

IX. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile

Hechos

2010

Historia anual de las minorías sexuales chilenas

M  VILH





IX. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile

Hechos

2010

Historia anual de las minorías sexuales chilenas

Producción:



Movilh.

Febrero, 2011

IX. Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile (Hechos 2010)

Coquimbo 1410 - Santiago Chile

Fono-Fax: 6714855

Correo: movilh@movilh.cl

Sitio web: www.movilh.cl

Diseño y diagramación: Gonzalo Velásquez.

Índice

Introducción	08--10
Capítulo I: Balance General 2010	11--33
I Caracterización y análisis anual	13-19
II.- Homofobia y transfobia socio-cultural: estudios y encuestas	19-20
1.- Desarrollo humano en Chile, género y desafíos de la igualdad	20-22
2.- La Familia del Bicentenario	22-23
3.- Iglesia, celibatos, abusos y homosexualidad	23-24
4.- Chile y otros países	24-25
5.- VI encuesta nacional	26-27
6- Estudio de opinión pública	27-28
7- Discriminación hacia la homosexualidad: del dicho al hecho	28-29
8- Participación de jóvenes	29-30
9.- Diversidad y estructura familiar	30
10.- Matrimonio, unión civil, adopción	30-31
11.- Informes de Derechos Humanos	32-33
Capítulo II: Casos y denuncias por homofobia y transfobia	35--128
I.- Introducción	37-38
II.- Metodología y conceptos	38-41
III.- Homofobia y transfobia en cifras	42-51
1.- Casos y denuncias por discriminación	42-45
2.- Responsables de los atropellos y ubicación geográfica	46-48
3.- Discriminación por sectores	48-50
4.- Respuesta por organizaciones a casos de discriminación	50-51
IV.- Catastros de casos y denuncias por discriminación 2010	52-119
1.- Asesinatos	52-53
2.- Agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles	54-56
3.- Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias	57-58
4.- Discriminación laboral	58-63
5.- Discriminación educacional	63-67
6.- Campañas homofóbicas o transfóbicas	67-79
7.- Discriminación o intento de exclusión institucional	80-82
8.- Discriminación en el espacio público o privado	83-94
9.- Discriminación comunitaria (familia, amigos, vecinos)	94-98
10.- Declaraciones homofóbicas o transfóbicas	99-116
11.- Discriminación en los medios, la cultura y el espectáculo	117-118
12.- Denuncias en análisis y/o descartadas	108-109
V.- Casos especiales	120-123
1.- Caso Atala	120-122
2.- Caso policías gays	122
3.- Caso Pavez	123

VI.- Ranking de la homofobia y transfobia 2010	124-128
Capítulo III: Acciones y avances en derechos y políticas públicas	129--193
I.- Introducción	131-132
II.- Ordenanza contra la Discriminación y triunfo en la Contraloría	132-133
III.- Fin del Caso Divine, la verdad sale a luz	133-136
IV.- Histórico fallo en caso de tuición	136-138
V.- Artículo 365 del Código Penal y Tribunal Constitucional	138-141
VI.- Educación: Reglamento, manual y seminarios	142-147
VII.- Inédita sanción del CNTV por homo-transfobia	147-149
VIII.- Avances para transexuales y nuevo proyecto de ley	150-152
IX.- Visibilidad en el Bicentenario: la campaña de la diversidad sexual	153-156
X.- Uniones de hecho y matrimonio	156-170
XI.- Judicialización del matrimonio homosexual	171-172
XII.- Ley contra la discriminación	173-177
XIII.- Proyecto contra la incitación al odio y funesta sentencia del TC	178-180
XIV.- Inédito seminario y discurso de la Corte Suprema	180-181
XV.- Estudiantes de psicología y diversidad sexual	181-183
XVI.- Informe relator de Educación ante Naciones Unidas	183-185
XVII.- Naciones Unidas: fin a la discriminación y resoluciones	185-189
XVIII.-Tercera resolución en la OEA	189-190
XIX.- Unión Europea por los derechos LGBT en el mundo	190-191
XX.- Mercosur	191-192
XXI.- El Gobierno frente a los avances	192-193
Capítulo IV: Intervenciones sociales, culturales, políticas, y académicas	195--243
I.- Introducción	197-198
II.- Social	199-200
III.- Político/cultural	201-217
IV.- Encuentros, foros, seminarios	217-225
V.- Acciones, seminarios y foros académicos	225-231
VI.- Expresión cultural, deportiva y publicaciones	231-243
Capítulo V: Citas y acciones antidiscriminatorias	245--262
I.- Introducción	248
II.- Catastro de citas y acciones contra la discriminación	249-263
Capítulo VI: Pronunciamientos y hechos públicos favorables	264--268
Capítulo VII: Movimiento de minorías sexuales: análisis y críticas	269--278
I.- Fortalezas y deficiencias	272-276
II.- Listado nuevos grupos, medios y premios	276-278
Capítulo VIII: Hitos 2010	279--286
Anexos: Actividades complementarias	287--293

INTRODUCCION

El 2010 inició con un nuevo contexto social y político. Por un lado el terremoto del 27 de febrero alteró la vida de cada chileno y chilena, en especial de quienes padecieron directamente daños humanos y materiales que aún persisten, mientras que el término de los 20 años de gobiernos de la Concertación y la llegada de la Derecha al Poder implicaron modificaciones y reformulaciones de las estrategias y prioridades en gran parte de la sociedad, proceso del cual las minorías sexuales y los sectores homofóbicos y transfóbicos no estuvieron ajenos.

La máxima confusión en instancias ultra-conservadoras se produjo luego que desde diversos frentes se dieran señales a favor de la igualdad para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), desencadenándose a la par violentas reacciones para boicotear los cambios contra la discriminación que fueron liderados, promovidos o aplaudidos por las minorías sexuales organizadas.

La división de la Derecha en torno a la legalización de las uniones de hecho homosexuales y heterosexuales luego que desde su propio seno surgieran voces favorables, la presentación de un proyecto de ley de matrimonio al Congreso Nacional y la aprobación del vínculo en Argentina, el desarrollo de inéditas campañas del movimiento LGBT que causaron debates nacionales e internacionales, la apertura al diálogo de algunos sectores del gobierno con las minorías sexuales y los positivos pronunciamientos de los tribunales en torno a los derechos humanos, entre otros episodios, **generaron caos entre los opositores a la igualdad**, que debieron reevaluar a ritmos acelerados sus estrategias para boicotear las transformaciones, con el nocivo efecto del incremento de un 11 por ciento de la homofobia y la transfobia, siendo el episodio más crudo el asesinato de una persona.

Es claro que los opositores a los derechos de la diversidad sexual esperaban que bajo un Gobierno de Derecha la tendencia a los avances se detuviera, en el sentido de que gran parte de las instituciones y personas más homofóbicas o transfóbicas del país adscriben a esa corriente política.

Sin embargo, el resultado fue distinto para ellos/as y, en medio de esta confusión, no tuvieron límites para oponerse a las transformaciones, llegando al extremo de calificar a las minorías sexuales de pedófilas, zoofílicas y letales y de atacar actividades de los colectivos LGBT, donde el lanzamiento de ampollas con material irritante al Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0 resultó ser uno de los hechos más demostrativos de que la violencia y el rechazo a la igualdad van de la mano.

Dramático resultó ser que parte de las acciones y declaraciones más violentas contra las minorías sexuales fuesen avaladas o provinieran de autoridades del Estado o agentes con influencias, como pastores y sacerdotes, lo que se constituye en un ejemplo nefasto, pues de una u otra manera desde el Poder se legitiman o justifican las graves discriminaciones que se dan en otros espacios de la sociedad, como los lugares de trabajo, de estudio o familiares, donde lesbianas, gays, bisexuales y transexuales padecieron brutales atropellos.

El 2010 puede entenderse entonces como **el año del caos** para las homofóbicos o transfóbicos, donde muchos procesos fueron distintos a como los esperaban, en especial al recordar que sus más violentas acciones fueron rechazadas por gran parte de la sociedad, siendo uno de los ejemplos emblemáticos el intento fallido del Vaticano por asociar la pedofilia con la homosexualidad, en el marco de la visita a Chile del segundo hombre del Vaticano, el cardenal Tarcisio Bertone.

De esa manera, complejo y difícil resultó ser el año del Bicentenario para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, pues mientras aumentaron en cantidad y virulencia los casos de discriminación propinados justamente por parte de los grupos que alzan a la paz, al pacifismo y al bien común como sus banderas, se mantuvo la tendencia que conquista cada vez más avances para erradicar los atropellos basados en la orientación sexual o la identidad de género.

Chile está cambiando y las transformaciones generan conflictos, procesos que son parte de toda sociedad. Empero, nada nunca justificará que una determinada ideología, religiosa o política, al rechazar los cambios cometa agresivas violaciones a los derechos humanos de las personas.

Es difícil precisar cuánto durará este período de caos, en particular porque pese a los históricos avances se desconocen aún señales contundentes de parte del Estado para erradicar la discriminación por orientación sexual o identidad de género que daña día a día la dignidad de miles y miles de personas.

La experiencia en otros países demuestra que la igualdad plena de derechos para las minorías sexuales sólo ha derivado en sociedades más justas, pacíficas, democráticas y respetuosas de la diferencia, aún cuando el caos de los períodos previos a la consolidación del respeto a los derechos humanos dejó como secuelas profundos daños en quienes son diferentes.

Cuando una persona es asesinada, expulsada de su trabajo, sancionada en su colegio o violentada al interior de su propia familia sólo por amar a alguien del mismo sexo o tener una identidad de género diversa, es la sociedad como conjunto la que se ve afectada y frente a este tipo de atropellos se requieren con urgencia políticas públicas sistemáticas y normas anti-discriminatorias, acompañadas de procesos de sensibilización social.

A 200 años de vida republicana, el Estado chileno ya no puede desconocer que los atropellos hacia la diversidad sexual existen, menos aún cuando desde el extranjero instancias como la ONU y la OEA, estando al tanto de estas vulnerabilidades, han hecho una serie de recomendaciones a nuestro país, ninguna de las cuales han sido acogida.

En este Informe de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual se detallan todos y cada uno de los casos de discriminación conocidos el 2010, identificando a los responsables de los atropellos, así como a los avances y deudas en materia de igualdad en los terrenos sociales, políticos, culturales, económicos, legislativos y jurídicos, entre otros.

La IX versión de estos informes de DDHH, que desde sus inicios en el 2002 se han convertido en los documentos más consultados del país para conocer la realidad LGBT local, será entregada como cada año a representantes de los tres poderes del Estado y a organismos de derechos humanos nacionales y extranjeros, además de ponerse a disposición de toda persona o instancia interesada en conocer la situación de las minorías sexuales en Chile.

Como en las ediciones anteriores cada capítulo de este informe está redactado de tal manera que pueden entenderse por sí solo.

IX. Informe Anual
de Derechos Humanos
de la Diversidad Sexual
en Chile

2010

Capítulo

i

Balance
General 2010

I.- CARACTERIZACION Y ANALISIS ANUAL

Los hechos, procesos y características que más definen y explican la historia y realidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales durante el 2010, y que de paso sirven de resumen del presente informe, fueron los siguientes:

1.- Aumento de los casos y denuncias por discriminación y mayor virulencia.

Las denuncias y casos por discriminación mantuvieron la tendencia al alza que venía registrándose desde el 2007 y no lograron ubicarse por debajo del explosivo aumento que el 2009 habían desencadenado las reacciones homofóbicas y transfóbicas frente a los variados avances por la igualdad.

Los episodios discriminatorios aumentaron en un 11 por ciento en relación al 2009, pasando de 124 a 138 los casos y denuncias y agudizándose al mismo tiempo su violencia, la que afectó a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) no organizados/as y a los organismos que representan a estos sectores sociales.

Al considerar que los períodos electorales suelen ir acompañados de un aumento de las declaraciones homo-transfóbicas emitidas por personas o instituciones que gozan con algún grado de poder, en especial si los/as candidatos/as muestran cierta apertura a los derechos LGBT, se podría haber esperado que en el 2010 los hechos discriminatorios mermaran, pero no fue así.

Todo indica, y como se advirtió en el informe previo, que mientras más avances o señales favorables a la realidad LGBT se registren, quienes se oponen a la igualdad moverán más piezas para torpedear o boicotear las transformaciones positivas, y al respecto el 2010 siguió siendo fructífero en dicho plano.

Así. por ejemplo, la categoría que más aumentó en discriminación fue la de "marginación o intento de exclusión en los espacios públicos y privados" que concentró 35 del total de 138 atropellos, un incremento de 1.650 por ciento en relación al 2009 debido a las movilizaciones contra la primera campaña de la diversidad sexual "Por un

Chile sin Discriminación en el Bicentenario", que sacó gigantografías a puntos emblemáticos de Santiago y Temuco, y a la celebración del Tercer Festival de Cine LGBT 2.0, que al subir su número de sedes derivó en violentas protestas de grupos evangélicos y ultra-conservadores católicos, explicitadas en el lanzamiento de ampollas con material irritante en una de las funciones y en censuras avaladas por la Subsecretaría de Educación.

Si bien las "declaraciones y campañas homofóbicas y transfóbicas" y la "discriminación institucional" disminuyeron, las cifras de todos estos hechos continuaron siendo altas en comparación con años distintos al 2009 (cuando el aumento fue explosivo) principalmente por el contundente debate sobre el matrimonio y las uniones de hecho que en el 2010 motivaron la presentación de proyectos elaborados por representantes de la Concertación y de la Derecha, por el discurso favorable a las uniones civiles del presidente de la República, Sebastián Piñera, y por la aprobación del vínculo igualitario en Argentina, entre otros.

La paradoja entre los síntomas de mayor apertura a nivel sociopolítico, cultural y ciudadano y el incremento de los casos de discriminación, viene de la mano de una mayor violencia de los sectores más discriminadores, que si bien no suben su representatividad en la sociedad y se enfrentan a una pérdida de credibilidad que va en progresivo aumento, salen en masa a boicotear los avances.

Es decir, ya no basta con que una o dos personas de organizaciones que históricamente han negado derechos a la población LGBT se opongan a los cambios, pues necesitan de más representantes suyos movilizándose ante el miedo o terror que provoca cualquier síntoma o señal de igualdad.

La virulencia de la discriminación quedó crudamente explícita con el aumento de los atropellos en los planos laborales, educacionales y comunitarios (familias vecinos/as, amigos/as), donde trabajadores/as, estudiantes o parientes fueron hostigados/as sólo por amar a personas del mismo sexo o por tener una identidad de género distinta a la mayoritaria, mientras que, muy lamentablemente, se registró un asesinato homofóbico, tras dos años de que ello no ocurriera.

Los 138 hechos se dividieron en 1 asesinato, 5 agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles, 2 atropellos policiales, 9 hechos de discriminación laboral y 6 de tipo educacional, 22 campañas homofóbicas o transfóbicas, 4 episodios de exclusión institucional, 35 marginaciones o obstáculos para el uso de espacios públicos o privados, 11 actos de violencia propinados por familias, amigos/os o vecinos, 42 declaraciones contra la diversidad sexual y 1 suceso contrario a la igualdad en el ámbito de la cultura, medios y espectáculos.

Del total de casos, el 11 por ciento afectó en forma exclusiva a lesbianas, el 10 por ciento a gays y el 4 por ciento a transexuales, mientras que el 75 por ciento dañó a la diversidad sexual como conjunto.

En este plano, aumentaron considerablemente las denuncias o casos de discriminación que afectan a lesbianas, con 16 atropellos, la cifra más alta desde que se catastran este tipo de hechos y la segunda que supera a gays, tras el 2004, lo cual obedece a una mayor violencia contra este sector en los campos laborales, educacionales y comunitarios, entre otros.

Desde el 2002 se han registrado en Chile 651 casos de discriminación basados en la orientación sexual o la identidad de género, conteniendo el 2010 el 21 por ciento del total y donde 14 de los hechos corresponden a homicidios homofóbicos o transfóbicos.

2.- Logros históricos en diversos Poderes del Estado y en la sociedad

Caracteriza el 2010 la obtención de históricos avances para los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

En total, hubo 44 hechos que marcaron positivamente la historia de las minorías sexuales en los más variados planos, destacando particularmente una incipiente apertura del Poder Judicial traducida en importantes episodios motivados por la lucha de las minorías sexuales.

Por un lado un fallo otorgó la tuición de su

sobrino de dos años a un hombre gay, Elías Bermúdez, y la Corte de Apelaciones presentó un requerimiento al Tribunal Constitucional a objeto de que se pronuncie sobre si la prohibición al matrimonio entre personas del mismo sexo contraviene o no la Carta Magna, luego de que tres parejas homosexuales; César Peralta y Hans Arias, Stephane Abran y Jorge Monardes y Víctor Arce y Miguel Lillo; iniciaran en forma inédita la judicialización de la demanda por la igualdad plena para todas las convivencias.

La justicia, y tras 16 años, logró además finalmente dar con la verdad de unos de los episodios más graves que han afectando a las minorías sexuales, el incendio de la discoteca gay Divine que en 1993 cobró la vida de 16 personas, cerrándose así uno de los capítulos más crudos de la historia LGBT.

Lo expuesto evidencia un nuevo acercamiento del Poder Judicial a la realidad LGBT que, bien encaminado, en el futuro podría derivar en mejores garantías de igualdad ante la ley, en especial al recordar que en el 2010 la Corte Suprema organizó un inédito seminario donde abordó la necesidad de erradicar la discriminación que ha afectado a la diversidad sexual.

En el campo de las políticas públicas destacó la aprobación de una Ordenanza Municipal contra la Discriminación en Puerto Montt y el lanzamiento de un Reglamento de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación que hace referencia a la orientación sexual.

Por su lado, la Contraloría General de la República validó la legalidad de la Ordenanza Municipal contra la Discriminación ideada por el Movilh, luego de que sectores conservadores presentaran al mencionado órgano público un escrito contra la iniciativa, y por primera vez un programa religioso fue multado por sus declaraciones homofóbicas y transfóbicas, en el marco de una sentencia del Consejo Nacional de Televisión (CNTV).

En tanto, a nivel internacional la aprobación del matrimonio homosexual en Argentina se transformó en un hito debido a que tuvo un alto impacto para el debate en nuestro país, mientras que la demanda contra el Estado de Chile presentada por la Comisión Interamericana de

Derechos Humanos (CIDH) ante la Corte Interamericana de DDHH a raíz del Caso Atala, abrió grandes posibilidades que de la justicia negada en el propio país a las minorías sexuales pueda conseguirse en el extranjero.

En la misma línea la aprobación en la ONU y en la OEA de resoluciones o declaraciones sobre derechos humanos y diversidad sexual que contaron con el voto favorable del Estado de Chile y el hecho de que Naciones Unidas dedicara el Día Internacional de los DDHH a los defensores de la no discriminación, destacando al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, se perfilaron como señales de gran trascendencia respecto a las recomendaciones y exigencias que desde el extranjero se están haciendo a nuestro país para avanzar en verdadera igualdad.

En el terreno ciudadano y de la visibilidad de derechos LGBT destacaron la campaña “Por un Chile sin discriminación en el Bicentenario”, que lanzó la diversidad sexual generando un debate nacional e internacional, y la V Edición de Gay Parade Chile al reunir a más de 40 mil personas, la cifra más alta en la historia de eventos organizados por movimientos de minorías sexuales.

Brillaron también una inédita movilización de estudiantes de psicología por los derechos humanos de la diversidad sexual y el surgimiento en regiones de nuevos colectivos de minorías sexuales: en Mejillones (Unión de Mejillones), en Valdivia (Valdiversa), en Arica e Iquique, (Falange de la Diversidad Sexual, Fadise) y en Coquimbo (Grupo Social Minoría Sexual), celebrando los dos últimos las primeras marchas en sus respectivas ciudades.

El terreno legislativo fue especialmente movido, pues se presentaron seis proyectos de ley que, de una u otra forma, buscan aminorar la discriminación que afecta a la diversidad sexual, cuatro sobre igualdad para las parejas, uno de identidad de género y un sexto que previene y sanciona la incitación al odio. De estos, destacan por la amplia discusión generada el Acuerdo de Vida en Común (AVC), del senador Andrés Allamand, y el de matrimonio, del senador Fulvio Rossi.

Igual de relevantes fueron la primera protesta del movimiento criollo de la diversidad sexual contra una alta autoridad del Vaticano,

Tarcisio Bertone, movilización que fue aplaudida a nivel internacional y nacional, así como gestos políticos inéditos y de gran envergadura provenientes de la Derecha: Piñera se transformó en el primer presidente de la República en apoyar públicamente en sus discursos los derechos de las parejas de todas las orientaciones sexuales y parlamentarios de RN, como Karla Rubilar y Joaquín Godoy, se manifestaron contrarios a los dichos discriminatorios del presidente de su propio partido, Carlos Larraín.¹

3.- Inédita división en la Derecha y transparencia de los debates en toda la arena política

Los senadores Andrés Allamand y Fulvio Rossi se perfilaron como figuras especialmente destacadas a la hora de hacer un balance sobre los derechos humanos de la diversidad sexual en el 2010.

El primero al presentar una propuesta de uniones civiles para homosexuales y heterosexuales hizo más visible que nunca las diferencias sobre el abordaje de la diversidad sexual al interior de la Derecha, provocando divisiones explícitas, públicas y claras al respecto, ya sea entre la UDI y en RN, como al interior de ambos partidos.

Si bien es cierto a nivel histórico han sido mayoritariamente representantes de la Derecha los actores político-partidarios con más responsabilidades en los casos de homofobia y transfobia, lo cual se mantuvo en el 2010, el Acuerdo de Vida en Común de Allamand permitió conocer con claridad absoluta que al interior de la ahora alianza oficialista no hay una postura monolítica al respecto. Muy por el contrario, se encuentran voces dispuestas a avanzar en igualdad. Y para ello no sólo se pronuncian, sino que elaboran propuestas y son capaces de enfrentarse a la discriminación promovida por sus propios/s compañeros/as de partidos.

Este fenómeno, que de una u otra manera ya conocía el movimiento LGBT en el sentido de que algunas de sus propuestas han contado con el

¹ El total de hitos se presentan y resumen en el VIII capítulo de este Informe.

respaldo de parlamentarios de la Derecha y porque durante las elecciones presidenciales pasadas también se había manifestado en relación a la inclusión de parejas gays en la franjas televisivas, sin duda se consolidó en el 2010.

En el año del Bicentenario el debate en toda la Derecha obligó a la UDI a elaborar propuestas propias sobre las uniones de hecho, mientras que la discusión dio un giro en relación al 2009, pues no sólo se habló sobre la importancia de visibilizar a la realidad LGBT, como había ocurrido en las franjas presidenciales. En el 2010, claramente se discutió sobre la igualdad legal para las parejas compuestas por personas del mismo sexo, con lo cual la Derecha pasó del debate prehistórico sobre si lesbianas, gays, bisexuales o transexuales merecían o no ser visibles, a si son o no sujetos/as de derechos.

En tanto, Rossi con su proyecto de ley de matrimonio sacó a luz el real carácter progresista de la Concertación, que demostró ser escaso o similar al de la Derecha liberal, pues la mayoría de los representantes del bloque rechazaron la propuesta del senador por la misma razón que la UDI y RN: "el matrimonio por naturaleza o esencia es sólo entre un hombre y una mujer".

La propuesta de Rossi puso además en jaque a otros parlamentarios de la Concertación que en el discurso han ido mucho más allá que la mayoría de ese bloque en torno a los derechos humanos de la diversidad sexual, pero que en la práctica mostraron que sus principios son condicionados, pues dependen de la presión religiosa o de la movilización ciudadana.

Así quedó demostrado, por ejemplo, cuando tres parlamentarios de la Concertación (Guido Girardi, Isabel Allende y Ricardo Lagos Weber) en el marco de una acción coordinada por el senador Alejandro Navarro (MAS) decidieron por petición evangélica quitar su respaldo a la propuesta de Rossi, para finalmente reponerlo tras las exigencias de la ciudadanía laica.

En síntesis, Allamand y Rossi sinceraron al máximo la real voluntad de sus respectivos bloques políticos en torno a los derechos humanos de la diversidad sexual.

4.- Fracasos históricos de los sectores homofóbicos y transfóbicos

El principal fracaso de quienes promueven la discriminación viene siendo desde 1991 la disonancia entre sus posturas y las de la ciudadanía, la cual según todas las encuestas es cada vez más favorable a otorgar derechos igualitarios a la diversidad sexual, en el marco de un lento pero progresivo proceso.

Los intentos de estos sectores por sumar a más entidades o personas a su rechazo a la igualdad también ha ido en descenso, pues aún cuando los casos de discriminación aumentaron, los responsables de la mayoría de los atropellos son los mismos de siempre: grupos ultra-católicos, las cúpulas de la jerarquía Católica, movimientos evangélicos y neonazis y las corrientes más duras de la Derecha.

En efecto, en el 2010 se contabilizaron a 121 personas promotoras de la discriminación, la mayoría parte de las 55 instituciones identificadas como responsables del total de atropellos, siendo 30 de ellas evangélicas.²

Junto a lo expuesto, el 2010 destaca especialmente porque los "fracasos" de algunas estrategias de los homofóbicos y transfóbicos se expresaron en hechos puntuales.

La Iglesia Católica se ganó el repudio de la mayoría de la sociedad, tanto a nivel nacional como internacional, cuando Bertone intentó imponer desde Chile una cruzada homofóbica que buscaba igualar a la pedofilia con la homosexualidad. Una encuesta reveló que la mayoría de los chilenos y chilenas rechazaba tal asociación, gobiernos de diversos países repudiaron esta intervención del Vaticano e incluso sacerdotes se distanciaron de ella, por lo que jerarquía de la Iglesia Católica perdió, a todas luces, una de las estrategias homofóbicas más funestas y violentas que ha emprendido para enlodar y dañar la dignidad de quienes son diferentes.

En tanto, los sectores más conservadores u homo-transfóbicos de la Derecha, perdieron, al

² El Ranking Anual de la Homofobia y Transfobia 2010 se encuentra en la sexta sección del II capítulo de este informe.

menos durante el 2010, todo intento por silenciar el debate sobre los derechos humanos de las minorías sexuales al interior del bloque y por conseguir que el Ejecutivo dejara definitivamente a un lado la promesa presidencial de una regulación para todas las parejas convivientes.

En tanto, colectivos ultraconservadores, como Acción Familia, Múevete Chile y sectores evangélicos no pudieron, pese a la excesiva virulencia manifestada en el 2010, impedir el desarrollo de la campaña "Por un Chile sin discriminación en el Bicentenario", del evento Gay Parade Chile y del Festival de Cine de la Diversidad Sexual, ni tampoco lograron obstaculizar la difusión en más colegios y liceos del manual "Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas", pese a que casi la totalidad de sus esfuerzos homofóbicos y transfóbicos los dedicaron a ello.

5.- El año del caos

En cada balance sobre los derechos humanos de la diversidad sexual se han identificado uno o más conceptos o procesos que definen o caracterizan a lo vivido en el periodo de un año.

En el caso del 2010 lo más definitorio es el **"caos, motivado por múltiples fobias"**. El caos, para estos efectos, es la confusión que genera el hecho de que mientras se avanza en igualdad, más hechos o denuncias por discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género suceden o se reportan, pues los sectores homofóbicos y transfóbicos se ven en la obligación de reformular sus discursos o prácticas en contextos que, contra sus propios pronósticos o lógicas, les resultaron ser desfavorables o más adversos de lo estimado originalmente.

Esta paradoja, ya advertida en el pasado informe, se agudizó el 2010, pues los sectores homofóbicos o transfóbicos vieron con desesperación como la igualdad de derechos siguió con avances, sin estancarse o lograrse torpedear el proceso bajo un gobierno donde claramente consideraban que ello no podía, ni debía ocurrir.

Al ser históricamente más representantes de la Derecha que de otros sectores políticos quienes

han rechazado con mayor fuerza la igualdad para las minorías sexuales, lo esperable para muchos era que con un Gobierno de la Coalición por el Cambio su sentir en estas materias pudiese al fin imponerse, transformando al Poder Ejecutivo en caja de resonancia del odio a la diferencia en los más variados planos.

Pero los avances continuaron, y salvo el comportamiento homofóbico de la Subsecretaría de Educación que censuró el Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0, en general el Gobierno ideó algunas positivas transformaciones, apoyó las de terceros o se mantuvo al margen, lo cual sumado a las variadas menciones del presidente Piñera en torno a la no discriminación y al AVC de Allamand, generaron una profunda confusión y desorden en quienes al interior de la Derecha promueven el odio, viéndose ellos y ellas en la obligación de reformular sus estrategias.

Los ejemplos más claros ocurrieron al interior de la UDI que tras rechazar cualquier debate sobre las uniones de hecho pasó a elaborar propuestas propias que implicaron un cambio de rumbo, mientras que los sectores más conservadores de RN presentaron proyectos de ley contra el matrimonio homosexual y anunciaron comisiones para abordar la realidad de los convivientes. En síntesis, un ofertón desesperado de proyectos provenientes de la Derecha, un caos en el conservadurismo potenciado en todos los casos por las fobias a los avances.

Hubo así fobia por lo sucedido en Argentina, por el proyecto de matrimonio de Rossi, por el Acuerdo de Vida en Común de Allamand, por las campañas y eventos que diversas organizaciones de minorías sexuales pudieron seguir realizando y por cada avance registrado en el 2010, bajo un Gobierno de Derecha.

La fobia al cambio, que en este caso es homofobia y transfobia, en un contexto sociopolítico donde se pensaba que los avances podrían boicotarse, indiscutiblemente llevó a un aumento de los casos y denuncias por discriminación y también a una mayor virulencia y gravedad de estos hechos.

Así, y tal como se reporta en las páginas de este informe, las personas con una orientación sexual o identidad de género diversa vieron dañada

su dignidad con violentos calificativos provenientes de autoridades políticas y religiosas.

Peligrosas, antinaturales, abominables, inadecuadas, pedófilas, colas, cosas raras, anómalas, zoofílicas, trágicas, ilógicas, nada, sin sentido, irracionales, libertinas, defectuosas, demoledoras, ingratas, aberrantes, delictivas, letales, erradas, desintegradoras, destructoras, desviadas y ambiguas fueron sólo algunos de los calificativos con que se trató a personas LGBT.

Los grupos ultraconservadores no partidistas y las cúpulas de algunas religiones vivieron de igual manera el caos, llegando a extremos de amenazar a un movimiento de la diversidad sexual con despojarlo de la sede cedida en comodato por el Estado, además de arrojar pintura a campañas de las minorías sexuales y atacar alguna de sus actividades.

Este proceso no es exclusivo de Chile. Por ejemplo, en Argentina mientras más cerca se estuvo del matrimonio igualitario, con más violencia y odio, siempre caótico, se movilizaron los sectores opositores en su afán por imponer a toda la ciudadanía su visión del mundo, sin medir consecuencias, ni ahorrar en medios.

Lo claro es, en consecuencia, que justamente el avance generará más reacciones y sólo la parálisis social a favor de la igualdad perpetuará la homofobia y transfobia, aún cuando la transición hacia la no discriminación vaya implicando más casos y denuncias por atropellos.

Las interrogantes son hasta cuándo se extenderá este proceso caótico para los homofóbicos y transfóbicos y qué otros mecanismos usarán para desenvolverse en los nuevos contextos que al serles desfavorables los llevan a potenciar peligrosamente sus reacciones de odiosidad.

6.- Una oposición espectadora

Exceptuando a un reducido grupo de senadores o diputados que presentaron en el Congreso Nacional proyectos de ley sobre la diversidad sexual, la Oposición fue en casi su totalidad espectadora de los debates, cambios y avances en materia de derechos humanos LGBT y, más lamentable aún, algunos de sus exponentes intentaron cercenar las posibilidades de transformaciones.

Así es como se registró un rechazo mayoritario al proyecto de matrimonio del senador Rossi y dos líderes de la Concertación, el ex ministro Francisco Vidal y el presidente del Senado, Jorge Pizarro, se mostraron contrarios a que en su mensaje del 21 de mayo Piñera hiciese referencia a la regulación de las uniones de hecho, sumándose al sentir que en este plano había manifestado la Derecha más conservadora.

Con todo, y dejando al margen el apoyo a la igualdad legal para todas las parejas brindado por el Partido Progresista, en la Concertación opositora hubo escasa sensibilidad en lo referente a los derechos humanos de las minorías sexuales, siendo el ejemplo más concreto su desinterés por avanzar en el Congreso Nacional en el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, pese a haber tenido las herramientas para ello y aún cuando esta indiferencia fue felizmente revertida a comienzos del 2011.

El difícil proceso vivido tras la histórica derrota electoral del 17 de enero explica en parte la opción de espectadora que asumió la Concertación durante el 2010 en los más variados planos y cuando ello no ocurrió en muchas otras temáticas, nunca pudo demostrar una real unidad como bloque.

La Concertación al ser un ente que se define como progresista, sin duda tiene el deber ético y el desafío de pasar de ser un bloque espectador a convertirse en uno propositivo, activo y que demuestre en la praxis cuáles son sus reales banderas en el plano de los derechos humanos y de la igualdad para todas las personas, sin discriminaciones de ningún tipo.

7.- Ágil reacción a casos de discriminación y activa movilización

El movimiento de la diversidad sexual mantuvo la tendencia de responder con agilidad a los variados casos de discriminación, a un punto que el 94.3 por ciento de los atropellos conocidos el 2010 fueron atendidos o resueltos por organizaciones de minorías sexuales

Lo expuesto es demostrativo de que los colectivos LGBT son los únicos a los que pueden recurrir las víctimas de los abusos en razón de la orientación sexual o la identidad de género, debido a la falta de servicios públicos que aborden y enfrenten esta realidad.

Junto a ello, las organizaciones de minorías sexuales sacaron a las calles unas 82 mil personas en actos, marchas y eventos realizados en diversas regiones de Chile y se reunieron en 44 ocasiones con variadas autoridades gubernamentales, parlamentarias, municipales y académicas a objeto de sensibilizarlas o comprometerlas en políticas contra la discriminación.

En tanto, en el año se registraron 200 acciones sociales, culturales, políticas y académicas para promover cambios, muchas de ellas producidas por las minorías sexuales o por agentes del arte que cada vez se muestran más abiertos a considerar la realidad LGBT en sus propuestas, contribuyendo desde sus experticias y espacios a erradicar la discriminación.

8.- Internet, una herramienta contra la discriminación

Variadas herramientas de Internet, como Facebook y en especial Twitter, demostraron con especial fuerza el 2010 ser eficaces para hacer frente a la discriminación y para difundir iniciativas por los derechos humanos de la población LGBT.

El movimiento de minorías sexuales, caracterizado por sus débiles recursos económicos, pudo potenciar con creces muchas de sus actividades a través de Internet, llegando en algunos casos a modificar decisiones políticas al movilizar a sus usuarios/as y seguidores/as contra autoridades

homofóbicas o transfóbicas o contra aquellas que pasaron a llevar sus compromisos con la diversidad sexual, aspectos de especial importancia, toda vez que dan cuenta de nuevos mecanismos para la expresión ciudadana frente a los abusos de poder.

II. HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA CULTURAL: ESTUDIOS Y ENCUESTAS

Los estudios y encuestas que abordaron el 2010 los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) mostraron especial interés por conocer los niveles de aceptación hacia el matrimonio o la unión civil entre personas del mismo sexo, así como hacia la adopción y la crianza de niñas y niños por parte de este sector social, situación explicable por el amplio debate sobre estas materias en el transcurso del año.

Los resultados sobre estas y otras consultas ciudadanas mantienen inalterables las tendencias de que los hombres, los habitantes de regiones, los adultos y quienes pertenecen a estratos socioeconómicos bajos discriminan más que las mujeres, los/as santiaguinos/as, los jóvenes y los sectores altos. La VI Encuesta Nacional de la UDP concluyó además que quienes se identifican con la Derecha excluyen más que quienes se ubican en la izquierda política.

Llama la atención en lo referente a derechos sobre la igualdad legal que los estudios y encuestas arrojan niveles de aceptación bastante disímiles en muchos casos, aunque todos ellos refuerzan la idea de que la discriminación hacia las minorías sexuales es altísima, pese al descenso progresivo de la intolerancia en los últimos 20 años.

Una importante característica de algunos de estudios y encuestas del 2010 es que ahondaron en temáticas nada o poco exploradas por investigaciones previas.

Es por ejemplo el caso del estudio “Desarrollo Humano en Chile: género y desafíos de la igualdad”, del PNUD, el cual demostró como la moral y cultura predominantes al fijar roles sobre lo que es masculino y femenino potencian y/o

explican la homofobia y la transfobia, tendiendo el machismo a reafirmar su masculinidad mediante la ridiculización u ofensa a quienes tienen una orientación sexual o identidad de género diversa.

La encuesta "Familia del Bicentenario", efectuada por Adimark, reveló en tanto que cada vez son los más los chilenos y chilenas que consideran a las parejas homosexuales como familia. Todo en el contexto de una profunda transformación cultural donde la familia ya no es definida por la ciudadanía sólo por su composición, sino también, y mayoritariamente, por los lazos afectivos y el amor.

La homofóbica asociación entre abusos de menores y homosexualidad es, por otro lado, rechazada por la mayoría de los chilenos y chilenas, según una encuesta de Criteria Research, pese a los continuos discursos de representantes de la Iglesia Católica que apuntaron a lo contrario con especial fuerza el 2010, mientras que un estudio de Subjetiva destacó por poner el acento en las paradojas de la apertura, resaltando que los discursos más integradores se diluyen cuando las personas son expuestas a preguntas más específicas sobre la población LGBT.

Un segundo estudio de la UDP, aplicado sólo a jóvenes, demostró, por su lado, que el conservadurismo es fuerte en la juventud, aún cuando discrimine menos, mientras que la Universidad de Tarapacá ahondó sobre los niveles de tolerancia en Iquique y una investigación de Kantar Media permitió conocer las contradicciones sobre el respeto a la diferencia y comparar la situación chilena con otros países.

Por último, estudios de Ipsos, El Mercurio y La Tercera ahondaron sobre la disposición ciudadana a la igualdad legal, destacando la investigación del diario de Copesa que arrojó la aceptación más alta conocida hasta ahora, mientras que tres informes anuales de DDHH de instituciones distintas (Instituto de Derechos Humanos, UDP y Departamento de Estado de EEUU) resaltaron casos de discriminación y/o las deudas de Chile en los campos socioculturales, jurídicos o legislativos.

Las investigaciones descritas, como ya se ha señalado en informes anteriores, sirven para conocer los niveles de homofobia y transfobia cultural, definidos como "las percepciones y opiniones negativas sobre quienes son identificados como lesbianas, gays, bisexuales o transexuales, o sobre quienes apoyan los derechos de tal grupo social, y que pueden interpretarse como el "sentir" y/o el "pensar de una determinada sociedad, región o país. En otras palabras, es la opinión pública".

En el 2010 se supo de 14 estudios o encuestas sobre la materia, seis más que el año precedente. En el 2008 se registraron nueve; en el 2007, siete; en el 2006, seis; en el 2005, cuatro; en el 2004, diez y en el 2003, tres.

Los siguientes análisis e interpretaciones sobre los resultados de las encuestas y estudios del 2010 son de exclusiva autoría de los/as productores/as de este informe, a menos que explícitamente se precise lo contrario mediante comillas u otras fórmulas.

1.- Desarrollo humano en Chile, género y desafíos de la igualdad

Una más que interesante investigación del Programa de las Naciones para el Desarrollo (PNUD) destacó por publicar los resultados de una encuesta formulada el 2009 y por efectuar un análisis cualitativo de los datos, concluyendo que la discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales se explica, en buena medida, por visiones conservadoras y predominantes de lo que significa la familia y la masculinidad, en el marco de definiciones surgidas de construcciones sociales y, en ningún, caso de la naturaleza.

El Informe 2010 de Desarrollo Humano en Chile, denominado "Género, los desafíos de la igualdad", señaló que el orden moral "es conservador y tiende a considerar las diferencias sexuales como leyes de la naturaleza. Por eso, rechaza fuertemente la homosexualidad masculina y femenina, porque la considera una desviación del estado natural".

En ello ha tenido un rol de primer nivel la Iglesia Católica, que "en tanto actor con poder en este terreno a través de actores políticos vinculados a ella ha instalado una reticencia a una política universal y masiva que informe sobre sexualidad, sexo seguro y diversidad sexual".

La investigación resalta que pese a lo anterior "la creciente legitimación pública del ingreso de la mujer al mercado laboral y a los puestos de poder de la sociedad, la mayor tolerancia a las identidades de género homosexuales y la búsqueda de las mujeres por establecer relaciones basadas en las autonomías recíprocas son tres cambios que introducen algunas fisuras en la imagen tradicional de masculinidad".

Sin embargo, añade el estudio, la discriminación hacia la diversidad sexual sigue siendo grave, porque aún las visiones sobre el género y las identidades sexuales "son muy poco flexibles. Aquí se dan las intolerancias más fuertes de todo el espectro: al trabajo de la mujer fuera del hogar, a la educación indiferenciada de los niños y, especialmente, a la identidad homosexual masculina y femenina, intolerancia que se expresa de manera burlona y despectiva. Pareciera que no basta la condena moral, se requiere además una postura activa y agresiva de negación. Esto es consistente con la idea de que el mundo es un espacio de combate contra las amenazas al cumplimiento de los mandatos de género".

No en vano, gran parte de los consultados en el estudio del PNUD "sostiene que las mayores posibilidades que se adquieren con la flexibilización de los roles prácticos debe compensarse con una férrea reafirmación de las identidades, lo que realizan a través de una fuerte discriminación de la identidad homosexual femenina y masculina", profundiza la investigación.

Poco sorprendente resulta entonces que en una escala de 1 a 10 (donde 1 es "nunca se justifica" y 10 "siempre se justifica") el 73 por ciento ubique a la homosexualidad desde el nivel cinco hacia abajo: el 37.6 por ciento en el 1; el 5.2 por ciento en el 2; el 5.8 por ciento en el 3; e. 4.5 por ciento en el 4 y el 19.9 por ciento en el 5.

En tanto, sólo el 25.4 por ciento contestó del 6 hacia arriba, con 4.8 por ciento en ese nivel, con un 3.3 por ciento en el 7; con un 4.7 por ciento

en el 8; con un 1.4 por ciento en el 9 y con un 11.2 por ciento en el 10. El 1.6 por ciento no respondió o no supo que contestar.

El hecho que dos hombres se besen en la boca es para el 12.6 por ciento "nada incómodo", para el 13.8 por ciento, "algo incómodo"; para el 15.9 por ciento "bastante incómodo" y para un alto 57 por ciento "bastante incómodo". El 0.7 por ciento no contestó o no supo que responder.

En el caso de besos en la boca entre mujeres las cifras son del 14 por ciento, 14.8 por ciento, 17 por ciento, 53.6 por ciento y 0.6 por ciento, en forma respectiva.

Respecto al beso entre dos hombre o entre dos mujeres, pero esta vez frente a niños, las cifras son del 4.6 por ciento, 6.4 por ciento, 13.3 por ciento, un altísimo y alarmante 74.8 por ciento y un 0.9 por ciento, en forma respectiva.

En relación a que se entiende por homosexualidad, para el 35.6 por ciento es "una condición con la que se nace", para el 34.2 por ciento "una consecuencia de cosas que te pasan en la vida" y para el 24.6 por ciento "una elección personal", mientras que el 5.6 por ciento no supo o no respondió.

En tanto, el 30.6 por ciento se mostró de acuerdo con el casamientos entre gays o lesbianas, el 64.9 por ciento lo rechazó y el 4.5 por ciento no supo que responder o no contestó. Para la adopción, y de manera respectiva, las cifras fueron de 17.5 por ciento, 78.7 por ciento y 3.8 por ciento.

Una interesante consulta formulada a los hombres, y que demuestra como el machismo o el rol predominante de género se relacionan con la homofobia, indagó sobre "¿cuáles son las primeras palabras que se le vienen a la cabeza con la palabra homosexual y lesbiana? Dígame hasta tres palabras".

El 37.22 por ciento y el 34.65 por ciento asoció a las lesbianas y los gays, en forma respectiva, con "naturaleza enferma, carácter y relaciones negativas"; el 11.27 por ciento y el 13.20 por ciento usó un "lenguaje despectivo", el 4.81 por ciento y el 4.27 por ciento lo consideró como un "carácter personal positivo", el 23.19 por ciento y el 26.93 por ciento como una "diferencia tolerable,

hecho natural neutral" y el 8.45 por ciento y el 7.57 por ciento como "víctima discriminada, emociones compasivas".

Teniendo a la vista otros estudios y también el propio, donde la mujeres suelen ser menos discriminadoras que los hombres, siendo estos últimos más tolerantes con las lesbianas que con los gays, la investigación del PNUD explicó que "la identidad masculina pone énfasis en que ésta nunca es definitiva, que debe enfrentar pruebas permanentes para validarse como tal, desde la capacidad para engendrar hijos, satisfacer sexualmente a una mujer o controlar el miedo y las emociones hasta rechazar las inclinaciones o seducciones homosexuales. Esta relación con la homosexualidad y las prácticas homofóbicas son formas de validación de la identidad masculina frente al resto de la sociedad; a mayor brutalidad y repulsión frente a la identidad homosexual masculina, mayor posibilidad de afirmar la identidad sexual tradicional del varón. Por eso los hombres suelen ser más intolerantes ante la homosexualidad masculina que ante la femenina".

La encuesta del PNUD, realizada junto a Statcom Estadísticos Consultores, fue aplicada entre el 3 de julio y el 24 de agosto del 2009 a 3.150 personas mayores de 18 años de zonas rurales y urbanas de las 15 regiones de Chile. Su margen de error es del +/-1.9 por ciento, con un nivel de confianza del 95 por ciento.

El PNUD dijo que incluyó en su estudio de género a la diversidad sexual por dos importantes razones. "Primero, porque al definir sus identidades de género hombres y mujeres pueden ir poniendo límites a lo que ellos consideran como lo normal y lo anormal de la identidad masculina y femenina. Esto atañe especialmente a los hombres, quienes tradicionalmente han reforzado su identidad masculina al discriminar a los homosexuales ya sea abiertamente o a través de la ironía. En el plano de representaciones e imaginarios, la identidad homosexual no es un hecho marginal o eventual, sino parte intrínseca del sistema de las identidades de género. En segundo lugar, la posición que se tenga sobre dicha identidad de género es una de las formas de observar qué tan flexibles y abiertas son las representaciones de género. Esta dimensión tiene un papel central en la definición de posiciones normativas conservadoras o liberales".

2.- La Familia del Bicentenario

El estudio "La Familia del Bicentenario" fue bastante novedoso en lo referente a los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, pues arrojó percepciones ciudadanas sobre una realidad que ha sido débilmente considerada.

Por primera vez se consultó sobre si las parejas del mismo sexo constituyen o no familia y, a la par, quedó claro que aún cuando la mayoría de los/as chilenos/as tiene una definición clara sobre la "familia tradicional" en la práctica ese tipo de composición predominante está quedando en el pasado, valorándose más la diversidad y los sentimientos.

El estudio de Adimark GFK, encargado por la marca Té Club y patrocinado por la Comisión Bicentenario, arrojó que para el 32.7 por ciento de las personas los hogares compuestos por personas del mismo sexo sí son familia, mientras que el 5.9 por ciento estima que "no del todo" y un 61.4 por ciento rechaza tal afirmación.

Es decir, 3 de cada 10 chilenos/as estima que las parejas del mismo sexo sí son familia, un 32 por ciento en el caso de las mujeres y un 34 por ciento en los hombres, mientras que el Grupo Socioeconómico donde se registró más aceptación fue el C1 (44 por ciento), seguido por el C3 (35 por ciento), el C2 (31 por ciento) y el D (29 por ciento).

Al considerar sólo el rango de edad que va entre los 25 y 35 años, la cifra se eleva al 44 por ciento, disminuyendo al 27 por ciento entre los 36 y 45 años y al 23 por ciento entre los 46 y 60 años, situación que augura mejoras en el futuro, con nuevas generaciones menos discriminadoras.

En esa línea, más que interesante es la constatación de que el hogar con mayor incremento en la consideración como familia en los últimos 20 años es el compuesto por parejas constituidas por lesbianas, gays, bisexuales o transexuales, aumentando en un 1.035 por ciento, pues en 1990 sólo el 2.9 por ciento pensaba así.

Otros fueron el "hogar donde viven ambos padres con los hijos", que era considerado como familia por el 97.8 por ciento hace 20 años,

pasando al 99.2 por ciento el 2010, un aumento del uno por ciento; mientras los "hogares donde se vive con los abuelos, primos o más familiares" subió del 90.3 al 95.5 por ciento, una diferencia de 6 por ciento.

En el caso de los "padres con hijos adoptivos" se pasó del 76.3 por ciento al 97.5 por ciento, un incremento del 28 por ciento, y de las "parejas o matrimonios de distintas razas o etnias" del 71.5 por ciento al 95.3 por ciento, un aumento del 33 por ciento.

"Hombres en pareja con mujeres mucho más jóvenes" eran dos décadas atrás considerados como familia por el 60.9 por ciento y en el 2010 por el 86.5 por ciento, un aumento del 42 por ciento, mientras que en el caso de las "mujeres en pareja con hombres mucho más jóvenes", las cifras son de 37.1 por ciento, 83.2 por ciento y 124 por ciento, en forma respectiva.

En relación a "padres separados que viven con los hijos de ambos" la consideración como familia pasó del 28.8 por ciento al 74 por ciento, un aumento del 157 por ciento, en tanto la "mamá soltera que vive con su hijo" cambió del 27.4 por ciento al 85.0 por ciento, un incremento de 210 por ciento.

Todo lleva a concluir que el rechazo a considerar como familias a las parejas homosexuales es el más alto, pero al mismo tiempo es el que ha mermado más en los últimos 20 años, período coincidente con la fundación de un movimiento de minorías sexuales con demandas y propuestas sistemáticas y con la mayor visibilidad pública de la historia alcanzada por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Es en ese sentido que, de acuerdo al mismo estudio, el 94.5 por ciento estima que "hoy se llama familias a hogares que antes no se consideraba como tales", mientras un 81.2 por ciento opina que "hay más aceptación de la diversidad" y un 80.9 por ciento reconoce que en la actualidad existe "diversidad de tipos de familias".

Incide en los cambios el hecho de que al 2010 el 45 por ciento dice conocer a una "familia atípica o distinta", mientras que para el 42.8 por ciento la familia está determinada por "los vínculos y los sentimientos" y para el 42.3 por ciento por su "composición", siendo justamente este último factor

con el que los propios/as consultados/as definen a "la familia tradicional", entendida por el 56 por ciento como la que contiene a "mamá, papá e hijos/as que viven juntos".

Más aún, para el 84.6 por ciento la unidad de la familia pasa por los sentimientos involucrados y sólo para el 10.8 por ciento por el parentesco.

El estudio concluyó que para los chilenos y chilenas "la familia son valores y sentimientos compartidos, no un tipo de composición determinado" y que "la familia se acaba cuando pierde su unidad en torno a los valores que comparte, no cuando cambia su composición".

La investigación fue aplicada en julio a 605 hombres y mujeres de entre 25 y 60 años, de todos los segmentos socioeconómicos, residentes en Antofagasta, La Serena, Viña del Mar, Valparaíso, Santiago, Concepción, Talcahuano y Puerto Montt.

3.- Iglesia, abusos, celibato y homosexualidad

Uno de los delitos y perversiones que sectores homofóbicos han asociado históricamente a la homosexualidad es el abuso sexual de menores de edad, aún cuando todos los estudios científicos han demostrado que ello no tiene relación con ninguna orientación sexual.

Un estudio de Criteria Research fue especialmente relevante, pues además vino a demostrar que lo ya advertido por las investigaciones científicas es comprendido también así por la ciudadanía, pese a que la Iglesia Católica se esmeró especialmente en el 2010 en hacer creer lo contrario, en el marco de las acusaciones que pesan sobre sacerdotes sobre abuso de menores de edad.

Sin ir más lejos, durante su visita a Chile en abril el secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone, sostuvo con el respaldo de varios representantes de la Iglesia Católica Chilena que "muchos psicólogos y muchos psiquiatras han demostrado que no hay relación entre celibato y pedofilia, pero muchos otros han demostrado, me han dicho recientemente, que hay relación entre homosexualidad y pedofilia".

La declaración, que dañó la dignidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales y que le valió al Secretario del Vaticano un repudio transversal y mundial, no implicó empero que las apreciaciones de ese tipo desaparecieran tras la salida de Bertone de Chile. En el contexto de los mensajes de Navidad, el obispo auxiliar de Santiago, Fernando Chomalí, volvió a asociar a la homosexualidad con la pedofilia.

"No hay espacio en el sacerdocio para aquellas personas que tienen una tendencia pedófila u homosexual", dijo en entrevista con CNN Chile el 24 de diciembre al ser consultado sobre los abusos contra menores cometidos por sacerdotes.

Contrario a ello, en la encuesta de Critería Research, los residentes del Gran Santiago rechazaron cualquier relación entre homosexualidad y abuso de menores.

El 65 por ciento se mostró en desacuerdo con la afirmación de que "los abusos sexuales contra los niños se deben a la presencia de homosexuales entre los sacerdotes", mientras que el 61 por ciento rechazó la idea de que si "la Iglesia Católica no admitiera homosexuales entre los sacerdotes, disminuirían los abusos sexuales contra los niños".

Además el 54 por ciento se mostró en desacuerdo o muy en desacuerdo con que "la Iglesia Católica no debería admitir personas con orientación homosexual entre sus sacerdotes".

El 78 por ciento de los/as santiaguinos/as consideró, por el contrario, que el celibato debería ser voluntario y que si así fuera, según el 72 por ciento, "disminuirían los abusos sexuales". Otro 49 por ciento fue más directo al sostener que "los abusos sexuales se deben a la imposición del celibato a los sacerdotes".

Por último, la ciudadanía evaluó con una nota 3.6 (de máximo 7) al Papa Benedicto XVI y con una 3.3 a la Iglesia Católica Chilena por la forma como enfrentaron las denuncias de abusos sexuales cometidas por sacerdotes.

Los resultados se basaron en encuestas aplicadas en mayo a 400 hombres y mujeres entre 18 y 70 años del Gran Santiago. Su nivel de confianza fue del 95 por ciento y su margen de

error de +/-5.3 por ciento.

Este no fue el único estudio que hizo referencia a la crisis de la Iglesia Católica. Una encuesta de la Universidad del Desarrollo y del diario La Segunda, dado a conocer el 26 de julio, arrojó que para el 51 por ciento la Iglesia "no debiera emitir opiniones más allá de las materias religiosas", porcentaje que baja al 47 por ciento al considerar sólo hombres y que sube al 54 por ciento en el caso de las mujeres. En tanto, un 27 por ciento pensó que la "Iglesia es una voz dentro de la sociedad, como otras" y sólo para el 19 por ciento "es una voz de autoridad moral que debe ser escuchada".

4.- Chile y otros países

Un estudio de Kantar Media, denominado TGI (Target Group Index), sirvió para conocer los niveles tolerancia en Chile en comparación con otros países de América Latina.

La conclusión más relevante es que a nivel ciudadano nuestro país no es siempre el más tolerante, pero tampoco el más intolerante que otros de la región, aún cuando en muchas ocasiones se ubica entre las naciones que más rechazan la diferencia y sus niveles de homofobia y transfobia siguen siendo altísimos.

Incluso en algunos aspectos, según la encuesta, Chile puede ser más tolerante que Argentina, apreciación no menor al considerar que en ese país fue aprobada la ley de matrimonio igualitario.

Esta situación demuestra claramente el divorcio entre la sociedad chilena y la clase política que alejada de los cambios culturales pone el acento en políticas de mayor estabilidad socio-económica, sin importar si ello efectivamente produce desarrollo o mejor y mayor apertura o respeto a las diferencias.

El nivel de intolerancia se mide en función de cuatro afirmaciones a las cuales son sometidas los/as encuestados/as: 1) "no me gustan juzgar a

otros por lo que hacen con su vida, 2) Creo que debemos luchar por la igualdad de todos”, 3) “los hombres no lloran” y 4) “acepto a las personas como ellas son, no importa su opción sexual”.

Considerando los resultados de encuestas regionales aplicadas el 2009 y 2010³, frente a la primera consulta el 75.40 por ciento responde estar de acuerdo o muy de acuerdo en Venezuela seguido por Brasil (73.09 por ciento), Perú (70.10 por ciento), Argentina (68.73 por ciento), Ecuador (67.48 por ciento), México (66.58 por ciento), Chile (66.54 por ciento) y Colombia (53.86 por ciento).

En relación a la segunda afirmación, el mayor nivel de tolerancia se da en Perú (90.86 por ciento, seguido por Brasil (89.43 por ciento), México (87.63 por ciento), Ecuador (87.3 por ciento), Venezuela (86.50 por ciento), Argentina (85.43 por ciento), Chile (80.55 por ciento), y Colombia (67.37 por ciento).

Frente a la idea de que los “hombres no lloran”, el 47.89 por ciento se muestra de acuerdo o muy de acuerdo en Venezuela, seguido por México (28.35 por ciento), Argentina (23.73 por ciento), Colombia (23.60 por ciento), Ecuador (22.89 por ciento), Brasil (14.9 por ciento) y Chile (14.62 por ciento).

De acuerdo o muy de acuerdo sobre la afirmación “acepto a las personas tal como son, no importa su opción sexual”, se mostró el 70.20 por ciento en México, seguido por Venezuela (72.13 por ciento), Brasil (72.05 por ciento), Ecuador (69.06 por ciento), Perú (68.4 por ciento), Chile (60.3 por ciento), Argentina (58.94 por ciento) y Colombia (52.01 por ciento).

Nuestro país, reconocido por su estabilidad macro-económica y política, ha sido incapaz en consecuencia de dar un salto mayor en su concepción del desarrollo, donde el respeto integral a la diversidad sea un desafío. En tanto otros países, han conciliado sus avances en economía o democracia con estos aspectos, sean más o menos estables que el nuestro en los niveles macro.

Más que interesante y clarificador de la grave homofobia y transfobia existente en Chile, es que de las cuatro consultas, la que refleja mayor

intolerancia en el país es la referente a la “opción sexual”.

En efecto, al considerar los resultados de una encuesta aplicada en Chile por la misma consultora en un solo año, el 2010, el 55.38 por ciento está de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación “acepto a las personas como ellas son, no importa su opción sexual”. En tanto, frente a la idea de que “no me gusta juzgar a otros por lo que hacen en su vida”, el 64.5 por ciento es favorable, mientras que el 77.7 cree que “debemos luchar por la igualdad de todos” y sólo para 13.2 por ciento los hombres “no lloran”.

Ello implica que un importante porcentaje de la población discrimina a las minorías sexuales, pese a afirmar que “no le gusta juzgar a otros” o piense que se debe “luchar por la igualdad de todos”, lo cual demuestra que los niveles de tolerancia o de aceptación no son coherentes cuando se hace referencia a la diversidad sexual.

Frente a la misma consulta de la “opción sexual” se mantienen dos tendencias. Las mujeres (59.70 por ciento) son menos discriminadoras que los hombres (50.77 por ciento), mientras los más adultos, para efectos de estos estudios los que van entre los 54 a 75 años, son más intolerantes que otros más jóvenes, sin embargo en el resto de los rangos etarios no existe siempre proporcionalidad al respecto.

En efecto, la mayor aceptación en torno a la “opción sexual” se registra entre los 35 y 44 años (59.04 por ciento), seguido por los rangos 45-54 años (56.52 por ciento), 12-19 años (55.28 por ciento), 25-34 años (55.08 por ciento), 20-24 años (54.35 por ciento), 55-64 años (53.63 por ciento) y 65-75 años (49.40 por ciento).

La encuesta que considera sólo a Chile y el año 2010 fue aplicada desde el 28 de mayo al 1 de noviembre a 3.426 mujeres y hombres de entre 12 y 75 años del Gran Santiago. Su margen de error fue del 5 por ciento y su nivel de confianza del 95 por ciento.

³ Octubre a abril y abril a octubre.

5.- VI Encuesta Nacional

La VI Encuesta Nacional del Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales incluyó cuatro consultas sobre las diversidades sexuales, cuyos resultados corroboraron tres tendencias observadas en otros estudios: en términos generales, y salvo excepciones que estadísticamente no son significativas, las mujeres, las personas más jóvenes y los habitantes del Gran Santiago y las personas de niveles socioeconómicos altos discriminan menos que los hombres, los más adultos, los residentes de regiones y los pertenecientes a estratos bajos, en forma respectiva.

La investigación de la UDP arrojó además que quienes se sienten representados por corrientes más de Izquierda son más tolerantes que los de la Derecha política.

El estudio contempló entrevistas cara a cara a 1.302 personas mayores de 18 años habitantes de 34 comunas del Gran Santiago y de 52 ciudades, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Los Lagos.

Con un error muestral de +/- 2.72 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento, las consultas sobre la diversidad sexual abarcaron concepciones generales hasta derechos específicos, como el matrimonio y la crianza y la adopción por parte de parejas homosexuales, siendo el último ítem el que generó menor aceptación.

Frente a la consulta **"la homosexualidad es una opción sexual tan válida como cualquier otra"** el 54.7 por ciento se mostró "muy de acuerdo o de acuerdo", porcentaje que disminuye al 52.6 al considerar sólo a los hombres y aumenta al 56.7 en las mujeres.

En tanto, el 63.1 por ciento de quienes tienen entre 18 a 29 años; el 63,2 por ciento de 30 a 45 años; el 50.5 por ciento de 46 a 60 años y el 31 por ciento de 61 años o más, están de acuerdo o muy de acuerdo con igual afirmación, una clara muestra de que los cambios generacionales están siendo más favorables a la diversidad sexual.

De la misma manera, se repite la tendencia de que el Gran Santiago (55.1 por ciento) es más

tolerante que Regiones (54.3) debido a que en esta zona el debate sobre los derechos humanos de la diversidad sexual es más antiguo, así como más constante y sistemático, mientras que en muchos otros lugares es incipiente o nulo.

En el Grupo Socioeconómico Alto (GSE-A) la aceptación se eleva al 68.3 por ciento, disminuyendo al 60.5 por ciento en el Medio (GSE-M) y al 43.9 por ciento en el Bajo (GSE-B), fenómeno que podría explicarse por la mejor calidad de educación a la cual acceden quienes tienen mayor poder adquisitivo

Interesante es que el estudio permitió conocer los niveles de aceptación por los sectores políticos con se identifican los encuestados, registrándose porcentajes de menor discriminación mientras más cerca de la Izquierda se esté, aunque también llama la atención que quienes no adscriben a una corriente política o quienes no saben o no responden sobre su identificación ideológica, registran como promedio los niveles más altos de rechazo a la diversidad sexual

Así, el 71.5 por ciento de quienes se identifican con el Juntos Podemos, el 63.7 por ciento con la Concertación y el 55.6 por ciento con la Coalición por el Cambio piensan que la "homosexualidad es una opción válida..." En tanto, el 52.2 por ciento de "ninguna" corriente y el 47.6 por ciento que "no sabe o no responde" sobre cuál coalición política lo identifica, considera lo mismo.

En torno a la afirmación **"las parejas homosexuales deberían tener derecho a contraer matrimonio"**, el 33.8 por ciento está "de acuerdo o muy de acuerdo", un 32.8 por ciento en el caso de los hombres y un 34.9 por ciento en las mujeres; un 44.7 por ciento en quienes tienen entre 18 a 29 años, un 39.4 por ciento de 30 a 45 años, un 27.2 por ciento de 46 a 60 años y un 15.2 por ciento de 61 y más años.

Las cifras son del 41.9 por ciento en el GSE-A; de 37.2 por ciento en el Medio y de 27.6 por ciento en el Bajo. En el Gran Santiago es de 35.8 por ciento y en Regiones del 32 por ciento.

Por corrientes políticas es de 33.1 por ciento en la Coalición por el Cambio, de 38.1 por ciento en la Concertación, de 51.9 por ciento en el Juntos Podemos, de 32.5 en Ninguna y de 28.5 en No

sabe / No Responde.

La afirmación **“una pareja de mujeres (lesbianas) puede criar un niño tan bien como una pareja heterosexual”**, genera un 29.2 por ciento de acuerdo o muy de acuerdo, un 29.9 por ciento en el caso de los hombres y un 28.6 por ciento en las mujeres. Por edad la aceptación es del 37.6 por ciento entre los 18 a 29 años; del 32.2 por ciento de 30 a 45 años; del 25.3 por ciento de 46 a 60 años y de 15.4 en quienes tienen 61 y más años.

En el GSE Alto la aceptación es de 27.5 por ciento, en el Medio de 30.5 por ciento y en el Bajo 28.3 por ciento. En el Gran Santiago asciende al 29.8 por ciento y en Regiones al 28.7 por ciento.

En la Coalición por el Cambio es de 26.1 por ciento; en la Concertación, 33.7 por ciento; en el Juntos Podemos, 50 por ciento; en Ninguna, 29.2 por ciento y en No Sabe / No contesta, 17.1 por ciento.

Frente a la consulta **“una pareja de hombres (gays) puede criar un niño tan bien como una pareja heterosexual”**, el 23.3 por ciento está de acuerdo o muy de acuerdo, un 21.1 por ciento en el caso de los hombres y un 25.3 en las mujeres, con un 25.4 por ciento en el Gran Santiago y con un 21.1 por ciento en Regiones.

Por edad, el 32.2 por ciento de quienes tienen entre 18 y 29 años está de acuerdo o muy de acuerdo; el 24.3 por ciento de 30 a 45 años, el 21.3 por ciento de 46 a 60 años y el 9.3 por ciento de los 61 o más años.

En el GSE Alto la cifra es de 24.6 por ciento; en el Medio, 22.8 por ciento y en el Bajo, 23.5 por ciento.

En la Coalición por el Cambio la aceptación llega al 20 por ciento, en la Concertación al 26.6 por ciento, en el Juntos Podemos al 43,7 por ciento, en Ninguna al 22 por ciento y en No sabe / No responde, al 15.8 por ciento.

Por último, en la afirmación **“las parejas homosexuales deberían tener derecho a adoptar hijos”** un 22.5 por ciento está de acuerdo o muy de acuerdo, el 20.4 por ciento en el caso de los hombres y un 24.4 por ciento en las mujeres, con

un 24.4 por ciento en el Gran Santiago y en Regiones con un 20.6 por ciento.

De 18 años a 29 años la cifra es de 32.6 por ciento; de 30 a 45 años, de 23.6 pr ciento; de 46 a 60 años de 18.4 por ciento y de 61 años y más de 9.5 por ciento.

En el GSE Alto la aceptación es de 24.7 por ciento, en el Medio de 21.6 por ciento y en el Bajo de 22.9 por ciento.

En la Coalición por el Cambio la aceptación es de 24.6 por ciento, en la Concertación de 21.1 por ciento, en el Juntos Podemos de 48.8 por ciento, en Ninguna de 21 por ciento y en No sabe / No contesta de 19.4 por ciento.

6.- Estudio de Opinión Pública

El Estudio de Opinión Pública de la consultora Ipsos arrojó un aumento en la aceptación al matrimonio entre personas del mismo, así como un descenso en el rechazo, sin embargo, el cambio no fue significativo estadísticamente.

Tras 1.009 entrevistas aplicadas entre el 4 y 22 de agosto a mayores de 18 años de 24 ciudades, de Arica a Punta Arenas, el 34.3 por ciento se mostró de acuerdo con el matrimonio homosexual, un 63.4 por ciento en contra, mientras un 1.2 por ciento no supo que responder y un 1.1 por ciento no contestó.

En los hombres la aceptación fue del 34.5 por ciento y en las mujeres del 34.2 por ciento, rompiendo este resultado con la tendencia observada en la mayoría de los estudios, donde siempre los primeros rechazan más que las segundas. Esto podría implicar que quizás la brecha existente entre hombres y mujeres sobre la aceptación-rechazo hacia la diversidad sexual va en un descenso incipiente, aunque ello todavía no es del todo claro y concluyente dado que la diferencia no es estadísticamente significativa.

La tendencia que sí se mantiene es la de las edades, donde los más jóvenes aceptan más la igualdad legal que los adultos, con un 55.6 por

ciento en los rangos que van de los 18 a 24 años, lo cual fue calificado como "una diferencia significativa por el estudio; con un 42.6 por ciento de los 25 a los 39 años; con un 26.3 por ciento, de los 40 a los 54 años y con un escaso 14.9 por ciento de los 55 a los 85 años.

En lo referente a los grupos socioeconómicos, el 51 por ciento del ABC1 está de acuerdo con el matrimonio homosexual, el 43.4 por ciento del C2; el 27.9 del C3 y el 31.5 del D+E, lo que explicita que no necesariamente hay siempre una relación proporcional entre mayor o menor poder adquisitivo con la aceptación a la unión entre personas del mismo sexo, toda vez que el D+E es mayor que el C3.

En la Región Metropolitana, y siguiendo la tendencia de otros estudios, la aceptación es mayor que en regiones con un 36.6 por ciento, seguido por el Norte (33.5 por ciento), por el Centro (33 por ciento) y por el Sur, donde claramente la diferencia es significativa con un 24.3 por ciento.

En abril del 2009 otro estudio de Ipsos había arrojado que el 33.2 por ciento estaba a favor del matrimonio homosexual, un 1.1 por ciento menos que el 2010; mientras que el 65.2 por ciento estaba en contra, un 1.8 por ciento menos que el 2010.

La investigación tuvo un margen de error de +/- 3.1 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento.

7.- Discriminación hacia la homosexualidad: Del dicho al hecho

La discriminación hacia las minorías sexuales es reconocida por la mayoría de los chilenos y chilenas y una buena parte está dispuesta a sociabilizar con gays o lesbianas, sin embargo existe menor tolerancia para aceptar la igualdad legal de derechos o la expresión pública de afectos entre personas del mismo sexo, mientras que la homofobia incrementa cuando en las relaciones sociales hay involucrados niños o niñas.

Esas fueron parte de las conclusiones del estudio "Discriminación hacia la homosexualidad:

del dicho al hecho", encargado por Informe Especial de TVN a la consultora Subjetiva, donde quedó claro que los síntomas de apertura en el país explicitan ambivalencias o paradojas entre el discurso y la práctica, lo cual es reflejo del prejuicio y la ignorancia.

Un cambio positivo y progresivo es la consideración de la homosexualidad como una enfermedad, pues un 25 por ciento cree que eso es así o no está seguro/a de ello, mientras que en 1996 una pregunta similar formulada en otro estudio arrojaba que el 70.6 por ciento pensaba de esa manera. Se trata de la "Primera Encuesta de Intolerancia y no Discriminación", efectuada por la Fundación Ideas y la Universidad de Chile, donde se consultó si *"los médicos deben investigar más las causas de la homosexualidad para evitar que sigan naciendo"*.

El estudio de Subjetiva arroja una primera incoherencia cuando el 37 por ciento dice creer que **"la homosexualidad tiene remedio"**, pero sólo un 25 por ciento la percibe como enfermedad, lo que explicita que el mayor conocimiento no está aún del todo internalizado.

Los conocimientos no asumidos de manera plena explican otras paradojas. Frente a la afirmación de si **"inscribiría a su hijo/a en un colegio que no acepta a profesores homosexuales"**, el 41 por ciento está de acuerdo, mientras que sólo el 34 por ciento lo matricularía "en uno que admite".

Cuando se consideran sólo las respuestas de quienes tienen hijos, la cifra se eleva al 45 por ciento, en el primer caso, y disminuye al 31 por ciento en el segundo, muestra clara de una "aceptación" en abstracto, pues cuando se pone al chileno o chilena frente a un antecedente concreto y/o más cercano, que en este caso involucra a menores de edad, la tolerancia baja, aplicándose automáticamente prejuicios, ya sea de manera consciente o inconsciente.

No en vano un 44 por ciento considera que **"una familia formada por un hombre y una mujer tiene los mismos derechos que una familia formada por dos hombres gays o dos mujeres lesbianas"**, mientras que el 46.1 por ciento es favorable a la unión civil entre personas del mismo sexo, pero sólo un 24 por ciento acepta el derecho a la adopción.

Un fenómeno similar se repite con otras consultas: el 75 por ciento invitaría a comer a su casa a un pariente gay o lesbiana con su pareja, el 68 por ciento estaría dispuesto a arrendar su casa a dos hombre o dos mujeres, el 61 ciento le daría permiso a su hijo para ir a la casa de un compañero cuyos padres son homosexuales y el 51 por ciento dejaría que su hijo se junte habitualmente con gays o lesbianas de la misma edad.

Sin embargo, al considerar sólo las respuestas de quienes tienen hijos, los niveles de aceptación bajan al 69 por ciento, 62 por ciento, 54 por ciento y 48 por ciento, mientras que quienes no tienen hijos responden afirmativamente con el 89 por ciento, 85 por ciento, 79 por ciento y 59 por ciento, en forma respectiva.

En el caso de los afectos de las parejas diversas, mientras menos pública o clara sea la expresión del amor, hay mayor aceptación discursiva, y viceversa, lo que implica que la tolerancia se acaba cuando las minorías sexuales salen del armario.

Así es como aún cuando el 76.8 por ciento reconoce que **"en Chile se discrimina permanentemente a los homosexuales"**, al 82 por ciento le desagrada "poco, mucho o algo" ver a una pareja de gays o lesbianas **"besándose en la calle o en el metro"**, lo que baja al 48 por ciento si están **"dándose la mano"**, al 24 por ciento si **"están tomándose un café en un lugar concurrido"** y al 18 por ciento si **"están haciendo compras en un supermercado"**.

El estudio se basó en una encuesta telefónica aplicada entre el 4 y 11 de agosto a 417 hombres y mujeres entre 18 y 75 años de la Región Metropolitana. Su margen de error fue de ± 4.9 por ciento.

8.-Participación de Jóvenes

Que los jóvenes sean menos discriminadores que los más adultos, según todas las encuestas, no implica en ningún caso la carencia de altos niveles de conservadurismo. Ello se aprecia, por ejemplo, en consultas sobre los derechos de la diversidad sexual que en escasas oportunidades han superado el 50 por ciento de

aceptación.

La Encuesta "Participación de Jóvenes", aplicada por la Escuela de Periodismo de la Universidad Diego Portales y Feedback Comunicaciones, así lo reveló al arrojar que el 46 por ciento de los jóvenes entre 18 y 29 años está de acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo, un 37.7 por ciento en el caso de los hombres y un 53.4 por ciento en las mujeres.

Entre los 18 y 19 años la cifra es del 41.9 por ciento, entre los 20 y 24 años del 50.2 por ciento y, entre los 25 y 29 años, del 42.5 por ciento.

En el estudio se repite además la tendencia de que los grupos socioeconómicos (GSE) más altos expresan más aceptación que los más bajos, al igual que la Región Metropolitana en comparación con otras zonas.

Así en el GSE Alto la cifra es de 50.9 por ciento, en el Medio de 47 por ciento y en el Bajo de 40.5 por ciento, mientras que en la Región Metropolitana alcanza el 55 por ciento, en la V Región de Valparaíso el 44.8 por ciento y en la VIII Región del Biobío del 34.3 por ciento.

En tanto, el 29.3 por ciento se mostró favorable a la adopción por parte de parejas homosexuales, porcentaje que se eleva al 34 por ciento en el caso de las mujeres y disminuye al 24.6 en los hombres, con aceptaciones del 29.2, 29.3 y 29.4 en los GSE Alto, Medio y Bajo, en forma respectiva, resaltando en este último plano la carencia de diferencias estadísticas importantes, resultado poco usual.

Entre los 18 y 29 años la aceptación es del 30 por ciento; entre los 20 y 24 años de 30.8 por ciento y entre 25 y 29 años de 27.5 por ciento, con adhesión del 34.7 por ciento en la Región Metropolitana, del 32.2 por ciento en la V Región de Valparaíso y del 20 por ciento en la VIII Región del Biobío.

Por último, y en el marco de una escala donde 1 es "nunca se justifica" y 10 "siempre se justifica", la homosexualidad alcanzó un 4.2 por ciento.

Llama la atención que en la primera

encuesta aplicada el 2009 por la Escuela de Periodismo Universidad Diego Portales y Feedback Comunicaciones el matrimonio entre personas del mismo sexo tenía un aceptación del 50 por ciento, cuatro puntos más que el 2010, mientras que la adhesión a la adopción era del 36 por ciento, 6.7 puntos más que el año del Bicentenario, lo que podría significar que los jóvenes se volvieron más conservadores.

Sin embargo, ninguna otra investigación ha arrojado algo similar, mientras que resultados de la encuesta UDP 2010 son de todas formas más favorables que otros efectuados en el mismo año.

La encuesta fue aplicada entre el 27 de agosto y el 10 de septiembre a mil jóvenes entre 18 y 29 años de las regiones Metropolitana, Valparaíso y Biobío. Su margen de error es del +/- 3.1 por ciento y su nivel de confianza del 95 por ciento.

9.- Diversidad y estructura familiar

La realización de la primera marcha de minorías sexuales en Iquique, organizada por la Falange de la Diversidad Sexual (Fadise) con el apoyo del Movilh, despertó el interés del Núcleo de Estudios Sociales y Opinión Pública (Nesop) de la Universidad de Tarapacá por efectuar un estudio sobre la percepción en torno a los derechos LGBT en la ciudad.

La Investigación, denominada "Diversidad sexual y estructura familiar homoparental: Percepciones, inquietudes y creencias en torno a la homosexualidad, unión matrimonial y derecho de adopción en parejas del mismo sexo", arrojó que el 57.5 de los iquiqueños apoyaba la realización de la marcha, el 36.8 la rechazó y el 5.7 por ciento se mostró indiferente, una interesante muestra de apertura en una ciudad que hasta el primer semestre del 2010 no contaba con una organización LGBT local.

Sin embargo, ese buen resultado no se tradujo en aceptación a la igualdad legal, pues sólo 36.8 por ciento de los iquiqueños apoya el matrimonio entre personas del mismo sexo, el 57.9 lo rechaza y al 5.3 por ciento le da lo mismo, mientras que un escaso 20.4 por ciento respalda la adopción por parejas homosexuales, un 71.9 por

ciento se opone y un 7.7 por ciento se muestra indiferente.

Lo anterior, aún cuando el 66.1 por ciento terminaría por aceptar que su hijo o hija se comprometiera con una persona LGBT y el 17.5 por ciento no lo haría, un dato no menor, pues implicaría que a nivel familiar está predominando por sobre la homofobia o el prejuicio, el interés por garantizar la felicidad en los seres queridos.

Por último, el 35.1 por ciento consideró a la homosexualidad como una enfermedad, algo anormal o parte de una desviación, el 47,6% como una orientación sexual más y el 17,3% como algo natural, resultados que aún cuando reflejan un desconocimiento o prejuicio superior al de la Región Metropolitana, al compararlo con otros estudios, es rescatable al considerar que en Iquique el debate público sobre la diversidad sexual ha sido inferior en relación al Gran Santiago.

La investigación fue aplicada a 416 personas entre el 16 y 19 de octubre.

10.- Matrimonio, unión civil, adopción

Con resultados bastante diferentes, los diarios La Tercera y El Mercurio dieron a conocer encuestas propias sobre la adhesión ciudadana a los matrimonios entre personas del mismo sexo. Mientras el primer periódico hizo variadas consultas, que involucraron derechos como la adopción, la crianza de hijos/as y la unión civil, El Mercurio sólo indagó sobre matrimonio y regulaciones del régimen patrimonial.

La investigación del Centro de Encuestas La Tercera arrojó una mayoritaria aceptación de los chilenos y chilenas a la unión civil entre personas del mismo sexo, que viene experimentando importantes ascensos desde el 2009.

El respaldo a una ley de Unión civil entre homosexuales para garantizar derechos de herencia y otros beneficios pasó de un 59 por ciento en septiembre del 2009 a un 66 por ciento en junio del 2010, mientras que la adhesión al matrimonio en el mismo período aumentó de 38 por ciento a 41 por ciento.

La investigación destacó de manera especial por consultar sobre uno de los grandes mitos respecto a la aprobación de una ley de uniones civiles: El 74 por ciento descartó que una norma de ese tipo atente contra el matrimonio y el 84 por ciento se mostró a favor de “crear una institución conocida como uniones de hecho, que cree una situación intermedia entre el matrimonio y las convivencias”.

El estudio de La Tercera innovó en consultar sobre la relevancia que tendría el apoyo del Poder Ejecutivo a la unión civil: el 64 por ciento consideró como **“muy importante o importante”, que el “gobierno impulse una ley que resuelva el tema patrimonial de las parejas de hecho, incluidas las homosexuales”,** mientras para el 16 por ciento fue “medianamente importante”.

En concordancia, el 55 por ciento estuvo de acuerdo con que **“un hombre prefiera a otra hombre como pareja”** y el 53 por ciento que **“una mujer prefiera a otra mujer”**.

La investigación acercó además la realidad de las parejas homosexuales a los consultados, quedando claro que si bien el rechazo a una ley de matrimonio es mayoritario, en el caso de que ella existiera o fuese necesidad de un hijo contraer el vínculo, la situación se asumiría o sería indiferente. Ello se grafica cuando el 58 por ciento apoyaría a su hijo en la decisión de casarse con alguien de su mismo sexo y al 75 por ciento le sería indiferente tener como vecino a un matrimonio homosexual.

Los respaldos al matrimonio y la unión civil, lo más altos en comparación con los resultados de cualquier otra encuesta efectuada hasta ahora, podrían explicarse porque el Centro de Encuestas de La Tercera hizo en sus consultas una clara diferenciación entre uniones civiles, matrimonio, crianza de hijos biológicos y adoptados, aspectos que otros estudios suelen dejar en la nebulosa o en la ambigüedad a la hora de formular preguntas, dada la metodología aplicada o la redacción de las interrogantes.

En ese sentido que un alto 64 por ciento apoyó que una mujer lesbiana críe a sus hijos, un punto más que el 2009, y un 58 por ciento que lo haga un hombre gay, 12 puntos porcentuales más que la medición anterior, mientras que el 46 por ciento respaldó que una pareja homosexual mantenga la tuición de un hijo nacido en un

matrimonio anterior.

Sin embargo, el apoyo a una legislación para que una pareja del mismo sexo forme una familia y críe a sus hijos (sin precisarse si son adoptados o biológicos) es respalda sólo por el 29 por ciento, tres puntos más que el 2009.

El bajo respaldo a la consulta anterior se explica porque, al margen de aceptar una realidad dada (la existencia de madres y padres homosexuales con hijos), el 68 por ciento prefiere o está de acuerdo con que los hijos sean criados en hogares donde ni la madre, ni el padre sean homosexuales (un punto menos que el 2009), situación deducible del 64 por ciento que piensa que habrá efectos negativos para los niños criados por parejas compuestas por personas del mismo sexo. En el 2009, el 59 por ciento pensaba así.

Por último, y en otros ángulos, el 86 por ciento apoya que **“un varón homosexual deje de ocultar su relación y la dé a conocer a los demás”** y a un 64 por ciento le es indiferente que el/la profesor/a de su hijo fuese gay o lesbiana.

El estudio de La Tercera se basó en entrevistas telefónicas realizadas el 15 y 16 de junio a 400 personas entre 18 y 70 años de 92 ciudades con más de 20 mil habitantes. El margen de error fue de +/- 4.9 por ciento y el nivel de confianza de 95 por ciento.

En tanto, la encuesta efectuada por El Mercurio y Opina S.A, donde se abordaron diversos temas de actualidad, arrojó que el 22.1 por ciento está de acuerdo con el matrimonio homosexual, y un 43.9 en contra. Un 5.6 no supo que contestar o no respondió.

El 28.4 por ciento se mostró a favor de una regulación para parejas homosexuales que “resuelva sólo los problemas patrimoniales”. Ello implica que existiría un 50.5 por ciento favorable a generar una norma distinta al matrimonio que termine con algunas de la problemáticas de las parejas homosexuales.

Con un margen de error de +/- 3.5 por ciento, la encuesta fue aplicada entre el 30 de junio y el 2 de julio a 800 personas de “zonas urbanas y rurales de todo el país”

11.- Informes de DDHH

Tres Informes Anuales de Derechos Humanos advirtieron el 2010 sobre casos de homofobia y/o sobre la ausencia de leyes o políticas públicas contra la discriminación que afecta a la diversidad sexual. Uno de ellos fue el Primer informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos (IDH), otro el VIII Informe de DDHH del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales y el tercero una investigación del Departamento de Estado de EEUU.

El reporte del IDH describió y analizó la realidad lésbica, gay, bisexual, transexual e intersexual resaltando que “principalmente sobre la base de argumentos de orden religioso, moral y cultural, en muchos países, homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales han sufrido trato discriminatorio y la denegación de sus derechos”.

Junto con resaltar avances históricos, como la aprobación de ordenanzas contra la discriminación en algunas comunas, el IDH advirtió que la vulnerabilidad de la diversidad sexual en Chile se basa en la carencia de leyes contra la exclusión y en la presencia de otras normas discriminatorias, como son los artículos 365 y 373 del Código Penal, lo cual tiene efectos negativos en el campo judicial.

“En ausencia de una instrucción clara y explícita de no discriminación, que reitere los estándares en la materia recogidos en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y vigentes, se impone (en el país) la personal apreciación en la aplicación de leyes y disposiciones administrativas, la que responde a los niveles de empatía o prejuicio que el personal tenga hacia la población sexualmente diversa”, sostuvo el estudio, en el marco de una postura similar al Informe de la UDP cuando describió específicamente los fallos en torno a demandas de transexuales por cambiar su nombre y sexo legal.

El IDH recordó que “están pendientes la adopción de una legislación contra la discriminación y, así como la reforma de normas de manera que estas incluyan los derechos civiles de esta población. El Estado debe producir información sobre la situación de las personas de la diversidad sexual a fin de diseñar políticas públicas orientadas a superar las desventajas que las afectan”.

En una clara crítica al artículo que en el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación entrega derechos especiales a las iglesias, el IDH sostuvo además que “es necesario discutir la proyección de la no discriminación en el campo de acción reconocido a las iglesias y que va más allá de lo meramente pastoral”.

“La adopción de una ley en contra de la discriminación permitiría dar un paso importante hacia el cumplimiento de las obligaciones del Estado de Chile”, señaló el IDH al recordar diversas recomendaciones que ha venido desde hace años recibiendo el país por parte de variadas instancias internacionales.

“Al mismo tiempo, para que esta legislación constituya un avance, sus disposiciones deben efectivamente abordar las exclusiones y desventajas que históricamente han afectado a personas y colectivos específicos como las que produce la orientación sexual y la identidad de género”, redondeó.

El informe fue noble y justo además al resaltar que el “avance en colocar la discriminación por orientación sexual e identidad de género como asunto de preocupación pública se debe, principalmente, a la acción de las organizaciones y colectivos de la diversidad sexual, apoyados por ONG y organizaciones sociales de diverso tipo”.

Así dio como ejemplo que la información pública sobre los derechos humanos de la diversidad sexuales, “corresponden al esfuerzo de la sociedad civil, y en particular de las organizaciones vinculadas con el respeto de la diversidad”.

El IDH puntualizó que en Educación “sería oportuno que en las diferentes iniciativas de ley y de política pública –entre ellas las que prevengan y sancionen el bullying– se incorporen medidas que apunten a reforzar el respeto de las diversidades y la no discriminación en la formación de niños/as y jóvenes, y en la cotidianidad de la comunidad educativa”.

En tanto, el informe de la UDP, de carácter más descriptivo, resaltó basado en entrevistas a colectivos de la diversidad sexual que “se espera algún avance de la actual administración respecto de las promesas que no se cumplieron durante los gobiernos de la Concertación”.

A la par explicó que de todas formas se “duda de la profundidad y duración del apoyo demostrado por la actual administración”. Este “escepticismo se explica porque mientras la Derecha estuvo en la oposición se opuso en forma acérrima a cualquier avance legislativo; también por el tenor de las declaraciones de miembros de la Coalición”.

Junto con proponer en primer orden cumplir con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Atala, y luego exigir la urgencia a la ley contra la discriminación, la presentación de una ley de identidad de género y la consideración de la intersexualidad en los informes o investigaciones, la UDP destacó que “la tendencia a judicializar los derechos de las personas de orientación sexual o identidad de género va en aumento”.

Para la UDP ello se debe al “creciente número de instituciones y abogados que están dispuestos a tomar casos judiciales”, a lo cual se precisa que en realidad la tendencia a la judicialización ha sido principalmente posible gracias a la mayor valentía de las personas para formular denuncias, en espacios públicos o reservados, rompiendo con el silencio del pasado. Ha sido justamente la visibilización de hechos discriminatorios, en voz de los propios afectados, lo que ha contribuido a sensibilizar a la sociedad como conjunto, incluidas las instituciones y algunas profesiones, como Derecho, Periodismo, Psicología o Docencia.

Por último resaltó un informe de la Oficina para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los EEUU que fue presentado en marzo ante al Congreso del mencionado país.

En su informe 2009, de cinco mil páginas y denominado “Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos”, incluyó en el caso de Chile un ítem especial sobre los “abusos sociales, discriminación y los actos de violencia basados en la orientación sexual y la identidad de género”.

En su documento la Oficina explica que en Chile “no existen leyes que criminalicen la orientación sexual” de los adultos, sin embargo aclaró que sí se conocen de casos donde los derechos lesbianas, gays, bisexuales o transexuales se han visto vulnerados.

Citó como ejemplo que “el 28 de mayo del 2009, una pareja homosexual de ex Carabineros (Víctor Rivas y Armando Salgado) demandaron al Estado (...) alegando que sus superiores amenazaron con hacer pública su orientación sexual si no dimitían”.

Precisó que el 2008 “hubo 65 casos de discriminación por orientación sexual o identidad de género, en comparación con los 57 casos (entre ellos cuatro asesinatos) del 2007”.

“En el 2008 hubo una disminución de ataques violentos contra gays, lesbianas, bisexuales, travestis y personas transgénero, pero el Movilh denunció un aumento de la discriminación intrafamiliar por los padres o madres, donde los niños y niñas fueron amenazados o expulsados de sus hogares”, se informó ante el Congreso de Estados Unidos. Desde otro ángulo, el estudio recordó que en Chile “existen organizaciones activas de gays, lesbianas, bisexuales, travestis y personas transgéneros que funcionan sin impedimentos”.

Esta fue la segunda vez que el Informe de Estados Unidos consideró a la realidad de las minorías sexuales en Chile.

Capítulo

ii

Casos y denuncias por
homofobia y transfobia

I.- INTRODUCCION

La vulneración del derecho a la vida es uno de los episodios más crudos ocurridos el 2010, claro reflejo de que el odio hacia la diferencia no tiene límites, siendo la discriminación por orientación sexual e identidad de género una clara violación a los derechos humanos que se potencia con acciones y declaraciones homofóbicas y transfóbicas de quienes dicen defender el bien común: autoridades del Estado, de los partidos, de las religiones y de los grupos ultra-conservadores influyentes.

La muerte de una persona gay en el 2010, en un contexto donde hace dos años no se registraban atropellos de este tipo, es claramente un llamado de atención en un país donde pese a registrar mejores y mayores síntomas de apertura, determinados grupos o personas con alguna influencia o poder, multiplican sus redes y voces contra la igualdad a objeto de perpetuar las injusticias.

El aumento de un 11 por ciento de los casos y denuncias por discriminación en el 2010, estuvo acompañado de un virulencia extrema donde las minorías sexuales fueron literalmente víctimas de atentados, de boicot contra sus iniciativas antidiscriminatorias, de abusos al interior de sus propias familias, de despidos arbitrarios de sus trabajos y de violencia al interior de los liceos y colegios, entre otros crudos hechos que poco y nada llamaron la atención o despertaron algún interés en agentes del Estado, salvo honrosas excepciones.

Mientras ellos sucedía, grupos con influencia y poder emitieron violentos comunicados, muchos de ellos reproducidos ampliamente por los medios de comunicación, donde lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) fueron tratados/as de zoofílicos/as, pedófilos/s, defectuosos/as, ingratos/as y letales, entre otros crueles calificativos.

Sin duda, y como ya se advirtió en el informe anterior, los atropellos de este tipo seguirán al alza mientras más se discuta y/o se vean posibilidades ciertas de que es factible avanzar en la igualdad.

Si uno de los mayores temores de los

homofóbicos y transfóbicos en el 2009 fue la apertura de los programas de los candidatos presidenciales a los derechos LGBT y la llegada de manuales contra la discriminación a los colegios y liceos, en el 2010 la presentación de proyectos de ley para regular a todas las parejas, el desarrollo de inéditas campañas y la obtención de logros históricos por parte del movimiento de minorías sexuales, además de la aprobación del matrimonio igualitario en Argentina, provocaron más reacciones de los reducidos sectores que persisten en mantener la discriminación.

En relación a Argentina, destaca que por primera vez hechos ocurridos en el exterior o protagonizados por extranjeros, tuvieron un alto impacto en el país, proceso que bien puede reeditarse si es que en otras zonas con cercanía geográfica se registran nuevos avances para la igualdad, provocando el lógico y nocivo efecto de contra-reacciones en quienes consideran que las minorías sexuales son personas de segunda categoría.

Otro proceso nuevo es la negativa coordinación de sectores ultra-conservadores para limitar la expresión o la capacidad de influencia del movimiento LGBT, en especial de aquellos colectivos que identifican como responsables de los avances, a un punto que una organización de minorías sexuales padeció continuas agresiones.

Lo anterior implica que los grupos ultra-conservadores están comprendiendo que el rechazo a los avances ya no cuenta con el respaldo ciudadano mayoritario de años pasados, en especial con el que gozaban en la década de los 90, y por tanto, durante el 2010 canalizaron gran parte de sus odiosidad contra un organismo defensor de los derechos humanos de la diversidad sexual, una estrategia desesperada que claramente busca debilitar no sólo a las propuestas anti-discriminatorias, sino también a sus promotores/as, justamente en un año cuando Naciones Unidas advirtió sobre la necesidad de garantizar la expresión de las personas que luchan contra las exclusiones.

En todas sus intervenciones los opositores a la igualdad y que gozan de algún grado de poder perdieron parte de su cometido: no lograron paralizar los avances, ni detener la lucha del movimiento LGBT, pero en el camino dejaron profundos daños a la dignidad de las personas, sin importarles si con su actuar y/o discursos

legitimaron, justificaron, contagiaron o potenciaron, de manera indirecta o directa, las argumentaciones que motivaron los atropellos más graves del 2010, como lo fue el asesinato de una persona.

II.- METODOLOGIAS Y CONCEPTOS

Los casos y denuncias por discriminación pasan por tres procesos y análisis antes de ser incluidos en el presente informe.

El primero es la investigación de los hechos, el segundo su descripción y el tercero el conteo.

1.- Investigación

Mediante este proceso se corrobora la veracidad de las denuncias y de los episodios eventualmente discriminatorios que, de ser efectivos, derivan en asesorías y ayudas a las víctimas de tipo legal, social o psicológica con el objeto de erradicar o paliar los efectos de la homofobia o transfobia.

Conocido un eventual hecho de discriminación, los pasos investigativos son los siguientes:

a) *Relación directa con la(s) víctimas y/o lo(s) victimario(s) con el objeto de confrontar las versiones.* El contacto directo excluye la recepción de denuncias vía correo electrónico que no derivaron en una retroalimentación con víctimas y/o victimarios a través de enlaces telefónicos y/o entrevistas cara a cara.

Este requisito es indispensable pues vía correo electrónico suelen llegar cada semana al movimiento de minorías sexuales diversas denuncias que, sin embargo, no derivan en una relación más fluida con las víctimas o sus cercanos, pasos necesarios para corroborar los alcances del hecho.

Las denuncias vía correo electrónico suelen carecer de antecedentes claves para apreciar su contexto real, mientras que algunas personas falsean datos en su propio beneficio y ocultan antecedentes que los perjudiquen en otros

planos.

En esos casos, y también cuando no hay una retroalimentación directa con el Movimiento, el presunto atropello se excluye del catastro, pues carece de la seriedad y profundidad básica que lo valide.

b) *Recopilación de antecedentes con fiscalías, tribunales o fuentes directas involucradas en el caso,* en especial en aquellas ocasiones cuando es imposible acercarse o conocer la identidad de victimarios o víctimas o cuando la única información disponible es la aportada por los medios de comunicación.

Esta metodología ha derivado, lógicamente, en que algunas denuncias efectuadas a través de la prensa y/o recibidas por el movimiento de minorías sexuales no sean consideradas, toda vez que tras los análisis y verificación se concluye que no tienen relación con actos homofóbicos o transfóbicos.

En tanto, cuando las fiscalías, tribunales o fuentes directas no entregan la información para aclarar los casos, o por cualquier otra razón fue imposible conocer sus alcances, los hechos quedan “*en análisis*”, pero no se contabilizan.

c) En relación con las “declaraciones y campañas homofóbicas o transfóbicas” provenientes de alguna persona o grupo a través de la prensa, el movimiento notifica al responsable mediante manifestaciones, misivas, declaraciones públicas o entrevistas y, si no hay desmentido a lo divulgado por los medios, el hecho discriminatorio se considera válido.

d) Finalizado todos o algunos de los procesos anteriores, según corresponda a cada caso, se concluye si el acto denunciado es o no efectivamente un episodio discriminatorio, a objeto de incluirlo en el presente informe.

2.- Descripción

Los casos y denuncias por discriminación son relatados en este informe en cuatro elementos divisorios que contribuyen a su comprensión: a) fecha del suceso, b) relato del hecho, c) respuestas del movimiento para revertir la exclusión y d) clasificación del evento como “homofóbico”, “transfóbico”, “conducta homofóbica” o “conducta

transfóbica”, según corresponda.

La fecha corresponde a la identificación del día, y si es posible la hora, de cuando ocurrió el hecho. Si no hay claridad respecto a ello, la fecha válida será aquella cuando se estampó la denuncia ante cualquier instancia pública o privada.

En términos generales y mayoritarios, cada Informe contiene hechos ocurridos en fechas correspondientes al año respectivo en que se redacta.

Empero, es posible que sucesos ocurridos en períodos anteriores sean descubiertos, así como conocidos sus alcances y vínculos con la homofobia o transfobia, en años siguientes. En ese marco, el hecho será sumado al año cuando se tomó conocimiento, de manera de no alterar las estadísticas previas, pues eso sólo acarrearía problemas metodológicos y de comprensión en torno a los informes pasados.

Relato: Corresponde a la descripción del suceso, así como a la identificación de la(s) víctima(s) y de lo(s) victimario(s) y del lugar donde ocurrió el acto discriminatorio.

El nombre de las víctimas puede mantenerse en reserva si es que así fue solicitado expresamente por las mismas, mientras que la identificación de los responsables se rige por la misma lógica.

En algunos casos, generalmente en los vinculados a agresiones perpetradas por civiles en los espacios públicos o a amenazas anónimas, es imposible dar con la identidad de los victimarios, pero aún así el hecho será considerado como válido y sumado al balance final, siempre y cuando existan pruebas suficientes para demostrar la veracidad de la denuncia.

Respuestas: Son todas aquellas acciones cursadas por cualquier organización de minorías sexuales de Chile que tiene como fin contribuir a aclarar o revertir el caso o denuncia por discriminación. Para todos los efectos, son consideradas como respuestas aquellas acciones que:

a) Involucran un contacto directo con la víctima, sus familiares y/o cercanos con el objeto de brindar asesoría legal, humana o psicológica.

b) Siempre en contacto con la víctima o con sus familiares o cercanos, derivan en una investigación del hecho con la obligatoria comunicación y chequeo de datos con los eventuales responsables de la discriminación, en todos los casos cuando ello sea posible.

En tanto, se excluyen y no se consideran como respuestas aquellas acciones que:

a) Se limitan a la emisión de una declaración pública o comunicado que tiene escaso impacto público, entendiendo a éste como aquel discurso que llega sólo a ser conocido por sus emisores o círculos más cercanos. En términos prácticos el aporte de ese tipo de acciones para superar un hecho discriminatorio es nulo o extremadamente débil en cuanto a su incidencia, por tanto no se incluye.

b) Dejan al margen cualquier contacto con las víctimas o los victimarios, teniendo posibilidades ciertas de poder comunicarse con ellos para recopilar más antecedentes.

c) Incurren en prácticas que derechamente tienden a falsear, tergiversar o ocultar datos respecto a los alcances del hecho discriminatorio, por cuanto eso lejos de contribuir a mermar el impacto de una determinada exclusión, la potencia.

Clasificación: Pasados todos los puntos anteriores, se clasifica a los responsables del hecho discriminatorio en una de las siguientes categorías:

a) Homofobia o transfobia: Se da cuando una persona grupo o institución expresa en forma permanente; sea en el nivel intra personal o societal; opiniones, acciones o actitudes promotoras de alguna segregación contra las minorías sexuales sólo en razón de la orientación sexual o la identidad de género y que, pese a tener a su alcance la información necesaria para modificar sus prejuicios o estereotipos, la rechaza o se niega a conocerla.

b) Conducta homofóbica o transfóbica: corresponde a las opiniones, acciones o actitudes que las personas, instituciones o grupos pueden manifestar en algún momento de sus vidas, afectando en forma negativa el conocimiento sobre las minorías sexuales o la integridad de alguien identificado como homosexual o transexual.

En otras palabras, una conducta de este tipo no significa necesariamente que una persona, institución o grupo sean homofóbicos o transfóbicos, pudiendo desarrollarse en forma paralela actitudes favorables hacia los homosexuales o transexuales y/o adoptar medidas para corregir un determinado atropello.

c) Utilitarismo de la homosexualidad o transexualidad: es un fenómeno que aún cuando puede dañar a las personas homosexuales o transexuales no es posible asociarlo a la homofobia o transfobia.

El *“utilitarismo”* consiste en el uso y abuso que determinadas personas, instituciones o grupos hacen de la orientación homo-bisexual, las conductas homo-bisexuales o las identidades de género para conseguir por vías regulares o ilícitas determinados fines que vayan en su propio beneficio y que pueden dañar, en forma directa o indirecta, a un individuo o a la población de las minorías sexuales en general.

Cuando quien ejecuta tal acción es una persona lesbiana, gay, bisexual o transexual se está en presencia de un *“utilitarismo horizontal de la homosexualidad o la transexualidad”*.

Si la acción tiene como canal a los medios de comunicación, se habla de *“utilitarismo mediático de la homosexualidad o la transexualidad”*, sea o no horizontal.

d) En análisis: Algunas denuncias por discriminación pueden carecer de los antecedentes necesarios para llegar a una conclusión, por lo cual el caso queda “en análisis”.

e) Ninguna: Si luego de los estudios de un determinado caso es imposible llegar a una convicción cierta sobre el tipo de discriminación que tuvo lugar, o se concluye que jamás hubo exclusión, se desecha todo tipo de calificación. Este tipo de denuncias es cada vez más habitual, y en el presente informe se incluyen como ejemplos sólo alguna de ellas.

3.- Conteo de casos y denuncias

El número total de denuncias y casos por discriminación; sean homofóbicos, transfóbicos o conductas de ese tipo; resulta de la sumatoria de

los episodios agrupados en 11 categorías a saber:

- 1.- *Asesinatos*
- 2.- *Agresiones perpetradas por civiles, de tipo físico o psicológico*
- 3.- *Atropellos policiales y/o detenciones arbitrarias*
- 4.- *Discriminación laboral*
- 5.- *Discriminación Educacional*
- 6.- *Campañas homofóbicas o transfóbicas*, concerniente a hechos con perduración en el tiempo y que tienen algún nivel de coordinación y uno o más objetivos claramente establecidos.
- 7.- *Discriminación o intento de exclusión institucional*, correspondiente a los atropellos que impiden u obstaculizan el acceso a servicios o derechos públicos y privados no contemplados en las otras categorías y/o que explicitan una política coordinada o no de una institución para avalar u ocultar una injusticia que puede estar vinculada a otras formas de discriminación.
- 8.- *Discriminación o intento de exclusión en espacios públicos y privados*, referente al rechazo para la libertad de expresión y movilización de las minorías sexuales en lugares físicos o virtuales.
- 9.- *Discriminación comunitaria*, que se origina en el grupo familiar, de amistad o vecinos.
- 10.- *Declaraciones homofóbicas o transfóbicas*.
- 11.- *Discriminación en los medios, la cultura o el espectáculo*.

Algunos hechos pueden relatarse de una forma más detallada y amplia en un ítem particular denominado *“casos especiales”*, correspondiente a sucesos de gran impacto en el debate nacional y/o que requieren de análisis más profundos dada su complejidad.

Generalmente en este tipo de hechos es posible identificar diversas formas de expresión del acto discriminatorio que se cruzan con más de una de las categorías descritas, dando en consecuencia un mismo caso origen a dos o más episodios de exclusión.

En muchas ocasiones, y no sólo en las consideradas especiales, los límites entre una y otra categoría son difusos, y ante esa eventualidad siempre se optará por encasillarlo con la forma de discriminación predominante, siempre y cuando no exista duda de que la exclusión es una sola y no más de dos.

Generalmente un atropello con un mismo objetivo, puede derivar en dos casos de discriminación, si sus fuentes de origen, es decir sus responsables, son más de uno. Por ejemplo, una determinada persona o grupo pueden aliarse a terceros y/o solicitar a una autoridad que intervenga contra un derecho de las minorías sexuales. Si ello es aceptado, los casos de discriminación pasarían a ser dos o más, dependiendo del número de alianzas que se generen.

El balance y conteo final de cada año incluye por último:

- Comparaciones con años anteriores.

- Identificación del número de personas e instituciones responsables de los atropellos. En este conteo puede darse el caso de que una persona y una institución de la cual es parte se sumen por separado, si es que el organismo avala, niega o tiende a ocultar el hecho discriminatorio de su(s) empleados o funcionarios.

- Identificación del número de casos que afectó en forma separada a gays, transexuales, lesbianas y de aquellos que dañaron a las minorías sexuales como conjunto.

- Identificación del número de respuestas dada por las diversas agrupaciones de minorías sexuales.

- Identificación de los casos por zona geográfica.

- Un ranking de la homofobia y transfobia, el cual sólo considera a quienes son considerados homofóbicos o transfóbicos y excluye a quienes explicitaron "conductas homofóbicas o transfóbicas".

Cuando una persona responsable de un atropello es parte de la misma institución que provocó la discriminación, se incluirá en el Ranking sólo al grupo si es que el victimario por si solo tiene poco poder o impacto. En caso contrario, se incluirá a ambos.

III.- HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN CIFRAS

1.- Casos y denuncias por discriminación

En un 11 por ciento incrementaron las denuncias o casos por discriminación basados en la orientación sexual o la identidad de género, pasando de 124 atropellos en el 2009 a 138 al año siguiente.

De esa manera se mantuvo una amplia tendencia al ascenso registrada el 2009, año cuando el incremento fue explosivo, mientras que entre el 2002 y el 2008 el promedio anual de episodios discriminatorios era de 55 casos o denuncias.

Evolución casos de discriminación 2002-2010

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
48	66	46	58	49	57	65	124	138	651
*7.4 %	10.1 %	7.1 %	9%	7.6%	8.8%	10%	19%	21%	100

*Porcentaje anual aproximado del total de casos en nueve años

El hecho más dramático fue la reedición de los crímenes por homofobia o transfobia, con la ocurrencia de un asesinato, en circunstancias que los eventos de ese tipo habían desaparecido en los dos años previos.

En tanto las denuncias o casos de discriminación laboral y educacional, aumentaron en un 200 por ciento y en un 50 por ciento, en forma respectiva, lo cual obedece principalmente a que cada vez son más las víctimas de estos casos dispuestas a informar a las autoridades y, en especial al movimiento de minorías sexuales, sobre los atropellos que padecen. La misma razón explica el aumento en un 175 por ciento de las denuncias por discriminación en las relaciones familiares, vecinales o de amigos/as.

El aumento más amplio de los casos se registró en la "marginación o intento de exclusión de espacios públicos o privados" por razones de orientación sexual o identidad de género, que incrementó en un 1.650 por ciento, sumando 35 los atropellos en este plano.

La causa fue la odiosa y violenta movilización de sectores católicos y evangélicos, así como de grupos ultra-conservadores afines, contra la campaña "Por un Chile sin Discriminación en el Bicentenario", efectuada en Santiago y en Temuco, contra la ampliación de las sedes del III Festival de Cine de la Diversidad Sexua 2.0, contra la primera

celebración de la primera marcha de minorías sexuales en Iquique y contra nuevos rechazos al manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas".

Considerando que todas las encuestas y estudios del 2010⁴, arrojaron que la aceptación de chilenos y chilenas hacia la igualdad de derechos para la población LGBT va en un lento, pero progresivo aumento, no puede concluirse que, al menos en términos generales, el incremento de los casos y denuncias por discriminación implican que Chile, en cuanto a su población se refiere, es un país más homofóbico o transfóbicos que años previos.

Han sido justamente los mejores y mayores niveles de apertura, a veces paradójales y ambivalentes y traducidos en el 2010 en positivos hechos y procesos, los que motiva a los grupos históricamente discriminadores a incrementar sus acciones violentas, ya sea generando más discursos o campañas o sacando a la luz pública más voces pertenecientes a sus mismos sectores, proceso ya advertido en el pasado informe y que continuará en los años futuros, a menos que se produzca un estancamiento o merma en los debates públicos o privados sobre los derechos de las minorías sexuales.

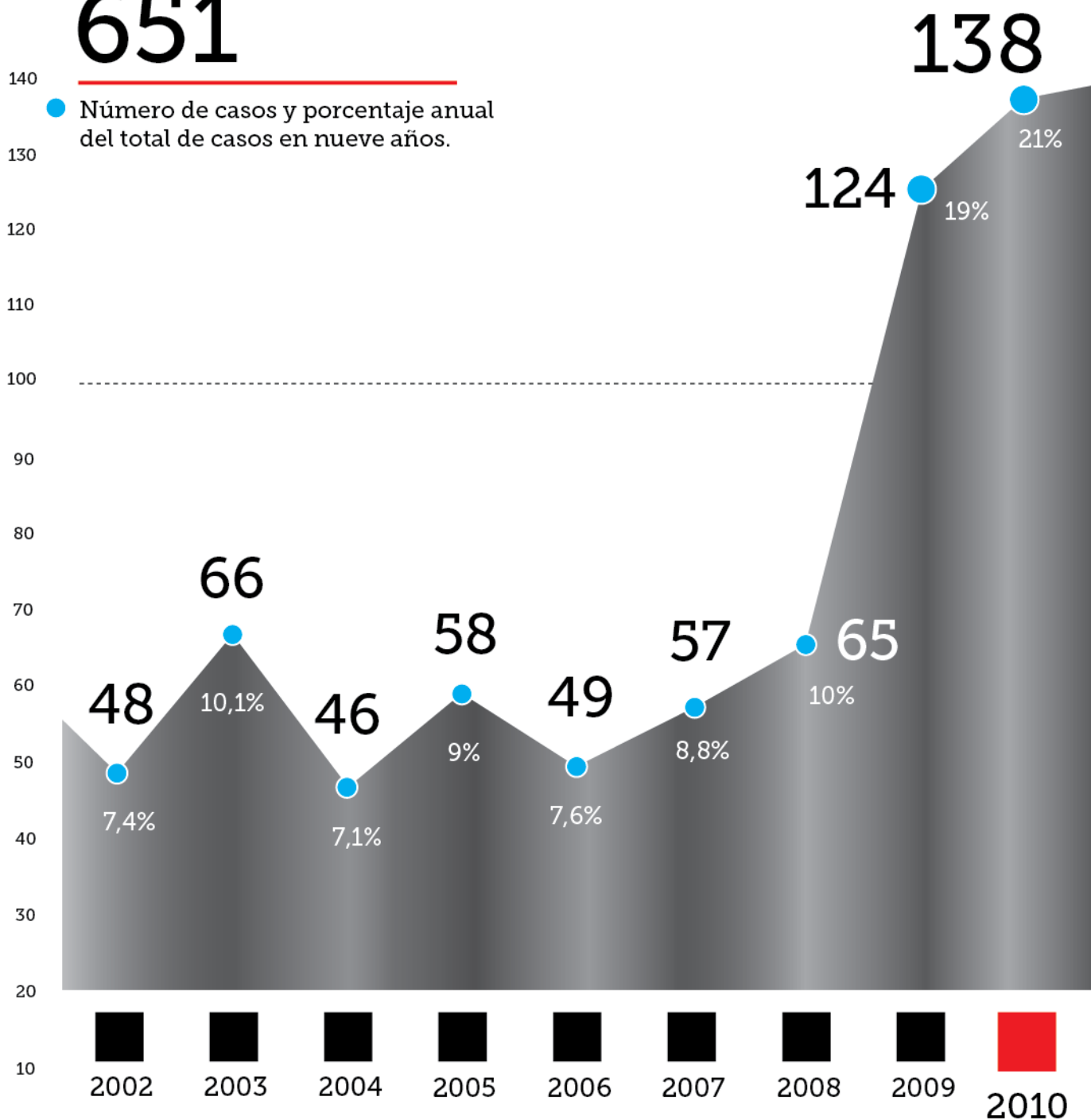
⁴ Ver el primer capítulo de este informe.

Evolución de casos de discriminación 2002- 2010

▼ Total de casos

651

● Número de casos y porcentaje anual del total de casos en nueve años.



Lo mismo explica que aún cuando las declaraciones y campañas contra la diversidad mermaron en un 27 por ciento y en un 26 por ciento, en forma respectiva, la cifra sigue siendo alta en comparación con la mayoría de los años, desde el 2002 a la fecha.

En efecto, mientras en el 2009 el explosivo aumento se debió en gran medida a una mayor movilización de los sectores ultraconservadores y homo-transfóbicos contra la distribución en los colegios del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas", contra la apertura de los candidatos presidenciales y contra el fallo que otorgó la tuición de sus hijos a un hombre gay, en el 2010 nuevos y positivos avances llevaron a instituciones y personas opositoras a la igualdad a continuar con sus reacciones discriminatorias.

Se trata de la presentación de una ley de matrimonio y del Acuerdo de Vida en Común en el Congreso Nacional (AVC), así como las diversas señales dadas por el presidente de la República, Sebastián Piñera, para avanzar en las regulaciones de las uniones de hecho, lo que causó ira en las iglesias y los sectores políticos más conservadores, principalmente de la Derecha y, en menor medida, de la Oposición.

Incidieron también significativamente dos hechos que tuvieron como protagonistas a agentes o procesos extranjeros, con efectos de amplia repercusión en el mundo y particularmente en Chile. Uno fue la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en Argentina, que despertó temor en los sectores conservadores, y los dichos homofóbicos del secretario General del Vaticano, Tarcisio Bertone, quien en su visita a nuestro país asoció a la homosexualidad con la pedofilia, generando un efecto en cadena de violentas declaraciones o campañas discriminatorias coordinadas por representantes de las iglesias católica y evangélica que, en todo caso,

recibieron el rechazo instantáneo de la mayoría de la población.

Pero que Chile avance en respeto a la diferencia y que los sectores más discriminatorios estén cada vez más relegados aún cuando se movilicen con más fuerza, no es sinónimo de que el país como conjunto esté un estado aceptable, pues la homofobia y transfobia ciudadana sigue siendo altísima y grave y daña día a día la calidad de vida de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

No en vano, y como se indicó, se reeditaron los crímenes y se siguen conociendo denuncias por discriminación laboral, educacional y familiar, mientras que las agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles fueron cuantitativamente iguales a las del 2009.

Con todo, hechos positivos fueron los descensos en los atropellos policiales, de responsabilidad individual de funcionarios antes que de la institucionalidad de Carabineros, y en la "discriminación en la cultura, el espectáculo y los medios, con un 66 por ciento menos cada uno en relación al 2009.

En tanto, la discriminación institucional mermó en un 55 por ciento en comparación al 2009, siendo la mitad de los casos del 2010 la coordinación de acciones contra la igualdad legal para todas las parejas, y dos contra el movimiento de la diversidad sexual y/o las actividades que éste realiza, lo que da origen a un negativo fenómeno que obtuvo mayor solidez en el año analizado.

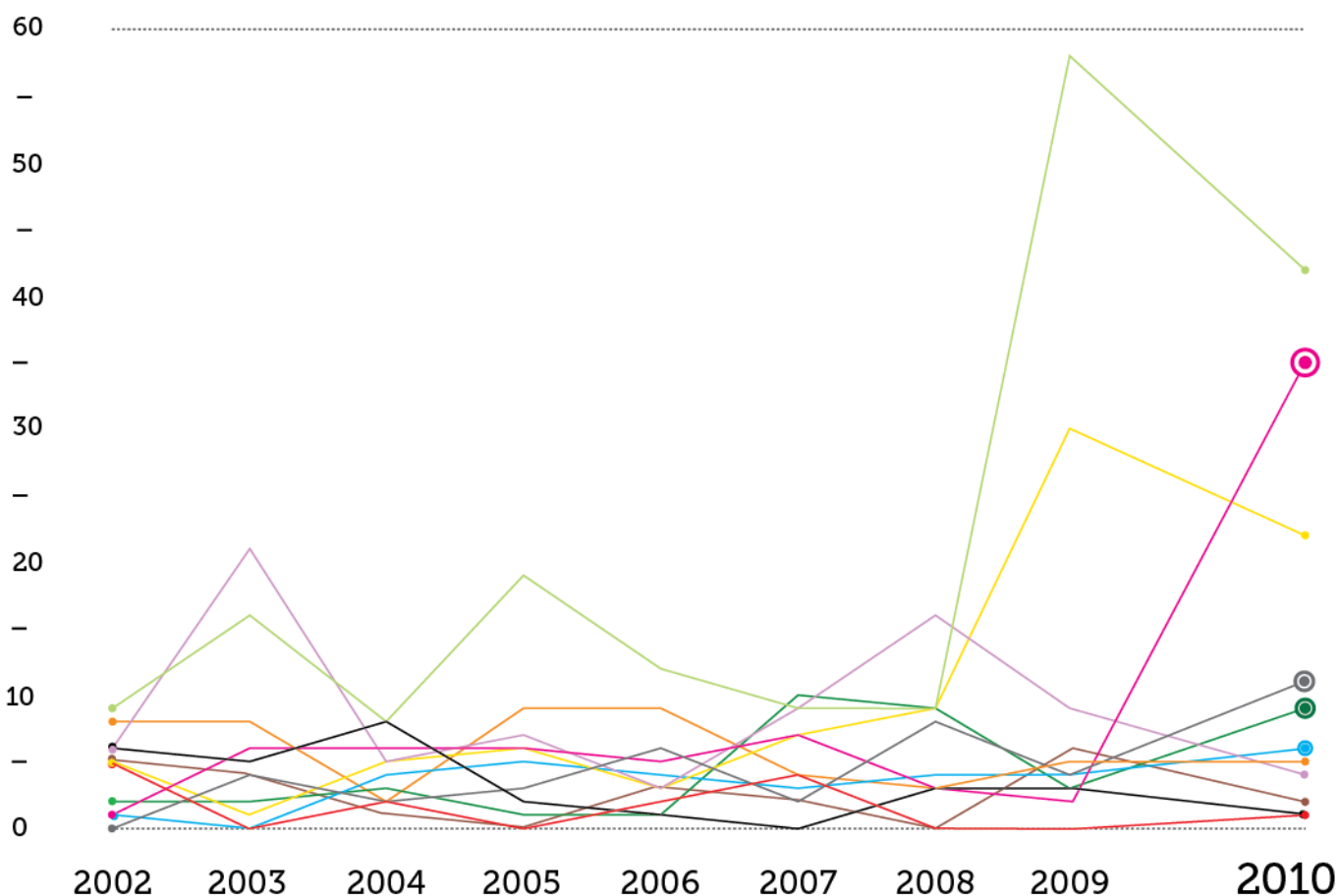
Se refiere a un ataque directo a las organizaciones de minorías sexuales, principalmente al Movilh, y ya no sólo a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en términos generales, lo que se expresó en los campos institucionales y de las aclaraciones y campañas homofóbicas y transfóbicas, entre otros planos.

Evolución de casos por categoría 2002- 2010

▼ Categorías / Año

02 03 04 05 06 07 08 09 10 Total

Asesinatos	5	0	2	0	2	4	0	0	1	14
Agresiones perpetradas por civiles	8	8	2	9	9	4	3	5	5	53
Atropellos policiales	5	4	1	0	3	2	0	6	2	23
Discriminación laboral	2	2	3	1	1	10	9	3	9	40
Discriminación Educacional	1	0	4	5	4	3	4	4	6	31
Campañas Discriminatorias	5	1	5	6	3	7	9	30	22	88
Discriminación o intento de exclusión institucional	6	21	5	7	3	9	16	9	4	80
Marginación de espacios públicos y privados	1	6	6	6	5	7	4	2	35	72
Discriminación comunitaria (entorno cercano)	0	4	2	3	6	2	8	4	11	40
Declaraciones homo o transfóbicas	9	15	8	19	12	9	9	58	42	181
Discriminación desde medios, cultura o espectáculo	6	5	8	2	1	0	3	3	1	29
	48	66	46	58	49	57	65	124	138	651



2.- Responsables de los atropellos y ubicación geográfica

Un total de 55 instituciones fueron responsables de los atropellos registrados el 2010, la mayoría de esas iglesias o movimiento evangélicos, que sumaron 30, seguidos por movimientos ultra-católicos y ultra-conservadores y, muy por abajo, por ramas de la Iglesia Católica, establecimientos educacionales y empresas entre otros.

Las instituciones homofóbicas o transfóbicas disminuyeron en un 27 por ciento, pero las personas responsables de los actos de discriminación aumentaron en un 49 por ciento, sumando 121.

Esta diferencia tiene dos explicaciones. Por un lugar, muchos de quienes discriminaron en el 2010 lo hicieron a nivel personal, ya porque no pertenecían a ninguna institución o porque actuaron al margen del organismo del cual eran parte. Así es como entre las personas discriminatorias se encuentran junto a sacerdotes, pastores o neonazis, autoridades políticas, como parlamentarios o militantes de partidos, incluido un agente gubernamental, por mencionar algunos.

Por otro lado, las instituciones

históricamente discriminadoras van en descenso, pero las que persisten en los atropellos sacan de su propio seno más personas o voces para enfrentarse a cualquier señal de igualdad que beneficie a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Esta es justamente una de las razones que permite entender la dicotomía entre una ciudadanía y una sociedad cada vez más favorable a las minorías sexuales y el aumento de los casos y/o denuncias por discriminación.

Los nombres de las instituciones y personas responsables de los atropellos se exponen en los relatos de cada hecho de discriminación, expuestos en la IV parte de este capítulo.

Del total de atropellos del 2010 en 9 casos no se pudo identificar a los responsables, cinco más que en el año precedente, ya sea porque actuaron desde el anonimato o se dieron a la fuga, mientras que en otros 13 hechos no se dan los nombres de los victimarios a petición de las víctimas, por temor a represalias o a los efectos de visibilizar su orientación sexual o identidad de género.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Instituciones	14	16	22	16	24	29	28	76	55
Personas	17	43	29	34	39	37	54	81	121

Siguiendo la tendencia de años anteriores, y en cuanto a distribución geográfica se refiere, la mayoría de las denuncias o casos por discriminación tuvieron lugar en la Región Metropolitana, que acumuló el 67 por ciento del total, encabezando los atropellos a nivel comunal Santiago, con 59 episodios de un total de 138.

Como ya se ha indicado en informes previos, esto se debe a que la Región Metropolitana es la de mayor población del país y porque el debate sobre los derechos de las minorías sexuales al ser más amplio que en otras zonas, disminuye el temor en las víctimas para formular denuncias, además de concentrarse en la comuna de Santiago la mayoría de las reacciones homo-transfóbicas a

actividades desarrolladas por las minorías sexuales organizadas.

La Región Metropolitana fue seguida por la de la Araucanía, concentrando el 7.2 por ciento del total de casos, lo que se explica por la contrareacción a una campaña por los derechos humanos de la diversidad sexual lanzada en Temuco, que al contar con una mayoritaria aceptación ciudadana, causó rechazos y movilizaciones de los grupos más conservadores. En Iquique, que por primera vez figura con casos de discriminación (con el 3.7 por ciento) ocurrió una situación similar debido a la realización de la primera marcha de la diversidad sexual en la zona.

Casos por región

▼ Zona / Año	Número de casos				Porcentajes regionales			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
■ I Región de Tarapacá	0	0	0	5				3,7%
Iquique	0	0	0	5				
■ II Región de Antofagasta	0	1	1	2	0%	1,6%	0,8%	1,4%
Calama	0	1	0	0				
Antofagasta	0	0	1	2				
■ IV Región de Coquimbo	1	0	0	1	1,8%	0%	0%	0,7%
La Serena	1	0	0	1				
■ V Región de Valparaíso	7	11	26	7	12,3%	17%	21%	5,1%
Casablanca	0	1	0	0				
El Quisco	0	0	1	0				
Quilpue	0	1	0	0				
San Antonio	1	0	0	0				
Valparaíso	2	8	24	6				
Viña del Mar	4	1	1	1				
■ Región Metropolitana	43	47	79	93	75,4%	72%	64%	67,4%
Buín	0	0	1	0				
Cerrillos	0	1	0	0				
Cerro Navia	0	0	1	0				
Conchalí	1	0	0	0				
Curacaví	0	0	1	0				
Estación Central	0	1	0	3				
Huechuraba	0	0	1	1				
Independencia	0	1	0	0				
La Cisterna	0	2	0	4				
Las Condes	0	1	2	2				
La Florida	0	3	1	1				
La Granja	0	0	0	1				
La Pintana	2	0	0	0				
Lo Espejo	3	0	0	0				
Maipú	2	1	0	0				
Melipilla	0	1	0	0				
Macul	0	2	0	1				
Nuñoa	1	0	0	0				
Peñaflor	0	0	0	1				
Peñalolén	0	0	0	1				
Providencia	2	1	2	8				
Puente Alto	1	0	0	3				
Pudahuel	0	0	0	1				
Quinta Normal	0	0	1	1				
Recoleta	1	2	0	2				
Quilicura	0	0	1	0				
San Bernardo	1	1	1	3				
San Miguel	1	0	2	0				
Santiago	24	30	63	59				
Vitacura	0	0	2	1				
Sin identificar	4	0	0	0				
■ VI Región Bernardo O'Higgins	1	1	2	4	1,8%	1,6%	1,7%	2,9%
Rancagua	1	1	2	4				
■ VII Región del Maule	0	0	0	1	0%	0%	0%	0,7%
Talca	0	0	0	1				
■ VIII Región del BíoBío	2	1	3	7	3,5%	1,6%	2,4%	5,1%
Chillán	0	0	1	3				
Concepción	2	1	2	4				

▼ Zona / Año	Número de casos				Porcentajes regionales			
	2007	2008	2009	2010	2007	2008	2009	2010
■ IX Región de la Araucanía	0	2	3	10	0%	3,1%	2,4%	7,2%
Temuco	0	2	3	10				
■ X Región de los Lagos	3	0	6	5	5,2%	0%	4,5%	3,7%
Frutillar	0	0	0	1				
Osorno	2	0	4	1				
Puerto Montt	0	0	2	3				
Puerto Varas	1	0	0	0				
■ XI Región de Aisén del Gral. C Ibañez del C.	0	0	1	2	0%	0%	0,8%	0%
Coyhaique	0	0	1	0				
Punta Arenas	0	0	0	0				
■ XII Región de Magallanes y la Antártica Ch.	0	2	0	2	0%	3,1%	0%	1,4%
Puerto Natales	0	1	0	0				
Punta Arenas	0	1	0	2				
■ XIV Región de los Ríos	0	0	0	1	0%	0%	0%	0,7%
Valdivia	0	0	0	1				
■ Extranjero	0	0	3	0	0%	0%	2,4%	0,7%
España	0	0	3	0				

Las regiones del Bío Bío y Valparaíso sumaron igual número de atropellos (5.1 por ciento), resaltando esta última por una importante merma en relación al 2009, cuando había concentrado el 21 por ciento a raíz de una gran movilización evangélica en el Congreso Nacional contra el avance de proyectos de ley favorables a las minorías sexuales.

3.-Discriminación por sectores:

Las denuncias y casos por discriminación a lesbianas aumentaron en un 128 por ciento registrándose 16 atropellos, la cifra más alta de que se catastra la discriminación por orientación sexual o identidad de género en Chile.

Madres amenazadas por sus ex esposos o ex convivientes de despojarlas de sus hijos/as y variados episodios de discriminación al interior de los establecimientos educacionales, los trabajos e incluso las familias, fueron algunos de los atropellos que las mujeres que aman mujeres se atrevieron a denunciar.

En tanto, la población gay fue afectada por 14 casos, un 33 por ciento menos que el 2009,

mientras que hombres y mujeres transexuales denunciaron discriminación en 5 oportunidades, un descenso de 61 por ciento en relación al año precedente.

Aún cuando en los últimos seis años la población transexual ha sido la que menos casos de discriminación ha reportado, la verdad es que éste sigue siendo el sector más afectado por los atropellos, pues día a día hombres y mujeres con una identidad de género diversa se ven impedidos/as de un desarrollo pleno en todos los planos.

Esto quiere decir que no se conocen más casos de discriminación en el trabajo o las escuelas, por ejemplo, porque los/as transexuales ocultan por obligación su identidad o terminan auto-marginándose, lo que implica una discriminación permanente y sistemática, a lo cual se suma el hecho de que este grupo humano tiene una población menor a la de gays, lesbianas o bisexuales.

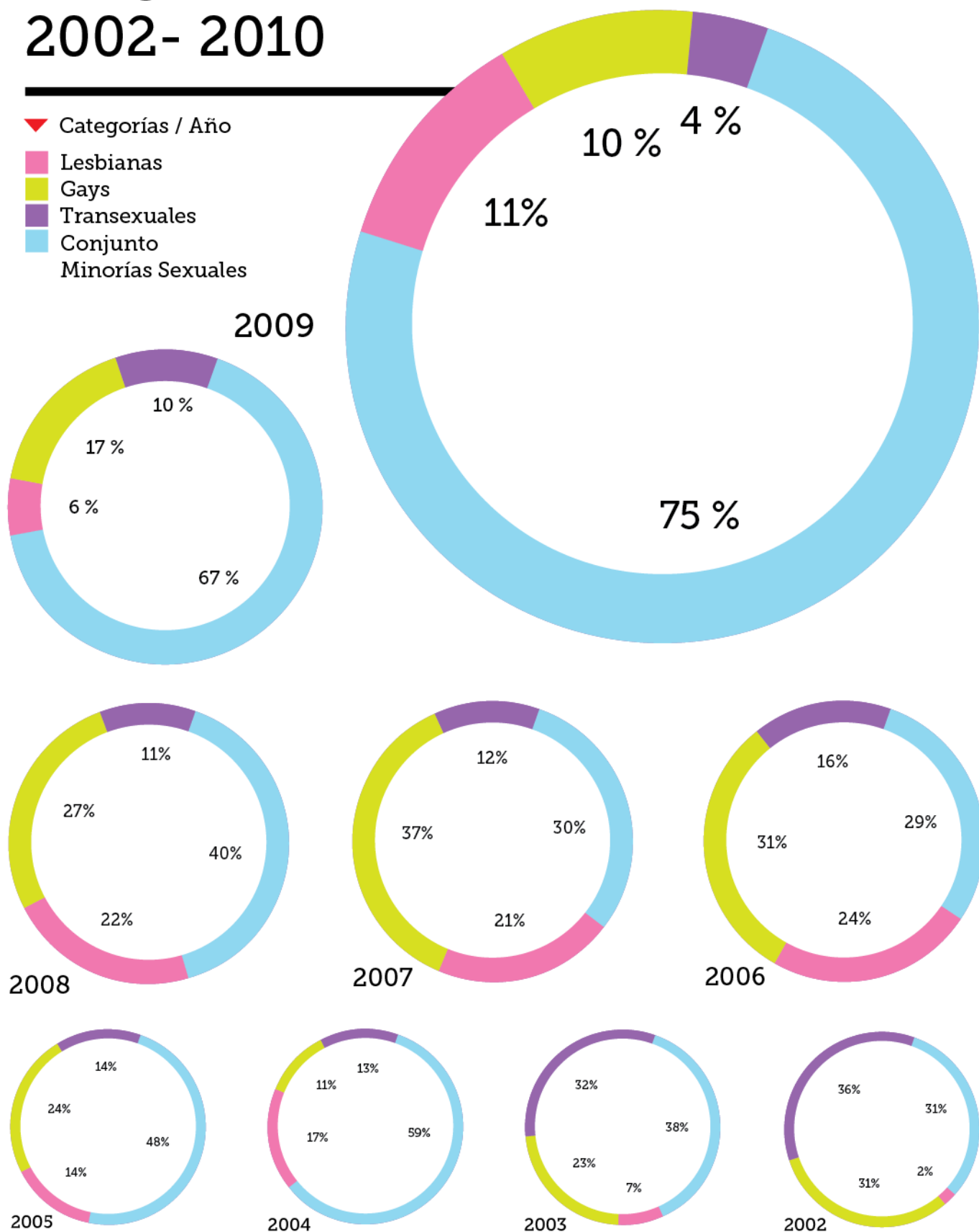
Por último, los atropellos que afectan a la diversidad sexual como conjunto, sin distinciones entre lesbianas, gays, bisexuales o transexuales, concentraron la mayor cantidad de casos, con el 75 por ciento del total y con una clara tendencia a la alza en los últimos años.

Evolución de casos por grupos 2002- 2010

2010

▼ Categorías / Año

- Lesbianas
- Gays
- Transexuales
- Conjunto
Minorías Sexuales



Evolución Casos por Categoría

Sector	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL	Porcentaje 2002-2010
Conjunto minorías sexuales	15	25	27	28	14	17	26	83	103	338	52%
Lesbianas	1	5	8	8	12	12	14	7	16	83	13%
Gays	15	15	5	14	15	21	18	21	14	138	21%
Transexuales o transgéneros	17	21	6	8	8	7	7	13	5	92	14%
Total	48	66	46	58	49	57	65	124	138	651	100%

4.- Respuesta por organizaciones a casos de discriminación

El 94.3 por ciento de los casos y denuncias por discriminación fueron atendidos, resueltos o enfrentados por los diversos colectivos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), en un contexto donde las víctimas de los atropellos siguen encontrando sólo ayuda en estos colectivos y en sus organizaciones de derechos humanos aliadas, debido a la carencia de políticas pública que consideren su realidad.

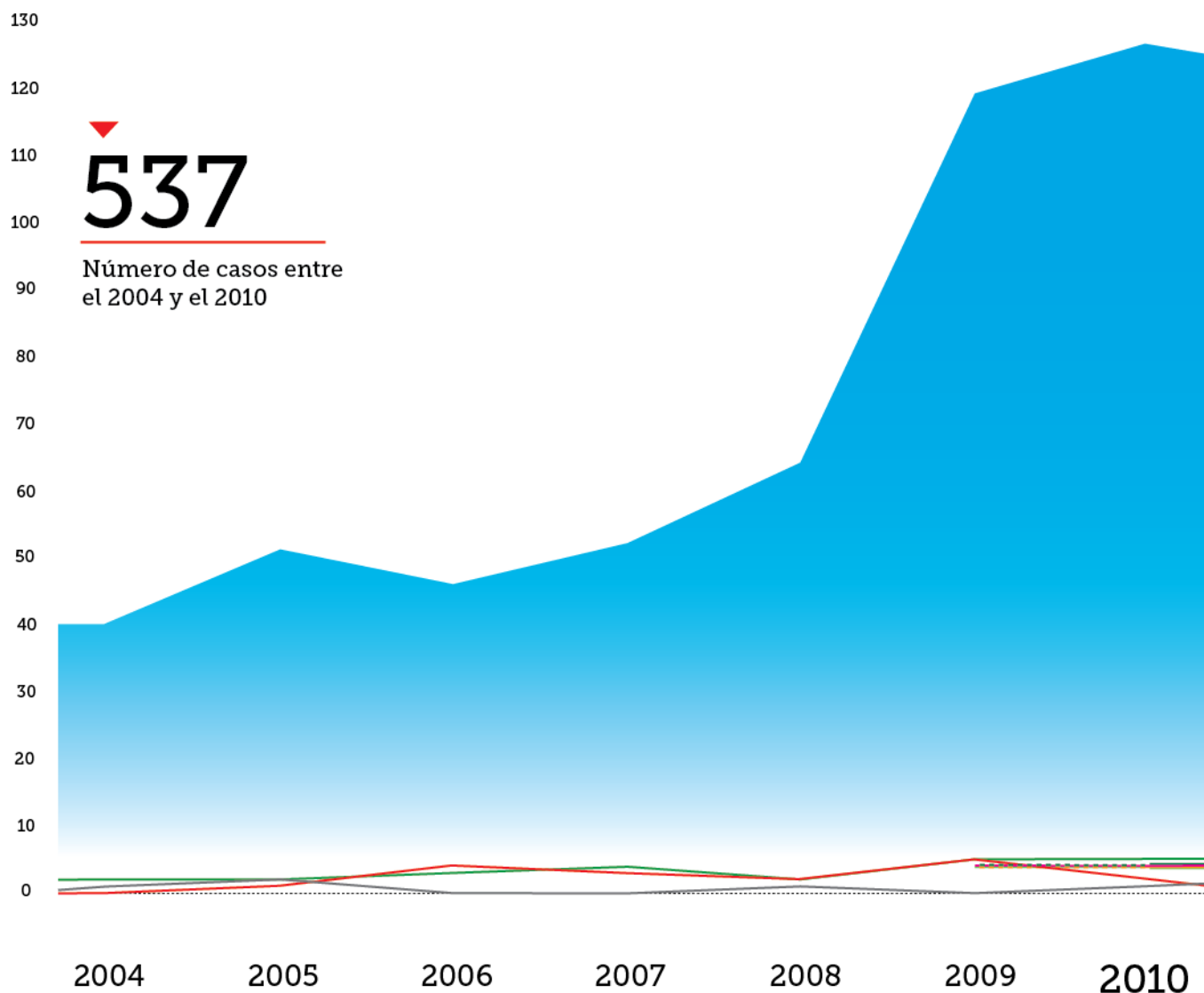
En el 5.7 por ciento de los casos no hubo respuesta de los colectivos LGBT, siendo la mayoría de esos hechos cartas al director enviadas a diversos medios por personajes homofóbicos o transfóbicos.

En el 2010 se mantuvo la tendencia de que la mayoría de los casos de discriminación, en más de un 90 por ciento de las veces, siguen siendo enfrentados o resueltos por un solo colectivo de la diversidad sexual.

La atención a las víctimas de la discriminación es fundamental para contribuir a paliar los daños que en ellas provocan variados atropellos, mientras que la reacción a episodios homofóbicos o transfóbicos en los espacios públicos, en especial cuando provienen de autoridades o personajes o instituciones con algún grado de influencia o poder, son de crucial relevancia para generar un debate más pluralista, que enfrente y derribe desde el discurso o las movilizaciones los prejuicios y mitos sobre la diversidad sexual.

Respuestas a casos por organización 2004 - 2010

▼ Organización / Año	Número de casos y porcentaje							Total
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Movilh	40 85%	51 87%	46 93%	52 91%	64 98%	119 96%	126 91,3%	498 92%
Mums	2 4%	2 3%	3 6%	4 7%	2 3%	5 4%	5 3,6%	23 4,2%
Corporación del Sida (AcciónGay)	- 0%	1 1%	4 8%	3 5%	2 3%	5 4%	2 1,4%	17 3,1%
Fadise	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	4 2,9%	4 0,7%
Valdiversa	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	1 0,7%	1 0,1%
Afirmación Chile	1 2,2%	2 3,44%	- 0%	- 0%	1 1,5%	- 0%	1 0,7%	5 0,9%
Centro Cultural Lésbico F. Kahlo	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	1 0,7%	1 0,1%
AFAG	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	- 0%	1 0,7%	1 0,1%
Ninguna respuesta	4 2%	2 3%	1 2%	1 1,7%	1 1,5%	4 3,2%	8 5,7%	21 3,9%



IV.- CATASTRO DE CASOS Y DENUNCIAS POR DISCRIMINACION

1.- Asesinatos por homofobia o transfobia

El atropello más violento y brutal que pueden padecer las personas en razón de su orientación sexual o identidad de género, la pérdida de la vida, resurgió el 2010, tras dos años de ausencia de este inhumano delito de odio.

Como ha sido la tónica histórica, el asesinato homofóbico del 2010 que terminó con la vida del parodocente Manuel Menéndez González ocurrió en un contexto de carencia total de herramientas jurídicas para hacer frente a la discriminación, por lo que este y los anteriores crímenes de odio han sido abordados por la justicia como un delito común, sin considerar como agravante su móvil, cual es el ser distinto/a a la

mayoría.

Aun cuando el asesinato del 2010 es claramente homofóbico, sigue siendo además difícil establecer cuantos otros homicidios que cobraron la vida de lesbianas, gays, bisexuales o transexuales fueron en razón de la orientación sexual o identidad de género, ya sea porque las familias mantienen en reserva estos antecedentes o porque simplemente los tribunales poco y nada ahondan en las causas discriminatorias de este tipo de atropellos, pues desde el punto de vista de la actual legislación ello es irrelevante para determinar las sanciones o penas.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
5	0	2	0	2	4	0	0	1	14

Brutal crimen	
Fecha: 7 de febrero	Clasificación:
Hecho: El parodocente del Colegio Contardi, Manuel Amador Menéndez González (54), perdió la vida cerca de las 4:30 horas de la madrugada en su automóvil luego de recibir más de 15 golpes de pies y puños de parte de Luis Fabián Bórquez Campos (25), un condenado a cinco años por robo con violencia que al momento del crimen gozaba de libertad condicional. Los hechos se desencadenaron luego de que Menéndez González asistiera a una fiesta de matrimonio. En su traslado por Calle Magallanes (casi a llegar a Gobernador Benjamín Muñoz Gamero) la víctima invitó a subir a su automóvil a su verdugo para tomar una cerveza. Aunque no encontraron un lugar donde comprar alcohol, el homicida permaneció en el vehículo y tras 15 minutos de viaje lo asesinó. Tras el crimen; que tuvo lugar en el kilómetro 11 de la Ruta 9 Sur, en el sector de La Discordia, Punta Arenas; el asesino arrastró el cuerpo de la víctima a un costado de la carretera y se dio a la fuga en el automóvil del occiso. Horas después, Bórquez Campos incendió el vehículo Hyundai Elantra (1999) en un camino al Club Andino. El cuerpo fue encontrado por Carabineros 16 días después del crimen, lográndose en ese momento capturar al responsable, quien confesó el asesinato, reconociendo que se había producido por la expresión de la orientación sexual de la víctima, acusando un acoso que en todo caso jamás podrá ser comprobado. "Cuando llegamos al lugar donde se estacionó, él me preguntó si yo ya sabía como era él (si conocía su condición sexual) y yo le dije que sí, que me había dado cuenta (...) Yo le dije que bajáramos y ahí él procedió a hacerme tocaciones en mis	Homofobia

genitales, por lo que me enojé y lo agredí (...) Creo que le pegué unos tres combos en la cara y cayó al suelo. Luego le pateé la cabeza varias veces, para luego continuar pegándole puñetazos mientras yacía en tierra. Luego cayó en una zanja y comenzó a colocarse morado”, confesó el homicida ante el fiscal el fiscal Felipe Aguirre. Durante la investigación del caso, los abogados de la Defensoría Penal, Ramón Bórquez y Jaime Obando, demandaron que el asesino fuese condenado por homicidio simple y no calificado, como solicitaba el fiscal Aguirre, justificando de una manera claramente homofóbica que el crimen no había sido intencional ni premeditado debido a la expresión de la orientación sexual del afectado. Familiares de la víctima lamentaron esta defensa y en diálogo con el Movilh aclararon que siempre se habló de la homosexualidad del afectado, como si ese hubiese sido un dato relevante para bajar la sanción. Los jueces de la Segunda Sala del Tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, Pablo Miño, Luiz Alvarez y Fabio Jordán, resolvieron el 7 de enero del 2011 condenar a Bórquez Campos, sólo como autor del delito de homicidio simple (15 años) y del delito de incendio (5 años), atendiendo los argumentos de la defensa. La situación despertó la ira del fiscal Aguirre quien indicó el 8 de enero del 2001 al diario “El Pingüino” que la defensa “fue nefasta. Tenemos que una persona homosexual es un desviado, que tira las manos y es capaz de agredir sexualmente a un tercero y que eso habría desencadenado toda esta situación. El abogado Bórquez ha demostrado estar en contra de la tolerancia de las orientaciones sexuales distintas”. Al respecto, y en medio del dolor, la madre de la víctima, Eduvina González Vargas, señaló el 11 de enero del 2011 en una carta publicada por la prensa local que “nuestra familia cree que es homicidio calificado. La acción homicida y dolosa del inculpado quedó claramente demostrada en el proceso matando a mi hijo con golpes de pies y puño, dejando su cuerpo a merced de la fauna local por más de 15 días. Y después de su detención simuló haber sido acosado sexualmente. La pregunta es ¿Tiene derecho un individuo de asesinar a otra persona por este motivo y de esta forma y terminar muerto como un animal? Sin embargo, y no obstante la gravedad del delito, se escuchó y se creyó en el relato de este asesino ya que mi hijo está muerto y no se puede defender, quedando con la gran pena de saber y estar convencida que fue asesinado con alevosía”.	
Respuestas a.- Tras tomar conocimientos de los hechos, el 9 de enero del 2001 el Movilh emitió una declaración pública donde repudió el asesinato y la defensa homofóbica del culpable, como también el veredicto. “Este tipo de defensas violentan la vida de un sector de la población históricamente discriminado, y contribuye a mantener el estigma sobre las minorías sexuales, llegando al extremo inhumano de justificar o querer paliar un hecho fatal en razón de la orientación sexual de la víctima”, sostuvo el Movilh. Lamentó además que “nuevamente la justicia frente a un asesinato por orientación sexual no sea capaz de paliar el daño causado por un crimen que a todas luces es de odio y que además no tenga postura alguna frente a una defensa homofóbica. Haber declarado al delito como homicidio calificado hubiese sido una gran señal a favor de la igualdad”. b.- El 17 de enero el Movilh se contactó con los familiares de la víctima para expresar condolencias y toda futura colaboración en lo que estimaran pertinente.	

2.- Agresiones físicas y/o verbales perpetradas por civiles

A cinco ascendieron las denuncias de agresiones físicas o verbales perpetradas por civiles, afectando un caso a una persona gay, otro a una pareja lésbica, un tercero a mujeres transexuales y dos a la diversidad sexual como conjunto.

Los episodios más dramáticos dejaron con severas agresiones físicas a dos jóvenes, en el marco de un ataque supuestamente neonazi, mientras que lesiones leves padecieron dos transexuales. Los casos que afectaron en forma exclusiva a lesbianas o gays tuvieron relación con el rechazo a que estos expresaran su amor o afecto en público.

Lamentable resulta que en la totalidad de estos casos no se pudo identificar a los responsables, ya sea porque se dieron a la fuga o porque las víctimas desistieron de iniciar acciones ante carabineros o tribunales por temor a las represalias o a los efectos de hacer públicas su orientación sexual y/o identidad de género.

A lo largo del año el Movilh recibió 21 denuncias de este tipo por correo electrónico, sin embargo, sólo en cinco se logró establecer un contacto directo con las víctimas, paso necesario para determinar la veracidad de los casos.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
8	8	2	9	9	4	3	5	5	53

Amenazas de muerte	
Fecha: 22 de marzo	Clasificación:
Hecho: Un sujeto sin identificar ofendió verbalmente a activistas de la diversidad sexual en las afueras de la sede del Movilh, en Santiago. Sin razón alguna, el sujeto calificó de "fletos" a los activistas, los amenazó de muerte y con incendiar la sede del Movilh para que "mueran todos los homosexuales". El hecho se desarrolló luego de que representantes de la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia visitaran la sede del Movilh y al salir presenciaron una discusión entre un grupo de sujetos, uno de los cuales procedió a los insultos de tipo homofóbico.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh estampó una denuncia ante carabineros.	

Dos jóvenes heridos	
Fecha: 31 de mayo	Clasificación:
Hecho: Dos jóvenes, un hombre y una mujer, resultaron brutalmente heridos a raíz de sus orientaciones y conductas sexuales en un ataque supuestamente neonazi ocurrido cuando compartían con amigos en las Riberas del Río Mapocho, en Providencia, donde suelen juntarse cientos de personas para compartir y disfrutar. Los hechos se desarrollaron cuando un grupo de 15 sujetos llegó al lugar portando lumas, cuchillos y botella y advirtió a los jóvenes que tenían tres segundos	Homofobia

para arrancar. Aunque varios de los/as jóvenes lograron huir en dirección al Paseo Las Palmas, otros no corrieron igual suerte y fueron brutalmente agredidos. Fue el caso de Javiera, de 17 años, quien recibió un golpe que le desencajó la mandíbula. "Corría pura sangre, no podía hablar, no podía nada. No sentía la mandíbula. Nos decían que debíamos estar muertos, que echábamos a perder Chile", señaló el 31 de mayo la joven a Chilevisión. En los disturbios resultó herido un inspector municipal que redujo a unos los victimarios que portaba un cuchillo. Uno los agresores logró ser detenido y los otros se dieron a la fuga.	
Respuesta:	
En cita con el director nacional del Instituto Nacional de la Juventud, Ignacio Naudon Dell' Oro, el Movilh informó sobre la total vulnerabilidad de los grupos de jóvenes gays, lesbianas, bisexuales o transexuales que comparten en las riberas del Río Mapocho, y recomendó la implementación de medidas en el lugar para prevenir los actos de violencia propinados por grupos supuestamente neonazis.	

Cochinadas	
Fecha: 11 de junio	Clasificación
Hecho: Una pareja de lesbianas, de 21 y 24 años, fueron insultadas por una familia en la Plaza Prat de Iquique por estar tomadas de la mano. La familia, al parecer compuesta por un matrimonio y su hijo de unos 20 años, demandó a las jóvenes "dejar sus cochinadas en su casa y no traerlas a este lugar". Cuando una de las integrantes de la pareja hizo valer su derecho a la expresión de afecto, el joven le lanzó un escupo e intentó golpearla en la mejilla con una mano. El caso, cuyos detalles se mantienen en reserva a petición de las afectadas, fue expuesto al Movilh el mismo día de la agresión.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh aconsejó a la pareja estampar una denuncia ante carabineros ante cualquier otro hecho similar que pudiese ocurrirles en el futuro, intentando obtener algún dato que pudiese identificar a los agresores, lo que en el caso denunciado fue imposible.	

Mall del Centro	
Fecha: 14 de agosto	Clasificación:
Hecho: Dos guardias del Mall del Centro, en Santiago, llamaron la atención a una pareja homosexual por pasearse de la mano al interior del local. Tras ello, otros dos guardias les exigieron retirarse del recinto, pues a su juicio, no estaba permitido que dos hombres se tomasen de la mano. Los afectados, demandaron hablar con al administrador del local, pero ello fue impedido por los guardias en medio de insultos homofóbicos. Los afectados, cuya identidad se mantienen en reserva a su petición, evaluaron durante días formalizar su denuncia, pero por el temor a visibilizar su orientación sexual,	Homofobia

desistieron finalmente de ello e informaron del hecho al Movilh el 3 de septiembre.	
Respuesta:	
El 3 de septiembre el Movilh orientó a la pareja sobre los pasos a seguir si es que en el futuro llegasen a vivir una situación similar, resaltando que las denuncias, para tener algún tipo de éxito, deben formalizarse a pocos horas de ocurridos los hechos.	

Ataque	
Fecha: 26 de agosto	Clasificación:
Hecho: Golpes de pies y puños en sus brazos y cuerpo recibieron dos mujeres transexuales en el Paradero 25 de Gran Avenida, en La Cisterna, después que pidieran a cuatro sujetos que les encendiera un cigarrillo a una de ellas. Al momento de su petición, uno de los sujetos dijo a las mujeres “¿por qué no se visten como hombres? Ahí abajo tienen pico y cocos, andan puro buscando que se los pesquen haciendo creer que son lo que no son”. Las mujeres, de 28 y 42 de años, entraron en una acalorada discusión con los agresores, y cuando intentaron seguir su camino, los sujetos comenzaron a golpearlas, logrando las víctimas escapar tras varios minutos. Con evidentes golpes en sus brazos y cuerpos, las mujeres denunciaron el hecho ante el Movilh un día más tarde.	Transfobia
Respuesta:	
El Movilh aconsejó a las afectadas estampar una denuncia ante carabineros, pero se negaron a ello por desconfiar de la fuerza policial y por temor a venganzas de parte de los agresores. Aclararon que sólo querían dar cuenta de lo sucedido.	

3.-Agresiones policiales y/o detenciones arbitrarias

Una importante disminución del 66.6 por ciento registraron las denuncias por discriminación propinadas por agentes policiales a civiles, ocurriendo dos hechos de este tipo el 2010.

En uno de los casos, funcionarios de Carabineros negó asistencia a una pareja gay frente un robo, en medio de agresiones verbales homofóbicas, y en el segundo se echó mano ilegítimamente al artículo 373 del Código Penal para impedir la expresión de afecto de una pareja de lesbianas en la vía pública.

La merma de los atropellos en este plano fue acompañada con una menor virulencia, pues nadie fue detenido en razón de su orientación sexual o identidad de género y la única agresión física registrada fue una cachetada, que aún cuando es un grave y arbitrario abuso, tiene un impacto menor al de hechos de años pasados, cuando carabineros apresaban injustamente a personas y/o derechamente las golpeaban de manera sistemática.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
5	4	1	0	3	2	0	6	2	23

Ofensas homofóbicas	
Fecha: 24 de abril	Clasificación:
Hecho: Funcionarios policiales de la 47 de Comisaría negaron ayuda a una pareja gay, R.H (30) V.R (24), tras ser impedidos de retirar sus pertenencias de una discoteca, en Recoleta, de donde fueron expulsados del lugar por ebriedad. Al insistir en la petición de que los acompañasen para exigir a los administradores de la discoteca la entrega de sus pertenencias, uno de los funcionarios insultó en razón de su orientación sexual a la pareja y propinó a uno de ellos una bofetada, obligando a los afectados a abandonar el lugar.	Homofobia
Respuesta:	
El 27 de abril el Movilh dialogó con los afectados, orientándolos en los pasos a seguir a objeto de sancionar a los responsables, sin embargo, por temor a visibilizar su orientación sexual, la pareja desistió el curso de acciones al respecto.	

Detención arbitraria	
Fecha: 12 de mayo	Clasificación:
Hecho: Una joven pareja lésbica, cuya identidad se mantiene en reserva a su petición, fue hostigadas cerca de las 13:50 horas por funcionarios de Carabineros por la única razón de expresar su afecto en público en la Plaza El Prado, ubicada en las calles Larraín con Centenario, frente al Colegio Nuestra Señora de Lourdes de Peñaflor. A ese lugar llegó un furgón de carabineros del cual bajaron una mujer y un hombre uniformados/as, identificado este último como el sargento primero de la Subcomisaría de Peñaflor, Juan Leiva Toledo.	Homofobia

Tras tomarle el control de identidad, el funcionario exigió a las jóvenes que no expresaran su afecto en público porque, a su juicio, estaban faltando a las ofensas al pudor, la moral y las buenas costumbres (artículo 373 del Código Penal), además de advertir que en caso de volver a sorprenderlas las tomaría detenidas. Por esa razón, las jóvenes se vieron obligadas a abandonar el lugar, en medio de agresiones verbales propinadas por Leiva Toledo, quien asoció la expresión lésbica de afecto con la "prostitución" y el "exhibicionismo"	
Respuestas:	
El 17 de mayo el Movilh denunció el hecho ante la coronel Lily Fuentes, de la Subsecretaría de Carabineros. "Este tipo de procedimiento es a todas luces discriminatorio, ilegal y violenta los importantes avances que nuestra organización en conjunto con Alto Mando y la Subsecretaría de Carabineros viene implementando hace varios años para prevenir este tipo de atropellos", señaló el organismo a la Coronel. Tras ello, las afectadas quedaron tranquilas y fueron orientadas por el Movilh en los pasos a seguir frente a la reedición de un hecho como el descrito.	

4.- Discriminación laboral

Un explosivo aumento de 200 por ciento registraron las denuncias o casos por discriminación en el campo laboral, **destacando el primer atropello denunciado por un sacerdote gay**, así como la reedición de acosos a funcionarios policiales identificados como homosexuales.

Los atropellos incluyeron desde agresiones verbales y abuso sexual, hasta despidos injustificados y/o sanciones arbitrarias. Algunas de las injusticias provinieron de compañeros/as de trabajo y/o jefes directos y otros involucraron a la gerencias de las empresas donde laboran lesbianas, gays, bisexuales o transexuales.

Mientras algunos hechos fueron resueltos satisfactoriamente, otros continuaban con el

conflicto al cierre de este informe y en algunos simplemente el atropello no pudo ser sancionado, pues las víctimas por el temor a dificultades para mantener su fuente laboral o encontrar nuevas oportunidades de trabajo, desistieron de toda acción legal y/o de denuncia pública.

Del total de casos, cinco afectaron a gays, tres a lesbianas y uno a una persona transexual. Conviene precisar, empero, que hombres y mujeres transexuales padecen día a día la discriminación laboral, aún cuando los casos de los que se llega a tener conocimiento son menores, ya sea porque se desiste de las denuncias o porque simplemente se opta por trabajos independientes debido a la brutal falta de oportunidades para este sector social.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
2	2	3	1	1	10	9	3	9	40

Montaje homofóbico	
Fecha: 4 de enero	Clasificación:

Hecho: Tras dos años de trabajo como guardia en Farmacias Ahumada, en Providencia, una mujer de 31 años fue hostigada en razón de su orientación sexual por una compañera de trabajo, Johanna Ramos Pino, una química farmacéutica. El desprecio de la química farmacéutica hacia las lesbianas llegó a tal nivel que después de discutir por esa razón con M.S.S.M, acusó a la afectada de coludirse con ladrones de tiendas a objeto de que fuera despedida. Dado que la versión no fue creíble por los superiores, la afectada mantuvo su trabajo, pero fue trasladada de local, sin que la empresa sancionara a la responsable de las injurias y la discriminación.	Homofobia
Respuesta:	
El 12 de enero el Movilh recomendó a la afectada estampar una denuncia por discriminación, pero desistió de ello por temor a perder su trabajo.	

Carabinero gay	
Fecha: 26 de enero	Clasificación:
Hecho: Un funcionario con 7 años de trabajo en Carabineros de Chile, denunció ante el Movilh que desde septiembre del 2009 sus superiores directos en la Primera Comisaría de Santiago venían evaluando darlo de baja en razón de su orientación sexual y porque llevaba conviviendo tres meses con un hombre, según le advirtió otro policía gay. Mayores antecedentes del caso, se mantienen en reserva a petición del afectado.	Conducta homofóbica
Respuesta:	
El Movilh orientó al afectado en todos los pasos necesarios a seguir para evitar la expulsión. Tras ello, cesaron las amenazas y el policía pudo continuar sin inconvenientes en su trabajo.	

"No quiero raritos"	
Fecha: 28 de enero	Clasificación:
Hecho: F.T.D, trabajador de Farmacias Salcobrand en Providencia, denunció ante el Movilh que uno de los supervisores del recinto, Claudio Cornejo, lo hostigó en razón de su orientación sexual aclarándole que "no quiero raritos en la empresa". El trabajador denunció el hecho ante la Gerencia General de SalcoBrand, tras lo cual Cornejo debió pedir disculpas por escrito. Aunque con su consentimiento F.T.D fue trasladado de local, finalmente, y por otros motivos, presentó su renuncia.	Conducta homofóbica
Respuesta:	
El 28 de enero el Movilh recomendó al afectado resolver el conflicto con la Gerencia General e iniciar acciones legales si es que no obtenía respuesta satisfactoria. Como el responsable de los atropellos pidió disculpas, el trabajador desistió de una demanda laboral	

Mujeres bien mujeres	
Fecha: 18 de marzo	Clasificación:
Hecho: Al momento de ir a buscar trabajo a un cibercafé de Pudahuel, Andrea .G.V, encontró un instantáneo rechazo de uno de los vendedores del recinto, quien le advirtió que estaba perdiendo el tiempo porque “acá sólo trabajaban hombres bien hombres y mujeres bien mujeres”. Andrea, una transexual de 22 años, denunció el hecho ante el Movilh dos días más tarde.	Conducta transfóbica.
Respuesta:	
La afectada y el Movilh se apostaron en el lugar y exigieron hablar con los propietarios del recinto. En contacto con la dueña, esta se mostró indignada por la discriminación, aclaró que no tenía inconvenientes con las minorías sexuales y delante de los denunciantes recriminó al agresor. Andrea pudo finalmente trabajar en el cibercafé.	

Acoso a pareja lésbica	
Fecha: 28 de mayo	Clasificación:
Hecho: Una pareja de lesbianas, S.V y A.C, denunció ante el Movilh un permanente acoso laboral en razón de su orientación sexual de parte de su compañero de trabajo y agente de una sucursal del Banco de Chile en La Cisterna, Mario Aranda. El acoso, que perduró durante un año y se desarrolló luego de que un tercero comentara a Aranda sobre la orientación sexual de las mujeres, se tradujo en burlas por el lesbianismo, frases en doble sentido y extravío de documentos de trabajo para responsabilizarlas injustamente de incompetencia laboral. Las afectadas estamparon en mayo una denuncia por discriminación ante la Inspección del Trabajo.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh orientó a las afectadas en la denuncia ante la Inspección del Trabajo y expresó las desventajas y ventajas de la visibilización pública del caso. Tras variados análisis, y debido a que no estaban dispuestas a hacer pública su vida privada, las mujeres optaron por retirar la denuncia en la Inspección del Trabajo y firmaron un finiquito.	

Acoso sexual y discriminación	
Fecha: 23 de junio	Clasificación:
Hecho: Tras trabajar 8 años como vendedora en Nuts4Nuts, una mujer lesbiana, C.O.S (31 años) denunció ante el Movilh diversos acosos sexuales propinados durante meses por uno de los choferes de la empresa, Fernando Rosas, quien al conocer la orientación sexual de la víctima abusó de ese dato para dañar su dignidad, en Santiago.	Homofobia

El acoso se explicitó en frases del tipo “yo te mejoro”, o “yo te haré mujer”, además de agresiones físicas de connotación sexual. En una de las oportunidades el hombre tomó una de las manos de la mujer y la puso en sus genitales. Sin embargo, por temor a visibilizar su orientación sexual, la afectada nunca denunció el caso ante su jefe directo, Miguel Díaz, ni tampoco ante el dueño de la empresa, Luis Martínez, más conocido como “El Conejo Martínez.”	
Respuesta:	
a.- El Movilh intentó comunicarse vía telefónica y correo electrónica con Luis Martínez, pero jamás hubo una respuesta. b.- El 23 de junio, el Movilh asesoró a la afectada para el inicio de acciones legales, presentándose una demanda laboral. Sin embargo, y dado que la afectada descartó interponer una denuncia por acoso sexual y discriminación por temor a más atropellos en estos planos, sólo entabló una demanda por ocho años de trabajo sin contrato y sin ninguna prestación social, contando con el patrocinio del abogado Ricardo Vega.	

Sacerdote Gay	
Fecha: 23 de julio	Clasificación:
Hecho: Un ex cura de la Congregación Religiosa Agustinos de la Asunción de Quinta Normal denunció ante el Movilh que fue apartado del sacerdocio por el entonces provincial de la orden, Edgardo Muñoz, luego de que en confesión le comentara sobre su homosexualidad y sobre su condición de VIH positivo. Mayores antecedentes de caso, se mantienen en reserva a petición del afectado.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh expresó su preocupación por el caso al sacerdote y provincial de la Orden, Juan Carlos Cisternas, quien reconoció la expulsión, pero negó conocer la razón de ella. Días después, el afectado descartó hacer pública la denuncia e inhabilitó al Movilh para cursar más acciones. En carta dirigida al Movilh el 25 de agosto, el ex sacerdote señaló que “me quieren ayudar económicamente y acompañándome en lo que necesite (...) Por el momento siento que no es necesario hacer esto público porque siento que ellos tuvieron miedo a verse vistos a luz pública”.	

Agresiones verbales	
Fecha: Agosto	Clasificación:
Hecho: Un supervisor de cajas del Casino Monticello, en Rancagua, denunció padecer desde septiembre del 2009 constantes agresiones verbales de tipo homofóbica de parte de su jefe, Francisco Pinto Ormiño. En diversas oportunidades, Pinto Ormiño descalificó al supervisor de cajas tratándolo de “pasivo” frente a terceros, lo que le provocó un profundo daño a su	Homofobia

estabilidad emocional. El trabajador, que se desempeñaba desde junio desde el 2008 como cajero en el mencionado casino, estampó una denuncia por discriminación ante la Inspección del Trabajo Tras ello, el caso fue analizado el 20 de septiembre del 2010 por la Unidad de Mediación de la Dirección de Relaciones Laborales, donde quedó establecido que Pinto Ormiño trataba de "pasivo" al denunciante, lo que fue reconocido por el mismo agresor. En un acta firmada por el funcionario Mario Andrés Muñoz Briones, la Unidad de Mediación determinó como formas de reparación que: a) la única forma de comunicación entre Pinto Ormiño y el denunciante sea por escrito, b) la separación de turnos entre ambos, c) una amonestación por escrito de carácter grave al denunciado, d) la realización de un seminario por parte de la empresa donde la Inspección del Trabajo de Rancagua participe con una exposición sobre el tema de derechos fundamentales. La fecha fijada para cumplir con las reparaciones fue el 29 de octubre, pero el cierre de este informe la empresa no avanzó al respecto, por lo que se evaluaba la presentación de una demanda ante tribunales.	
Respuestas:	
El Movilh asesoró durante el proceso al trabajador, orientaciones que continuarán el 2011 hasta finalizar el caso.	

Hostigamiento	
Fecha: 12 de diciembre	Clasificación:
Hecho: El guardia de seguridad de una tienda de Dijon en La Florida, Héctor Quirilao, denunció en Chilevisión padecer hostigamientos en razón de su orientación sexual y de su apariencia física por parte de uno de sus jefes, quien intentó trasladarlo a una sucursal de Santiago luego de conocer la homosexualidad del afectado. "Realicé una llamado al supervisor de tiendas, don Cristián Soto, y le dije que me negaba ir a la tienda Estado, en Santiago, por la distancia. Y él me dice por teléfono, `yo no estoy a la altura tuya guatón ordinario´", dijo Quirilao. "Pese a todo soy ser humano, todos merecemos respeto, sea la condición, sea mi físico, o por ser mapuche, todos somos seres humanos. Nadie merece ser humillado de una manera que no corresponde", señaló el afectado a Chilevisión, tras estampar una denuncia ante la 36 Comisaría de La Florida. En la ocasión Chilevisión contactó por fono al jefe de Quirilao, quien negó la acusación, pero rechazó desmentirla en cámara. Sin embargo, la denuncia del trabajador tuvo un efecto positivo, pues recibió el apoyo de la empresa y no fue traslado de sucursal, a diferencia del responsable de los hechos que sí fue cambiado a otra tienda, indicó Quirilao al Movilh.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh se contactó con el afectado y le expresó su preocupación por los hechos, además de felicitarlo por su valentía para denunciar el caso. En la ocasión, el trabajador informó que felizmente el caso se había resuelto a su favor.	

5.- Discriminación educacional

El más alto número de denuncias por discriminación en las aulas conocido desde que se inició la contabilidad de estos casos tuvo lugar el 2010, ascendiendo a seis los atropellos, un 50 por ciento más que el año precedente.

De todos los casos uno afectó a un docente y cinco a estudiantes identificados/as como lesbianas o gays, potenciándose negativas tendencias de los últimos años.

Por un lugar, alumnos y alumnos están viendo vulnerada cada vez su privacidad mediante el acceso de docentes, directores/as u orientadores/as a sus cuentas personales de Facebook, a objeto de recopilar antecedentes sobre su orientación sexual.

Además, los datos recepcionados a través de internet o por otras vías, como vigilancias al interior o fuera de los establecimientos, se usan para hostigar a los estudiantes en razón de su

orientación sexual y para exigirles cambiar su identidad natural, bajo amenazas de contar sin su consentimiento aspectos de su vida privada a sus familias.

A ello se agregan suspensiones, intentos de expulsión y ofensas verbales, además de obstáculos para que jóvenes o grupos de estudiantes con una orientación sexual diversa puedan relacionarse, ya sea como amigos/as o como pareja.

En la totalidad de los casos los responsables de los atropellos siempre son docentes y/o autoridades de los establecimientos educacionales, no conociéndose el 2010 casos de discriminación entre pares.

Tres de los casos afectaron a lesbianas, dos a gays y uno al conjunto de la diversidad sexual, resolviéndose todos ellos de manera total o parcialmente favorable.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
1	0	4	5	4	3	4	4	6	31

Hostigan a docente	
Fecha: 18 de junio	Clasificación:
Hecho: Un profesor del Colegio Poeta Óscar Castro de La Granja denunció ante el Movilh padecer un contante hostigamiento de parte de una colega, quien sin su consentimiento había hecho pública su orientación sexual ante diversos trabajadores del establecimiento educacional. La docente inició los hostigamientos luego de que la ex esposa del profesor le comentara su orientación sexual. Mayores antecedentes del hecho, se mantienen en reserva a petición del afectado.	Homofobia
Respuesta:	

El Movilh aconsejó al afectado conversar del hecho ante la Dirección del colegio para buscar una salida al conflicto. La dirección aconsejó al docente iniciar acciones legales contra la responsable de la discriminación, pero el profesor descartó esa alternativa por temor a hacer más pública su orientación sexual.

Suspensión	
Fecha: 31 de mayo	Clasificación:
Hecho: El estudiante de cuarto medio del Liceo María Luisa Bombal de Rancagua, Patricio Escobar Peña, fue suspendido del establecimiento luego de que exigiera a una profesora, Iliana Manríquez, disculpas por agredirlo verbalmente en razón de su orientación sexual. La agresión verbal tuvo lugar luego de que la profesora viera al estudiante de la mano con su pareja en las afueras del liceo	Homofobia
Respuesta	
El Movilh denunció el hecho ante el ministro de Educación, Joaquín Lavín, en reunión sostenida el 7 de junio. En la ocasión, el joven asistió junto a su madre, Soledad Peña. El ministro dio instrucciones para investigar el hecho y acogiendo la petición del alumno y de su madre, ordenó trámites para buscar un colegio donde el estudiante terminara sus clases, lo cual se cumplió.	

Amenazas	
Fecha: septiembre	Clasificación:
Hecho: La dirección de un establecimiento educacional privado y católico de Las Condes amenazó a dos alumnas con contar a sus apoderados sobre su orientación sexual y con denegarles la matrícula para el 2011, luego de conocerse que las jóvenes mantenían una relación. Inicialmente el vínculo de pareja de las chicas, ambas de 15 años, fue conocido a través de sus cuentas personales Facebook y porque se tomaban de la mano fuera del establecimiento. Ello derivó en que la dirección del colegio diera a ambas jóvenes una lista de cosas que no podían hacer, las que iban desde impedimentos a sentarse juntas en clases hasta tomarse de la mano. A comienzos de noviembre las chicas fueron descubiertas besándose al interior del establecimiento, por lo que fueron suspendidas una semana. El día 25 del mismo mes fueron acusadas de volver a besarse, y aunque esta vez ello no era real, la dirección amenazó a las jóvenes con contar sobre su identidad sexual a sus respectivos padres y madres y con denegarles la matrícula. El 29 de noviembre la abuela de una de las menores denunció el caso ante el Movilh y expresó su total preocupación, por cuanto el padre tenía una clara intolerancia en torno a las relaciones lésbicas, al igual que la madre, aunque esta última estaba al tanto de la situación. Mayores antecedentes del caso permanecen en reserva a petición de las personas afectadas.	Homofobia

Respuesta:
El 29 de noviembre el Movilh se contactó con el director del establecimiento y demandó se respetara el derecho a la privacidad de las jóvenes para decidir cómo y cuándo contar su orientación sexual. El organismo también exigió un trato igualitario a las expresiones de afecto homosexuales y heterosexuales en el colegio, por cuanto se sabía que las relaciones entre hombres y mujeres no eran abordadas de igual forma. Por último se demandó mantener a las alumnas en el colegio. Desde ahí, las menores no volvieron a tener problemas

Manzanas podridas	
Fecha: 15 de septiembre	Clasificación:
Hecho: Tres estudiantes de enseñanza media del Instituto San Pablo Misionero de San Bernardo denunciaron ante el Movilh que alumnos y alumnas identificados/as como gays o lesbianas venían desde hace semanas padeciendo discriminación por su orientación sexual. Precisaron que docentes e inspectores del Instituto cuestionaron de manera permanente a estudiantes sobre su orientación sexual, además de informar sobre ello a los apoderados, a quienes entregaron los nombres de las parejas homosexuales de los menores, sin el consentimiento de las personas afectadas. En las reuniones los/as estudiantes fueron calificados por los docentes de “manzanas podridas” y sometidos a cuestionamientos sobre sus identidades sexuales, mostrando ilegítimamente como pruebas sus cuentas personales de Facebook.	Conducta homofóbica.
Respuesta:	
a.- El Movilh expresó vía telefónica su completo repudio por estos hechos al rector del establecimiento, Marcelo Aguayo, quien dijo desconocer lo sucedido. En una segunda conversación, la rectoría dijo haber investigado la denuncia, concluyendo que era falsa, apreciación que en ningún caso resultó ser creíble. b.- Los estudiantes y el Movilh denunciaron al hecho ante la Oficina 600 del Mineduc, lográndose sólo tras ello que la discriminación y acosos cesaran.	

15 alumnas discriminadas	
Fecha: 24 septiembre	Clasificación:
Hecho: Quince estudiantes del Liceo Número 4 Isaura Dinator de Guzmán de Santiago, denunciaron ante el Movilh un permanente acoso de parte de inspectores del establecimiento en razón de su orientación sexual lesbica. Los atropellos se tradujeron en impedimentos para que las jóvenes se juntaran en el patio, en la ilegítima revisión de sus cuentas personales de Facebook y en amenazas de visibilizar la orientación sexual antes su padres, madres y/o apoderados.	Conducta homofóbica.
Respuestas:	
a.- El 27 de septiembre las alumnas y el Movilh denunciaron el caso en reunión con representantes de la Oficina 600 del Mineduc. b.- El 29 de septiembre, el Movilh se reunió con la directora del Liceo, Fresia López Santander, quien	

expresó asombro por lo sucedido, así como una investigación de los hechos, aclarando que en ningún caso tenía conflictos con la orientación sexual homosexual. Tras ello, los acosos cesaron y las alumnas pudieron terminar el año sin problemas.

Hostigan a pareja lésbica:	
Fecha: Octubre	Clasificación:
Hecho: Una pareja de jóvenes lesbianas estudiante de cuarto medio del Colegio Extremadura de Vitacura fueron hostigadas por autoridades del establecimiento educacional a raíz de su relación. Las alumnas denunciaron que la directora del establecimiento Ismenia Bernal y la orientadora Pamela Méndez las hostigaron en una reunión porque las habían visto besándose en colegio, lo que resultó ser falso, y porque había rumores sobre la homosexualidad de ambas en Facebook. Al mismo tiempo Bernal y Méndez dieron un plazo hasta el 29 de octubre a una de las chicas para contara su homosexualidad a su familia, caso contrario lo harían ellas mismas. La segunda joven no recibió igual amenaza por cuanto su orientación sexual era conocida por su padre y madre y contaba con el apoyo de ambos. Las amenazas y hostigamientos fueron relatadas con lágrimas por la pareja de jóvenes a una de sus profesoras, quien denunció el hecho ante el Movilh y pidió la intervención de ese organismo, con la venia de ambas jóvenes. La situación era especialmente complicada, pues el padre de la chica tenía antecedentes de agresividad.	Conducta homofóbica.
Respuesta:	
a.- Tras conversaciones telefónicas con la dirección del establecimiento el Movilh consiguió que no se informara del caso a la familia de la joven, al menos hasta abordar el tema de manera personal. b.- El 9 de noviembre el Movilh se reunió con las autoridades del establecimiento, incluida su directora, quienes rechazaron homofobia, aclarando que sólo cuestionaban las expresiones de afecto al interior del colegio, al igual como lo hacían con heterosexuales. Con todo, el colegio acogió la petición de no informar sobre la orientación sexual de la alumna a su padre.	

6.- Campañas homofóbicas y/o transfóbicas

En un 26 por ciento mermaron las campañas homofóbicas o transfóbicas lideradas por grupos ultraconservadores, ascendiendo 22 los episodios de este tipo en el 2010, afectando cada uno de ellos a la diversidad sexual como conjunto.

El descenso se explica por dos principales razones. En primer lugar, el explosivo aumento del 2009 tuvo directa relación con las elecciones presidenciales, fenómeno que en el 2010 sólo cubrió 17 días.

Además, en el año analizado se realizaron otras diversas campañas que no son contempladas en este ítem, pues siguiendo la metodología de los catastros⁵, los hechos se suman a aquellas categorizaciones que más los definen. Así es como muchas campañas se detallan en el ítem sobre "marginación de espacios públicos o privados".

De todas formas la cifra de 22 episodios en este ítem sigue siendo altísima en comparación con cualquier año distinto al 2009. Ello se debe a las continuas movilizaciones de los sectores evangélicos para impedir la igualdad legal a la población LGBT, en el marco de un año donde los debates sobre los matrimonios y las uniones civiles

entre personas del mismo sexo fueron particularmente amplios.⁶

Por otro lado, la visita a Chile del segundo hombre del Vaticano, Tarcisio Bertone, quien intentó asociar a la homosexualidad con la pedofilia con el claro objetivo de usar a las minorías sexuales como chivos expiatorios de los abusos de sacerdotes contra menores, generó un efecto en cadena en algunos religiosos que se sumaron a esta brutal campaña. Destacó positivamente el rechazo mayoritario de la ciudadanía, tanto nacional como internacional, a esta estrategia, y que derivó en una inédita protesta del movimiento chileno de minorías sexuales contra Bertone, hecho que dio la vuelta al mundo.

La distribución del manual "Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas", fue otra de las razones de las campañas homofóbicas y transfóbicas, que se expresaron en marchas, contactos con autoridades y elaboración de carteles favorables a la discriminación, entre otros. De hecho, las reacciones al manual contienen el 19 por ciento del total de campañas contra la igualdad efectuadas el 2010.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
5	1	5	6	3	7	9	30	22	88

⁵ Ver la segunda parte de este capítulo.

⁶ Análisis sobre estos aspectos se encuentran en el III Capítulo.

Elecciones y homosexualidad	
Fecha: 1 de enero	Clasificación:
Hecho: Una dura y discriminatoria crítica lanzó el cardenal Jorge Medina a raíz de la consideración de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en las campañas de los candidatos presidenciales, en el marco de una permanente movilización que diversos representantes de la Iglesia Católica habían iniciado el 2009 para impedir que la realidad de la diversidad sexual fuese incluida en los programas de los abanderados. “Nadie que promueva el aborto o las uniones homosexuales puede recibir los votos de un católico. Entonces, en algunas ocasiones hay que votar por el menos malo, o por el que está acompañado de gente menos peligrosa”, sostuvo Medina en La Segunda.	Homofobia
Respuesta:	
El 8 de enero el Movilh repudió públicamente a Medina señalando que “sus juicios alarmistas en nada se relacionan con la verdad. Sólo distorsionan la realidad electoral para potenciar la homofobia y la transfobia. Más coherencia, humildad, reconocimiento de los errores de vuestra Iglesia y promoción efectiva de los derechos, sin discriminación, es en síntesis lo que demandamos a la Iglesia Católica”.	

Cualquier cosa	
Fecha: enero	Clasificación:
Hecho: En rechazo a la apertura de los candidatos presidenciales para abordar los derechos de la diversidad sexual, el obispo auxiliar de Santiago, Fernando Chomalí, sostuvo en la Revista Caras que “el fin no justifica los medios. Es la enseñanza misma de Jesucristo. No se puede acudir a cualquier cosa para sumar adhesiones a una candidatura. Lo gay no se puede presentar como una opción más dentro de tantas otras”.	Homofobia
Respuestas:	
El 8 de enero el Movilh envió una carta de repudio a Chomalí donde señaló que “nadie ha presentado a lo gay como “opción” de nada, por cuanto la orientación sexual efectivamente existe, es una realidad de nuestro país, y las personas con dicha condición merecen que toda autoridad o candidato den respuestas a los problemas enfrentados día a día por la discriminación; pues estamos en presencia de un Estado Laico”	

Promoción del mal	
Fecha: 17 de enero	Clasificación:
Hecho: El arzobispo de Puerto Montt, Cristián Caro, rechazó que el Movilh hubiese lanzado en esa ciudad la primera edición del manual “Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas”. “No debe ser distribuido en la enseñanza de niños y jóvenes. Traerá más males	Homofobia

en este aspecto, ya tan deficitario, de la educación afectiva y sexual”, dijo Caro a el diario El Llanquihue tras anunciar gestiones ante la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt para impedir la difusión del texto. Añadió que el manual “es una visión ideologizada de la sexualidad, completamente alejada de la concepción humanista y cristiana, que se fundamente en la razón humana y en la revelación divina, contenida en la escritura y la enseñanza de la Iglesia”.	
Respuesta:	
El 17 de enero el Movilh señaló públicamente que “Caro es quien promueve una ideología, la del odio, al ofender y tratar de “mal” a una iniciativa destinada a terminar con las injusticias y las discriminaciones en las aulas. Todo en el marco del respeto a los derechos humanos, que deben ser transversal a cualquier ideología, incluida la de tipo religioso”.	

Contra educación	
Fecha: 1 de febrero	Clasificación:
Hecho: El grupo ultra-consevador Muévete Chile inició una campaña contra el manual “Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas” y contra la Ordenanza Municipal Antidiscriminatoria, ambas iniciativas impulsadas por el Movilh. Tras la aprobación de la Ordenanza en Puerto Montt y la distribución del manual en liceos de esas ciudad, Muévete Chile invitó a sus seguidores enviar cartas de repudio a las autoridades municipales. “La Ordenanza contra la Discriminación, junto con defender valores justos como la no discriminación arbitraria y la igual dignidad de todas las personas, es utilizada por el Movilh para promover la cultura e ideología gay a través de su manual “Educando en la Diversidad...” sostuvo Muévete Chile. “No son los movimientos homosexuales los más indicados para educar sobre afectividad y sexualidad, ya que no podrán ser objetivos en el manejo de la homosexualidad, y querrán llevar agua a su molino (...) Porque la familia sí importa, pide al Alcalde y Concejales de Puerto Montt, que se respete el derecho de los padres para educar a sus hijos según sus valores y creencias, y que eviten que a nombre de la no discriminación se valide y promueva la conducta sexual entre dos personas del mismo sexo”, puntualizó el grupo.	
Respuestas:	
El 1 de febrero el Movilh denunció y repudió públicamente la campaña. “Muévete Chile refleja la ignorancia y el prejuicio, pues cada uno de sus diagnósticos no tienen relación alguna con la realidad. Sólo se fundamentan en el odio y la irracionalidad”, sostuvo el organismo.	

Despeñadero	
Fecha: Febrero	Clasificación:
Hecho: Un grupo evangélico denominado Ministerio de Liberación distribuyó carteles contra las minorías sexuales en diversas zonas céntricas de Puerto Montt, luego de que el Movilh lanzará en esa ciudad el manual "Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas". Bajo el título "No a la Libertad Homosexual", en el afiche se indicó que el manual "preparado en todos sus conceptos por el Movilh se está propagando en Chile (...) Las organizaciones que apoyan este manual intentan influenciar en los corazones, mentes o vidas de las personas, no tan sólo de los profesores que deben enseñar, sino también, como lo es su propósito, en los estudiantes, llevando directamente la vida de estos a un despeñadero". Añadió que hasta ahora había sido "regla en los colegios enseñar al estudiante la importancia de la familia, y esta la componía padre, madre e hijos, ya que desde un hogar así conformado provienen las bases para una vida recta, lejos de las drogas, prostitución, pandillas o simplemente embarazo no deseado. Sin embargo esto se quiere cambiar, dando libertad a esta forma indigna de vida". El texto, firmado por el religioso Santiago Rebolledo, añadió que "la realidad para esta desviación es una sola: un corazón sin temor a Dios".	Homofobia
Respuesta:	
Luego de que estudiantes de Puerto Montt advirtieran al Movilh sobre la campaña, ese movimiento de la diversidad sexual la denunció y repudió públicamente. "Esta campaña sólo provoca daño y promueve el odio hacia la diversidad de nuestro país mediante violentos calificativos que terminan afectando la dignidad de personas sólo por amar a otras de su mismo sexo o por tener una identidad de género distinta", denunció el Movilh el 25 de febrero.	

Segundo hombre del Vaticano en Chile	
Fecha: 12 de abril	Clasificación:
Hecho: Al ser consultado sobre los abusos sexuales contra menores cometidos por sacerdotes, el secretario de Estado del Vaticano, cardenal Tarcisio Bertone, responsabilizó del delito a la orientación sexual homosexual, en el marco de una visita a Chile entre el 6 y el 14 de abril. "Han demostrado muchos psicólogos, muchos psiquiatras, que no hay relación entre celibato y pedofilia, pero muchos otros han demostrado, y me han dicho recientemente, que hay relación entre homosexualidad y pedofilia. Esto es verdad, este es el problema", dijo Bertone en una conferencia de prensa. En la ocasión Bertone estuvo acompañado del Arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Javier Errázuriz; del presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, y del Nuncio Apostólico, Giuseppe Pinto. Los dichos tuvieron lugar luego de que el 6 de abril el Movilh denunciara a Bertone por haber vinculado en el pasado a la homosexualidad con la pedofilia, razón por la que el organismo repudió su visita a Chile.	Homofobia

Respuestas:
a.- El 12 de abril el Movilh repudió públicamente los dichos de Bertone, calificándolos de "descarados porque pretenden responsabilizar a personas con una orientación sexual natural diversa con los brutales casos de pedofilia cometidos por sacerdotes, utilizando de manera inmoral a los homosexuales como chivos expiatorios". b.- El 13 de abril, y momentos antes de que Bertone diera una conferencia en la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), el Movilh protestó contra el segundo hombre del Vaticano, hecho inédito en la historia del movimiento de diversidad sexual. La protesta, que dio la vuelta al mundo, fue vista desde su automóvil por Bertone, quien minutos antes debió modificar su agenda en la Casa de Estudios debido a la manifestación que contó con la adherencia espontánea de docentes y estudiantes de la UCSH. c.- El 14 de abril el colectivo Afirmación Chile señaló que "esta declaración del prelado de la Iglesia católica parece partir de la premisa de que quienes vivimos en el siglo XXI continuamos siendo ignorantes y que estamos todos desinformados". d.- El 15 de abril, un día después de que Bertone abandonara el país, el Movilh envió una carta de repudio al presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, por la persistente violencia de la iglesia católica contra la diversidad sexual. e.- El 15 de abril, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales protestó frente a la Nunciatura del Vaticano en Chile, y entregó una misiva donde demandó las disculpas públicas de Bertone. La protesta fue reeditada por el mismo Movimiento el 24 de abril, frente a la Catedral de Santiago, en el marco de una actividad coordinada y convocada por la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA).

Obispos y dichos de Bertone	
Fecha: 14 de abril y 24 de diciembre	Clasificación
Hecho: El obispo de Chillán, Carlos Pellegrín, respaldó la asociación entre homosexualidad y pedofilia realizada por el secretario de Estado del Vaticano, el cardenal Tarcisio Bertone, durante su visita a Chile. "Lo que dijo el cardenal es producto de una constancia de que la mayoría de los casos de pedofilia se trata de una orientación homosexual. Es decir, homosexuales que abusan de menores del mismo sexo. Son mucho menos los casos en que se trata de una relación de abuso con orientación heterosexual de un menor", sostuvo el obispo de Chillán a la Agencia Orbe. A fines de años, y pese a que los dichos de Bertone se ganaron el repudio nacional e internacional, el obispo auxiliar de Santiago, Fernando Chomalí, insistió perversamente en la misma idea. Al ser consultado el 24 de diciembre en CNN Chile por los acusaciones de abusos contra menores que pesan sobre curas señaló que "no hay espacio para el sacerdocio para aquellas personas que tienen una tendencia pedófila, homosexual, etc".	Homofobia
Respuestas:	
a.- El 14 de abril el Movilh respondió públicamente a Pellegrín responsabilizándolo de "una perversa y homofóbica estrategia que busca responsabilizar a las minorías sexuales sobre los abusos cometidos por sacerdotes en todo el mundo contra niños y niñas". b.- El 15 de abril el centro cultural lésbico Frida Kahlo de Chillán aclaró que "la pedofilia es una enfermedad. Nada tiene que ver si la persona es o no homosexual. Los dichos de Pellegrín nos dañan, pues nos ha costado mucho limpiar el camino, y de repente viene alguien y lo ensucia de nuevo. Peor que	

sea un obispo, que se lava las manos, cuando al interior de la Iglesia existen muchas ovejas descarriadas. Nos pasan a llevar a nosotros y al trabajo que realizan a diario organizaciones como Movilh”.

c.- El 15 de abril el Movilh envió una misiva de repudio al presidente de la conferencia episcopal, Alejandro Goic, donde demandó aprender del respeto a los derechos humanos y terminar con la violencia de la Iglesia hacia la diversidad sexual.

Agresividad	
Fecha: 14 de abril	Clasificación:
Hecho: En repuesta a las protestas del Movilh contra el secretario general del Vaticano, Tarcisio Bertone, quien en su visita a Chile asoció la homosexualidad con la pedofilia, el neurólogo Sergio Illanes Diez defendió la homofobia del religioso. “Llama la atención la protesta del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) ante las declaraciones de monseñor Bertone sobre la asociación entre homosexualidad y pedofilia”, dijo en El Mercurio para agregar que “la homosexualidad es dos veces más frecuente dentro del grupo de pedófilos que dentro de los violadores”. “Aparte de la relación existente, los pedófilos homosexuales tienden a una mayor actividad y agresividad: los pedófilos heterosexuales abusan en promedio de 5,2 niños durante su vida, cometiendo 34 actos sexuales. Por su parte, los pedófilos homosexuales en promedio abusan de 10,7 niños cometiendo 52 actos de abuso durante su vida”, puntualizó al citar estudios de carentes de la mínima rigurosidad científica.	Homofobia
Respuesta:	
Ninguna	

Pastores y cardenal	
Fecha: 15 de abril	Clasificación:
Hecho: El presidente de la Unión de Pastores de Ñuble, José Caamaño, y el pastor de la Iglesia Asamblea de Dios, Roberto Tapia, respaldaron la asociación entre homosexualidad y pedofilia formulada en Chile por el secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone. “Nosotros aceptamos que el hombre creó al hombre y a la mujer, eso es lo natural, por lo tanto, creemos que alguien no tiene el derecho a ser homosexual, sino que ha pervertido el derecho, pues esta condición es una perversión de la naturaleza”, dijo Caamaño al diario La Discusión de Chillán. En tanto, Tapia añadió en el Diario Crónica de Chillán que “la Biblia es clara. Dios creó al hombre y a la mujer, no hay intermedios. No todo homosexual está vinculado con la pedofilia, pero sí hay relación. Yo soy orientador familiar y hay antecedentes de homosexuales que inician niños y ellos replican la conducta realizada”.	Homofobia

Respuestas:
El 15 de abril el Movilh sostuvo públicamente que “una parte del sector evangélico está empeñado en discriminar a quienes son diferentes, a veces sólo por una guerrilla interna para figurar. Y para eso, acuden a la promoción de la falsedad, el prejuicio y la ignorancia”.

Seminario homofóbico	
Fecha: 24 de abril	Clasificación:
Hecho: El grupo de jóvenes evangélicos “Uniando Eslabones” organizó en el Templo Bautista de Valparaíso el seminario “Homosexualidad y Juventud”, dictado por el psicólogo Esteban Borgetti, autor de un libro del mismo nombre publicado el 2008 y donde se promueve la “recuperación” de jóvenes identificados como lesbianas o gays. El seminario dirigido a jóvenes y pastores tuvo un valor de cuatro mil pesos.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh envió una carta de repudio a Uniando Eslabones, acusando al grupo de “promover la ignorancia entre los jóvenes y de lucrar con la homofobia”.	

Carteles homofóbicos	
Fecha: Mayo	Clasificación
Hecho: Un colectivo evangélico denominado Ministerio de la Liberación difundió durante varias semanas en calles céntricas de Valparaíso y Los Andes carteles promotores de la discriminación a la diversidad sexual. En los carteles el Ministerio de la Liberación se pronunció contra el manual educativo de la diversidad sexual y expresó un fuerte rechazo a las políticas de integración y no discriminación del Movilh.	Homofobia
Respuesta:	
El 31 de mayo el Movilh denunció y repudió públicamente la campaña. “Manifestaciones como estas demuestran lo que siempre hemos denunciado: la persistencia en Chile de una fuerte discriminación contra las minorías sexuales, por lo que es de urgente relevancia seguir con campañas y acciones de todo tipo para prevenir y enfrentar estos atropellos a la dignidad humana”, sostuvo el organismo.	

Lobby contra la igualdad legal	
Fecha: 15 de junio	Clasificación:
Hecho: El director de la Fundación Jaime Guzmán, Jorge Jaraquemada, expresó su total rechazo al Acuerdo de Vida en Común impulsado por el senador Andrés Allamand, recurriendo a argumentaciones homofóbicas que acusaron el debilitamiento de la familia. Junto con calificar a la iniciativa de “una señal preocupante”, Jaraquemada anunció gestiones ante variados ministros y parlamentarios de la UDI para boicotear el avance de la propuesta. “Nos parece una señal preocupante que se presente un proyecto de ley de este tipo, no es una solución que se haya explicitado en el programa de Sebastián Piñera. Nos parece que esta iniciativa en ese sentido debilita la familia”, dijo Jaraquemada en declaraciones difundidas por El Mercurio.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh envió una carta de rechazo a la Fundación Jaime Guzmán y a Jaraquemada, donde sostuvo que “la presión que ustedes ejercen tiene un único fin, defender que hay ciudadanos de primera y segunda categoría, donde unos tienen más derechos que otros, lo cual desde toda mirada constituye una violación a los derechos humanos”	

Ex senador Diez	
Fecha: 4 de julio	Clasificación:
Hecho: En una columna publicada en El Mercurio, el ex senador Sergio Diez sostuvo que en las propuestas de ley sobre vínculos de hecho, en específico en el Acuerdo de Vida en Común (AVC), se “rebajan los requisitos a tal punto que permiten meter en una misma definición a las uniones heterosexuales y homosexuales”, lo cual a su juicio es un paso hacia una aberración equiparable a la poligamia y a la esclavitud, además de considerar a las uniones civiles como “inestables o caprichosa, que desnaturalizan la familia”. “La justicia es ciega, pero la ley no lo es. Ella debe ser capaz de distinguir (sinónimo de discriminar) entre una unión matrimonial que tiene como finalidad la procreación, y aquellas uniones que no representan más que una mera opción individual. No toda opción individual tiene derecho a ser reconocida. Las mujeres que aceptan la poligamia no pueden exigir que la ley reconozca su opción. Tampoco la persona que se ofrece voluntariamente como esclava”. Añadió que “basta repasar la experiencia de otros países en esta materia para comprender la estrategia del lobby homosexual. Comienzan demandando un estatuto de carácter patrimonial para su unión, pero pronto reclamarán efectos personales -como la adopción-, para acabar exigiendo un estatuto que los equipare al matrimonio. Todo esto produce una completa distorsión del Derecho de Familia, y da lugar a aberraciones como las que se han introducido recientemente en España al reemplazar las denominaciones de marido y mujer por las de “cónyuge A” y “cónyuge B”, y las de padre y madre por “progenitor A” y “progenitor B”. No se trata de una fantasía de Orwell, sino de una espeluznante realidad”. “¿Vamos entonces a abrir la puerta a uniones inestables o caprichosas que	Homofobia

desnaturalizan la familia, para luego recoger los destrozos?”, puntualizó en el marco de una campaña que lideró al interior de Renovación Nacional para impedir el avance de una legislación de uniones de hecho que garantizara la no discriminación.	
Respuesta:	
El 4 de julio, el Movilh repudió públicamente los dichos de Diez, acusándolo de promover “una campaña del terror contra la igualdad basada en una persistencia homofóbica, ignorancia, prejuicio y odio.” “Diez habla desde el absoluto prejuicio y la ignorancia, desde temores infundados que llegan al extremo absolutista y totalitario de considerar a cualquier unión de parejas no acorde a sus principios como “inestables y caprichosas” y como una “distorsión y desnaturalización de la familia”, apreciaciones que constituyen una ofensa gratuita para las diversas formas de amar que son una realidad en Chile. Una realidad de la cual el Estado tiene la obligación de hacerse cargo”, sostuvo el Movilh. Añadió que la gran debilidad de argumentaciones como las de Diez es que nunca han dicho cómo, cuándo y dónde se han producido problemas para la familia y la sociedad producto del reconocimiento de derechos para parejas homosexuales. Es tal odio de estas afirmaciones que sólo en la irracionalidad o en los fundamentalismos encuentran explicación”.	

Multirregional homofóbica	
Fecha: 19 de julio	Clasificación:
Hecho: El Ministerio Evangelístico Águilas de Jesús, con sede en Concepción, anunció en una misiva pública dirigida a los “siervos de dios”, el inicio de una campaña opositora al matrimonio entre personas del mismo sexo y a las gestiones cursadas por el Movilh en Chile para la igualdad legal de todas las parejas. “Los grupos homosexuales en Chile encabezados por el Movilh y su presidente Rolando Jiménez, quien está todas las semanas haciendo lobby en el Congreso Nacional, tiene una agenda bien definida: “1. Aprobar la ley de No Discriminación, 2. Aprobar la unión de hecho entre personas de mismo sexo, 3. Matrimonio Homosexual y 4. Adopción de Hijos de parejas homosexuales”. “Este trabajo sistemático se está realizando al interior del Parlamento chileno y es un hecho, Debemos ser claros y categóricos en frenar todo esto, y como Iglesias Evangélicas desde Arica a Punta Arenas necesitamos estar unánimes y juntos para que Chile sea librado”, sostuvo la Coordinadora al anunciar la futura conformación de una “Comisión Multirregional” evangélica “contraria a la agenda del Movilh”.	Homofobia.
Respuestas:	
El Movilh envió una misiva de repudio al movimiento evangélico, donde señaló que “lamentamos profundamente que desde la ignorancia, el prejuicio y el odio, promuevan informaciones homofóbicas, contraviniendo los principios constitucionales de igualdad ante la ley y de respeto a los derechos humanos”.	

Reunión contra la igualdad	
Fecha: 16 de agosto	Clasificación:
Hecho: Pastores evangélicos de la Región Metropolitana, de la Región del Bío Bío y de Valparaíso se reunieron en Iglesia Bautista de la mencionada ciudad para definir estrategias conjuntas contra el matrimonio entre personas del mismo sexo. En la ocasión "abrimos los brazos a todas las personas, independiente de su condición sexual, pero a la luz de la Biblia la homosexualidad es una conducta reprochable, y la familia es la base de la sociedad que se funda en el matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer", dijo el concejal Jaime Barrientos a La Estrella de Valparaíso. Sobre las críticas de la diversidad sexual, añadió que los evangélicos "exigen ser respetados sin ser tildados con calificativos como lo ha realizado el Movilh".	Homofobia
Respuesta:	
Ninguna	

Protesta homofóbica en Puerto Montt	
Fecha: 20 de agosto	Clasificación:
Hecho: Colectivos evangélicos encabezados por el ministerio "Escrito Está" se manifestaron con carteles en la Plaza de Armas de Puerto Montt en rechazo a cualquier legislación que hiciese referencia a la igualdad de derechos para la diversidad sexual, en especial al matrimonio entre personas del mismo sexo.	Homofobia
Respuesta:	
En una misiva dirigida a "Escrito Está", el Movilh sostuvo "sus acciones son discriminatorias y además no respetan la vigencia de un Estado laico en Chile. Por el contrario, intentan violentarlo, apelando a la desigualdad legal"	

Acuerdo homofóbico	
Fecha: 24 de agosto	Clasificación:
Hecho: Iglesias de diversas zonas del país llegaron en la Catedral Evangélica de Chile, en Santiago a un acuerdo para impedir de manera conjunta el avance de cualquier norma que tenga por fin erradicar la discriminación que afecta a las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. El acuerdo, que fue encabezado por el líder del Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas, representante oficial por protocolo ante el Gobierno de las Iglesias Evangélicas y pastor gobernante de la Catedral Evangélica de Chile, Eduardo Durán, tenía por fin "crear una voz única de la Iglesias Evangélicas en Chile, con representación de las 15 regiones de nuestro país, para enfrentar los temas de forma común" El denominado "Histórico Acuerdo Nacional de Iglesias Evangélicas Chilenas",	Homofobia

definió acciones para impedir el avance de la ley contra la discriminación, de las uniones civiles y del matrimonio entre personas del mismo sexo, contemplando recolección de firmas vía internet, desarrollo de marchas y elaboración de proyectos para garantizar la homofobia a nivel constitucional. Entre otros participaron del acuerdo el Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas, la Unión de Iglesias Evangélicas de Chile, la Agrupación de Pastores de Chile, Desayuno Pastoral de Santiago, Movimiento Social Cristiano, el Consejo Puerto Montt, el Ministerio Evangélico Águilas de Jesús y variados movimientos de diversas regiones del país.	
Respuestas:	
El acuerdo, desconocido públicamente, fue denunciado y repudiado en una declaración emitida por el Movilh el 26 de septiembre. En carta de rechazo dirigida al Presidente del Consejo Nacional de las Iglesias Evangélicas, Eduardo Durán, el Movilh sostuvo que “las lamentables paradojas de su actuar, al cual llaman pacífico al mismo tiempo que violentan la dignidad de un grupo de seres humanos, felizmente no son compartidas por gran parte del mundo evangélico, mientras que aquellas personas que contaminan con miedos y prejuicios, más temprano que tarde estarán a favor de la igualdad para todos y todas, sin discriminaciones de ningún tipo”.	

Marchas contra la igualdad	
Fecha: 25 y 28 de septiembre	Clasificación:
Hecho: Pastores de iglesias evangélicas convocaron a protestas y manifestaciones en diversas regiones contra la igualdad jurídica de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, oponiéndose al matrimonio entre personas del mismo sexo y el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación. En una misiva dirigida el 18 de setiembre a pastores de todo el país, el presidente del Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas, Eduardo Durán, llamó a manifestarse siete días más tarde en la vía pública para defender que “nosotros reconocemos a la familia como el núcleo fundamental de la sociedad y al matrimonio entre un hombre y una mujer como la unión exclusiva para dar origen a la familia”. Una de las protestas más comentadas fue la celebrada en La Serena, donde cerca de 500 evangélicos marcharon por el centro de la ciudad bajo la dirección del Pastor de la Iglesia Evangélica Cristiana y miembro del Consejo de Pastores de La Serena, Patricio Ulloa, quien señaló en el Diario El Día que “estamos luchando porque no se dé curso a las leyes de casamientos homosexuales”. “Es antinatural que dos personas del mismo sexo se casen, va contra las leyes normales que nos rigen y es una aberración que los parlamentarios ahora busquen esto”, redondeó una de las manifestantes, Clara Ponce. De su lado, la Alianza Cristiana y Misionera de Frutillar difundió durante días carteles en las ventanas de las casas de sus cercanos, donde destacó que “en Chile somos más los que defendemos una forma de matrimonio: hombre y mujer”, al tiempo que inició a través de su sitio web la recolección de firmas contra cualquier tipo de legislación para la diversidad sexual, incluida la unión civil. En tanto, y tras el repudio del movimiento de la diversidad sexual a las mencionadas manifestaciones, el director del Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas, Héctor Muñoz, sostuvo que el 28 de septiembre que “el mundo homosexual encabezados por el Movilh se molesta con los evangélicos por celebrar a la Familia Chilena como el núcleo fundamental de la sociedad”	Homofobia

"El Movilh ha manifestado en sus palabras un hecho de extrema gravedad, ya que no solo se enoja con el mundo evangélico sino que además atenta contra lo que dice nuestra carta fundamental, en donde la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y contra nuestra libertad religiosa que es avalada por la Ley de Culto en Chile. Y ellos queriendo imponer al resto su opinión", señaló. Puntualizó que "el Movilh ya no sólo pretende ser escuchado en sus demandas, sino que además quiere imponer a la sociedad chilena su visión de ver las cosas, ideologizando la conducta homosexual incluso amedrentando a la iglesia, tratando de vulnerar el pensamiento evangélico y pretendiendo promover el homosexualismo a los niños, a los jóvenes y a cada familia chilena".⁷	
Respuestas:	
a.- El 25 de septiembre el Movilh repudió públicamente as manifestaciones y envió una carta de rechazo al Presidente del Consejo Nacional de las Iglesias Evangélicas, Eduardo Durán. Donde acusó "doble estándar en materia de derechos humanos" b.- El 26 de septiembre un grupo de jóvenes organizó en Concepción la denominada "Jornada Educativa: empatía, respeto y dignidad". Desarrollada en la Plaza de la Independencia (Plaza de Armas) la pacífica manifestación fue un éxito y a través de claros y coloridos mensajes resaltó que "donde hay amor, hay familia". c.- El 27 de septiembre la Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena (AFAG) demandó públicamente al mundo evangélico respetar las variadas formas de amar.	

Inserción y sitio web homofóbico	
Fecha: 31 de octubre	Clasificación:
Hecho: En el marco del Día Nacional de las Iglesias Evangélicas, representantes de esas instituciones lanzaron un sitio web e insertaron en el diario La Tercera un aviso para promover un proyecto que modifica el 1 artículo de la Constitución Política, en orden a definir que el Estado tenga por fin proteger y fortalecer un solo tipo de familia, la heterosexual constituida en matrimonio. La homofóbica propuesta indica que "es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia y al matrimonio entre un hombre y una mujer, propendiendo al fortalecimiento de éstos". A la par los sectores evangélicos señalaron en el sitio web www.masmatrimonio.cl, que "lamentablemente de la mano a los avances y los cambios culturales ha surgido una suerte de crisis de vigencia y conceptualización de instituciones tan fundamentales tales como el de la familia y el de matrimonio, motivado por factores tan disímiles como la pérdida de los valores, el influjo de la sociedad de consumo en la definición de los proyectos personales y de pareja, la legalización del divorcio vincular, la revolución sexual, el incremento de las uniones de hecho". La homofóbica campaña fue liderada por la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, por la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, por la Iglesia Unida Metodista Pentecostal y por la Iglesia Pentecostal de Chile.	Homofobia

⁷ Este hecho contabiliza tres episodios homofóbicos y transfóbicos, el de La Serena, el de Frutillar y la coordinación efectuada desde Santiago.

Respuesta:
El 1 de noviembre el Movilh repudió "esta grotesca campaña de sectores evangélicos que busca dar rango constitucional a la homofobia, mediante presiones indebidas en las políticas públicas y en la legislación de un Estado laico, separado legalmente de toda religión desde 1925". La campaña, denunció el Movilh, se ha traducido además "en presiones a representantes del Gobierno y el Parlamento para que la Constitución garantice que el matrimonio es exclusivamente para la unión entre hombres y mujeres.

El Papa	
Fecha: 23 de noviembre	Clasificación
Hecho: El escritor alemán Peter Seewald lanzó a nivel mundial el libro "La luz del mundo. El Papa, la iglesia y las señales del tiempo. Una conversación con el Santo Padre Benedicto XVI", donde la máxima autoridad de la Iglesia Católica refuerza su homofobia. En el texto, Benedicto XVI sostuvo que los homosexuales "como seres humanos merecen respeto (...), no deben ser rechazados por ello. El respeto del ser humano es totalmente fundamental y decisivo (...) Pero eso no significa que la homosexualidad sea por ello justa. Sigue siendo algo que se opone a la esencia misma de lo que Dios quiso en el origen". Añadió que "la homosexualidad no es conciliable con la vocación de sacerdote (...) se correría un gran riesgo si el celibato se convirtiera de alguna forma en un pretexto para hacer entrar en el sacerdocio a gente que de todos modos no puede casarse".⁸	Homofobia
Respuesta:	
El 24 de noviembre el Movilh repudió públicamente los dichos de Benedicto XVI. "La homofobia del Papa es alarmante y reviste contradicciones morales que dañan la dignidad de millones de personas en el mundo. ¿Cómo es posible que hable de respeto y no rechazo a los homosexuales, si al mismo tiempo considera al amor y a las relaciones de este sector social como injustas, opositoras a Dios e incompatibles con el celibato?", cuestionó el movimiento de la diversidad sexual.	

⁸ Este episodio no se contabiliza para el balance anual, el cual sólo contempla hechos ocurridos en Chile y/o que tienen una relación o un impacto directo en el país.

7.- Discriminación o intento de exclusión institucional

Mientras el 2009 la discriminación institucional se concentró principalmente en servicios públicos o en los tribunales, en el 2010 mitad de los hechos de este tipo tuvieron como fin impedir el avance de la igualdad en el campo legislativo.

Así es como ocho diputados de Renovación Nacional elaboraron un proyecto de ley para impedir el matrimonio entre personas del mismo sexo a nivel constitucional y una Comisión de la UDI creó una propuesta de uniones de hecho claramente homofóbica y transfóbica.

Otro proceso negativamente nuevo es la elaboración de mecanismos o ideas para boicotear el desarrollo de actividades de organizaciones de minorías sexuales, a un punto que la subsecretaría de Educación censuró el III Festival de Cine de la Diversidad Sexual y el Instituto Libertad y Desarrollo sembró la intención de que el Gobierno despojara de su sede al Movilh.

En total, ascendieron a 4 los episodios de este tipo, un 55 por ciento menos que el 2009, resaltando positivamente la ausencia de atropellos provenientes del Poder Judicial.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
6	21	5	7	3	9	16	9	4	80

Libertad y Desarrollo	
Fecha: 24 de enero	Clasificación:
Hecho: A través de El Mercurio se conoció que el Instituto Libertad y Desarrollo (LYD), con sede en Las Condes, había iniciado gestiones ante cercanos del futuro gobierno de Sebastián Piñera para despojar de sus casas a organizaciones sociales que en el pasado habían sido beneficiadas con comodatos fiscales. Según LYD diversas organizaciones estaban en la mira del futuro gobierno, destacando en forma particular a tres: la Unión Nacional de Trabajadores, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y al Movilh. De acuerdo a El Mercurio "ceranos a la nueva administración" del futuro gobierno de Sebastián Piñera consideraban que dichas sedes "podrían tener un uso más rentable para los chilenos", lo que en la práctica significó una advertencia respecto a que las organizaciones podrían ser despojadas de las casas cedidas por el Estado.	Conducta homofóbica
Respuesta:	
El 24 de enero el Movilh rechazó en un comunicado las intenciones de LYD, señalando que "tras la declaración del Instituto Libertad y Desarrollo se esconde su rechazo a que organizaciones de minorías sexuales, o de trabajadores, tengan la infraestructura básica para funcionar, sólo porque ideológicamente no están de acuerdo con los principios y misiones de tales colectivos. En nuestro caso, esta es una clara conducta homofóbica". El Movilh denunció, en ese sentido, "el inicio de una cacería de brujas contra organizaciones sociales que jamás han sido del agrado de una parte de los sectores conservadores, por tener una visión distinta de los derechos humanos y de la forma como debe perfeccionarse una democracia sin discriminaciones de ningún tipo".	

Homofóbico proyecto de ley	
Fecha: 8 de septiembre	Clasificación:
Hecho: Ocho parlamentarios de RN presentaron en la Cámara de Diputados, en Valparaíso, un proyecto de ley que busca reformar la Constitución a objeto de que la única familia amparada por el Estado sea la unión entre un hombre y una mujer y cuyo fin sea la procreación. La iniciativa fue impulsada por los diputados Pedro Browne Alberto Cardemil, José Manuel Edwards, René García, Nicolás Monckeberg, Leopoldo Pérez, Alejandro Santana y Germán Verdugo.⁹	Homofobia
Respuesta:	
El 9 de septiembre el Movilh denunció públicamente la existencia del proyecto de ley. “Esta iniciativa, presentada entre gallos y medianoche, no sólo tiene una intencionalidad homofóbica, sino que también desconoce otras formas de familia; como las de madres o padres solteros o de las parejas heterosexuales sin hijos/as, y que para la mayoría de los chilenos y chilenas sí son familia. Proyectos como el descrito no tienen relación con los caminos que está tomando nuestra sociedad, siendo estas iniciativas sólo representativas de corrientes religiosas”, apuntó el Movilh.	

Censura a Festival de Cine	
Fecha: 30 de septiembre	Clasificación:
Hechos: Acogiendo el malestar homofóbico de grupos ultraconservadores, el subsecretario de Educación y presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica, Fernando Rojas Ochagavía, prohibió en un instructivo de tipo preliminar, fechado el 30 de septiembre, que a las proyecciones del Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0, organizado por el Movilh, pudiesen asistir menores de 18 años, sin siquiera haber visto las cintas. Atendiendo sin fundamentos y de manera homofóbica que el Festival promovía la pedofilia, como lo habían señalado entre otros el colectivo Acción Familia, la decisión de Rojas Ochagavía violentó el artículo 7 del Consejo de Calificación Cinematográfica, según el cual “no serán objeto de calificación por parte del Consejo” variadas expresiones, como las producidas por organizaciones sin fines de lucro. “No obstante lo anterior, el Consejo, a solicitud de entidades sin fines de lucro, podrá autorizar la exhibición pública de producciones cinematográficas sin necesidad de calificarlas, para exhibirlas gratuitamente, en festivales o en muestras de cine. Esta excepción tendrá vigencia solamente para las exhibiciones contenidas en la respectiva autorización”, indica el mencionado artículo. De esa manera, y como nunca antes había ocurrido, la Tercera Edición del Festival de Cine de la Diversidad Sexual no pudo ser vista por menores de edad.	Homofobia
Respuesta:	
El 5 de octubre el Movilh denunció la censura homofóbica en misivas enviadas al ministro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Luciano Cruz-Coke, al ministro de Educación, Joaquín Lavín, y al director	

⁹ Mayores antecedentes de este proyecto en el capítulo III, en la sección sobre uniones de hecho y matrimonio.

de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría de Gobierno, José Ignacio Pinochet.

“Si la autoridad no es clara en sancionar e impedir este tipos de hechos “de una u otra forma ello bien pueden interpretarlo los grupos homofóbicos como una legitimidad de las acciones violentas que promueven”, señaló la carta tras demandar una investigación a fondo del hecho para evitar su reedición en el futuro”, sancionó el organismo

Homofóbica propuesta de la UDI	
Fecha: Julio- Diciembre	Clasificación:
Hecho: Con el objetivo de hacer frente al proyecto de ley Acuerdo de Vida en Común (AVC) impulsado por el senador Andrés Allamand, el presidente de la UDI, Juan Antonio Coloma, encomendó a un grupo de militantes y parlamentarios formar una Comisión que elaborara una propuesta alternativa. La secretaria ejecutiva del partido, Isabel Plá, los senadores Hernán Larraín y Andrés Chadwick, la diputada María Angélica Cristi y los abogados Cristián Letelier y Gabriel Villarroel finalizaron la redacción de su propuesta en diciembre y la presentaron al Gobierno el 4 de enero del 2011. Denominada “Propuesta de la Comisión para resolver aspectos jurídicos que afectan a las uniones de hecho”, la iniciativa apeló con argumentos homofóbicos a la “doctrina cristiana” y a un “orden moral objetivo” para enfatizar que el matrimonio es sólo entre un hombre y una mujer, debiendo el “ideal de familia” enmarcarse en ello. En ese sentido, se opuso a la formalización de los convivientes heterosexuales y homosexuales e incluyó recomendaciones discriminatorias contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.¹⁰	Homofobia
Respuesta:	
Entre julio y diciembre el Movilh emitió diversos comunicados públicos y envió variadas cartas a autoridades de la UDI, rechazando el fin de la Comisión y calificando de “homofóbica” a la propuesta conocida finalmente.	

¹⁰ Completo análisis de esta propuesta y de las uniones de hecho y el matrimonio en el capítulo III de este informe.

8.- Discriminación o intento de exclusión de espacios públicos o privados

Las acciones homofóbicas o transfóbicas destinadas impedir el desarrollo en espacios públicos y/o privados de las distintas formas de expresión y/o reunión de la diversidad sexual, experimentaron un explosivo aumento de 1.650 por ciento, el más amplio de todas las categorías analizadas en este informe.

El incremento cuantitativo fue acompañado de una mayor virulencia, pues actividades de las minorías sexuales padecieron censuras de empresas, ataques, como lanzamiento de ampollas con material irritante, intentos de clausura de espacios frecuentados por población LGBT y boicot a marchas de la diversidad sexual, entre otros.

Grupos ultra-conservadores, neonazis y religiosos, además de autoridades municipales, juntas de vecinos y empresas fueron algunos de los responsables de estos brutales atropellos, cuyo incremento se explica por la ira que despertó en estos reducidos sectores una mayor visibilidad pública alcanzada por las minorías sexuales, explicitada en el desarrollo de iniciativas pioneras que generaron un debate nacional sobre los derechos humanos y que en muchas ocasiones trascendió las fronteras, en medio de una

aceptación ciudadana mayoritariamente favorable a las propuestas de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. Así es como el 63 por ciento de los atropellos de este tipo se concentraron en impedir, sin éxito, el desarrollo de la campaña "Por un Chile sin Discriminación en el Bicentenario", que sacó a puntos simbólicos de Santiago y Temuco gigantografías contra la discriminación.

En tanto, el III Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0 padeció el 14 por ciento de atropellos, debido a la ampliación de las sedes para las proyecciones de las cintas, mientras que la histórica y Primera Marcha de la Diversidad Sexual en Iquique, fue afectada con el 11 por ciento.

A ello se agregaron intentos por clausurar dos discotecas y un hotel sólo por permitir, o estar dirigidos a público LGBT.

En todos los casos, los violentos esfuerzos de los grupos homofóbicos y transfóbicos, que rayaron en lo delirante, no pudieron cumplir sus objetivos, resultando ganadoras la libertad de expresión, la no discriminación y el debate periódico sobre los derechos humanos.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
1	6	6	6	5	7	4	2	35	72

Clausura de hotel	
Fecha: 12 de marzo	Clasificación:
Hecho: La Municipalidad de la Cisterna clausuró el hotel "Je´Taime", ubicado en Américo Vespucio 292, por la única razón de recibir a parejas homosexuales, además de heterosexuales. La homofobia de la Municipalidad quedó clara por cuanto el hotel cumplía con todos los requisitos exigidos por la ley, el alcalde Santiago Rebolledo (PPD) comentó a diversos funcionarios públicos que no daría permiso en su comuna a un recinto que atendiera público gay, según diversos testigos, y porque en la misma cuadra había moteles cuyo público era heterosexual y funcionaban sin problemas. Otra contundente prueba de la homofobia fue una carta que la unidad vecinal 3-B envió el 7 de abril a Rebolledo para "agradecer a usted la gestión realizada en la	Homofobia.

cancelación de la patente (...). Los vecinos aledaños a este hotel reconocen en este trámite realizado por la autoridad principal de la comuna, preocupación por su integridad física y por sobre todo bienestar emocional”. La carta; firmada por la presidenta, secretaria y tesorera de la Junta de Vecinos, Verónica Chilcumpa, Ana Quintanilla y Guadalupe Luco, en forma respectiva; añadió que “esta comunidad no avalará la práctica de este tipo de negocios, en donde no sólo inquieta el giro comercial de éste, sino que además los efectos residuales del mismo”, con lo que se responsabilizaba injustamente al hotel de los desechos ahí dejados por personas externas al local. El caso fue denunciado al Movilh por las propietarias del hotel, Pamela Carrasco y Winy Volta, en el mes de abril, quienes en diversas ocasiones intentaron sin éxito reunirse con el alcalde.¹¹	
Respuesta:	
En abril, el Movilh se contactó con la jefatura de Gabinete de la Municipalidad, que dijo conocer el conflicto, pero negó que hubiese homofobia. En la ocasión el Movilh solicitó una entrevista con Rebolledo, pero dos semanas después, y tras reiteradas gestiones, el Gabinete informó que el alcalde se negaba a recibir al movimiento. En dicho momento el Movilh advirtió sobre manifestaciones y la denuncia pública del caso, lo cual derivó finalmente en que el hotel obtuviera el permiso para funcionar sin inconvenientes,.	

Censura en Transantiago	
Fecha: 19 de abril	Clasificación:
Hecho: La empresa Subus del Transantiago rechazó difundir en 40 de sus microbuses una de los carteles de la campaña “Por un Chile sin Discriminación en el Bicentenario”, impulsada por el Movilh, por considerar que la gigantografía de la apuesta comunicacional era “muy explícitas” al contener un beso gay en la imagen de fondo. La censura derivó en que el Movilh trasladara la segunda parte de la campaña a Temuco.¹²	Homofobia
Respuestas:	
a.- Tras intensas e infructuosas gestiones ante Subus para revertir la censura, el Movilh denunció el 25 de mayo públicamente el hecho, calificándolo de “polémico, inexplicable y discriminatorio” b.-Con el patrocinio del abogado Alfredo Morgado el Movilh presentó el 26 de mayo una demanda contra Subus ante el Juzgado de Policía Local de Santiago, donde se alegó infracción a ley del consumidor y al derecho a la no discriminación ahí garantizado.	

¹¹ Este caso suma dos episodios discriminatorios, el de la autoridad y el de la Junta de Vecinos.

¹² Mayores antecedentes de la campaña y de la censura en la sección “visibilidad y debate en el Bicentenario”, del capítulo III de este informe.

Discoteca	
Fecha: mayo	Clasificación:
Hecho: El dueño de la discoteca Bungalow de San Bernardo, Mauricio Silva Orellana, denunció un boicot de funcionarios de la municipalidad para otorgarle el permiso de funcionamiento al recinto, lo que fue interpretado como discriminación, pues el local estaba dirigido a público gay. Bungalow funcionaba como discoteca desde el 2005, pero el 2010 cambió de administrador, asumiendo como arrendatario Mauricio Silva Orellana, a quien funcionarios municipales negaron en reiteradas oportunidades la patente, además de aconsejarle que para adelantar el trámite instalara otro tipo de negocio. El hecho provocó graves problemas económicos en el denunciante, pues al no poder seguir pagando el arriendo del local, debió desistir de su empresa.	Homofobia en el caso de los funcionarios municipales y conducta homofóbica de parte de la Municipalidad.
Respuesta: El 14 de junio el afectado y el Movilh se reunieron con la alcaldesa de San Bernardo, Nora Cuevas, quien reconoció negligencia de los funcionarios municipales a cargo del caso, y recomendó al denunciante iniciar acciones legales, mostrando una excelente disponibilidad para resolver el conflicto. Sin embargo, la grave crisis económica que lo afectaba, impidió llevar el caso a tribunales.	

Ultraconservadores	
Fecha: 12 de mayo	Clasificación:
Hecho: La campaña "Por un Bicentenario sin Discriminación"¹³ lanzada el 11 de mayo por el Movilh en espacios públicos de Santiago, provocó reacciones homofóbicas y transfóbicas de diversas instituciones y personas que se opusieron a la realización de la iniciativa en los espacios públicos. En relación a la campaña, que mantuvo durante un mes gigantografías favorables a los derechos de la diversidad sexual en Plaza Italia y Paseo Ahumada, el presidente del ultra-conservador grupo Muévete Chile, Salvador Salazar, señaló el 12 de mayo a Publimetro que "los actos homosexuales y su promoción no pueden recibir nuestra aprobación en ningún caso, aunque sea nuestro hijo (...) Esta campaña es una trampa, la trampa del sofista que análoga la condición con la conducta". En el mismo diario, el alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett (UDI) criticó que "ver dos mujeres besándose no es la campaña ideal". En tanto la denominada Red Evangélica apuntó que "no nos merecemos tener una paleta publicitaria, indicando la ambigüedad. Es provocativa y ofensiva, pero claro, podría considerarse homofóbico tal comentario. Debemos hablar claro. El Movilh es una organización que se ha caracterizado por enviar ataques contra el poder judicial, la iglesia católica y evangélica. Durante un mes deberemos soportar en nuestras calles mensajes, a menos que alguien pueda interponer un recurso judicial y detenga esta exhibición inadecuada". El 14 de mayo la Red por la Vida y la Familia sostuvo, en tanto, que la campaña "inunda Santiago, burlándose de la familia y la maternidad", mientras que la Agencia	Conducta homofóbica en el caso de Zalaquett y homofobia en los otros.

¹³ Alcances y contenidos de la campaña se detallan en el capítulo III de este informe.

Católica de Informaciones (ACI) en América Latina, la calificó de "antifamilia". ¹⁴	
Respuestas:	
a.- El 13 de mayo, y en relación a Muévete Chile, la Red Evangélica, la Red por la Vida y la Familia y la ACI el Movilh sostuvo que "declaraciones como estas demuestran justamente la necesidad de promover la igualdad de derechos para la población LGBT. Los grupos homofóbicos lógicamente persistirán en su promoción del odio y la respuesta que podemos darle es justamente la que figura en los mensajes de la campaña". b.- El 13 de mayo Movilh respondió públicamente a Zalaquett señalando que "si para el alcalde "no es idea ver a dos mujeres besándose, significa entonces que "su ideal" es ocultar una realidad y validar sólo la expresión pública del amor heterosexual, lo que a todas luces no compartimos".	

Contra-campaña	
Fecha: 14 de mayo	Clasificación:
Hecho: Variados sectores ultra-conservadores desarrollaron movilizaciones contra la campaña "Por un Chile sin Discriminación en el Bicentenario"¹⁵, una iniciativa lanzada el 11 de mayo por el Movilh con gigantografías en el Paseo Ahumada y Plaza Italia. Uno de ellos fue el ultraconservador y católico grupo Acción Familia, instancia que difundió un comunicado público de rechazo e instó a sus seguidores a enviar cartas de repudio a la Embajada del Reino de los Países Bajos por haber financiado la campaña del movimiento de la diversidad sexual. "Mañana estos holandeses se sentirán con libertad para financiar campañas para matar a los chilenos en el vientre materno (aborto) y a los ancianos considerados inútiles (eutanasia), para que de este modo aprendamos a ser tan "tolerantes y civilizados" como ellos", señaló Acción Familia en su invitación para firmar cartas de repudio. En tanto en la misiva enviada a la Embajada del Reino de los Países Bajos se indicó que "solicitamos el inmediato retiro del financiamiento abusivo de dicha propaganda" por ser "indecente".	Homofobia
Respuestas:	
En una declaración pública el Movilh denunció y repudió la "homofobia" de Acción Familia, contrarrestó la violencia de sus dichos con los mensajes pacíficos de la campaña de la diversidad sexual y valoró el respaldo de la Embajada del Reino de los Países Bajos.	

¹⁴ Este hecho suma cinco episodios discriminatorios, uno por cada declaración.

¹⁵ Mayores antecedentes de esta campaña de la diversidad sexual en el tercer capítulo de este informe.

Evangélicos contra campaña de la diversidad sexual	
Fecha: 31 de mayo	Clasificación:
Hecho: Colectivos evangélicos se movilizaron en ciudades del sur y centro de Chile contra la campaña “Por un Chile sin Discriminación en el Bicentenario”¹⁶. Las protestas fueron convocadas por el Movimiento Social Cristiano, la Unión de Pastores Evangélicos de Chile, el Ministerio Evangélico y Misionero de Chile, el Ministerio Unidos de la Región Metropolitana, la Unión de Iglesias por la Sana Doctrina y la Defensa de la Fe, la Unidad Evangélica de Concepción, la Unidad Pastoral de Peñaflores, el Ministerio Cruzada de Poder, Radio Yungay, Palabra Viva (1460 AM), la Iglesia Cristiana Betel, el Ministerio Restaurados por la Palabra, el Ministerio Visión Apostólica Internacional e Iglesia Unión Pentecostal. Dichos colectivos se manifestaron con cánticos en la Plaza de la Constitución, frente a La Moneda, y en la Plaza de Armas de Santiago. Similares actividades tuvieron lugar en Rancagua, Concepción y Temuco. Durante las manifestaciones, y al percatarse de presencia de la presencia de activistas del Movilh, los sectores evangélicos calificaron de “degenerado” al presidente del colectivo, Rolando Jiménez. En tanto, en momentos cuando el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales realizaba una contra-manifestación en la Plaza de la Constitución, uno de sus activistas, Gonzalo Cid, fue agredido con una bofetada por un evangélico, quien resultó detenido. El mismo día un grupo de desconocidos lanzó pintura gris a la gigantografía ubicada en Plaza Italia, a objeto de evitar que el beso entre mujeres ahí expuesto fuera visto. Las acciones fueron acompañadas de una ofensiva carta de seis carillas dirigida al presidente de la República, Sebastián Piñera, donde con antecedentes principalmente falsos repudiaron la campaña del Movilh, así como la demanda legal presentada contra la empresa Subus por haber rechazado difundir la iniciativa de la diversidad sexual. “En estos días, el mismo Rolando Jiménez (presidente del Movilh) interpuso, en representación de un estridente y minúsculo grupo de homosexuales, una demanda a la empresa operadora del Transantiago Subus por medio de uno de los abogados más caros de la plaza (no sólo reciben dinero para financiar su propaganda, sino también para costear costosos bufetes de abogados que jamás estarían al alcance de un ciudadano medio para defender sus más básicos derechos), por no aceptar difundir su degenerada propaganda, pero ¿Quién defiende a la inmensa mayoría de chilenos que se sienten insultados y vejados por una publicidad tan perversa y que atenta contra la Familia y el orden social, contra la moral y las buenas costumbres?”, señaló la misiva enviada a Piñera Añadió que “vemos hoy en nuestra nación, con total preocupación, cómo su gobierno se ha doblegado totalmente a las demandas de los grupos homosexuales criollos, financiados como siempre por naciones extranjeras, y ya ha dado luz verde a la tramitación del perverso y degenerado Proyecto de Ley Medidas contra la Discriminación, lo que aparece como algo inminente. Al menos así lo ha manifestado públicamente la División de Organizaciones Sociales de gobierno (DOS), representada por su director José Ignacio Pinochet el 07 de abril pasado, lo que se ha ratificado con sucesivas reuniones como la sostenida con el subsecretario Desbordes o con la ministra del SERNAM Carolina Schmidt, la que ha manifestado su total apoyo a dicho proyecto de ley y se comprometió, el 20 de abril pasado, a “realizar todas las gestiones que contribuyan a dar urgencia a la tramitación de esta norma”, y peor aún, la ministra, en representación de su gobierno, “valoró y aplaudió, la labor del Movilh”, y este apoyo ya	Homofobia

¹⁶ Análisis sobre la campaña en el tercer capítulo.

es para que se visibilicen en el centro de Santiago con varios anuncios publicitarios que contienen imágenes y leyendas que hacen apología de la perversión sexual, personas del mismo sexo besándose y acariciándose. Muy pronto veremos, y esperamos que así no sea, esos y muchos otros afiches, tan o más degenerados que los que ya son observables, enseñando que aquello es “normal” a pesar de ser contra natura”

“No menos grave nos parece la situación de intromisión en nuestros asuntos internos por parte del Reino de los Países Bajos (Holanda) y creemos que ello amerita, al menos, una nota de protesta ante dicho gobierno por lesionar tan descaradamente nuestra Soberanía Nacional. Creemos que ha de usarse la misma fuerza que se usó contra El Reino Unido ante la detención de Pinochet, momento en el cual se reivindicó, una y otra vez, la Soberanía Nacional y la incompetencia de un tribunal extranjero para juzgar a nuestros compatriotas”, apuntó la carta.

Agregó que “el Gobierno de Holanda, a través de su Embajador (...) permite financiar al movimiento homosexual chileno para publicar gigantografías en la vía pública y carteles de propaganda en los buses de transporte público y hasta un costoso bufete de abogados para presionar a su gobierno y a nuestro legislador en favor de la aprobación de la ley de no discriminación en segundo trámite legislativo en el Congreso y ésta no es la primera vez que lo hacen, ya que hace precisamente un año este mismo movimiento homosexual declaró que gracias a la ayuda de Holanda se difundió el perverso “Manual” que mostraba las conductas homosexuales como perfectamente naturales entre nuestros estudiantes secundarios. Hoy, en el Bicentenario de nuestra Independencia Nacional, somos sometidos, nuevamente, a esta especie de neo-colonialismo, donde el Gobierno de Holanda hace la parte del “civilizado y tolerante (*permitiendo el matrimonio entre tres personas –sin especificar el sexo de ellos- o un partido político pedófilo, recientemente, autodisuelto*)”, que nos impone a los “bárbaros e intolerantes” chilenos sus recetas y sus normas legales”.¹⁷

Respuestas:

a.- El Movilh asistió el 31 de mayo al centro de Santiago y distribuyó entre los transeúntes información desprejuiciada sobre los derechos humanos de la diversidad sexual y la campaña del Bicentenario, como muestra de rechazo a las movilizaciones evangélicas en cuatro ciudades.

“Respetamos que cada religión exprese y tenga sus creencias, pero ninguna corriente o ideología puede usarse para promover el odio hacia la diferencia, como lo están haciendo estos grupos evangélicos”, sentenció el Movilh en declaraciones reproducidas por la prensa.

b.- El Movilh denunció y repudió públicamente el lanzamiento de pintura a la gigantografía. “Este episodio es lamentable y explicita claramente que la discriminación padecida por la diversidad sexual deriva en violencia y vandalismo, procesos funestos que nadie puede aceptar y que demuestran la urgencia de aprobar una ley contra la discriminación para que estos actos no queden impunes.”, apuntó el organismo.

c.- El Movilh lamentó públicamente que “las cartas dirigidas por algunos grupos evangélicos al presidente Piñera, no sólo ofendan a la diversidad sexual y la independencia del Reino de los Países Bajos, sino que además falseen antecedentes de forma delirante para promover el prejuicio, llegando a ofender física y verbalmente a activistas gays en el marco de estas violentas movilizaciones”.

d.- El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales realizó el 31 de mayo una contra-manifestación a la de los evangélicos en la Plaza de la Constitución, consistente en la expresión de carteles y de besos de cuatro parejas homosexuales, lo que provocó que uno de los religiosos agrediera a un activista. El hecho fue informado a Carabineros por el Movimiento, instancia que acusó además a la policía de un trato desigual, por lo que anunciaron protestas contra las Fuerzas del Orden que no fueron concretadas.

¹⁷ Estas movilizaciones suman ocho episodios homofóbicos. Cuatro por cada protesta efectuada en ciudades distintas, dos por agresiones físicas o verbales a activistas de la diversidad sexual, una por la carta enviada al presidente Piñera y una última por la acción de vandalismo contra la gigantografía ubicada en Plaza Italia.

Respaldo a censura homofóbica	
Fecha: 31 de mayo	Clasificación:
Hecho: El ultraconservador colectivo Muévete Chile inició una campaña de respaldo a la empresa Subus del Transantiago por censurar los carteles a favor de la diversidad sexual que el Movilh pretendía distribuir en 40 buses de esa empresa. El colectivo elaboró en ese sentido una misiva dirigida a Subus y llamó a sus seguidores a adherir a ella. “La publicidad es explícita e invasiva, y la empresa ejerció lo que considera su derecho de negarse a patrocinar su exhibición en sus propios buses, que recorren día y noche todas las calles de la Región Metropolitana”, señaló Muévete Chile al justificar el respaldo Añadió que “las personas, públicas y privadas, no están obligadas a aceptar emitir publicidad que promueve conductas inmorales; al contrario, están moralmente obligadas a no hacerlo. Incluso si el Estado, en aras de una supuesta neutralidad optara por tolerar esa propaganda, de todos modos, no le sería en ningún caso lícito imponer a nadie el difundirla”	
Respuesta:	
El 9 de junio el Movilh repudió públicamente a Muévete Chile, señalando que “sería bueno que estos colectivos que tanto daño hacen el país delimitarán una agenda propia, genuina y no centrada o fijada enfermizamente en la labor de las minorías sexuales para construir un país más justo y menos discriminatorio”.	

Contra campaña en Temuco	
Fecha: Junio	Clasificación:
Hecho: Diversos lectores de medios y representantes de sectores religiosos se pronunciaron en variadas ocasiones contra la campaña por los derechos humanos de la diversidad sexual lanzada el 4 de junio por el Movilh en Temuco, donde durante un mes 40 buses urbanos circularon con gigantografías sobre la diversidad sexual. Por un lado, el concejal evangélico Pedro Durán, advirtió el 4 de junio en el Canal 2 de Temuco sobre gestiones ante el municipio de esa ciudad para se impidiera la campaña de la diversidad sexual, lanzada por el Movilh en 40 buses urbanos del sur de Chile. Sus gestiones no prosperaron y la campaña pudo realizarse con completa normalidad en Temuco, con una mayoritaria aceptación ciudadana. “A mí no me parece porque el Señor dice que una pareja es entre un hombre y mujer, es parte del fundamento de la vida. Yo creo que ellos no tienen la capacidad de hacer familia es una inmundicia”, sostuvo, en tanto, el 7 de junio en el Austral de Temuco, María Alvarado En el mismo medio y fecha, el lector Roberto Manríquez añadió que “no me parece que hagan esa campaña. Creo que ellos tienen derecho a hacer su campaña, pero no aquí en Temuco. A mí parecer no está bien lo que ellos dicen sobre eso”, a lo que Esteban Urra agregó que “para mí existen sólo dos sexos, un tercero no existe. Yo creo que el liberalismo homosexual ha sobrepasado los límites permitidos. Yo creo que no deberían tener un espacio en la comunidad”. El 8 de junio, el presidente del Consejo Regional de Pastores Evangélicos de Temuco, Andrés Millanao, dijo a Radio Bío Bío que “la víctima” de la campaña “es el Estado, nuestros niños y jóvenes que van a ser corrompidos por la actitud de los homosexuales. ¿Vamos a defender la inmoralidad o vamos a defender a nuestros hijos, a	

nuestras hijas? Lamentablemente ellos se pasan por víctimas y nosotros tenemos la tendencia a defender a los que son víctimas”. El 9 de junio el Consejo de Pastores señaló en el Diario Austral de Temuco, ahora en voz de su representante, Andrés Casanueva, que “esto ha pasado de ser un discurso, a un presión del activismo gay con mucho marketing (...) Esta campaña lleva a un tercer paso, que no es sólo el matrimonio entre dos personas del mismo sexo, sino que entre tres o más personas” Consultado respecto a si la homosexualidad está en el mismo nivel que la zoofilia contestó que “no, definitivamente no, pero es un buen comienzo porque da puerta ancha para que esto se ponga en la agenda (...) Porque no ir de conductas desviadas a conductas aberrantes. ¿Quién limita ahí?”.¹⁸	
Respuesta:	
En declaraciones reproducidas en diversas ocasiones por la prensa local en junio, el Movilh replicó que “acá definitivamente estamos frente a una contra-campaña del terror y del odio que carece de todo tipo de principios y rigurosidad y que con oportunismo se cuelga de actividades a favor de la sociedad desarrollada por el movimiento de la diversidad sexual en Chile”	

Marcha contra campaña	
Fecha: 18 de junio	Clasificación:
Hecho: Unas 100 personas, entre adultos, niños y principalmente mujeres, marcharon en Temuco contra la campaña a favor de los derechos humanos de las minorías sexuales que el Movilh había lanzado el 4 de junio en esa ciudad con la instalación de gigantografías en 40 buses.¹⁹ Durante la marcha, dirigida por un denominado “Movimiento por la Familia” compuesto por evangélicos, se portaron carteles donde se consideraba a la expresión de afecto entre personas del mismo sexo como una “ofensa a la moral y las buenas costumbres”. La columna, que caminó desde la Plaza Teodoro Smith hasta la Intendencia Regional, fue dirigida por Ardí Yefih y contó con la asistencia y/o adhesión del pastor Jaime Ramírez, del pastor de la Congregación Evangélica, Jaime Romero, y de la ex concejala de Padre de Las Casas, Mariela Silva, quien llamó a los parlamentarios a rechazar toda propuesta sobre los derechos humanos de la diversidad sexual. Mientras Ramírez señaló al Diario Austral que para la Biblia la “homosexualidad es un pecado” y por eso “tenemos que defender a los niños, que son muy indefensos por este tipo de propuestas. No es homofobia, porque no rechazamos a la persona. La Iglesia acoge al homosexual cuando quiere dejar de serlo, como al borracho, delincuente o drogadicto”, Yefih, sostuvo que “nosotros queremos hablar sobre la familia, de los valores, los fundamentos que tenemos, y entendemos que la base de la sociedad es la familia, y la base de la familia son los matrimonios. Un hombre y una mujer, es la naturaleza que tenemos”. “Una persona puede tomar una decisión de ir contra la naturaleza, lo que puede ser entendido como algo personal. Pero eso no significa que nos pongan publicidad, es algo que no aceptamos”, puntualizó.	Homofobia

¹⁸ Este hecho suma seis episodios homofóbicos y transfóbicos por cada una de las declaraciones que rechazaron la expresión de la diversidad sexual en la vía pública.

¹⁹ Completos antecedentes sobre la campaña de la diversidad sexual en el capítulo III de este informe.

Respuesta:
El 19 de junio el Movilh denunció y repudió públicamente la manifestación señalando que “es gravísimo que en la marcha se utilicen a niños y niñas para potenciar el prejuicio, el odio y la violencia hacia la diversidad sexual. Estamos seguros de que en Temuco una acción como esta cuenta con el repudio de la mayoría de las personas”. Puntualizó que “acá ha quedado claro que hay organizaciones que luchan por el respeto, la paz y la armonía social, como lo son los movimientos de minorías sexuales, mientras otras, como son las lideradas por algunos grupos evangélicos, apuntan justamente a la contrario. Basta escuchar los mensajes de estos sectores para conocer su desprecio y agresión hacia la diferencia”.

Discoteca Illuminati	
Fecha: 4 de agosto	Clasificación:
Hecho: Los propietarios de la discoteca gay Illuminati denunciaron ante el Movilh una extrema burocracia por parte de la Ilustre Municipalidad de Recoleta para permitirles reabrir el local, cerrado durante semanas, lo que interpretaron como una discriminación en razón de la orientación sexual. El Movilh revisó uno a uno los antecedentes de caso, corroborando que los dueños contaban con todas las exigencias legales para la reapertura del local y, pese a ello, la municipalidad se negaba a otorgar la autorización.	Conducta homofóbica
Respuesta:	
El 26 de agosto los afectados y el Movilh se reunieron con la alcaldesa de Recoleta, Sol Letelier, quien rechazó homofobia y señaló que el retraso en otorgar el permiso podía deberse a descoordinación interna en el municipio. Días después, la discoteca pudo reabrir sus servicios y funcionar sin problemas.	

Movilizaciónes contra marcha en Iquique	
Fecha: Agosto- octubre	Clasificación:
Hecho: Luego de que la Falange de la Diversidad Sexual (Fadise) anunciara el 18 de agosto la celebración para el 23 de octubre de la primera marcha lésbica, gay, bisexual y transexual en Iquique, diversos sectores homofóbicos se opusieron al uso de espacios públicos para la realización de la actividad. El 19 de agosto, informó La Estrella de Iquique, el gobernador del Tamarugal, Espártago Ferrari, hizo un llamado a no “agredir visualmente a las personas”, y pidió que la actividad sea más una instancia de diálogo. Según el gobernador Ferrari, la idea es que no haya algunas situaciones “de parejas que puedan escandalizar al resto”. La autoridad aclaró que “si la manifestación se realiza de acuerdo a lo que está pronosticado no cree que existan problemas”. El presidente de la Unión de Pastores de Iglesias Evangélicas de Iquique (Unipei), Cristian Muñoz, rechazó el 22 de octubre la marcha por considerarla una “exaltación del orgullo gay” que podría terminar con la demostración de “sexo en la calle”, según consignó La Estrella de Iquique. En tanto, el pastor de la iglesia del Avivamiento, Michel Calle, advirtió en el	Conducta homofóbica en el caso de Ferrari. Homofobia en los otros casos.

mismo diario que "nosotros le decimos no a la sodomización de la sociedad, estamos contra el pecado y la homosexualidad lo es (...) Las ciudades de Sodoma y Gomorra existieron, y ya se sabe lo que pasó con ellas por el libertinaje y las perversiones sexuales que ahí se practicaban". Por su lado el colectivo neonazi Frente de Orden Nacional sostuvo el 24 de octubre en la Estrella de Iquique que la marcha "denigra al ser humano" por ser "grosera al difundir el sexo explícito", mientras que grupos desconocidos, supuestamente neonazis, rayaron con pintura negra paredes de céntricas calles de Iquique en rechazo el desfile.²⁰	
Respuestas:	
a.- El 31 de agosto Fadise Chile sostuvo que "la iglesia evangélica no tiene el derecho para oponerse a una marcha que cuenta con las permisos legales, Marchan los trabajadores, marchan los estudiantes entonces ¿Por qué no van a poder marchar una organización distinta que lucha por sus derechos", b.- El 22 de octubre Fadise repudió los rayados anónimos señalando que "no no tenemos miedo, no nos escondemos. Ellos son los cobardes porque hacen las cosas escondidos y nosotros damos la cara" c.- El 22 de octubre el Movilh emitió un comunicado público contra los dichos de Unión de Pastores de Iglesias Evangélicas de Iquique y de la Iglesia del Avivamiento, señalando que "las religiones siempre en su odio contra la diferencia, quieren ahora por homofobia torpedear la libertad de expresión. Pero no lo lograrán. Fadise organizará la primera marcha de Iquique sí o sí". d.- El 24 de octubre el Movilh respondió a las Iglesias, al gobernador Ferrari y al Frente de Orden Nacional que "ninguno de los violentos mitos y fatalidades anunciadas cotidianamente por quienes promueven el odio a la diversidad sexual se cumplió en Iquique. La aceptación de la mayoría de los habitantes de esta hermosa ciudad quedó en evidencia y ahora Iquique es más libre e igualitaria. Estamos tremendamente orgullos del trabajo desarrollado por Fadise".	

Violenta campaña contra Festival de Cine de la Diversidad Sexual	
Fecha: septiembre-octubre	Clasificación:
Hecho: Diversos movimientos y grupos ultra-católicos o ultra-conservadores desarrollaron durante varias semanas una fuerte campaña para impedir el desarrollo de la tercera versión del Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0, llegándose al extremo de lanzar ampollas con material irritante en una de las funciones. La campaña homo-transfóbica, la más aguda y violenta padecida por el Festival de Cine 2.0 en su historia, se movilizó contra la proyección de cintas en espacios que, a juicios de los sectores discriminadores, no eran aptos por ser públicos, como el Centro Cultural Palacio de La Moneda, el Museo de la Memoria y el Centro Cultural de España. La iniciativa fue liderada por el ultra-conservador movimiento Acción Familia, instancia que al igual que en años anteriores, motivó a sus seguidores a enviar cartas a las autoridades y a las locaciones y organismos patrocinadores del Festival, señalando esta vez que las cintas "promueven la pedofilia y la homosexualidad", lo cual es "una pesadilla". En las cartas dirigidas al Ministro de Educación, Joaquín Lavín; al Ministro de Cultura, Luciano Cruz Coke y al Alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett, entre otros, se sostuvo que las películas difundidas "por el movimiento homosexual sólo pueden tener por objetivo la aceptación por los jóvenes de tales conductas. Entre los lugares de exposición de estas películas estará el Centro Cultural Palacio La Moneda, el cual, como se sabe, es un centro donde los colegios llevan a los estudiantes para su formación	Homofobia

²⁰ Este hecho suma cuatro episodios discriminatorios.

cultural”. En tanto, el 9 de septiembre en una carta publicada por el Diario La Nación, el representante de Acción Familia y administrador Público de la Universidad de Valparaíso, Felipe Zalazar, sostuvo que “las relaciones homosexuales con menores están sancionadas por el Código Penal. Hacer una apología de ellas dentro de recintos del Estado es una violación de las disposiciones legales y un contrasentido con las promesas del Presidente” Junto a la Red Pro Vida y Familia, Acción Familia llegó al extremo de presentar “un requerimiento a la Contraloría para que investigue y sancione los aportes públicos que los titulares de estos organismos del Estado pueden estar realizando, además del respaldo moral que están otorgando” al Festival, aún cuando 2.0, organizado por el Movilh, no contó con el apoyo económico de ningún agente estatal. Por esa y otras razones la respuesta de la Contraloría que fue que no había nada que investigar. La campaña contra el Festival fue promovida también por la Arquidiócesis de Guadalajara, por la Agencia Católica de Noticias ACI-Prensa, y por los sitio de Hazteoir.org, Espacio Hinnení, Católica Información y Jóvenes Pro-Vida, entre otros. Por su lado, el 29 de septiembre, el columnista Gonzalo Rojas, asoció en El Mercurio al Festival de Cine 2.0 y a los derechos de las minorías sexuales con “terroristas y encubridores”. Uno de los episodios más graves se registró el 5 de octubre durante una de las proyecciones en el Centro Cultural de España. Desconocidos se apostaron en el lugar y lanzaron fuera del CCE y en la sala de proyecciones panfletos y ampollas con material irritante. En los panfletos se indicaba “No más mentiras. Promover el homosexualismo no es cultura” y “Aquí se gastan tus impuestos. Promover el homosexualismo no es tolerancia”. Junto a los panfletos y las ampollas se encontró un alambre, al parecer destinado a romper las cápsulas. Algunas de las ampollas reventaron y, de acuerdo a dos asistentes, los únicos que se percataron del incidente, estas expelieron un olor desagradable. Felizmente no se registraron daños humanos, ni materiales. El episodio se repitió el 12 de octubre en la única proyección que hubo en la sede del Movilh, lanzándose esta vez sólo panfletos en las dependencias de la organización. Lamentablemente este tipo de manifestaciones tuvieron eco en una parte de las autoridades. Así es como desde la Ilustre Municipalidad de Santiago se registraron ambiguos acercamientos al tema que intentaron de manera implícita impedir el desarrollo de funciones en el Parque Forestal, para la cuales ni siquiera se había solicitado permiso, pues el Movilh había descartado realizarlas ahí.²¹	
Respuestas:	
a.- El 13 de septiembre el Movilh respondió a Salazar con una carta publicada en La Nación. La opinión de Salazar es del todo alarmista, dañina, prejuiciosa y repudiable, si es que no delictiva, por lo que lo llamamos a él, y a todo aquel que maliciosamente confunda la diversidad sexual con la pedofilia, a ofrecer disculpas públicas por los injustos daños que dichos como éstos provocan en la comprensión sobre la realidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales”, apuntó la misiva. b.- El 29 de septiembre el Movilh denunció y repudió públicamente lo que consideró como las “más violenta, ofensiva e injuriosa campaña homofóbica” contra la tercera versión del Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0 “Esta campaña ha sido grotesca, una de las más graves y funestas en nuestra historia. La homofobia ha sido tan brutal que han asociado al Festival de Cine con la pedofilia, señalado ofensivamente que se	

²¹ Esta campaña suma cinco episodios homofóbicos o transfóbicos: cartas enviadas a las autoridades, dos escritos en medios de comunicación y dos ataques y/o lanzamientos de panfletos.

transmiten cintas que promueven el abuso a niños a niñas y falseando otros antecedentes respecto a los auspicios, pues se menciona al Gobierno como financista, lo cual es falso”, añadió el Movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.

En relación al rechazo del columnista Gonzalo Rojas, el Movilh sostuvo que “el odio, la falsedad, el descaro, la maldad y la homofobia son los componentes de sus dichos. Estas acciones son perversas y tienen una fijación enfermiza con delitos y abusos de menores, lo cual es absolutamente repudiable y merece la sanción de toda la sociedad”.

c.- El 5 de octubre el Movilh denunció el ataque en el Centro Cultural de España ante Carabineros, y un días más tarde se informó públicamente del hecho, relatando los detalles en cartas dirigidas al ministro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Luciano Cruz-Coke, el ministro de Educación, Joaquín Lavín, y el director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría de Gobierno, José Ignacio Pinochet.

“Lo instamos con el máximo respeto a responder con mano dura frente a cualquier carta homofóbica que reciba contra el Festival, de manera que nuestra autoridad en materia cultural dé un claro ejemplo respecto a que nuestro Gobierno y nuestro Estado no aceptarán más la violencia y la discriminación hacia la diversidad sexual, lo cual sin duda contribuirá a la prevención de este tipo de actos”, sostuvo la carta dirigida a los ministros.

d.- El 22 de noviembre el Movilh envió también una misiva al alcalde de Santiago, Pablo Zalaquett, donde solicitó que se investigara a fondo si algunos de los funcionarios había cedido a las presiones de grupos homofóbicos para impedir u obstaculizar el correcto desarrollo del Festival de Cine de la Diversidad Sexual.

9.- Discriminación comunitaria (familia, amigos/as, vecinos/as)

Lesbianas, gays, bisexuales y transexuales están más dispuesto/as que en el pasado a denunciar los atropellos padecidos en su entorno más cercano, como el de las familias, los amigos/as y los vecinos/as.

Soledad, impotencia y dolor de ser rechazado/as donde se suponen deberían recibir más ayuda, motivan más que antes a las personas afectadas a buscar orientaciones en otras instancias, como el movimiento de la diversidad sexual.

Así es como el 2010 las denuncias por este tipo de casos aumentaron en 175 por ciento. Sin embargo, la principal ayuda que se busca es la

orientación y no una sanción contra los responsables, ni incluso en aquellos casos cuando se registran graves incidentes de violencia intrafamiliar, como agresiones físicas y verbales.

El indiscutible lazo afectivo de las víctimas con sus victimarios, es la principal razón porque atropellos de este tipo suelen quedar impunes, aún cuando con mediaciones en algunas ocasiones se logra resolver el conflicto y/o mermar su nivel de violencia.

Del total de casos conocidos el 2010, seis afectaron a lesbianas, tres a transexuales y dos a gays.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
0	4	2	3	6	2	8	4	11	40

Amigos/as	
Fecha: 9 de enero	Clasificación:
Hechos; Una joven transexual, L.P.M.H, de 16 años comentó a su grupo de amigos más cercanos sobre su identidad de género. "Creo que soy mujer, me siento mujer. No sé qué hacer, me siento muy mal", dijo la joven a sus amigos en momentos cuando compartían en el Parque Forestal. El grupo, desconociendo lo que significa una identidad de género diversa, le dijo que no había problemas que fuese gay, pero que eso de querer ser mujer "era de locos". "Si te vemos vestido de mina, chao, nos vas a perjudicar a todos", le dijeron a la joven, según relató la afectada al Movilh, el 15 de enero. La chica asistió desesperada al mencionado movimiento de la diversidad sexual, insistiendo en que no era gay, sino que mujer y que sus amigos no la comprendían. "Me siento muy sola, mis papás no saben de esto y no puedo hablarlo con nadie", dijo.	Conducta transfóbica
Respuesta:	
Tras brindarle orientación psicológica, el Movilh se reunió con la joven y sus amigos y les explicó qué significaba ser transexual. En un gesto hermoso, lo/as amigos/as pidieron disculpas a la joven y desde momento ha podido confidenciar a ellos/as, sin ningún problema, el proceso que está viviendo.	

Amenazas por tuición	
Fecha: 27 de enero, 19 de marzo, 15 de julio y 14 de noviembre.	Clasificación:
Hechos: Cuatro parejas lésbicas denunciaron en oportunidades distintas al Movilh recibir amenazas de sus ex esposos y/o convivientes, en orden a despojarlas de las/as hijas/as de una de ellas en razón de la orientación sexual, Los hechos tuvieron lugar en medio discusiones domésticas ocurridas en las casas de las parejas lésbicas, ubicadas en Santiago, Rancagua, Talca y Temuco, en forma respectiva. En uno de los conflictos, el de Santiago, el padre agredió físicamente a su ex esposa, frente a su pareja lesbiana. Pese a la gravedad de estos hechos, ninguna de las amenazas por tuición denunciadas ante el Movilh se tradujo en demandas contra los agresores ante tribunales. En todas las ocasiones las parejas lésbicas descartaron denunciar públicamente los atropellos, por temor a perder a sus hijas. Incluso, en el caso de violencia física, la mujer afectada descartó estampar una denuncia ante tribunales.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh brindó orientación psicológica y legal a las afectadas, recomendándoles los pasos a seguir en caso de que iniciaran demandas para despojarlas de sus hijos/as o de que fuesen agredidas físicamente por sus ex esposos y/o convivientes. A la mujer agredida físicamente el organismo brindó además asesoría psicológica.	

Régimen de visitas	
Fecha: 9 de mayo 20010	Clasificación:
Hecho: Un hombre gay de 28 años fue permanentemente amenazado por la madre de su ex esposa a objeto de no pudiese visitar a sus dos hijos, de 4 y 7 años, sólo por ser homosexual. A juicio de la ex suegra las visitas del padre a sus hijos, quienes viven con su madre en Santiago, debían suspenderse de manera indefinida, por cuanto la orientación sexual homosexual del progenitor constituía un peligro de violación para los menores. La ex esposa atendió estas razones e impidió cualquier tipo de contacto entre los niños y su padre, pese a que estaba garantizado por tribunales el régimen de visitas.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh aconsejó al padre que denunciara a su suegra ante Carabineros, lo que efectivamente ocurrió. El organismo también lo asesoró a objeto de impedir que su orientación sexual fuese considerada en la lucha que daría en los tribunales para que se respetara el régimen de visitas. El caso se resolvió de manera satisfactoria para el padre y sus hijos, quienes pueden relacionarse sin problemas tras cerrarse el caso en tribunales.	

Conserje Transfóbico	
Fecha: 10 de junio	Clasificación:
Hecho: Un conserje de un edificio ubicado en el centro de Santiago insultó durante semanas a una joven transexual en razón de su identidad de género, llegando a amenazar con denuncias ante la policía por el desarrollo de reuniones con amigos donde asistían personas homosexuales. La afectada denunció el caso ante el Movilh el 10 de junio, y su petición se mantienen en reserva más datos de los hechos.	Transfobia
Respuesta:	
El 14 de junio el Movilh expresó su repudio a la empresa administradora del edificio, quienes rechazaron sancionar al responsable de los atropellos. Sin embargo, los episodios de discriminación cesaron.	

Madre	
Fecha: 9 de julio	Clasificación:
Hecho: Un estudiante de tercer año de ingeniería fue ofendido por su madre debido al proceso de masculinización al cual se estaba sometiendo para adecuar su cuerpo y estética a su identidad de género. La madre, solicitó al joven que al menos mientras estuviese estudiando intentara vestirse como "lo que eres, una mujer. Haces el ridículo". Con un padre ausente y viviendo sólo con su madre, en Estación Central, el	Conducta transfóbica

joven se sintió totalmente desprotegido e impotente y solicitó ayuda al Movilh.	
Respuestas:	
El 23 de julio el joven y su madre se reunieron con el Movilh, organismo que entregó materiales educativos sobre la transexualidad y orientó sobre el proceso que estaba viviendo el estudiante. La mujer se reunió luego con el Grupo de Madres y Padres del Movilh, y tras largas conversaciones ha ido comprendiendo lentamente lo que le sucede a su hijo.	

Golpiza	
Fecha: 14 agosto	Clasificación:
Hecho: Un estudiante de 15 años fue golpeado con pies y puños por su padre, luego de sorprenderlo en su habitación besándose con su pololo, otro joven de 16 años con quien llevaba tres meses de relación. Apelaciones a la moral, a Dios y a lo natural, la golpiza fue acompañada en medio de insultos del tipo “asqueroso, malagradecido y búscate una mujer”. Cuando el joven de 16 años intentó defender a su pareja, fue cacheteado por el padre en al menos cuatro oportunidades, y luego a patadas lo expulsó de su casa, ubicada en Providencia. Tras ello, el padre optó por sacar a su hijo de su establecimiento educacional, impidiéndole terminar el segundo medio. A la par, durante un mes el joven no pudo salir de su casa y se le prohibió el acceso a internet y teléfono. El caso fue denunciado al Movilh el 22 de septiembre por la pareja afectada.	Homofobia
Respuestas:	
El Movilh aconsejó a los jóvenes estampar una denuncia por violencia intrafamiliar, pero se negaron a ello por temor a hacer daño a sus padres y, en especial, a sus respectivas madres. El Movilh también intentó dialogar con el agresor, pero el joven afectado se negó a ello. En este cruel y lamentable panorama, el Movilh otorgó asesoría psicológica a los jóvenes, y en medio de eso, pudo conseguirse que una tía del menor agredido llevase al adolescente a vivir con ella. Tras eso, la relación ha podido desarrollarse sin mayores problemas.	

Padre homofóbico	
Fecha: 30 de septiembre	Clasificación:
Hecho: Una pareja de lesbianas con 15 años de relación fue impedida durante días por un tribunal de familia en Antofagasta de ver a la nieta de una de ellas, luego que el padre de la menor las considerara un peligro en razón de su orientación sexual. El caso es particularmente complejo. La menor de seis años vive con su madre, pero los fines de semana visita la casa de su padre y de la familia de éste. En uno de los regresos al hogar materno, la madre se enteró de un dolor vaginal en su hija,	Homofobia

concluyéndose que había sido abusada sexualmente por uno de los familiares del padre. Cuando el caso llegó a los tribunales de Familia, el padre alegó descaradamente que quizás su hija estaba imaginando abusos por el ejemplo que le daban su abuela lesbiana y su pareja. En un hecho inesperado, la jueza del caso prohibió que la menor se relacionara con quien era acusado de agresiones sexuales, pero también con la abuela materna y su pareja.. "¿Por qué pasa esto?, si la niña jamás nos ha visto en algo, al contrario mi pareja a la niña la ayuda mucho, ya sea con pagos del colegio, remedios cuando se enferma y muchas cosas más. Nosotras vivimos en Copiapó y la niñita en Antofagasta. Ella pasa las vacaciones con nosotras y nos quiere muchos, especialmente a su abuela", denunció al Movilh la pareja de la afectada. Finalmente se levantó a la abuela y su pareja la prohibición de ver a la nieta y, al comprobarse el abuso sexual, el padre sólo quedó habilitado para acercarse a la menor en casa de su madre, sin posibilidad de llevarla a su domicilio. Al cierre de este informe la menor seguía con asesoría psicológica. Mayores antecedentes del caso se mantienen en reserva, a petición de las afectadas.	
Repuestas:	
El Movilh asesoró a la pareja de abuelas lesbianas, en los pasos a seguir en tribunales de manera de garantizar que su orientación sexual no fuera considerada en el proceso	

Comité para la Vivienda	
Fecha: 2 de noviembre	Clasificación:
Hecho: Las coordinadoras de un Comité para la Vivienda en Peñalolén, Johana y Janina Acuña Carilao, ofendieron en razón de su orientación sexual de manera sistemática a una mujer, P.M.CH, quien había iniciado los trámites para acceder al subsidio habitacional Tras comentar sobre su orientación sexual a las hermanas Acuña Carilao, estas señalaron a vecinos que tuvieran cuidado con P.M.Ch por ser lesbiana. En una las discusiones, las responsables del Comité increparon a P.M.CH con frases del tipo " maldita lesbiana me voy a encargar de reventarte y te voy a sacar del proyecto", lo que derivó en que la afectada estampara una denuncia ante carabineros.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh asesoró a la afectada en los pasos legales y sociales necesarios para terminar con los atropellos, evaluándose el cierre de este informe otro tipo de denuncias en caso de que las agresiones persistan.	

10.-Declaraciones homofóbicas o transfóbicas

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
15	8	19	12	9	9	58	58	42	

Violentas e insensibles declaraciones homofóbicas y transfóbicas de sectores religiosos, movimiento ultraconservadores, parlamentarios/as y representantes de partidos afectaron profundamente la dignidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en el transcurso del 2010.

Sin medir las consecuencias psicológicas o emocionales de un trato inhumano a la población LGBT, en especial a aquellos/as niños, niñas y adolescentes que están descubriendo su orientación sexual o identidad de género, autoridades de Renovación Nacional, de la Unión Demócrata Independiente, de las iglesias católica y evangélica, entre otros, se lanzaron en picada contra quienes son distinto/as a la mayoría.

Los calificativos usados por personajes, que paradójicamente dicen defender el bien común y se auto-denominan como pacíficos, hablan por sí solos de una inhumana violencia cuando se refieren a la diversidad sexual.

Peligrosa, antinatural abominable, inadecuadas, pedófila, colas, cosas raras, anómala, zoofílica trágica, ilógica, nada, sin sentido, irracional, libertina, defectuosa, demoledora, ingrata, aberrante, delictiva, letal, errada, desintegradora, destructora, desviada y ambigua, fueron sólo una parte de los calificativos usados contra las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y contra las personas que pertenecen a la población de minorías sexuales.

En el 2010 se registraron unas 42 declaraciones de este tipo, un 27 por ciento menos que el año precedente, pero igual o más virulentas a la de años pasados. La mayoría de estas declaraciones se enmarcaron en los rechazos al matrimonio o la unión civil entre personas del mismo sexo, y muy en menor medida tuvieron relación con la crianza o adopción por parte de parejas homosexuales o con la ordenación sacerdotal de gays, situación explicable porque tales debates aún son incipientes en el país.

De las 42 declaraciones, tres afectaron exclusivamente a gays, una a lesbianas, y 38 al conjunto de las minorías sexuales.

Las declaraciones se expresaron principalmente en entrevistas con medios de comunicación, o en columnas o cartas al director enviadas a los diarios, muchos de los cuales en más de una oportunidad no permitieron el derecho a réplica de las organizaciones de minorías sexuales.

El descenso en relación al 2010 obedece a que varios de los promotores de la homofobia o transfóbica no se limitaron sólo a emitir declaraciones, sino que muchos de ellos se movilizaron activamente por otras vías (campañas, marchas, etc) que son detalladas en las anteriores secciones de los casos y denuncias por discriminación catastrados en este informe.

Incidió también en la merma, la ausencia de un período electoral, donde las declaraciones de este tipo suelen ser mayores.

Peligro	
Fecha: 5 de enero	Clasificación:
Declaración: El concejal evangélico de Temuco, Pedro Durán (RN), rechazó el lanzamiento en el sur de Chile del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género" calificándolo como un "peligro para la jóvenes" por la única razón de promover el respeto y la igualdad de derechos para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh repudió los dichos de Durán en reunión con el Concejo Municipal de Temuco y distribuyó el texto en diversos establecimientos educacionales de esa ciudad.	

Antinatural	
Fecha: 5 de febrero	Clasificación:
Hecho: En respuesta a su aparición en el Ranking 2009 de la Homofobia y Transfobia, elaborado por el Movilh, el concejal de Valparaíso, Jaime Barrientos (UDI), sostuvo en el diario La Estrella que la "homosexualidad es una conducta antinatural", al tiempo que defendió sus dichos porque "todos tenemos derecho a expresarnos cuando algo nos parece mal".	Homofobia.
Respuesta:	
El Movilh se limitó a señalar en medios LGBT que "la persistencia homofóbica de este concejal es obvia".	

Abominable	
Fecha: febrero	Clasificación:
Hecho: El pastor del Movimiento Cristiano por Chile, José Escobar, publicó en internet diversos artículos donde sostuvo que la homosexualidad y la transexualidad son "abominables", "contrarias a la naturaleza humana", además de asociarlas a "la zoofilia".	Homofobia
Respuestas:	
El 25 de febrero el Movilh repudió públicamente a Escobar, señalando que sus "opiniones demuestran, por sí solas, la profunda y lamentable ignorancia que asiste a quienes se oponen a la igualdad de derechos".	

Inadecuado	
Fecha: 14 de abril	Clasificación:
Hecho: Al justificar el homofóbico fallo que el 2004 despojó a la jueza Karen Atala de sus tres hijas, el profesor de derecho constitucional Gustavo Cuevas, dijo en La Tercera que "en un hogar en donde la madre, siguiendo su "orientación sexual", ha pasado a convivir estable y abiertamente con otra mujer, es prácticamente imposible que sus hijos asimilen una adecuada formación nutrida en los valores".	Homofobia
Respuesta:	
Ninguna	

Pedofilia	
Fecha: 11 de mayo	Clasificación:
Hecho: En cartas al director de La Tercera, el lector Jorge González Barra, se manifestó contra el sacerdocio de gays, porque "los acontecimientos que han avergonzado a la Iglesia se han producido por un relajamiento moral que ha impedido "filtrar" a quienes, teniendo inclinaciones homosexuales, han sido ordenados y terminaron cometiendo los hechos que conocemos". "500 mil anglicanos están pidiendo retornar al seno de la Iglesia Católica, escandalizados por la profunda crisis moral en la que está sumida la Iglesia de Inglaterra a causa de la aceptación y ordenación de homosexuales y lesbianas al interior de sus filas", dijo al asociar claramente a la homosexualidad con la pedofilia.	Homofobia
Respuesta:	
Ninguna	

Colas	
Fecha: 12 de mayo	Clasificación:
Hecho: En el marco de la sesión de la Cámara de Diputados que evaluaría la provisión para sismos y catástrofes, el parlamentario René García (RN) entró en una acalorada discusión con representantes de la oposición, desacreditando a personas con palabras peyorativas sobre la orientación sexual. "Los sinvergüenzas siempre van a alegar así como eres tú, eso tenlo clarito, sinvergüenza y cola más encima", señaló García en relación al diputado Marcelo Díaz.	Homofobia
Respuesta:	
a.- El 13 de mayo Movilh repudió públicamente a García y envió una carta a la presidenta de la Cámara de Diputados, Alejandra Sepúlveda, demandando sancionar al parlamentario "Opiniones como las descritas son del todo reprochables y de gravedad extrema pues provienen de	

una autoridad del Poder Legislativo y se dieron en el seno mismo de la Cámara de la Diputados, aspectos que constituyen un mal ejemplo ante toda la sociedad, sientan un precedente negativo en torno al principio de la no discriminación y violentan con un lenguaje peyorativo la dignidad de personas", sentenció el Movilh.

b.- El 14 de mayo el Mums exigió disculpas públicas a García y anunció la presentación de una querrela contra García, lo cual finalmente no ocurrió.

Cosas raras	
Fecha: 22 de mayo	Clasificación:
Hecho: En relación al debate público generado por la eventual mención de los derechos de las minorías sexuales en el discurso presidencial del 21 de mayo, el presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín sostuvo que la omisión final del tema se debió a que "esa polémica era un poquito artificial. Más importante en el tema de los valores es la reafirmación de la libertad, la familia" Añadió en Las Ultimas Noticias que "si las preferencias sexuales van a ser materia del 21 de mayo, el discurso tendría que durar como 24 horas. Es que en estos tiempos hay una amplia variedad de preferencias sexuales y cosas raras".	Homofobia
Respuesta:	
El 22 de mayo el Movilh replicó públicamente que "la discriminación promovida por Larraín siempre es ofensiva y dañina, porque en todos los casos asocia a la orientación sexual con problemas y, en este caso, con cosas raras, lo que es repudiable. Este personaje es un militante de la homofobia".	

Anomalía y zoofilia	
Fecha: 30 de mayo	Clasificación:
Hecho: El presidente de RN, Carlos Larraín, señaló en el programa "Tolerancia Cero" que "ellos (los homosexuales) pueden conducir su vida personal con completa autonomía, pero ¿por qué tenemos que apoyar a la comunidad homosexual? Tendríamos luego que apoyar a los grupos que proponen relaciones anómalas con niños o a los grupos que proponen la eutanasia. Porque en esto de las relaciones sexuales, por lo que he oído, hay una tremenda variedad. Entiendo que también hay personas que les gusta tener relaciones con animales, hay literatura sobre eso, la zoofilia. Yo no creo que las políticas públicas de un país tengan que ser en función de opciones sexuales diversas". La declaración provocó un interesante proceso al interior de RN, pues diversos parlamentarios se mostraron contrarios a sus dichos. La primera fue la diputada Karla Rubilar, quien se contactó con el Movilh para pedir disculpas y aclarar que la opinión de Larraín no era representativa del partido. El mismo parecer expresaron públicamente los diputados RN Joaquín Godoy y Cristián Monckeberg, así como el senador PS Fulvio Rossi y el diputado PPD Felipe Harboe. "Quiero aclarar que bajo ningún parámetro las palabras de don Carlos Larraín las da a nombre de RN. Somos muchos los que no las compartimos", sostuvo Rubilar, a lo que el diputado Monckeberg agregó que "creo importante que cada cual tenga su	Homofobia

opinión, pero debe haber respeto a la diversidad, la tolerancia, a la dignidad de la persona humana", enfatizó. El gesto de Rubilar fue el primero de su tipo en la historia del movimiento LGBT, pues las declaraciones homofóbicas o transfóbicas de autoridades nunca antes habían sido repudiadas por integrantes de un propio partido, ni menos derivado en disculpas directas a los afectados. Después de ello, el 1 de junio, Larraín sostuvo que "al decir eso, usé torpemente tres ejemplos de distintas orientaciones, sin ninguna idea de hacerlas equivalentes, y ni siquiera de compararlas. Por ejemplo, hablé de la pederastia como una inclinación en la esfera sexual, pero ésta no es necesariamente homosexual, sino que muchas veces heterosexual...Pero repito, que usé ejemplos torpes e inadecuados y debí poner más cuidado".	
Respuestas:	
a.- El 31 de mayo el Movilh repudió en declaraciones reproducidas por la prensa los dichos de Larraín por "reflejar una persistencia homofóbica y una fijación desmesurada para impedir la igualdad de derechos a todos los chilenos y chilenas, dañando la labor de la mayoría del quehacer político que aspira justamente a lo contrario". b.- El 1 de junio el Movilh aplaudió públicamente la reacción de los diputados Rubilar y Godoy, extendiendo las felicitaciones a Rossi y Harboe. c.- En una declaración publicada en su sitio web el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales sostuvo el 1 de junio que "estas declaraciones, además de corresponder a una profunda ignorancia, deja en evidencia la falta de conciencia sobre los derechos de un grupo social que sido constantemente discriminado y que lleva años luchando por construir un Estado de Derecho para todos y todas". d.- El 1 de junio AccionGay sostuvo en su sitio web que "en cualquier país de Europa o en Estado Unidos, este tipo de comentarios están sancionados por la ley, invocando la figura de difusión de discursos de odio, que es exactamente lo que se puede inferir de fondo en sus palabras".	

Tragedia	
Fecha: 8 de junio	Clasificación:
Hecho: Pastores evangélicos de las Regiones de Los Lagos y Los Ríos efectuaron en Osorno una conferencia de prensa para oponerse a los proyectos de unión civil y antidiscriminación, sólo porque benefician a las minorías sexuales. A juicio del pastor osornino Carlos Martínez, dichos proyectos "presionados por el Movilh" constituyen un peligro para "la moralidad en las futuras generaciones de la sociedad chilena, dejando de lado la palabra de Dios". En el Austral de Osorno añadió que "no debemos caer en la inconsecuencia de aprobar una ley que iría en detrimento del potencial de la familia tradicional. El matrimonio homosexual sería una de las tragedias más grandes que podría ocurrir, unido a violentar los derechos del niño a crecer en un ambiente sano. El efecto nocivo lo experimentará la generación más joven, pues confunden su identidad sexual y su rol en la sociedad, produciendo una hecatombe moral".	Homofobia
Respuesta:	
El 9 de junio el Movilh replicó públicamente que "el verdadero daño mayor moral y ético es aquel que dice que hay ciudadanos de primera y segunda categoría, donde unos tienen igualdad de derechos y otros no,	

como lo pretenden estos sectores al rechazar la ley contra la discriminación y la unión legal de las parejas homosexuales”.

Ilógica	
Fecha: 9 y 25 de junio	Clasificación:
Hecho: En cartas a los directores de El Mercurio y La Tercera, el lector Jorge Ugarte Vial se manifestó contra la igualdad legal para las parejas homosexuales, violentando los principios constitucionales. El 9 de junio dijo en El Mercurio “una cosa es que el Estado no se inmiscuya en los actos privados de las personas, y otra muy distinta es que preste a las relaciones homosexuales la majestad de la ley, las incentive igual que al matrimonio heterosexual y haga como si no existieran diferencias”. En tanto, en La Tercera sostuvo el 25 de junio que “la legalización de las parejas homosexuales sería no sólo patrimonialmente ilógica, sino que desdibujaría sustancialmente la naturaleza del matrimonio y sus fines esenciales. Esperemos que la DC, RN y la UDI actúen según los principios que dicen defender, y promuevan leyes favorables al matrimonio y la familia”.	Homofobia
Respuestas:	
Ninguna	

Las palmeras de Larraín	
Fecha: 13 de junio	Clasificación:
Hecho: El presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, señaló a través de TVN que los debates sobre las uniones civiles son “periféricos”. El concejal de Las Condes ridiculizó luego a los convivientes homosexuales, señalando en Radio Cooperativa que “no veo a los que son pareja de esa definición yendo a la notaría a suscribir el acuerdo de vida común, yo los veo más bien yéndose a una isla con palmeras o al cine o al Cajón del Maipo”.	Homofobia
Respuesta:	
Para el Movilh resultó “vergonzoso que el señor Larraín indique que la discusión sobre la igualdad legal para cada chileno y chilena es un tema de menor importancia que otros”. El organismo añadió en una declaración pública que “también es discriminatorio que desde una ignorancia, real o no, Larraín llegue a confundir a los convivientes con relaciones de infidelidad extramatrimoniales, lo cual es un absurdo”.	

Cosa y nada	
Fecha: 24 de junio	Clasificación
Hecho: Al ser consultado sobre las uniones civiles entre personas del mismo sexo, el ex senador Sergio Diez (RN) sostuvo en Las Últimas Noticias que “la familia transmite la tradición a nuestros hijos. Eso no sucede con la cosa homosexual. Eso no es familia, no es nada (...) Que debería decir?, que ojalá todo el mundo sea maricón y que nadie de case?. No, pues”.	Homofobia
Respuesta:	
El 24 de junio el Movilh replicó públicamente que “los dichos de Diez efectivamente, y como él mismo dice, transmiten y representan a una tradición. Pero se trata de una tradición del odio y del desprecio hacia la diferencia y la diversidad social de Chile que busca perpetuarse de manera desesperada en el tiempo, sin importar los medios que para ello utiliza” Puntualizó que “si son personajes como estos lo que están impulsando la Comisión Familia al interior de RN, estaría claro ya cual será su objetivo: oponerse a la igualdad de derechos para un grupo de seres humanos. Ello es inaceptable e impropio de los regímenes democráticos. Crear una instancia que promueva la discriminación, es perpetuar las violaciones a los derechos humanos de un sector de la población”.	

Sin sentido, irracional	
Fecha: 6, 22 y 29 de julio	Clasificación:
Hecho: En diversas cartas al director de La Tercera y La Nación, el defensor del Vínculo Tribunal Eclesiástico, Francisco Javier Astaburuaga, calificó como “sin sentido” y contrario a “la razón” el matrimonio entre personas del mismo sexo. En La Nación dijo el 6 de julio que el “objetivo de quitarle al matrimonio su sentido natural, legalizando las uniones homosexuales en sus efectos patrimoniales, sucesorios y otros, que también se pueden regular con la legislación vigente, será un logro para el lobby homosexual y un atentado contra la familia y los derechos que emanan de la naturaleza humana” En el mismo diario añadió el 22 de julio que “las uniones entre homosexuales se pueden reglar con el ordenamiento jurídico vigente en todos sus efectos. Y aun cuando se les diera el régimen jurídico propio del matrimonio entre un hombre y una mujer, nunca será un matrimonio. El recto orden de la razón y el espíritu del legislador y de la Constitución demuestran lo contrario” Siete días más tarde sostuvo en La Tercera que “regular las uniones homosexuales con un régimen jurídico equivalente al matrimonio no tiene sentido ni en el fondo ni en la forma. El matrimonio per se siempre será la unión entre un hombre y una mujer y, aun cuando una ley pueda decir lo contrario, ésta no tendrá valor de ley si contraviene el recto uso de la razón para la consecución del bien común, aun cuando cumpla todo el proceso legislativo. No por eso será una ley justa. Y, a mi juicio, una ley así contraviene el sentido del matrimonio como institución familiar y su fin social”.	Homofobia

Respuesta:
En una carta dirigida al Tribunal Eclesiástico y a Astaburuaga, el Movilh sostuvo que “las creencias, las religiones y las diferencias de opinión, en ningún caso pueden dar paso a declaraciones que violenten los derechos humanos y la dignidad de personas como usted lo ha hecho. Usted bien podría expresar su parecer y el de la Iglesia sin dañar, ni ofender, pero es claro que padece de una total incapacidad para ello”

Libertinaje antinatural	
Fecha: 8 de de julio, 12 de agosto y 28 de noviembre	Clasificación:
Hecho: Variadas declaraciones homofóbicas emitió en el año el alcalde de Puente Alto, Manuel José Ossandón. En relación al Acuerdo de Vida en Común (AVC) impulsado por el senador Andrés Allamand, el 8 de junio el edil señaló en CNN Chile que “no me gusta (...) Es un matrimonio (homosexual) disfrazado (...) Aquí se han enredado un montón de cosas, sobre que es la familia, y ahí entramos en un tema valórico donde todos tienen derecho a defenderse” En tanto y sobre la ordenación de curas gays y la crianza de menores por parte de parejas homosexuales sostuvo que “no entiendo la homosexualidad, pero para mí no es un proceso natural. Para mí un proceso natural es que me gusten las mujeres y que a las mujeres le gusten los hombres y un sacerdote debe tener esa formación (..) A mí no me gustaría que dos homosexuales adoptaran un niño.” Al ser consultado el 12 de agosto por Terra sobre el matrimonio homosexual, sostuvo que “aquí se ha vendido la pomada de que ser un país desarrollado es que exista libertinaje. Yo creo que eso no es así, yo creo que el gran problema que hoy día tiene Chile, en las poblaciones y en muchos lugares es la destrucción de la familia”. En torno las denuncias de abusos contra menores que rodean al Caso Karadima, el alcalde dijo, por último el 28 de noviembre en Post.cl que “yo no creo que haya pedofilia y abuso. Yo creo que puede haber homosexualidad que es distinto, que no está correcta y es mucho más grave si es un sacerdote, porque es el espejo que tenemos, porque es consagrado a Dios”.	Homofobia
Respuesta:	
El 29 de noviembre el Movilh repudió públicamente los dichos de Ossandón sosteniendo que “es inaceptable, discriminatorio y homofóbico que una autoridad pública no sólo asocie a la homosexualidad con las denuncias de pedofilia que afectan a la Iglesia Católica, sino que además de manera perversamente confusa sostenga que es grave que un sacerdote se homosexual. Esta opinión daña la dignidad de seres humanos y constituye una ofensa gratuita a un sector de la población”. Acto seguido el Movilh denunció y repudió que las “declaraciones del edil no son nuevas. Su homofobia ha quedado clara este año en entrevistas en Terra y CNN Chile”, las cuales fueron ampliamente recordadas por el colectivo de la diversidad sexual en redes de internet como twitter y Facebook. El 30 de noviembre asesores del edil se contactaron con el Movilh, indicando que Ossandón jamás quiso vincular a la homosexualidad con la pedofilia y menos decir que los abusos contra menores eran más graves que ser gays. De igual manera se exploró una cita entre el edil y el Movilh, la cual nunca se efectuó, pues la alcaldía no volvió a comunicarse.	

Demolición	
Fecha: 16 de julio	Clasificación:
Hecho: El ultracatólico movimiento Acción Familia se lanzó en picada contra la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo, señalando que proyectos similares presentados en Chile “evidencian que asistimos a una sistemática demolición de la familia cristiana en nuestro país”. “Hemos visto abatirse sobre nuestros vecinos argentinos la desgracia de la aprobación del pseudo matrimonio homosexual. La legalización de tales uniones no aporta nada al bien común, cuya promoción es deber de la clase política. Por el contrario, la proliferación de estas uniones estériles por naturaleza será un factor más en la demolición de la familia, sin hablar de las persecuciones legales a que dará lugar contra quienes manifiesten su rechazo a ellas”, concluyó el movimiento ultra-católico.	Homofobia
Respuestas:	
En una misiva dirigida a Acción Familia, el Movilh sostuvo que “la persistencia de vuestras lamentables intervenciones, que en nada se relaciona con los principios cristianos que falsamente dicen defender, serán cada vez menos creíbles y consideradas”.	

No a la crianza	
Fecha: 21 de julio	Clasificación:
Hecho: Luego de que un histórico fallo²² de la Corte de Apelaciones habilitara a un trabajador gay, Elías Bermúdez, para obtener la tuición de su sobrino de dos años, el diputado UDI, Jorge Ulloa, salió al paso señalando que “un niño no puede estar al cuidado de una pareja homosexual”.	Homofobia
Respuesta:	
El 21 de julio el Movilh criticó públicamente que “se equivoca el parlamentario. Niños y niñas ya son cuidados por parejas lesbianas, gays o transexuales en Chile, y han demostrado que son tan idóneas como las heterosexuales. La homofobia y la ignorancia son los únicos factores que explica el rechazo a esta realidad”.	

Defecto ingrato	
Fecha: 24 de julio	Clasificación
Hecho: El cardenal Jorge Medina sostuvo en la parroquia Nuestra Señora de los Dolores en Viña del Mar que “científicamente no está aclarado de donde proviene este hecho ingrato de la homosexualidad. La iglesia distingue la tendencia homosexual y la práctica homosexual. Si una persona tiene una tendencia homosexual es un defecto como si le faltara un ojo, una mano, un pie o que sé yo. Pero cuando ya estamos en la práctica en	Homofobia

²² Análisis del fallo se encuentran en el capítulo III.

la vida sexual entre personas del mismo sexo ya no es aceptable”. Añadió que “yo en mi vida de sacerdote he atendido a muchas personas con este problema. Y he conocido algunos que se han corregido, por ejemplo personas que son alcohólicas por medio de una disciplina, educación o re-educación se corrigen. Y he conocido alguno también que teniendo esta tendencia nunca en su vida ha cedido a esta tendencia, lo que costó un esfuerzo muy grande porque su naturaleza lo impulsaba a otra cosa”. En relación al matrimonio entre personas del mismo sexo, apuntó que ello “es algo contrario a la ley de Dios y ninguna ley humana puede ir contra la ley de Dios. Si una ley humana va contra la ley de Dios esa ley humana no existe, es un atropello, una cosa que no va tampoco con el bien de la sociedad. Espero que acá en Chile no vaya a pasar una cosa semejante. Si acá en Chile se propusiera, los obispos vamos a levantar la voz duro y fuerte”. Puntualizó que el matrimonio entre personas del mismo sexo es “una atrocidad, porque la Biblia dice que los que practican la sodomía no van a ver el reino de Dios (...) El matrimonio para tener guaguas, pero cuando dos personas del mismo sexo se acuestan juntos no va a venir una guagua ni por casualidad”. Luego de que el Movilh enviara una carta de repudio por estos dichos al presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, este respondió sin hacerse cargo de los atropellos de Medina, pero defendiendo de una u otra manera algunos de sus pronunciamientos. “Ante todo, permítame aclararle que sólo son miembros de la Conferencia Episcopal de Chile (CECh) los obispos actualmente en ejercicio. Por lo tanto, el Sr. Cardenal Medina no es miembro de la CECh”, dijo Goic al Movilh el 30 de julio. Añadió que “es conocida públicamente la mirada que tiene la Iglesia sobre el matrimonio, como una unión indisoluble entre un varón y una mujer. Ciertamente no vamos a guardar silencio ante cualquier iniciativa que desconozca esta realidad, que es propia de la naturaleza humana y que consideramos como la base fundamental de la sociedad. Puntualizó que “también es conocido que la Iglesia promueve, ante todo, el respeto a todas las personas, también a los homosexuales, porque somos todos hijos de un mismo Dios que nos ama. La Iglesia es Madre y acoge a todos, en cualquier situación que se encuentren, y procura ayudar a todos desde Jesucristo y la verdad de su Evangelio”	
Respuesta:	
a.- El 24 de julio el Movilh rechazó públicamente las declaraciones de Medina e envió una carta de repudio al presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic. “Al mismo tiempo que la Iglesia dice estar a favor de los derechos humanos, y entrega cuestionadas propuestas para indultar con excepciones a personas que cometieron crímenes en la Dictadura, legitima la violación a los derechos humanos de un sector de la población, lo que refleja contradicciones éticas y morales que apelamos a usted corregir por el bien de la sociedad en su conjunto”, señaló la misiva. La carta apuntó que las declaraciones de Medina “son claramente ofensivas y dañan la dignidad de personas inocentes sólo por amar a otras de su mismo sexo, además de promover la ignorancia por sustentarse en falsedades respecto a lo que dice la ciencia sobre la diversidad sexual, lo cual constituye un engaño a nuestra sociedad”. b.- Al ser consultado por Radio Bío Bío sobre los dichos del cardenal, el colectivo AccionGay sostuvo el 28 de julio que “esa carga de odio no hace bien al debate. Esta declaración daña a la institución de la que él es parte. A él debió pasarle algún suceso en su vida para tener ese odio. Habla con un discurso dañino”.	

Aberración	
Fecha: 24 de julio	Clasificación:
Hecho: A raíz de la aprobación de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en Argentina, el obispo presidente de las Unidades Pastorales Evangélicas de la Región de Antofagasta, Ramón Osorio, sostuvo que “hay una relativización moral y de valores que parte por el alejamiento de Dios (...) Dios creó al hombre y a la mujer para que procrearan y fueran una sola carne, Dios ama a las personas que están en el pecado, pero eso no significa aceptar y validar el pecado”. En El Mercurio de Antofagasta, el pastor calificó por último como una “aberración” al matrimonio entre personas del mismo sexo.	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh replicó en medios de la ciudad que “en un Estado laico de derecho democrático, como el chileno, las decisiones se tienen que tomar haciendo abstracción de los particulares valores religiosos o dogmáticos que tengan los parlamentarios, las leyes se construyen en consideraciones del bien común. Que las parejas de gays y lesbianas no puedan acceder a la institución del matrimonio (que regula una vida en común) es una cuestión discriminatoria que viola derechos esenciales de las personas, vulnera la igualdad ante la ley”.	

Delitos	
Fecha: 28 de julio	Clasificación:
Hecho: En cartas al director del diario la Tercera un lector identificado como Rubén Karmy, asoció al matrimonio homosexual con variados delitos. “Según la opinión de algunos, Argentina debe sentirse orgullosa por haber aprobado el matrimonio homosexual. Así, entonces, Holanda debe sentirse orgullosa por haber legalizado la droga o España debe sentir lo mismo por haber aprobado el aborto o asesinato de indefensos. En Holanda también un partido que ha promovido una ley para legalizar la pedofilia. Para no quedar atrás, propongo legalizar el adulterio y el maltrato infantil. Así nos pareceremos más a la famosa ciudad de Sodoma”, sostuvo.	Homofobia
Respuesta:	
Ninguna	

Inhumanos	
Fecha: 30 de julio	Clasificación:
Hecho: El abogado “pro vida”, Jorge Reyes, sostuvo en el canal CNN Chile, ubicado en Huechuraba, que “la homosexualidad objetivamente no es una condición humana” y que el matrimonio o la unión entre personas del mismo sexo derivará en “violencia intrafamiliar”. Sus declaraciones se enmarcaron en la celebración de los primeros matrimonios entre personas del mismo sexo en Argentina.	Homofobia

Respuesta:
En declaraciones reproducidas por la prensa, el Movilh replicó que “Reyes es una persona que violenta derechos humanos y un abogado que transgrede el principio constitucional de la igualdad, a través de pronósticos infundados sobre problemas sociales a raíz del matrimonio homosexual, lo que explicita su escaso rigor jurídico y moral”.

La aberrante caída de Argentina	
Fecha: 31 de julio	Clasificación:
Hecho: El arzobispo de Santiago, el cardenal Francisco Javier Errázuriz, sostuvo que llamar matrimonio al vínculo entre dos personas del mismo sexo “es una aberración en la cual van cayendo algunos países. Lamento que haya caído Argentina en eso”. Tras un oficio religioso en el campus San Joaquín de la Universidad Católica, Errázuriz añadió en declaraciones difundidas por CNN Chile que “tenemos que seguir por el camino verdadero. De otra manera, pensando también en nuestra propia patria, con la poca natalidad que existe, va a haber una disminución de la población, va a haber un envejecimiento de la población, no van a poder pagar las pensiones de las personas mayores, simplemente por seguir un camino errado, que no es el camino de la alegría del hogar formado por un padre, una madre y muchos hijos”.	Homofobia
Respuesta:	
El 31 de julio, el Movilh expresó su repudio público a los dichos del religioso. “En la voz del Cardenal Errázuriz queda clara la permanente y sistemática homofobia de la Alta Jerarquía de la Iglesia Católica, que violenta los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de una manera sanguinaria y descarnada, impropia del cristianismo que dice promover”. El organismo añadió que “estos dichos no sólo violentan nuestro Estado laico, sino también el de Argentina, pues Errázuriz, incumbiéndose en políticas externas, acusa a nuestro hermano país de “haber caído”, con lo que agrede la dignidad y el régimen democrático de una nación completa”. “Resulta del todo repudiable que esta Iglesia sea la misma que dé consejos a Chile sobre como respetar y hacer valer los derechos humanos. La misma que se desangra en violencia al referirse a un grupo de personas -lesbianas, gays, bisexuales y transexuales- pero que es tibia en calificativos a la hora de enfrentar las verdaderas aberraciones y delitos cometidos por algunos de sus integrantes en todo el mundo”, puntualizó el Movilh.	

Letal despropósito	
Fecha: 1 de agosto	Clasificación:
Hecho: Luego de conocerse públicamente que el senador Fulvio Rossi presentaría con el respaldo del Movilh un proyecto de ley de matrimonio para personas del mismo, el presidente de la UDI, Juan Antonio Coloma, se lanzó contra la iniciativa. “Cambiar el matrimonio y que este deje de ser entre un hombre y una mujer a nuestro juicio nos parece letal para la familia y obviamente eso afecta a la sociedad (...) El matrimonio homosexual es un despropósito total respecto de los fines que una	Homofobia

sociedad debe buscar”, dijo Coloma.	
Respuesta:	
El 1 de agosto el Movilh repudió públicamente que “los dichos de Coloma explicitan una ignorancia brutal respecto a los verdaderos efectos de una ley de matrimonio igualitario, pues siempre se basan en temores infundados respecto a un debilitamiento de la familia que no tienen ningún tipo de demostración científica, ni empírica”. El mencionado Movimiento de la Diversidad Sexual puntualizó que “las familias compuestas por personas del mismo sexo, muchas de ellas con ellos con hijos o hijas, existen en Chile y en todo el mundo, exista o no una ley que las regule. Una norma que regule estos aspectos viene justamente a dar mayor estabilidad a todas las familias, no sólo a unas, lo que beneficia a la sociedad como conjunto”.	

Ideología	
Fecha: 1 de agosto	Clasificación:
Hecho: El presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, rechazó la propuesta de matrimonio impulsada por el senador Fulvio Rossi, señalando en el programa Estado Nacional de TVN, en Providencia, que la iniciativa “es más bien una postura intelectual, ideológica, y hay que tratar que la ideología no marque las instituciones”. A la par, y en un hecho sorprendente, se distanció de la opinión del cardenal Francisco Javier Errázuriz, al considerar como “fuertes” los dichos donde el religioso calificó al matrimonio entre personas del mismo sexo como “una aberración”.	Conducta homofóbica
Respuesta:	
El 1 de agosto el Movilh replicó públicamente que “lamentamos y repudiamos que en su rechazo al matrimonio homosexual Larraín insista en calificar a una necesidad humana de formalizar el amor como una ideología, por cuanto las necesidades y problemas patrimoniales, económicos, de salud y sociales que afectan a quienes conviven con personas de su mismo sexo, son reales y no el invento de un determinado sector político, al igual como lo es el amor”. Puntualizó que “aseverar que es una ideología es un insulto, además de una contradicción. Ello por cuanto son precisamente los argumentos contrarios al matrimonio homosexual los que están contaminados de ideologías, mientras que la igualdad legal para todos es un tema de derechos humanos, y los derechos humanos son universales”.	

Rechazos a ley de matrimonio en Chile	
Fecha: 2 de agosto	Clasificación:
Hechos: Diversos representantes de la Iglesia Católica se manifestaron contra el proyecto de ley de matrimonio entre personas del mismo sexo impulsado por el senador Fulvio Rossi con el respaldo del Movilh.. Los rechazos provinieron de los obispos de San Bernardo, Juan Ignacio González y de Chillán, Carlos Pellegrin, del arzobispo de Concepción, Ricardo Ezzati y del auxiliar de Santiago, Fernando Chomalí.	Homofobia

A juicio de González "debemos de ser muy claros en decir que lo que se quiere hacer es una aberración. Hay que salvar la intención de muchos errados. Ayer vi algo increíble, en Argentina dos personas como que se están casando. Es una esquizofrenia la que estamos viviendo. Uno de los graves problemas sociales es la destrucción de la familia", mientras que Ezzati calificó a la unión legal entre personas del mismo sexo como una "moda". En tanto, Chomalí llamó a los legisladores a oponerse a la unión entre personas del mismo sexo porque "las políticas públicas no pueden ser pensadas desde las minorías o desde personas que se vean en situaciones especiales (...) Además, quienes promueven estas leyes empobrecen el esfuerzo de miles de padres que día a día enseñan a sus hijos, con su testimonio y sacrificada vida, el valor del matrimonio y de la fidelidad". Por su lado, Pellegrín dijo que "es una tradición larga en la iglesia entender el matrimonio entre un hombre y una mujer (...) no estamos de acuerdo con las uniones entre homosexuales porque no están en el proyecto de Dios".	
Respuestas:	
En diversas declaraciones públicas reproducidas por la prensa, el Movilh repudio una a una las declaraciones de los representantes de la Iglesia. "Esquizofrenia y males para la sociedad es lo que menos hay en el matrimonio homosexual. La igualdad legal es un bien y quien vea un mal en ello simplemente tiene trastocados sus valores", puntualizó el Movilh en respuesta a González y tras acusar a Chomalí "de violentar el Estado laico con pronunciamientos de tipo neonazi que niegan la igualdad de derechos a las minorías a través de campañas del terror". En relación a Pellegrin y Ezzati, el organismo de la diversidad sexual se limitó a señalar que "la homofobia de estos religiosos es conocida en todo el país".	

Animales	
Fecha: 2 de agosto	Clasificación:
Hecho: El presidente de la Mesa Ampliada de las Iglesias Evangélicas, el obispo Emiliano Soto, rechazó la unión legal entre personas del mismo sexo, sosteniendo que "una de las líneas de acción del matrimonio, desde el punto bíblico, es justamente procrear. La zoología dice que dos leonas no pueden procrear, dos gatos tampoco, y desde ese aspecto se equivoca el concepto de matrimonio".	Homofobia
Respuesta:	
En el marco de un repudio público, el Movilh replicó que "la incoherencia de obispo Soto es nacionalmente conocida. Rechaza que la Iglesia Católica hable de aberración al referirse al matrimonio entre personas del mismo sexo, pero compara a las relaciones entre personas homosexuales con los animales. En el caso de Soto más que convicción se aprecia oportunismo por figurar"	

Desintegración	
Fecha: 2 de agosto	Clasificación:
Hecho: Dos diputados de la UDI, Gustavo Hasbún y Juan Antonio Kast, se manifestaron con argumentaciones homofóbicas contra el matrimonio entre personas del mismo sexo, luego de conocerse la presentación de un proyecto de ley redactado por el senador Fulvio Rossi y apoyado por el Movilh. Mientras para Hasbún "legislar a favor del matrimonio homosexual es una aberración y sería el inicio de la desintegración de la familia", para Kast "en Chile hoy, tenemos una realidad distinta a la de otros países en esta materia. Nuestra sociedad muestra una clara valoración y tiene como uno de sus pilares la unión entre un hombre y una mujer y, en ese sentido, la propuesta del senador Rossi es contraria a lo que hoy somos como país".	Homofobia
Respuestas:	
En relación a Hasbún, el Movilh replicó públicamente que "tanta ignorancia y odio de un parlamentario contra un sector de la población, lo inhabilita moralmente para un cargo público". El organismo respondió a Kast que "la propuesta de Rossi sabe justamente que este país es diverso y que hay dos millones de personas que conviven, muchas de ellas parejas homosexuales que no tienen ninguna posibilidad de regular su unión", puntualizó el Movilh. El organismo llamó por último a todos los parlamentarios "a no legislar con la Biblia sobre el escritorio", lo que fue respondido el 4 de agosto por Kast a través de Radio Agricultura. "Esa no es la manera de referirse a alguien que piensa distinto, y que por lo demás representa a la mayoría. Hay que eliminar ese tipo de lenguaje de la discusión pública o política (...). Yo nunca he legislado con la Biblia en el escritorio; legislo de acuerdo a la naturaleza humana, a las cosas que hacen sentido común, que están en lo más íntimo de la esencia de cada persona, y no me siento para nada hipócrita. Yo las cosas que pienso las digo, y las defiendo con energía y con convicción".	

Destrucción total	
Fecha: 4 de agosto	Clasificación:
Hecho: A un día de la presentación de la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo en el Congreso Nacional, el diputado UDI, José Antonio Kast, intensificó sus críticas y repudio homofóbico. "Yo creo que todos nos vimos como removidos cuando vimos este matrimonio civil entre dos hombres en Argentina, frente al oficial del registro civil, y cuando se dan el beso en público, y uno lo está viendo en las noticias", dijo el Parlamentario en radio Agricultura. Añadió que "ahí yo apelo al sentido común de las personas que estaban frente al televisor viendo estas imágenes con sus propios hijos, si a ellos les hace sentido explicarles a sus hijos lo que estaban viendo en ese minuto en el televisor. No por el hecho de que dos hombres convivan, sino porque ahí había una institucionalidad, había un oficial de registro civil, que decía 'miren, esto es lo mismo que un matrimonio entre un hombre y una mujer'", sostuvo. Redondeó que "para mí no es lo mismo; para mí el matrimonio es entre un hombre y una mujer, y eso no quiere decir que haya discriminación a la vida común que pueden optar dos hombres o dos mujeres. Un matrimonio es entre un hombre y una	Homofobia

mujer y es la base de la sociedad. Ir más allá nos haría hacernos la pregunta, bueno, qué es familia. Todo podría ser familia, y nada podría ser familia. Y quedamos como en una destrucción total". "Y eso es lo que uno ve en algunos 'supuestamente progresistas', que apuntan, a mi juicio, a minar las bases de la sociedad -que nosotros creemos que es el respeto a la vida, por ejemplo- cuando se habla del aborto, o de la eutanasia, cuando se habla de eliminar a los que están por nacer o eliminar o matar a los viejos", puntualizó.	
Respuesta:	
El Movilh replicó a través de diversos medios radiales que "Kast vive en un mundo de odio y fantasías, donde todo lo que no se ajuste a sus creencias es destrucción. Está visto que homofobia y fundamentalismos van de la mano".	

Contrario a valores	
Fecha: 4 de agosto	Clasificación:
Hecho: Una carta de rechazo al matrimonio entre personas del mismo sexo envió la Confraternidad de Pastores Evangélicos de Punta Arenas a los parlamentarios de la zona, los senadores Carlos Bianchi y Pedro Muñoz y los diputados/as Carolina Goic y Miodrag Marinovic. "Nos damos cuenta que hay un profundo deseo y un minucioso trabajo, de que la frase orientación sexual tenga una 'nueva' definición, ya que se ha desvirtuado el verdadero concepto de lo que es orientar sexualmente a nuestros hijos/as, adolescentes y jóvenes", señaló la carta firmada por los el presidente Eugenio Zamorano, el vicepresidente David Paillán, el secretario Erwin Bórquez y el tesorero, Dietmar Kliwer de la organización. "La prioridad que adquiere el matrimonio como principio de la familia, entre un varón y una mujer, es igual a la adhesión a valores cristianos tales como: la justicia, obediencia, respeto, solidaridad, excelencia, responsabilidad, amistad, autocontrol, dominio propio, gratitud, perseverancia, amor, paz, educación y formación y fe", puntualizaron.	Homofobia
Respuesta:	
En una carta enviada al Vicepresidente de Confraternidad de Pastores Punta Arenas, David Paillán, el Movilh señaló que "ustedes violentan la igualdad y el respeto a los derechos humanos de un sector social sólo por ser diferente a la mayoría, lo que sólo potencia la discriminación en nuestro país y en nada contribuye a la armonía social".	

Desigualdad legal	
Fecha: 8 de agosto	Clasificación:
Hecho: El columnista de El Mercurio, Jaime Bellolio, justificó en ese diario la existencia de normas desiguales para chilenos y chilenas, contraviniendo el principio constitucional de igualdad ante ley, al oponerse al matrimonio entre personas del mismo sexo. “El principio de igualdad, para que en su aplicación realmente permita la justicia, exige tratar lo igual como igual y lo diferente como diferente. Este principio se quebraría si se diera a las parejas del mismo sexo un tratamiento jurídico semejante o equivalente al que corresponde a la pareja heterosexual”, añadió que. “Nuestro progresismo a la chilena ha olvidado la imprescindible conexión con lo más profundo de nuestra identidad. Cuánto me gustaría que, como parte de la celebración de nuestro Bicentenario, lográramos desde lo nuestro, desde nuestra “fértil provincia y señalada”, que Chile fuese una fuente de exportación de buenas ideas más que tan sólo un importador de copias ajenas a nuestra identidad. Hay cierta sabiduría en ello”, puntualizó en el marco del debate del proyecto de ley matrimonio presentado el 3 de agosto al Congreso Nacional por el senador Fulvio Rossi y el Movilh.	Homofobia
Respuesta:	
Ninguna	

Desviación y droga	
Fecha: 15 de agosto	Clasificación:
Hecho: El integrante del Consejo de Pastores de la Iglesia Evangélica de Valdivia, Aprias Ponce, sostuvo en Radio Bío Bío que la homosexualidad “al igual que otras manifestaciones como el alcoholismo o la droga, son desviaciones en contraposición con Dios y la Biblia, son el resultado del pecado del hombre, la situación caída del ser humano, lejos de Dios”.	Homofobia
Respuesta:	
El colectivo Valdiversa replicó el 16 de agosto que “estas declaraciones son violentas, no ayudan a nada, menos al diálogo.	

Ambigüedad y libertinaje	
Fecha: 12 de septiembre	Clasificación:
Hecho: En el marco del Tedeum realizado en la Catedral Evangélica, en Estación Central, los obispos Héctor Espinoza y Eduardo Durán elevaron una plegaria en mapudungún y pidieron respeto para los mapuches, pero al mismo tiempo emitieron violentas declaraciones contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, enfrentándose directamente al matrimonio entre personas del mismo sexo.	Homofobia

En presencia de autoridades del Estado, incluido el presidente de la República, Sebastián Piñera, Espinoza pidió que "esa copia del Edén, donde tú formaste un hombre y una mujer, donde nació la sociedad chilena, nunca sea mancillada", al tiempo que llamó a defender valores "cuando algunos legisladores sin principios de moral familiar, socavando las estructuras de la familia, traten de promulgar una ley nefasta, que traiga inmoralidad a nuestra Patria". Durán remató diciendo que la Iglesia "debe luchar contra la ambigüedad moral que, encubierta con los ropajes de la libertad, no es sino libertinaje y falso progresismo, que atentan contra los valores fundamentales de la familia chilena".	
Respuesta:	
En carta dirigida al pastor Gobernante de la Catedral Evangélica de Santiago, Eduardo Durán, el Movilh señaló que "ustedes se han manifestado a favor de los derechos humanos del pueblo mapuche, pero cuando se trata de otro grupo de seres humanos, las minorías sexuales, promueven el odio con discursos ofensivos y violentos, como si lesbianas, gays, bisexuales y transexuales no fueran personas".	

Convivencia homosexual afecta a menores de edad	
Fecha: 4 de octubre	Clasificación:
Hecho: El director ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán, Jorge Jaraquemada, rechazó que la Corte Suprema hubiese discriminado a la jueza Karen Atala al despojarla de sus tres hijas en un polémico fallo de 2004. "No hubo discriminación por la opción sexual de la madre en el fallo de la Corte Suprema, sino la aplicación del principio del "interés superior del menor" en un caso concreto sobre tuición", dijo en una carta al director enviada a El Mercurio. Añadió que "la Corte Suprema no privó de la custodia a la madre por su orientación sexual ni tampoco porque exista una norma que, en abstracto, impida a una persona que mantiene una convivencia homosexual tener la tuición de sus hijos, sino por el efecto de que, en este caso concreto, atendidas sus circunstancias y condiciones, producía en los hijos la convivencia homosexual de quien las tenía bajo su cuidado".	Homofobia
Respuesta:	
El Movilh envió una carta de repudio a Jaraquemada donde sostuvo que sus afirmaciones "violentan los derechos humanos de un sector de la población y contravienen los principios constitucionales de no discriminación e igualdad ante ley, mediante argumentos basados en posturas religiosas, que no tienen ninguna relación con la realidad social y cultural de Chile y el mundo". "Estamos convencidos de que la justicia social nos asiste, y que tarde o temprano vuestras posturas en estos planos serán las grandes perdedoras mientras más avance nuestro país a un desarrollo integral", puntualizó la misiva.	

11.- Discriminación en los medios, la cultura y el espectáculo

En un 66 por ciento descendieron los casos de discriminación en este ámbito, sin embargo, el único hecho registrado es el más violento ocurrido en un medio de comunicación desde que comenzaron los registros de estos casos, en el 2002

Destaca de manera positiva que los responsables del atropello recibieron una sanción que hizo en historia en la diversidad sexual de Chile.

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL
6	5	8	2	1	0	3	3	1	29

Degenerados y fletos	
Fecha: 5 y 6 de enero	Clasificación:
Hecho: En el marco del programa de televisión "Cruzada del Poder, Profecías Bíblicas Hoy", cuya conducción está en manos del pastor Marcos Morales Chávez, se emitieron violentos dichos contra la diversidad sexual. En el programa del Canal 54 LivTV de Televisión América, Morales Chávez, calificó a la diversidad sexual de "fleta", "degenerada", "drogadicta", "plaga" "patética", "buey" y "pervertida", entre otras ofensas que fueron acompañadas de fotografías de activistas de la diversidad sexual en Chile, de personajes públicos que han salido del armario y de autoridades que han apoyado la lucha contra la discriminación.	Homo-transfobia en el caso del pastor Marcos Morales y Conducta Homo-transfóbica en el caso de LivTV
Respuesta:	
El Movilh denunció al programa al Consejo Nacional de Televisión (CNTV) demandando sanciones contra los responsables en virtud de la ley de la ley 18.838 En una histórica resolución el CNTV aplicó una multa de 45 Unidades Tributarias Mensuales (UTM, cerca de un millón 675 mil 395 pesos) a Televisión América por el programa transmitido, hecho que fue comunicado y aplaudido públicamente por el Movilh el 13 de agosto.²³	

²³ Completo análisis sobre esta sanción en el capítulo III de este informe.

12.-Denuncias en análisis o descartadas.

El envío de correos electrónicos al movimiento de minorías sexuales donde se denuncian casos de discriminación es diario y sistemático.

Muchos de estos casos, con relatos de brutales hechos de violencia, debieron ser excluidos de este informe, por cuanto fue imposible corroborar la veracidad de las denuncias en contacto directo (telefónico o personal) con las víctimas y/o victimarios.

También hubo hechos donde sí hubo contactos o se accedió mayor información, pero al cerrar este informe no fue posible llegar a una conclusión sobre lo sucedido, por tanto, quedaron en análisis. Al respecto abajo se exponen como ejemplos dos de estos casos.

Asesinato	
Fecha: 11 de enero	Clasificación:
Hecho: El empresario viñamarino, Carlos Eduardo Maureira Chacana (48), falleció tras recibir 63 heridas punzo-penetrantes en la región torácica, extremidades superiores, cuello y cara, en Reñaca Su cuerpo fue encontrado el 11 de enero por un transeúnte en las inmediaciones de la calle Vicuña Mackenna, frente a la parcela 1471. La última vez que los amigos y familiares de la víctima tuvieron noticias de él, fue el 10 de enero cuando cerca de las 23:30 horas salió de su domicilio para cargar combustible a su vehículo, tras lo cual nunca más volvieron a verlo. Maureira Chacana, residía en la calle Arlegui de Viña del Mar, y se desempeñaba como microempresario dedicado a los rubros de peluquería, decoración y propiedades. El 12 de enero, la Brigada de Homicidios logró capturar al homicida en su casa de la Villa Capital, en San Felipe. Se trata de Luis Alberto Montenegro (35 años) quien registra antecedentes policiales y judiciales, tras cumplir condena de cinco años de presidio por el delito de robo de vehículo con fuerza. Las primeras investigaciones arrojaron que el asesinato se produjo luego de que en noviembre del 2009 Maureira Chacana publicara la venta de su vehículo a través de diversos medios, siendo esa la razón por la que se habría contactado con el homicida, que tras una discusión le quitó la vida.	En análisis
Respuesta:	
Diversas filtraciones han señalado que el crimen podría tener una motivación homofóbica, por lo que el Movilh continuaba investigando el hecho al cierre de este informe.	

Censura homofóbica	
Fecha: Octubre	Clasificación:
Hecho: Un docente del Instituto Cultural La Araucana, en Santiago, denunció ante el Movilh que la jefa de la carrera de trabajo social, Cristina Rodríguez, le impidió abordar en las aulas temáticas sobre los derechos humanos de la diversidad sexual en las aulas porque las minorías sexuales constituían “una población especial que generaba problemas”. En la ocasión el docente confesó su homosexualidad a la jefa de Carrera, pero de acuerdo a su versión esta insistió en que no se podía abordar la temática, y que si insistía con ello sería despedido. A las semanas después ello ocurrió	En análisis
Respuestas:	
El 2 de noviembre el Movilh se reunió con el director del Instituto, Rubén Ibáñez, quien rechazó todo tipo de discriminación y explicó que el despido se había producido porque el docente no había entregado en dos oportunidades las calificaciones a tiempo.	

V.- CASOS ESPECIALES

De todos los casos especiales que se vienen analizando en los pasados informes anuales de derechos humanos, el único que contó avances en el 2010 fue el de la jueza Karen Atala. Otros quedaron en una situación similar a la de años anteriores, como son los de los policías gays y el de la profesora Sandra Pavez.²⁴

1.- Caso Atala

La lucha contra la brutal discriminación padecida por la jueza Karen Atala y sus hijas luego de que un homofóbico fallo del 2004 quitara a la magistrada el derecho de tuición sobre las menores experimento sus más importantes avances en el 2010, con posibilidades ciertas de llegar a un final que haga justicia y también historia para todas las minorías sexuales.

En efecto. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concluyó en un informe del 18 de diciembre del 2009, que fue enviado al Gobierno el 5 de marzo del 2010, que Atala padeció discriminación y vulneración de variados derechos. Luego, en septiembre, la Comisión en un hecho histórico decidió demandar al Estado de Chile ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por no haberse acogido satisfactoriamente las demandas y recomendaciones de su informe.

Los pronunciamientos de la Comisión fueron en respuesta a la demanda Internacional contra el Estado de Chile que a favor de la jueza presentaron el 24 de noviembre del 2004 la Asociación de Abogados de las Libertades Públicas, la Clínica de Acciones de Interés Público de la Universidad Diego Portales y la Fundación Ideas, en el marco de un proceso que ha contado con la activa colaboración de la Corporación Humanas y de la ex pareja de Atala, la historiadora Emma de Ramón, además del respaldo de todas las organizaciones de las minorías sexuales del país.

El Informe

En su informe de diciembre del 2009 la Comisión recomendó al Estado de Chile:

1.- Reparar integralmente a Karen Atala y a M, V y R por las violaciones de derechos humanos (...) tomando en consideración sus perspectivas y necesidades.

2.- Adoptar legislación, políticas públicas, programas y directivas para prohibir y erradicar la discriminación con base en la orientación sexual en todas las esferas del ejercicio del poder público, incluyendo la administración de justicia. Estas medidas deben ser acompañadas de recursos humanos y financieros adecuados para garantizar la implementación y programas de capacitación para funcionarios involucrados en garantizar estos derechos

El 6 de abril el Gobierno solicitó una prórroga de cuatro meses para enviar sus observaciones, al tiempo que anunció la implementación de una mesa de trabajo para abordar el tema. Aunque ello fue rechazado por la defensa de Atala, la CIDH otorgó la prórroga al Gobierno, que debió presentar un primer informe el 29 de junio y un segundo el 29 de agosto.

Al anunciar la mesa de trabajo, la vocera de Ejecutivo Ena Von Baer aclaró que "el gobierno no va a discriminar a nadie por su origen étnico, tendencia religiosa o por su orientación sexual", advirtiendo que "al mismo tiempo nos vamos a preocupar por proteger los derechos de los niños", el clásico argumento o frase para oponerse sin fundamento social o científico al derecho de padres y madres homosexuales a educar sus hijos/as y al derecho de los menores a decidir con cuales de los/as progenitores/as quieren convivir.

²⁴ Origen y antecedentes previos al 2010 de estos casos se encuentran en los pasados Informes Anuales de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, publicados en www.movilh.cl

En su primer informe, el Gobierno anunció que había creado la mesa de trabajo con participación de representantes de los ministerios de Justicia, Secretaría General de Gobierno, Secretaría General de la Presidencia, Servicio Nacional de la Mujer, Consejo de Defensa del Estado y Relaciones Exteriores, mientras que en su segunda comunicación dijo que la Corte Suprema se había restado de la instancia, al tiempo que describió la implementación de diversos programas antidiscriminatorios.

En Chile, la repudiable auto-marginación de la Corte Suprema era conocida desde 8 de abril, cuando en voz de su presidente, Milton Juica, fijó postura. "En principio el Poder Judicial entiende que esta es una cuestión que está más referida a los otros poderes del Estado porque las regulaciones legislativas le corresponde al Ejecutivo y el legislativo (...) Nosotros hemos terminado con un desarrollo de un procedimiento (...) y no vamos a entrar a una mesa", dijo Juica.

El repudio del movimiento de minorías sexuales fue inmediato. En una declaración pública el Movilh sostuvo que "la Corte Suprema, con los dichos de su presidente, se escuda en la falsedad de que el problema padecido por la jueza Atala y sus tres hijas es legislativo, y por tanto, ajeno de su competencia. Ello, bajo ningún de vista es real, por cuanto no hay ninguna ley que impida en Chile a padres y madres homosexuales criar a sus hijos. Fue más bien la arbitraria interpretación y aplicación de las normativas vigentes por parte de la Corte Suprema, lo que llevó a la CIDH a concluir que la jueza fue discriminada.

Con todo, la marginación de la Corte Suprema no fue la única o más importante razón porque la Comisión Interamericana demandó al Estado de Chile. En sus informes del 2010, el Gobierno señaló que la jueza Atala debía iniciar un Juicio de Hacienda para reclamar sus derechos, advirtió que el proyecto de ley contra la discriminación tenía dificultades para su aprobación, entre esas "la inquietud" de sectores religiosos con los cuales se había reunido, y en ningún momento dio señales de contacto con las víctimas para determinar la reparación, por lo que la CIDH concluyó que el Estado no había cumplido con sus observaciones.

La histórica demanda:

"La Comisión le solicita a la Corte Interamericana que establezca la responsabilidad internacional del Estado chileno, el cual ha incurrido en la violación de los artículos 11 (derecho a la vida privada y familias), 17 (derecho a la familia), 19 (protección especial de las niñas), 24 (derecho a la igualdad y la no discriminación y 8 y 25 (derechos a las garantías judiciales y protección judicial) en relación con las obligaciones establecidas en el artículo 1.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos", señaló la demanda de la CIDH presentada el 17 de septiembre.

Como consecuencia de lo anterior la CIDH solicitó a la Corte que:

- 1.-** Repare el daño material e inmaterial causado como consecuencias de las violaciones alegadas
- 2.-** Investigue e imponga las consecuencias legales que correspondan por el actuar de funcionarios judiciales que discriminaron e interfirieron arbitrariamente en la vida privada y familiar de Karen Atala y que incumplieron sus obligaciones internacionales de asegurar el interés superior de M, V y R
- 3.-** Reconozca públicamente su responsabilidad internacional y publique las partes pertinentes de la sentencia que emita el Tribunal.
- 4.-** Disponga medidas de rehabilitación.
- 5.-** Adopte las medidas de no repetición que incluyan legislación, políticas públicas, programas y directivas para prohibir y erradicar la discriminación con base en la orientación sexual en todas las esferas del ejercicio del poder público, incluyendo la administración de justicia.
- 6.-** Pague las cosas y gastos legales incurridos en la tramitación del presente caso.

Tras conocer la demanda, el Ministerio de Relaciones Exteriores expresó en un comunicado "la voluntad del Gobierno de Chile para avanzar sustantivamente en el sentido de las recomendaciones contenidas en el Informe de Fondo, aun cuando la concreción de dichas medidas requiera de tiempos que pueden no coincidir con los considerados por la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos. El Gobierno de Chile hará valer sus argumentos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como la única institución judicial autónoma del Sistema Interamericano en materia de aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto, que en lo sucesivo conocerá de este caso”.

Puntualizó el 20 de septiembre que “reiteramos el irrestricto y permanente compromiso de Chile con la protección de los derechos humanos y una cultura de respeto y no discriminación, yendo aún más allá de lo que las obligaciones internacionales pudieran señalar para el caso”.

Sin embargo lo concreto es que estos compromisos no lograron resolver la discriminación padecida por Atala, quien el 25 de septiembre señaló que “a veces, los Estados, los gobernantes, la clase política, viven encapsulados en sus prejuicios y estereotipos, perdiendo el sentido del mandato del bienestar social de sus ciudadanos. Esta denuncia les recuerda que el Estado debe velar por los Derechos Humanos en todas sus expresiones y nunca restringirlos”.

En un discurso dado en la marcha de la diversidad sexual en Santiago, Atala añadió que “hay una mezcla de sentimientos. Estamos contentas porque se acerca la posibilidad de reparación de la injusticia cometida frente a un atropello a la dignidad de las personas; pero también hay pena, pena de saberse en un país que no nos respeta y al que, en cambio, debemos recordarle y exigirle respeto. Esto no debería haber sido así”.

De acuerdo a diversas interpretaciones la posibilidad de reparación en la Corte Interamericana es altísima, por lo que Chile está a un paso de enfrentar una primera sanción internacional por vulneración de derechos en razón de la orientación sexual, lo que de hacerse efectivo hará historia.

2.- Policías gays

Los ex funcionarios de la Policía de Investigaciones, César Contreras, y de Carabineros, Víctor Rivas y Armando Salgado, aún no encuentran justicia en Chile, tras ser expulsados de sus respectivas instituciones en razón de la orientación sexual.

En relación a Contreras, quien fue apartado de las filas de Investigaciones el 18 de enero del 2006, la demanda presentada el 7 de mayo del 2009 ante la Corte de Apelaciones no registró ningún avance, en tanto que el ex funcionario sigue afectado psicológicamente por el brutal atropello, además de atravesar una severa crisis económica.

Dado que el pasado Gobierno mostró nulo interés en el conflicto, en el transcurso del 2010 Contreras y el Movilh, se reunieron en dos oportunidades (3 de junio y 17 de noviembre) con el Subsecretario de Investigaciones, Mario Desbordes, a quien se entregaron antecedentes y pruebas sobre el atropello.

Aún cuando Desbordes realizó diversas gestiones en torno al caso, lo concreto es que al cierre de este informe los resultados de las mismas aún no fue satisfactorio para el afectado, quien busca reparación de la Policía Civil.

En tanto, la demanda contra el fisco presentada el 28 del mayo del 2009 por Rivas y Salgado, tras ser dados de baja en mayo del 2008, no experimentó ningún avance significativa, aún cuando sigue su curso normal.

En medio de este panorama, y ante la posibilidad de fallos desfavorables, los tres policías y el Movilh evalúan la presentación de demandas internacionales con el Estado de Chile, lo que podría definirse en el 2011.

3.- Caso Pavez

A fines del 2008 la profesora Sandra Pavez demandó al Estado de Chile ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIHD), luego de que un fallo de la Corte Suprema le impidiera en abril de ese año hacer clases de religión en nuestro país sólo por ser lesbiana.

Si bien la CIDH aún no se pronuncia, Pavez continuó el 2010 con la lucha para derogar la norma que faculta a la Iglesia Católica decidir quienes pueden o no hacer clases de religión.

Se trata del artículo 9 del Decreto 924, publicado el 7 de Enero de 1984, el cual establece que el profesor de religión sólo puede ejercer si está "en posesión de un certificado de idoneidad otorgado por la autoridad religiosa que corresponda". El mismo certificado que el ahora fallecido Vicario para la Educación Aguilera Colinier, derogó el 13 de agosto del 2007 a Pavez, con el respaldo del obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González Errázuriz.

Luego de que las anteriores ministras de Educación, Yasna Provoste y Mónica Jiménez, se negaran a recibir a Pavez para abordar la discriminación padecida, la docente y el Movilh lograron reunirse el 7 de junio con el actual titular de la cartera, Joaquín Lavín, a quien se solicitó revisar los alcances del Decreto 924.

Aún cuando el ministro no comprometió nada al respecto, si llegó a variados acuerdos para prevenir y sancionar la discriminación contra la diversidad sexual en las aulas, lo que dio origen meses más tarde a un Reglamento de Convivencia Escolar²⁵ que considera la temática, mientras se está a la espera de que la CIDH adopte una resolución al respecto.

²⁵ Los contenidos de estos y otros avances en Educación se encuentran en el Capítulo III de este informe.

VI.- RANKING ANUAL DE LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA 2010

El Ranking Anual de la Homofobia y Transfobia identifica a instituciones y personas responsables de los hechos más graves de discriminación que afectaron a las minorías sexuales, registro útil pues permite conocer a lo largo del tiempo cuáles son los sectores que presentan mayor ocurrencia de este tipo de actos.

Dicho conocimiento posibilita al Movimiento LGBT definir de mejor manera cuáles son los espacios donde se requiere un trabajo más urgente y específico para contribuir a la merma de las injusticias y las desigualdades, con la respectiva elaboración de propuestas o reacciones.

La ubicación en el ranking considera diversos elementos a saber:

- a)** El poder o influencia del responsable, pues de ello depende el alcance del hecho,
- b)** El impacto presente, futuro, concreto y simbólico del hecho en las áreas específicas donde intervino y en las más generales donde tuvo consecuencias,
- c)** Los alcances individuales y/o colectivos del hecho,
- d)** La conducta pasada de los responsables y la actitud adoptada frente al caso específico del presente,
- f)** Los eventuales cambios a favor de la apertura que puedan ir experimentando los responsables.²⁶

²⁶ En el 2002 no había ranking, sino que sólo identificación de los responsables de los atropellos. El asterisco de la tabla de las siguientes páginas indica si en ese año la institución o persona protagonizó algún acto homofóbico o transfóbico.

Ranking

Instituciones homofóbicas y transfóbicas 2010

▼ Posición / Instituciones

1

Unión
Demócrata
Independiente (UDI)

Lugares anteriores: 2009/2; 2005/1

2

Mesa Ampliada de la Unión Nacional Evangélica (UNE-Chile) -Lugares anteriores: 2009/5; 2008/2
Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas
Iglesia Metodista Pentecostal de Chile
Iglesia Unida Metodista Pentecostal
Iglesia Pentecostal de Chile
Unión de Pastores Evangélicos de Chile

3

Iglesia Católica:

Conferencia Episcopal
Congregación Religiosa Agustinos de la Asunción de Quinta Normal
Tribunal Eclesiástico

Lugares anteriores:
2009/3; 2007/1;
2005/2; 2004/9;
2003/4.

4

Subus
(Transantiago)

5

Ilustre
Municipalidad
de La Cisterna

6

Fundación
Jaime Guzmán

7

Acción Familia

-Lugares anteriores: 2009-07/12; 2006/9; 2005/15; 2004/7; 2004/11

Muévete Chile

-Lugares anteriores: 2009/12; 2008/9

Red por la Vida y la Familia -Lugares anteriores: 2007/12

Agencia Católica de Informaciones (ACI)

8

Ministerio
Evangelístico
Cruzada
del Poder

Lugares anteriores:
2007/12; 2006/7

9

Alianza Cristiana y Misionera de Frutillar; Confraternidad de Pastores Evangélicos de Pta. Arenas; Consejo de Pastores de la Iglesia Evangélica de Valdivia; Consejo de Pastores de La Serena; Consejo Regional de Pastores Evangélicos de Temuco -Lugares anteriores: 2009/6; 2007/5; Iglesia Asamblea de Dios, de la Región del Bío Bío; Iglesia Cristiana Betel; Iglesia del Avivamiento en Iquique; Ministerio de Liberación de Puerto Montt; Ministerio Evangélico y Misionero de Chile; Ministerio Evangelístico Águilas de Jesús de Concepción; Ministerio Restaurados por la Palabra; Ministerio Unidos de la Región Metropolitana; Ministerio Visión Apostólica Internacional; Unidades Pastorales Evangélicas de la Región de Antofagasta-Lugares anteriores: 2009/6; 2007/5; Unión de Iglesias por la Sana Doctrina y la Defensa de la Fe; Unión de Pastores de Ñuble, de la Región Bío Bío; Movimiento evangélico Escrito Está de Concepción; Movimiento Evangélico Uniendo Eslabones de Valparaíso; Movimiento por la Familia, de Temuco; Movimiento Social Cristiano; Radio Yungay Palabra Viva; Unidad Evangélica de Concepción; Unidad Pastoral de Peñaflor; Unión de Pastores de Iglesias Evangélicas de Iquique.

Ranking

Instituciones

homofóbicas y transfóbicas 2010

▼ Posición / Instituciones

10

Casino Monticello

11

Unidad vecinal 3-B
de La Cisterna

12

Colectivo neonazi Frente de Orden Nacional de Iquique

13

Sitios web
Hazteoir.org
Espacio Hinneni,
Jóvenes Pro-Vida

Ranking

Personas

homofóbicas y transfóbicas 2010

▼ Posición / Persona

1

Luis Fabián Bórquez Campos
homicida homofóbico

2

Presidente de Renovación Nacional
Carlos Larraín

Lugares anteriores: 2009/3, 2008/2, 2005/8, 2004/6
2002/*

Presidente UDI
Juan Antonio Coloma

Lugares anteriores: 2009/3

Senador UDI
Hernán Larraín

Lugares anteriores: 2008/2

Diputado UDI
José Antonio Kast

Lugares anteriores: 2009/3, 2005/2, 2004/12

Diputada UDI
María Angélica Cristi

Lugares anteriores: 2009/3, 2005/2, 2004/12

Alcalde de Puente Alto, RN

Manuel José Ossandón

Ex Senador

Sergio Diez

Diputado UDI

Gustavo Hasbún

Secretaria Ejecutiva de la UDI

Isabel Plá

Abogados UDI

Cristián Letelier y Gabriel Villarroel

3

Diputados RN:

Pedro Browne, Alberto Cardemil, José Manuel Edwards, René García,
Nicolás Monckeberg-Lugares anteriores: 2008/9, Leopoldo Pérez, Alejandro Santana,
Germán Verdugo

4

Secretario de Estado del Vaticano, cardenal
Tarcisio Bertone

5

Cardenal Jorge Medina-Lugares anteriores: 2009/4; 2008/8; 2004/11; 2003/6;
2002/*; Arzobispo de Concepción, Ricardo Ezzati -Lugares anteriores: 2009/4;
Obispo de San Bernardo, Juan Ignacio González-Lugares anteriores: 2009/4; 2008/8;
2007/1; Obispo de Chillán, Carlos Pellegrin-Lugares anteriores: 2009/4; 2007/1;
Cardenal Francisco Javier Errázuriz-Lugares anteriores: 2007/5; Arzobispo de Puerto
Montt, Cristián Caro; Obispo auxiliar de Santiago, Fernando Chomalí;
Defensor del Vínculo Tribunal Eclesiástico, Francisco Javier Astaburuaga

Ranking

Personas

homofóbicas y transfóbicas 2010

▼ Posición / Persona

6

Pastor gobernante de la Catedral Evangélica de Chile, Eduardo Durán
Director del Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas, Héctor Muñoz
Presidente de la Mesa Ampliada de las Iglesias Evangélicas, obispo Emiliano Soto -Lugares anteriores: 2009/8; 2008/3.
Pastor de Cruzada del Poder, Marcos Morales Chávez-Lugares anteriores: 2006/10.

7

Subsecretario de Educación y presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica,
Fernando Rojas

8

Ex Provincial de la Congregación Religiosa Agustinos de la Asunción de Quinta Normal,
Edgardo Muñoz.

9

Alcalde Municipalidad de la Cisterna, PPD
Santiago Rebolledo

10

Sargento primero de la Subcomisaría de Peñaflor,
Juan Leiva Toledo

11

Abogado de la Defensoría Penal de Punta Arenas,
Ramón Bórquez

12

Director de la Fundación Jaime Guzmán,
Jorge Jaraquemada

13

Diputado UDI,
Jorge Ulloa

14

Columnistas de El Mercurio
Gonzalo Rojas y Jaime Bellolio
Abogado "pro vida",
Jorge Reyes

15

Concejal por Valparaíso, UDI
Jaime Barrientos
Lugares anteriores:
2009/9, 2008/13
Concejal por Temuco, RN
Pedro Durán
Lugares anteriores: 2006/10.

16

Trabajadores Johana y Janina Acuña Carilao (Comité para la Vivienda de Peñaflor), Mario Aranda (Banco de Chile), Liliana Manríquez (Liceo María Luisa Bombal de Rancagua) Fernando Rosas (Nuts4Nuts), Johanna Ramos Pino (Farmacias Ahumada), Cristián Soto (Dijon)
(Responsables de discriminación laboral)

17

María Alvarado, Roberto Manríquez, Esteban Urra, Felipe Salazar (Acción Familia), Gustavo Cuevas, Sergio Illanes Diez, Jorge González Barra, Jorge Ugarte Vial, Rubén Karmy
(Cartas homofóbicas a medios)

¿Y si nace
homosexual?

¿Le quitarías sus derechos?

¡ Ley contra la discriminación ahora.!

Un mensaje de:

MOVILH

Auspicia:



Reino de los Países Bajos

Capítulo

www.movilh.cl

iii

Acciones y avances en
derechos y
políticas públicas

I.- INTRODUCCION

La prioridad de cada chileno y chilena a comienzos de año fue hacer frente al desastre humano y material causado por el terremoto del 27 de febrero, cuyas graves consecuencias aún persisten y continúan requiriendo la solidaridad de todas y todos para su superación.

En este plano, y en el contexto de la incertidumbre sobre la forma como un nuevo Gobierno abordaría los derechos humanos de la diversidad sexual, en lo referente a avances en estas materias el 2010 se no se veía auspicioso. Sin embargo, y aún cuando la igualdad y el término de la violencia siguen siendo un sueño para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), se registraron positivas señales y cambios en los más variados planos.

En el terreno legislativo se presentaron al Congreso Nacional seis proyectos de ley: cuatro que buscan de alguna u otra manera mermar las injusticias padecidas por parejas de igual y/o distinto sexo, siendo uno de ellos el de matrimonio, otro de identidad de género cuyo fin es garantizar los cambios de nombre y sexo legal a personas transexuales y un sexto que determina sanciones por la incitación al odio hacia diversos sectores, incluidas las minorías sexuales.

Mientras en el campo municipal Puerto Montt se convirtió en la cuarta comuna del país en aprobar una Ordenanza contra la Discriminación, texto que llegó a ser validado por la Contraloría General de la República tras una arremetida homofóbica y transfóbica, en el nivel de las políticas públicas vio la luz un Reglamento de Convivencia Escolar que previene la violencia contra la diversidad sexual y el Sename descartó apelar a una homofóbica demanda, facilitando a un hombre homosexual obtener la tuición de su sobrino.

En el plano jurídico se registraron importantes hitos: pudo conocerse la verdad del incendio de la discoteca gay Divine, un fallo otorgó la tuición de su sobrino a una persona homosexual, se judicializó la demanda por el matrimonio entre personas del mismo sexo y una Corte requirió al Tribunal Constitucional que se pronunciara sobre la aplicabilidad o inaplicabilidad de las normas que impiden a las parejas homosexuales la igualdad legal plena. Destaca también en esta línea un

inédito seminario y discurso de la Corte Suprema donde abordó la necesidad de erradicar la discriminación por orientación sexual o identidad de género del quehacer judicial.

A nivel internacional el Estado de Chile apoyó resoluciones o declaraciones en la ONU y en la OEA que son favorables a las minorías sexuales, además de respaldar un instituto de derechos humanos creado bajo el alero del Mercado Común del Sur (Mercosur).

Además en Naciones Unidas se lanzó un informe sobre educación que llama a terminar con los atropellos padecidos por la diversidad sexual en las aulas, un Comité aprobó una Recomendación que hizo extensivo a lesbianas y transexuales los alcances del artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Día Internacional de los Derechos Humanos fue dedicado a la "no discriminación", destacándose a activistas LGBT de diversas partes del mundo, incluido Chile.

En un ángulo similar, la Unión Europea instó a sus Estados parte a promover la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en todos los países donde tengan delegaciones.

En tanto, por primera vez los sermones religiosos con contenidos homofóbicos o transfóbicos fueron sancionados, en el marco de una resolución del Consejo Nacional de Televisión (CNTV), mientras que una discriminatoria y repudiable sentencia del Tribunal Constitucional en torno a la edad de consentimiento sexual entre personas del mismo sexo, fue contrarrestada por el voto disidente con importantes e inéditas argumentaciones a favor de la igualdad, además de aclararse que en este plano las lesbianas tienen los mismos derechos que las personas heterosexuales.

En el terreno de la sensibilización sociocultural a favor de la no discriminación, destacaron el debate nacional provocado por una campaña de las minorías sexuales, así como la edición de nuevos materiales educativos para prevenir la violencia homofóbica y transfóbica en las aulas que llegaron a diversos colegios y liceos.

La organización de los primeros seminarios contra el bullying homofóbico y transfóbico; producido uno por escolares LGTB y dirigido otro a estudiantes de pedagogía; la inédita movilización

de alumnos/as de psicología por los derechos de las minorías sexuales y contra las terapias reparativas de la homosexualidad y la fundación de la RED Iberoamericana de Educación LGBT, fueron otros de los avances en este plano.

A todo lo expuesto, se agregaron procesos inéditos, destacando la generación de propuestas en la Derecha en torno a los derechos de las parejas de igual y distinto sexo, lo cual provocó divisiones entre y al interior de los partidos, todos aspectos detallados y analizados en las siguientes páginas.

II.- NUEVA ORDENANZA CONTRA LA DISCRIMINACION Y TRIUNFO EN LA CONTRALORIA

El proceso de incidencia nacional iniciado el 2008 para conseguir la aprobación de ordenanzas municipales contra la discriminación²⁷ y que derivó en el plazo de un año en la aprobación de la propuesta en tres comunas, continuó su camino de éxitos el 2010 marcando dos nuevos importantes hitos.

Por un lado, una nueva Ordenanza contra la Discriminación fue aprobada en Puerto Montt y, por otro, la Contraloría General de la República validó el documento tras una presentación de sectores homofóbicos que buscaban declarar a la propuesta, redactada e impulsada por el Movilh, como inconstitucional o ilegal.

Histórico avance en Puerto Montt

En Puerto Montt la Ordenanza fue aprobada el 20 de enero en forma unánime por el Concejo Municipal presidido por el alcalde Rabindranath Quinteros Lara (PS) e integrado por los concejales Jaime Brahm Barril (RN), Gervoy Paredes Rojas (PS),

²⁷ Detalles sobre la génesis y contenidos específicos de la Ordenanza Municipal contra la Discriminación, se encuentran en el VII y VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl

Marcos Velásquez Macías (UDI), Eduardo Matamala Almonacid (DC), Patricia Espinoza Sandoval (PS), Pedro Sandoval Sanhueza (PS), Leopoldo Pineda Herrera (PPD) y Luis Andrade Vera (RN).

De esa manera Puerto Montt se convirtió en la segunda comuna del sur de Chile y en la cuarta del país en aprobar un texto que busca erradicar y prevenir la discriminación que afecta a diversos sectores sociales, tras pasos similares dados el 2009 en Santiago, La Serena y Chillán.

El histórico avance fue también una muestra positiva de que una parte de la clase política puede cumplir sus promesas electorales, pues Quinteros, Paredes, Pineda y Sandoval habían comprometido por escrito cuando eran candidatos su apoyo a la iniciativa, en reunión sostenida con el Movilh en octubre del 2008.

El proceso para la aprobación de la Ordenanza en Puerto Montt contó con el respaldo de la Embajada del Reino de los Países Bajos y del colectivo local Centro Cultural de Minorías Sexuales, mientras que en el transcurso del 2010 el Movilh intensificó sus esfuerzos para que otras localidades del país avancen en el análisis de la propuesta que busca sensibilizar sobre los derechos humanos y la no discriminación en los espacios más locales, como son las comunas, descentralizando así el debate sobre estas materias que hasta antes sólo se había dado en los poderes del Estado y, a nivel ciudadano, principalmente en Santiago.

En ese sentido, se adelantaron diálogos con el Concejo Municipal de Temuco dirigido por el alcalde Miguel Becker (RN), en reunión del 5 de enero; con el edil de Alto Hospicio, Ramón Galleguillos (UDI), el 22 de octubre; con el alcalde de Arica, Waldo Sankán (Ind), el 27 de octubre; y con el Concejo de Viña del Mar, incluida su alcaldesa, Virginia Reginato (UDI), el 16 de diciembre, entre otros representantes de variados municipios.

El avance la Ordenanza en el sur de Chile no estuvo exento de polémicas a raíz de las movilizaciones de sectores homofóbicos, que en todo caso fueron menores a las del 2009. Así es como tras la aprobación del texto en Puerto Montt el grupo ultra-católico Muévete Chile inició una campaña de recolección de firmas que buscó, sin éxito, que el alcalde y los concejales reevaluaran la

histórica aprobación.

Hito en la Contraloría General de la República

En agosto del 2009 el Movilh realizó gestiones ante el Concejo Municipal de Curacaví para que se avanzara en la aprobación de la ordenanza, lo cual derivó en hechos impredecibles que terminaron por ser favorables a la no discriminación.

Advertida por sectores homofóbicos, a la cita con el Concejo asistió la directora del Centro de Libertades Religiosas de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile, Ana María Celis, quien expresó una férrea oposición a la Ordenanza porque beneficiaba a las minorías sexuales, alegando que ello podría ser inconstitucional o presentar vicios legales.

Su postura, que por razones estratégicas nunca fue denunciada públicamente por el Movilh, generó incertidumbre en el Concejo Municipal: Celis consiguió que la norma no fuese aprobada en esa comuna y además que se informara sobre su existencia a la Contraloría General de la República, a objeto de que tal órgano corroborara lo que para ella era obvio, los vicios legales de la iniciativa.

Sin embargo, el 10 de enero la Contraloría validó el carácter legal y constitucional de la Ordenanza.

En efecto, en un informe de la Subdivisión Jurídica de la División de Municipalidades, firmado por la sub contralor general, Sonia, Doren Lois, la Contraloría en ningún caso advirtió sobre posibles rasgos ilegales. Muy por el contrario, hizo una serie de observaciones a tres de sus ocho artículos, sólo con el objetivo de enriquecerla.

El hecho marcó un hito porque quedó claro que desde la Contraloría no existe ningún tipo de oposición a la Ordenanza, lo cual facilita el camino para aprobaciones en más comunas. Más aún, la Contraloría nunca se mostró en desacuerdo con que las minorías sexuales, junto a otros sectores discriminados, también se vieran beneficiadas con la Ordenanza. De hecho no hizo ninguna referencia sobre este tópico,

En el informe la Contraloría señala que "ha estimado pertinente efectuar algunas

consideraciones en relación al contenido" de la Ordenanza, pero al mismo tiempo aclara que su postura es sólo una recomendación que puede ser usada por la "la entidad edilicia para los fines que estime conveniente".

La Contraloría sólo propuso que las sanciones administrativas contra los funcionarios municipales que incurran en prácticas discriminatorias, así como las asesorías gratuitas a personas afectadas por la exclusión y la implementación de programas favorables a la diversidad social, todos aspectos garantizados en el documento elaborado por el Movilh, se encuadraran en las normas de las municipalidades.

El pronunciamiento de la Contraloría reviste especial trascendencia para el debate en torno al Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, el cual se encuentra en el Congreso Nacional desde el 2005 y que no ha logrado ser aprobado precisamente porque los sectores más homo-transfóbicos se han opuesto a que incluya como categorías protegidas a la orientación sexual y al género, tal y cual como lo hace la Ordenanza.

En variadas ocasiones la oposición homofóbica al proyecto de ley intentó sembrar falsas dudas sobre su constitucionalidad o ilegalidad, lo cual con el pronunciamiento de la Contraloría queda de plano descartado, facilitando el debate que pueda darse en la sala al momento de la votación final de la norma.

III.- FIN DEL CASO DIVINE, LA VERDAD SALE A LUZ

El incendio de la discoteca gay Divine de Valparaíso el 4 de septiembre de 1993 es uno de los episodios más crudos en la historia de las minorías sexuales de Chile, así como uno de los casos más emblemáticos enfrentados por el movimiento de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en los planos socioculturales y jurídicos.

Durante más de 16 años las familias de las 16 víctimas fatales, los sobrevivientes y sus amigos/as vivieron en la total incertidumbre

respecto a lo sucedido, manteniendo abierta una herida sin conocer la verdad, con todos los trastornos psicológicos y malestares que ello trae. El 2010, la situación cambió

Tras intensas y continuas gestiones el caso pudo cerrarse cumpliendo con uno de sus principales objetivos: conocer las causas del incendio y a sus responsables, todo en memoria de las 16 víctimas fatales, dándose tranquilidad a los sobrevivientes, a sus amigos/as y familiares.

La verdad es asombrosa y refleja no sólo que en las primeras investigaciones policiales y judiciales, entre 1993 y 1994, el proceso estuvo contaminado de discriminación y violencia. También da cuenta de la inmoral irresponsabilidad y culpa que en la tragedia tuvieron quienes sin prueba alguna hicieron creer a la opinión pública que el siniestro había sido producto de un atentado homofóbico, demorando así dar con la verdad y entorpeciendo aún más las diligencias para saber lo sucedido la fatídica noche del 4 de septiembre.

El resultado de las investigaciones fue claro: nunca hubo un atentado homofóbico. La versión sólo había sido inventada por el propietario de la discoteca, Nelson Arellano.

Dicha hipótesis contó con el respaldo y la amplificación pública del Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums) y la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acciongay), instancias que sin pruebas alguna y sin nunca haber tenido cercanía con el caso, anunciaron demandas internacionales, jamás cursadas, para sancionar a supuestos responsables de lanzar un artefacto incendiario a las dependencias de la Divine, además de efectuar en septiembre marchas en Santiago y Valparaíso "en memoria" de quienes identificaban como víctimas de un atentado.

La razón del engaño, nacido del propietario de la discoteca y acordado con algunos de sus empleados a pocas horas del siniestro, tuvo como objetivo impedir que saliera a la luz la verdadera causa de la tragedia, aquella que los convertía en responsable de cuasidelito de homicidio.

La verdad es que el incendio de provocó por un cortocircuito a raíz de las malas instalaciones eléctricas a las que fue sometido el recinto sin permiso de la autoridad competente, además de otras gravísimas y fatales irregularidades

que no de haber existido pudieron salvar la vida de muchas más personas, si es que no de todas.

Sin embargo, y aún cuando las diligencias lograron dar con la causa del incendio y el nombre de los responsables, estos no pudieron ser sancionados porque las penas habían prescrito el 2003.

Ello llevó a la jueza del ex Quinto Juzgado de Valparaíso, Patricia Montenegro, a sobreseer definitivamente la causa por haber prescrito la posibilidad de procesamiento por cuasidelito de homicidio contra los propietarios de la discoteca, resolución que fue confirmada por la Corte de Apelaciones el 6 de abril.

Las causas del incendio y de las muertes

En su resolución la jueza Montenegro sostuvo exactamente que "sin perjuicio de que en el hecho investigado podría haber la responsabilidad de cuasidelito de homicidio respecto de las víctimas del incendio ocurrido en la referida discoteca, en especial a la deficiente mantención del sistema eléctrico del local, lo que a juicio de esta sentenciadora habría permitido en el tiempo procesalmente adecuado hacer efectivas responsabilidades (...) se sobresee definitivamente la causa por encontrarse prescrita la acción penal". En efecto, antes del incendio la discoteca fue sometida a diversos arreglos de pintado, carpintería, ornamentación y eléctricos, siendo gran parte de ellos fatales.

De acuerdo a todos los testigos, en agosto de 1993 se cubrieron las paredes y techos de la zona de acceso de la discoteca con cubrepiso pegado con agorex, elemento de fácil combustión, según los peritos.

Además, previo al incendio se compraron e instalaron nuevos equipos para la discoteca como televisores y luminarias, se agregaron más elementos de audio y se amplió el amperaje de 15 a 30 con cables de 1.5 milímetros y no de 2.5 milímetros, como lo exigía la norma.

Tales irregularidades hicieron que la corriente elevara la temperatura "quemando el forro que cubre el cable y por supuesto cualquier material combustible que esté cerca". Por otro lado,

“los cables estaban a la vista” y no cubiertos con plástico corrugado, puntualizaron las investigaciones efectuadas tras la reapertura del caso, que tuvo lugar en septiembre del 2003.

La irresponsabilidad de los propietarios llegó al extremo de que los cambios no fueron notificados, ni informados a las autoridades, además de pesquisar una instalación eléctrica fraudulenta ubicada en la pared izquierda de la mampara del primer piso del edificio.

Se trataba de un sistema de fusibles tipo tapón que “fue ocultado a los fiscalizadores para obtener el permiso de normal funcionamiento de un lugar destinado a la atención a público, conducta que en ningún momento previno la posibilidad de provocar un sobrecalentamiento de los conductores eléctricos por una instalación obsoleta y un incendio que causa la muerte de personas al interior de su local comercial”, puntualizó el investigador policial Claudio Alarcón Zamora, quien en mayo del 2006 fue designado en forma exclusiva para el caso, tras una petición formulada por el Movilh a la actuario Mariana Díaz y al jefe de la Quinta Región Policial de Valparaíso, prefecto inspector Alfredo Jiménez Ogalde.

El cuasidelito de homicidio queda más claro al considerar que la mencionada instalación eléctrica fraudulenta estaba ubicada tras una puerta batiente, la cual “fue retirada del sitio del suceso, con el fin de ocultar la real causa del siniestro, en forma dolosa”, explicó el inspector Alarcón, junto con precisar otra serie de irregularidades.

En tanto, la puerta de escape de la discoteca simplemente no estaba habilitada, de acuerdo a todos los peritajes y careos efectuados tras la reapertura.

Y es que la salida de escape además de estar cerrada con un pestillo, tenía una cadena y un candado y se empujaba hacia dentro, lo que impidió abrirla a tiempo y obligó a bomberos a derribarla, pero a ese momento ya muchas personas se quemaban, eran aplastadas por otras o saltaban desde las ventanas.

Antes del incendio un bombero ya había pedido a Arellano que corrigiera este peligro, pero no lo hizo. Se trata del bombero Carlos Jorge Hernández Valenzuela, quien señaló que junto a su compañero, Enzo Sumonte, “procedimos a darle

instrucciones al señor Arellano para que realizara las correspondientes modificaciones de vías de evacuación, argumentándole que esa puerta tenía que estar sin candado, con la vía expedita”.

Como resultado, 16 personas fallecieron, 14 por carbonización, una por caída y otra por asfixia. Se trata de Andrés Angelo Agüero Bravo, Carlos Roberto Araya González, Hugo Alejandro Beltrán Ángel, Julián Pablo Domínguez Elordi, Mauricio Fabián Herrán Suazo, Óscar Alfredo Holz Romo, Francisco Segundo Llantén Torres, Gabriel Enrique Martínez Muñoz, Tomás Francisco Osorio Manquien, Luis Rodrigo Quiroz Bustamante, Sergio Requena Chandia, Hans Friz San Martín Pizarro, Víctor Hugo Santander Ibáñez, Juan Luis Tapia Moscoso, Jorge Eduardo Valverde Cifuentes y Patricio Del Carmen Vásquez Ponce.

En tanto, los lesionados con registros en el expediente y el Hospital Van Buren de Valparaíso sumaron 14, pero otros 15 se atendieron privadamente en Viña del Mar.

El camino hacia la verdad

El 23 de abril el Movilh dio a conocer públicamente los resultados finales de las investigaciones a través del tercer y último informe sobre la tragedia elaborado por el organismo y que se denominó “Discoteca Divine, la verdadera historia”.²⁸

Dar con la verdad no fue una tarea fácil, en especial luego de que el juez del Séptimo Juzgado del Crimen de Valparaíso, Jorge Gándara, determinara el 23 de marzo 1994 el sobreseimiento temporal del caso, sin agotar diligencias claves (como careos entre testigos y eventuales sospechosos), sin aclarar las causas de la tragedia, sin determinar el número e identidad real de víctimas fatales y heridos y sin sanciones de ningún tipo, entre otras negligencias.

Durante las investigaciones de Gándara y de la policía de la época, los sobrevivientes y los/as amigos/as y familiares de los muertos fueron sometidos a irregulares procedimientos, incluidas ilegales golpizas, donde importaba más conocer la

²⁸ El texto, junto a los dos informes previos, se encuentra en www.movilh.cl

orientación sexual de los afectados que los hechos del 4 de septiembre.

Por su lado, las familias desistieron de toda acción legal y la única querrela fue presentada por los propietarios de la disco, acusando un atentado homofóbico.

De ahí, y hasta comienzos del 2003, el Movilh efectuó una investigación propia donde demostró que no se habían agotado todas las diligencias, sumando al proceso a dos familias y sin contar en ese momento con el respaldo de ningún abogado, todos los cuales consideraban imposible reabrir la causa.

Felizmente el caso logró reabrirse el 25 de septiembre del 2003, 21 días después de que el Movilh conociera en Valparaíso a la abogada María Elena Quintana y a las entonces procuradoras Pamela Morales, María Angélica Castro y Jovanina Vásquez, quienes desde ese momento jugaron un rol crucial y protagónico para dar con la verdad, representando al colectivo de la diversidad sexual en forma voluntaria y gratuita

Sin embargo, tras ello, los tribunales intentaron cerrar el caso sin concluir nada en tres nuevas oportunidades, el 2004, el 2006 y el 2008, lo que fue impedido tras los alegatos de Quintana, Morales, Castro y Vásquez.

Finalizado el proceso se pudo dar con la verdad, identificar a los responsables, así como conocer la identidad y número de los fallecidos y sobrevivientes, quienes han asumido con mucha comprensión y amor que es imposible sancionar legalmente a los culpables de una tragedia que pudo haberse evitado.

Pero aún cuando la verdad merma el dolor, ellos todavía esperan que los responsables de la tragedia y de levantar la tesis del atentado les pidan perdón por lo sucedido, lo que al cierre de este informe aún no pasaba, pese a haberse efectuado en septiembre del 2010 un llamado público al respecto.

Con todo, y como señala el informe "Discoteca Divine: la verdadera historia", "en el camino quienes luchamos con una responsabilidad a toda prueba para dar con la verdad, nos fuimos encontrando con testimonios y personas que desde el casi absoluto anonimato y sin ningún interés más

que la justicia social, entregaron su tiempo y su corazón para que las víctimas de la tragedia puedan ahora descansar con la tranquilidad de saber lo sucedido".

"Hubo, en consecuencia, también humanidad entre tanta atrocidad y en definitiva es eso lo que permite decirles a quienes perdieron la vida y a quienes sobrevivieron que la labor está cumplida y que su historia, tan dañada por la injusticias y las falsedades, ya no será nunca más distorsionada. Podemos estar en paz", puntualizó el estudio.

IV.- HISTORICO FALLO EN CASO DE TUICION

Una hermosa coincidencia se dio el 15 de julio. El mismo día que Argentina hacía historia en el mundo con la aprobación del matrimonio igualitario, en Chile un trabajador de 32 años, Elías Bermúdez Garrido, dejó huella en la diversidad sexual criolla cuando un fallo de la Octava Sala de la Corte de Apelaciones anuló un homofóbico pronunciamiento del Primer Juzgado de Familia que lo había inhabilitado para obtener la tuición de su sobrino de dos años sólo por ser homosexual.

Tras un año de lucha y de haber sido acusado falsamente de no preocuparse de la estabilidad de su sobrino, A.I.B.B, la Corte de Apelaciones sentenció que "atribuirle a la opción sexual de don Elías Bermúdez Garrido una dificultad para el desarrollo del menor que puede ser superada en forma mucho más positiva bajo el alero de una familia entendida bajo el concepto de tradicional, resulta una apreciación subjetiva que significa imponer a la familia extendida una sanción innominada y al margen de la ley, amen de discriminatoria".

La determinación hizo historia por cuanto enfatizó que la orientación sexual homosexual no inhabilita el cuidado, crianza o la tuición de niños o niñas en un país donde sólo hace seis años un polémico fallo de la Corte Suprema despojó a la jueza Karen Atala de sus tres hijas por ser lesbiana, causando un impacto nacional que le valió al

Estado de Chile una demanda internacional aún en curso.²⁹

Con el pronunciamiento, la Corte anuló la decisión de la jueza del Primer Juzgado de Familia de Santiago, Marcela Palamara Iribarne, quien, a petición del Servicio Nacional del Menor (Sename), había declarado el 11 de agosto del 2009 susceptible de adopción a A.I.B.B, por considerar que "Elías es soltero y su opción para formar una familia es con una persona del mismo sexo lo que de hacerse efectivo no contribuiría en nada a un desarrollo normal del menor".

En el proceso en el Tribunal de Familia se cometieron graves faltas, pues jamás se consideró un informe psicológico de la Universidad Andrés Bello que calificaba a Bermúdez Garrido como apto para la crianza y en ningún momento se escuchó la opinión del tío, el único familiar interesado para cuidar al menor, pues la madre padece esquizofrenia y tenía antecedentes de maltrato sobre A.I.B.B y otros dos hijos, los cuales siempre han recibido el cuidado y cariño de Elías.

Pese a ello el Sename, bajo la administración de la presidenta Michelle Bachelet, sostuvo en sus argumentos para entregar al niño en adopción que "el tío materno, Elías, habría sido negligente en el cuidado de sus sobrinos mayores que estuvieron tres años siendo víctimas del maltrato de su madre, de falta de higiene, sin tomar cartas en el asunto", además de cuestionar su orientación sexual.

El fallo de la Octava Sala de la Corte de Apelaciones, presidida por Lamberto Cisternas Rocha y conformada por la ministro Pilar Aguayo Pino y el abogado José Luis Borgoño Torrealba, desmintió todo al señalar que Elías Bermúdez "es una persona capaz e idónea para asumir el cuidado personal" de su sobrino.

Las pruebas y antecedentes disponibles "no permiten adquirir a esta Corte que Elías se encuentre inhabilitado física o moralmente para ejercer el cuidado personal de menor (...) La prueba tenida a la vista en relación al tío del menor fue suficiente para tener fundadas dudas respecto a la conveniencia de declarar la susceptibilidad de adopción", concluyó el histórico fallo.

²⁹ Sobre el Caso Atala, revisar el capítulo II de este informe.

Pero la determinación no implicaba que Elías obtuviera automáticamente la tuición, pues el proceso debía seguir en un Juzgado de Familia, claro está en manos distintas a las de Palamara, lo cual fue garantizado por la propia Corte a objeto de asegurar que la nueva lucha no se viese entorpecida por homofobia.

Al respecto había que enfrentar un desafío, de tipo más político y humano. Para que la tuición se obtuviese con la mayor rapidez posible y Elías pudiese sacar así su sobrino de la Casa de Acogida para Lactantes Grada, donde el menor permanecía desde los dos meses de vida, era necesario que el Sename no apelara al fallo de la Corte de Apelaciones.

Asumido el nuevo gobierno, el Movilh ya había coordinado una entrevista entre Elías y el director del Sename, Francisco Estrada, la cual tuvo lugar el 22 de abril, días después de que una abogada representante de la institución insistiera ante la Corte de Apelaciones en las versiones que desacreditaban al tío.

En la ocasión, y a diferencia del pasado director del Sename, Eugenio San Martín, la autoridad se mostró disponible a analizar a fondo el caso para tomar una decisión. Y así lo hizo. En una segunda reunión del 28 de julio, y después de recopilar variados antecedentes, Estrada comunicó que el Sename no apelaría al fallo de la Corte, que dicho sea de paso causó más de una reacción homofóbica. "Un niño no puede estar al cuidado de una pareja homosexual", había señalado el 20 de julio el diputado UDI, Jorge Ulloa.

Con la decisión del Sename el camino se despejó y el 15 de septiembre el Segundo Juzgado de Familia de San Miguel otorgó a Elías la tuición de su sobrino, tres días después de que el menor cumpliera tres años.

El proceso legal de Elías fue llevado por los abogados de Defensas.cl, Jaime Silva y Rommi Flores, con el respaldo del Movilh e incluyó el 13 de octubre del 2009 la presentación ante la Corte de Apelaciones de una queja disciplinaria contra la jueza Palamara, siendo la primera acción legal por homofobia contra una ministra.

Aunque la acción, donde se había demandando suspender por cuatro meses de su cargo a Palamara, fue rechazada, finalmente si se

pudo conseguir lo más relevante, que se anulara su sentencia y la jueza fuese apartada del Caso Bermúdez Garrido.

V.- ARTICULO 365 DEL CODIGO PENAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

La discusión sobre el artículo 365 del Código Penal, la única norma que en Chile sanciona en forma explícita a la diversidad sexual, se instaló en el transcurso del 2010 en el Tribunal Constitucional (TC), el cual debió pronunciarse por primera vez sobre la materia, en el marco de un hecho histórico y demostrativo, una vez más, de que nuestro Estado no es capaz de garantizar los derechos humanos a todas las personas, sin discriminaciones de ningún tipo.

En una dividida sentencia del 4 de enero del 2011, el TC concluyó que el homofóbico artículo no contraviene la Carta Magna y aún cuando ello es una pésima noticia, otros importantes y trascendentales hechos fueron positivos en el debate: Por un lado, hubo consenso respecto a que la norma sólo afecta a los gays y no a las lesbianas, situación que nunca estuvo clara, y por otro, la argumentación del voto disidente se perfiló como uno de los pronunciamientos más contundentes emitidos por alguna autoridad en Chile en relación a los derechos humanos de las minorías sexuales.

En tanto, en el 2010 el Movilh continuó con sus campañas para la derogación de la norma.

Recurso de inaplicabilidad

El artículo 365 del Código Penal estipula que quien “accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será penado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio”, norma aprobada en 1999 y que significó despenalizar las relaciones sexuales homosexuales entre adultos, tras una intensa lucha del Movilh que incluyó la presentación de una demanda contra el Estado de Chile.³⁰

³⁰ Antecedentes pasados sobre esta norma se

La situación es muy distinta para los/as heterosexuales, cuyas relaciones de mutuo consentimiento se consideran legales desde los 14 años, cuatro años menos que las gays.

Tras diversas denuncias presentadas por el Movilh ante Naciones Unidas; entre esos un informe sombra conjunto con la Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC)³¹, el Comité de los Derechos del Niño de la ONU llamó el 2007 a nuestro Estado a derogar la norma, pero ello no ha ocurrido, mientras que un proyecto de ley sobre la materia presentado el 2009 al Congreso Nacional, registró nulos avances el 2010.

La situación es gravísima, pues la norma se aplica a gays con relativa periodicidad en Chile, siendo el caso más conocido públicamente el que afectó el 2008 al actor belga colombiano Didier van Der Hove, quien fue detenido en el sur de nuestro país por tener a los 42 años relaciones sexuales consentidas con un joven de 17.

Ninguno de los casos, sin embargo, había llegado al Tribunal Constitucional. Eso, hasta el 13 de abril del 2010 cuando el defensor Penal Público, Pablo Ardouin Bórquez, llevó al TC un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de la norma en representación de J.W.S.A, quien el 2005, y a sus 33 años, mantuvo una relación con un adolescente de 14 años.³²

encuentran en los Informes Anuales de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl. En el sitio también se encuentra el proyecto de ley presentado el 2009 por diversos parlamentarios y el Movilh con el fin de derogar la norma.

³¹ Sobre la materia, revisar el VI Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, publicado en www.movilh.cl

³² La causa, que tras la sentencia del TC seguía al cierre de este informe su curso en el Juzgado de Garantía de Cañete, fue informada al Movilh por cercanos a la defensa el 9 de septiembre y desde ese momento el colectivo de la diversidad efectuó un continuo monitoreo, siempre en contacto con algunas de las personas involucradas. Ello partió con la asistencia ese mismo día al Tribunal Constitucional, donde también se apersonó ILGALAC. En la ocasión el abogado de la Defensoría Penal Pública, Fernando Mardones, presentó un excelente alegato. Luego, el 8 de enero del 2011 el Movilh informó públicamente del caso, repudiando

El 4 de enero del 2001, y en un voto dividido, el TC rechazó la inaplicabilidad. Se pronunciaron contra el requerimiento el presidente (s) del TC, Raúl Bertensen, y los ministros Mario Fernández, Marisol Peña, Enrique Navarro, Francisco Fernández e Iván Aróstica. En tanto, los ministros Hernán Vodanovic, Carlos Carmona y José Antonio Viera Gallo se pronunciaron a favor de la inaplicabilidad con una argumentación clara y contundente que hace historia en la defensa de los derechos humanos de la diversidad sexual en Chile.

Homofobia del TC

La Defensa manifestó en sus presentaciones y alegatos que el artículo 365 del Código Penal al ser aplicable a gays sólo en razón de la orientación sexual, violenta los principios de igualdad ante ley y privacidad garantizados en la Constitución y en tratados internacionales, así como los derechos del/a niño/a para desarrollarse de manera plena y libre.

Al mismo tiempo recordó que en 1999 el Congreso Nacional sí bien dio un paso de gran relevancia a derogar la penalización de las relaciones sexuales entre adultos del mismo sexo, el rechazo a igualar la edad de gays y heterosexuales nunca se fundamentó en los derechos de niños y niñas, sino que en la homofobia, según se desprende de los debates parlamentarios de la época.

Para el voto mayoritario del TC, nada de eso fue efectivo. “El legislador, en opinión de estos sentenciadores, ha obrado dentro de la órbita de sus potestades constitucionales al referir la protección del menor, en materia de autodeterminación e indemnidad sexual, a las relaciones sodomíticas en que juega un papel pasivo, por entender, razonablemente, que se trata de un tipo de relación lesiva de su dignidad como persona, afincada en la inmadurez de su desarrollo psíquico y sexual”, indicó.

Sin embargo, en ningún momento este claro pronunciamiento homofóbico explicó cómo era posible que en caso de relaciones

los contenidos homofóbicos de la sentencia.

heterosexuales entre mayores de 18 años y menores con edad superior a 14 años, la legislación no considerara como “lesivo” el vínculo.

Añadió, por otro lado, que “tratándose la sodomía de un delito de mera actividad, cuya antijuridicidad radica en la posición desmedrada en que la conducta realizada deja al menor, discurre justificadamente el legislador al estimar que la penetración que sufre no puede ser un episodio inocuo o baladí para éste, sino que, por el contrario, lo determina o condiciona, de alguna manera relevante, al momento de tener que definir, con plena libertad, su propia identidad sexual”.

De esa forma, y sin ningún sustento científico o social el voto mayoritario recurrió al absurdo de afirmar que la “penetración” determina la orientación sexual de las personas, o más aún, que un hecho que daña la dignidad es asumido por el supuesto afectado como parte de su propia identidad, en vez de provocarle lógico rechazo. Más dramático, negó a una persona en razón de su orientación sexual iniciar su vida sexual con los mismos derechos que heterosexuales o de lesbianas, como se verá más adelante.

Apertura en el TC

A diferencia del voto mayoritario, cuyos argumentos siempre fueron similares, el disidente ahondó en diversas explicaciones sobre la inaplicabilidad del artículo 365, calificando a la norma de homofóbica.

En uno de sus puntos más contundentes al voto disidente sostuvo que “el Derecho Penal es la herramienta más invasiva de control del Estado y la más intensa en afectación de derechos y libertades; por lo mismo requiere un mayor cuidado en su configuración y el control constitucional a que se somete debe ser estricto. En este sentido, para estos disidentes es importante lo que la doctrina penal nacional sostiene respecto de este delito. En efecto, ha acusado la **existencia de una discriminación arbitraria desde hace al menos diez años**”.

La discriminación, y en esto enfatiza el voto disidente, afecta no sólo a quien es culpado del delito, sino que especialmente al menor de edad. “La existencia del delito que se analiza implica una intromisión ilegítima en lo que las personas pueden

hacer en materia sexual. El precepto legal cuya aplicación se impugna penetra en la esfera más íntima del sujeto – el varón menor adulto – y, sin atender a su libre consentimiento, sanciona sus relaciones homosexuales y lo trata como un objeto de protección y no como una persona, sujeto de derechos”.

Redondeó que el “argumento de la protección del menor no puede ser ciego a eventuales infracciones al principio de igualdad y no discriminación, como tampoco a eventuales injerencias indebidas en la esfera íntima de los menores desconociendo su libertad para ir determinando su proyecto de vida”.

“Al menor púber, al igual que las personas adultas, se le reconoce, entre otros derechos, el de autonomía o libertad sexual como emanación de su integridad física y síquica, aunque esté en formación. Por tanto, el legislador penal debe tener en cuenta que no puede buscar la protección de los menores vulnerando o restringiendo severamente sus derechos y libertades”, apuntó.

Recordando la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas sostuvo que “es deber del Estado, conforme al artículo 3.2, asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley. Sin embargo, la misma Convención prescribe que tal protección debe procurar no ser discriminatoria u operar como una injerencia arbitraria en la vida privada del menor”.

Descartó, completamente, que el 365 del Código busque “proteger a los menores de abuso ni de coacción por parte de los adultos, pues para ello se contemplan los delitos de violación, estupro y abuso sexual, previstos en los artículos 361, 362, 363, 366, 366 bis, 367, 367 bis, 367 ter y 373 del Código Penal”.

“Sostener que el artículo 365 pretende proteger a los menores púberes de las actividades sexuales traumáticas, omite considerar que los supuestos de hecho de la norma no incluyen ningún tipo de abuso, engaño, coacción o daño. No hay razones para afirmar que las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo sean *per se* coercitivas”, añadió.

Recalcó que “tampoco puede sostenerse

que la norma busca proteger la inmunidad sexual de los menores púberes, pues éstos pueden libremente mantener relaciones sexuales consentidas con personas del sexo opuesto desde los 14 años”.

El voto disidente llegó más lejos y en cinco oportunidades calificó al 365 y al proceso que lo dio origen y lo mantiene en la actualidad de homofóbico, apreciación poco y nada usada en las argumentaciones de las autoridades chilenas al momento de resolver asuntos sobre los derechos humanos de las minorías sexuales, por lo que es de especial relevancia.

“Resta considerar que esta norma protege a los menores simplemente de la “homosexualidad” entendida como una manifestación inherentemente lesiva, lo cual deja entrever un desconocimiento de ese fenómeno y un **razonamiento homofóbico**”, dijo el voto disidente en uno de sus párrafos, tras recordar que “la historia legislativa demuestra que se buscó legitimar la norma impugnada sobre la base de **argumentos moralizadores y homofóbicos**”.

Explicó que “al sancionarse una conducta exclusivamente en razón de la orientación sexual de los intervinientes, la norma se torna **homofóbica** y refleja un derecho penal de autor ilegítimo a la luz de la Constitución (...) Lo anterior no resiste análisis en la época que vivimos y sólo puede comprenderse como una manifestación **de homofobia** que mira a los homosexuales como sujetos anormales, inferiores e indignos”.

Añadió que “al actuar así el legislador es tributario de una **visión homofóbica** que no es conciliable con una sociedad integradora, respetuosa de los derechos humanos, donde los sujetos se relacionan en plano de igualdad y respeto”.

Por último redondeó que “una comunidad no puede volver irrelevantes las convicciones personales de sus integrantes. El pluralismo exigido en una sociedad democrática no tiene que ver únicamente con ideas, partidos políticos o movimientos, sino también con la forma en que las personas ejercen su integridad física y síquica, incluida su sexualidad. Negar la tolerancia frente a orientaciones sexuales minoritarias equivale a negar derechos que son esenciales en una democracia”

Derechos lésbicos

Tanto la mayoría como la minoría del TC aclararon, además, que las relaciones lésbicas no son sancionadas por el artículo 365 del Código Penal, lo que refleja la inhumana incoherencia de la sentencia.

La aclaración es, en todo caso, de especial relevancia para las mujeres que aman mujeres, por cuanto diversos sectores sociopolíticos, legales y culturales, incluida una buena parte de la diversidad sexual, estimaban que la norma era extensiva a las lesbianas.

De hecho, los casos de denuncias de jóvenes que son amenazadas por sus "suegros/as" para que terminen la relación con sus hijas, en virtud del artículo 365 del Código Penal son comunes, mientras que en los escasos debates de parlamentarios sobre la norma, también se insistió en ello, ya sea cuando se rechazaba o apoyaba el artículo.

La verdad, sin embargo, era una sola: el artículo 365 del Código Penal nunca sancionó las relaciones lésbicas, por tanto el temor manifestado por colectivos de mujeres a finales de los 90 en orden que podría ser extensivo a ellas quedó descartado, por cuanto "el acceso carnal" es para las leyes chilenas sólo sinónimo de la penetración.

Así, las relaciones lésbicas, en cuanto edad de consentimiento sexual se refiere, gozan de los mismos derechos que las heterosexuales y ante cualquier amenaza de familiares o denuncia ante tribunales contra alguna mujer en razón del 365, bien se podrá echar mano al pronunciamiento del TC en torno a este aspecto específico, que no fue una sentencia, sino sólo una constatación o aclaración.

Sobre la materia, el voto mayoritario del TC sostuvo que en lo referente "al verbo rector y a los elementos del tipo constitutivo del delito de sodomía, puede observarse que el primero está definido por las expresiones *"el que accediere carnalmente"* contenidas en el artículo 365 del Código Penal, debiendo entenderse que se trata del acceso carnal de un varón a otro varón", sostuvo el voto mayoritario.

En tanto el voto disidente precisó que el "artículo 365 del Código Penal genera una

situación más perjudicial para los varones que tienen un cierto tipo de relaciones sexuales consentidas con personas mayores de 14 años y menores de 18, del mismo sexo. Idéntica conducta -acceso carnal consentido- entre personas de distinto sexo no es punible; tampoco lo es si el menor es el sujeto activo; ni si la relación es entre mujeres o entre menores"³³.

Campañas ciudadanas

Tras presentar un proyecto de ley para derogar el artículo 365 y lanzar el 2009 en Santiago, Antofagasta, La Serena, Chillán y Valdivia una campaña ciudadana con el mismo fin, durante el 2010 el Movilh continuó con iniciativas similares en Temuco (5 de enero) y Puerto Montt (13 de enero). En espacios públicos y privados de ambas ciudades se distribuyeron miles de afiches y cartillas donde se informó a la ciudadanía sobre los alcances de la norma, así como sobre la necesidad de derogarla, todo con el fin de sensibilizar a nivel social, y no sólo político, en torno a los graves efectos de la desigualdad legal existente en Chile.

³³ Dado que la sentencia del TC es del 4 de enero del 2011, esta no será incluida en el Ranking Anual de la Homofobia, ni en los hitos del 2010 del presente informe. Sin embargo, si se agregará en el X Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, que registrará los hechos del 2011.

VI.- EDUCACION: REGLAMENTO, MANUAL Y SEMINARIOS

Más que dinámico y positivo resultó ser el 2010 en materia de igualdad y no discriminación para la diversidad sexual en el campo educacional, registrándose avances en las políticas públicas, así como en la ampliación de los procesos de sensibilización en las municipalidades y en el seno mismo de las aulas de los colegios, liceos y universidades.

Brillan así el Reglamento de Convivencia Escolar, una segunda producción de materiales educativos para combatir la discriminación homofóbica y transfóbica, la realización de inéditos encuentros y seminarios y la creación de la Red Iberoamericana de Educación LGBT, todos hechos cruzados con el término de la insensibilidad de las titulares del Ministerio de Educación (Mineduc) en torno a la diversidad sexual que se había manifestado durante la administración de la ex presidenta Michelle Bachelet.

Sin embargo, los programas de educación apoyados por el Ministerio de Educación y que se harán efectivos desde el 2011, podrían derivar en serios problemas de homofobia y transfobia si es que la autoridad no establece las medidas preventivas pertinentes.

La reapertura del Ministerio de Educación

Hasta el gobierno del ex presidente Ricardo Lagos (2000-2006) se había registrado un lento, pero creciente proceso tendiente a considerar a la realidad de las minorías sexuales en el sistema educacional.

El camino fue dinamitado bajo la administración de Bachelet, cuyas ministras de Educación, Yasna Provoste y Mónica Jiménez, negaron toda posibilidad de diálogo con las minorías sexuales, cedieron a presiones de las iglesias, despidieron a quienes dieron señales de apertura y rechazaron recibir a las personas afectadas por la discriminación en las aulas, incluido el caso más emblemático que afecta a la docente Sandra Pavez impedida de hacer clases sólo por ser lesbiana³⁴. Grave panorama agudizado con las

³⁴ Ver "casos especiales" del segundo capítulo de este

promesas presidenciales no cumplidas, como fueron una política de educación sexual y de otra contra el bullying que considerara a las minorías sexuales.³⁵

Asumido el nuevo gobierno de Sebastián Piñera y con Joaquín Lavín a la cabeza del Ministerio de Educación, la situación cambió positivamente, a un paso acelerado.

El 7 de junio Lavín se reunió con el Movilh y con dos víctimas de la discriminación en las aulas: el estudiante de cuarto medio del Liceo María Luisa Bombal de Rancagua, Patricio Escobar Peña, quien había sido discriminado por su orientación por una docente, y con la profesora Sandra Pavez, quien por primera vez pudo contar a la más alta autoridad de Educación los problemas padecidos en su vida luego de que un fallo de la Corte Suprema, avalado por la Iglesia Católica, le impidiera hacer clases de religión sólo por ser lesbiana.

Lavín resolvió en horas la discriminación padecida por Escobar Peña y mostró especial sensibilidad ante el daño relatado por la docente Pavez. "Con mi caso el ministro poco puede hacer, pues ya se ha judicializado, pero al menos, ahora puedo decir que la más alta autoridad del Mineduc, escuchó mi parecer y eso me da tranquilidad. Necesitaba ser al menos escuchada", sostuvo Pavez al salir de la reunión.

De manos del Movilh el Ministro recibió además ejemplares del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e identidad de Género en las Aulas", el mismo que la ex ministra Jiménez se negó a recepcionar, y escuchó y atendió sin burocracias dos propuestas para aminorar la discriminación: un instructivo contra el bullying y la reactivación de las políticas de educación sexual.

De esa manera, un miembro supernumerario del Opus Dei terminó por enfrentar y debatir temas que el pasado gobierno "progresista" se negó incluso a escuchar.

informe.

³⁵ El detalle del comportamiento del Ministerio de Educación en la era Bachelet se encuentra en el VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl.

El Reglamento de Convivencia Escolar

Uno de los problemas planteados en la cita con el Ministro de Educación fue el bullying basado en la orientación sexual o la identidad de género, denunciándose casos concretos, así como informando de reglamentos de establecimientos educacionales que sancionan la homosexualidad, igualándola a "faltas graves" como el robo.

En ese sentido, se recomendó la elaboración de un instructivo que impidiera este tipo de prácticas.

En sólo tres meses el Mineduc, en un trabajo conjunto con la Fundación Pro Bono, lanzó el denominado "Reglamento tipo de Convivencia Escolar", una herramienta que enfrenta la discriminación y la violencia en las aulas y que acogió la propuesta del Movilh en torno a considerar a las minorías sexuales.

Junto con aclarar que "la sana convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa", el Reglamento demanda a los colegios realizar sus actividades "bajo las máximas del respeto mutuo y la tolerancia" y si ello no se cumple las personas afectadas tienen "el derecho a denunciar y reclamar".

El Reglamento enumera diversas formas de "maltrato escolar" y entre esas menciona a las originadas por "discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad, defectos físicos o cualquier otra circunstancia".

Para enfrentar el maltrato el Reglamento promueve y desarrolla en "todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión".

El texto prohíbe, en ese sentido, "cualquier acción u omisión que atente contra o vulnere la sana convivencia escolar", estableciendo castigos "mediante un sistema gradual de sanciones".

Entre las sanciones y/o castigos se encuentran el diálogo personal o grupal de tipo

pedagógico y correctivo; amonestaciones verbales o por escrito, comunicación o citación del apoderado y, en especial, orientación psicosocial. También se considera como medida correctiva la "asistencia a charlas o talleres", los servicios comunitarios, la suspensión, la condicionalidad y no renovación de matrícula y, en casos más graves, la expulsión.

Si el responsable de la violencia escolar es un funcionario del establecimiento, se aplicarán las normas internas, así como la legislación respectiva, mientras que si el victimario es un padre, madre o apoderado, se podría designar a otro representante del estudiante en el liceo o colegio.

En caso de que el maltrato escolar sea constitutivo de delito, los funcionarios del establecimiento deberán informar la situación ante las policías, fiscalía o ministerio en un plazo máximo de 24 horas de ocurrido el hecho, el mismo tiempo establecido para denunciar ante la dirección del establecimiento otras situaciones que alteren la sana convivencia.

Con el objeto de garantizar el correcto cumplimiento de sus normas, el Reglamento propone la creación de un "Comité de Sana Convivencia Escolar"; integrado por la dirección, los docentes, estudiantes, padres, madres, apoderados y asistentes; además de garantizar la privacidad y honra de las personas.

Entre los deberes del Comité se cuentan proponer y adoptar medidas para un clima escolar sano, implementar planes de prevención de la violencia, capacitar sobre los efectos del maltrato, acoso u hostigamiento, solicitar informes sobre la convivencia escolar, aplicar sanciones y designar a "uno o más encargados de la convivencia escolar", a los cuales corresponderá la labor Ejecutiva.

Mientras el Comité investiga una denuncia de maltrato escolar y/o aconseja a la Dirección del Liceo una determinada sanción, "se asegurará a todas las partes la mayor confidencialidad, privacidad y respeto por su dignidad y honra", señala el Reglamento.

Por último, y tras llegar a la resolución de un conflicto, el Comité y/o la Dirección del Liceo "deberán especificar las medidas de reparación adoptadas a favor del afectado, así como la forma en que se supervisará su efectivo cumplimiento.

Tales medidas podrán consistir, por ejemplo, en disculpas privadas o públicas, restablecimiento de efectos personales, cambio de curso u otras que la autoridad competente determine".

Días después conocerse el Reglamento, el Movilh envió a Lavín una misiva para felicitar la iniciativa y agradecer especialmente la inclusión de la orientación sexual. Al mismo tiempo, se pidió agregar a la "identidad de género", explicándose que tal concepto hace referencia a transexuales, mientras el de "orientación sexual" sólo a lesbianas, gays o bisexuales.

Por último, y ya en el campo legislativo, el 10 de agosto entró a tramitación parlamentaria el Proyecto sobre Convivencia Escolar que sanciona y previene el bullying a través de indicaciones a la Ley General de Educación (LGE)³⁶ que en algunos puntos son similares al Reglamento del Mineduc.

El Proyecto, de los senadores Andrés Allamand (RN), Carlos Cantero (IND), Andrés Chadwick (UDI), Ricardo Lagos Weber (PPD) e Ignacio Walker (DC); se encontraba en segundo trámite en la Cámara de Diputados al cierre de este informe, y su aprobación será de gran relevancia para todos los sectores sociales que son discriminados en las aulas.³⁷

Programas de educación sexual

La segunda demanda del Movilh a Lavín fue la generación de una política de educación sexual que incluyera la realidad de la diversidad sexual, y para ello se aconsejó al Ministro organizar mesas de trabajo, reactivando por ejemplo a otras de gobierno anteriores que habían reunido a representantes de toda la sociedad, desde el

³⁶ La LGE fue aprobada el 2009 e incluye el principio de no discriminación tras intensas gestiones del Movilh. Sobre el aporte de la diversidad sexual a la LGE revisar el VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de las Minorías Sexuales, publicado en www.movilh.cl

³⁷ El 13 septiembre del 2010 el Movilh envió a los senadores Lagos Weber y Rossi una propuesta de indicaciones, en orden a tipificar las razones que desencadenan discriminación, como son la orientación sexual y el género. Sin embargo, la propuesta no prosperó: lo aprobado en primer trámite no hizo categorizaciones de ningún tipo.

movimiento de minorías sexuales, hasta la Iglesia Católica, pasando lógicamente por el mundo académico.

El ministro se mostró receptivo a la propuesta, mientras que en una reunión del 31 de diciembre con la Jefa de Gabinete de la División de Educación General y encargada de los programas en sexualidad, María Paz Oyarzún Montalva, el Movilh insistió en la misma idea, quedando en análisis.

Si bien el Mineduc aún no tiene una política de educación sexual, dio algunos pasos el 2010 que bien encaminados considerarían sin prejuicios la realidad de las minorías sexuales, recogiendo con ello las propuestas que el Movilh formuló en cita con Lavín y en variados encuentros (formales e informales) con la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Carolina Schmidt.

En efecto, y tras un trabajo conjunto entre el Mineduc y el Sernam, el 28 de diciembre el gobierno anunció la aprobación de 7 programas de educación sexual, impartidos por agentes externos, y a los cuales los colegios y liceos pueden optar en forma voluntaria a partir del 2011.

Las alternativas corresponden al programa "Adolescencia Tiempo de Decisiones" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, específicamente del Cembra (Centro de Medicina Reproductiva); "Sexualidad Autoestima y Prevención del embarazo en la adolescencia", de la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa); "Programa de Aprendizaje, Sexualidad y Afectividad" (PASA) de la Facultad de Psicología de la Universidad de Chile; "Programa Teen Star" de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Católica; "Curso de Educación Sexual Integral" del doctor Ricardo Capponi, "Programa de Educación en valores de la Afectividad y la Sexualidad", del Centro de Estudios de la Familia (Universidad San Sebastián) y "Aprendiendo a Querer", de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Al menos dos de estos programas, confirmó el Mineduc al Movilh, consideran la homosexualidad y transexualidad sin prejuicios entre sus contenidos, con lo cual se dio un importante paso a favor de una educación en sexualidad sin discriminaciones de ningún tipo.

En tanto, el 3 de enero del 2011 el ministro

aceptó una propuesta del senador Fulvio Rossi (PS) y de la diputada Karla Rubilar (RN), en orden a que sean los Consejos Escolares de cada colegio las instancias que decidan sobre cuál de los 7 planes de educación sexual serán implementados.

Sin embargo, con el correr de los días se conocieron denuncias respecto a que algunos de esos planes incluirían contenidos discriminatorios y homo-transfóbicos, lo cual de ser efectivo sería gravísimo, por cuanto desde el propio Mineduc se estarían avalando iniciativas dañinas para los estudiantes LGBT que contravienen los principios de la LGE y del Reglamento de Convivencia Escolar.

Dado que las mencionadas denuncias no han sido comprobadas, por cuanto se desconoce el contenido exacto de dichos programas, el Movilh expresó a Lavín, en una conversación informal sostenida el 11 de enero del 2011 en el Congreso Nacional, su preocupación sobre la materia. Lo mismo hizo en carta dirigida tres días más tarde a la funcionaria Oryarzún Montalva, a quien se solicitó adoptar las medidas preventivas al respecto. Si finalmente algunos de los contenidos de los programas resultan ser discriminatorios, todos los pasos positivos del 2010 se verían nublados.

Nuevo manual de la diversidad sexual y seminarios

En el campo de estrategias para sensibilizar en terreno sobre la educación en diversidad libre de homofobia y transfobia, el Movilh efectuó diversas acciones en el transcurso del año, incluyendo inéditos seminarios, la obtención de compromisos municipales, el desarrollo de charlas en variados colegios, incluidos los católicos y el lanzamiento de nuevos materiales educativos.

Entre enero y octubre se continuó con la distribución en diversos colegios de Chile de la primera edición del manual "Educando en la Diversidad Sexual, orientación sexual e identidad de Género en las Aulas", texto producido el 2009 que causó un debate que trascendió las fronteras, generando reacciones homofóbicas y transfóbicas de diversos sectores que se extendieron hasta el 2010.

El 6 de enero el Manual fue lanzado en el

Café Premiun de Temuco, contando con el respaldo de la Secretaría Regional del Ministerio de Educación, a través del asesor Roberto Segura, y del concejal de Eduardo Abdala (PPD).

Segura se convirtió, en ese sentido, en el primer representante del Ministerio de Educación bajo la administración de Bachelet en apoyar claramente la propuesta, aunque a dos meses de terminar su mandato. Seis días más tarde, el texto llegó a Puerto Montt, siendo lanzado en la Municipalidad con las adhesiones del Centro Cultural de Minorías Sexuales, de los concejales Gervoy Paredes, Leopoldo Pineda, del presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Municipio, Eduardo Matamala y de la encargada de la provincial de Educación, Azucena Ulloa.

El 22 de octubre, en tanto, fue lanzada públicamente en Iquique la segunda versión del manual, así como un inédito CD interactivo para trabajar los contenidos del texto en las aulas, ambos producidos por el Movilh.³⁸

Teniendo como portada a un grupo de adolescentes que lanzan papeles de colores al cielo e introducciones de los organismos patrocinadores, la segunda versión del manual de cuatro capítulos trajo como novedades 14 sugerencias de trabajos didácticos en el aula, análisis sobre los derechos sexuales y reproductivos y actualización sobre avances en políticas públicas y legislación, como son la Ley General de Educación y el Reglamento de Convivencia Escolar del Mineduc.

De igual manera se trata la historia sobre el combate al bullying homofóbico y transfóbico en Chile y en uno de los trabajos didácticos se pide investigar la obra y legado de la Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral.

En Iquique los materiales fueron presentados en el Colegio de Profesores junto al

³⁸ Al igual que la primera edición de manual, la segunda contó con la colaboración de la Fundación Triángulo, la subvención de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aexcid) y los patrocinios del Colegio de Profesores y de la Internacional de Educación. Se sumaron como nuevos patrocinadores la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales, la Red Iberoamericana de Educación LGBT y la Brigada Escolar del Movilh.

senador Fulvio Rossi (PS) y el diputado Hugo Gutiérrez (PC), mientras que el 27 de octubre el lanzamiento tuvo lugar en el Hall Central del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Arica, cuyo alcalde Waldo Sankán (IND), brindó un respaldo institucional para la distribución de los materiales pedagógicos en todos los establecimientos educacionales de la ciudad.

Junto a Sankán, en Arica la presentación fue apoyada por el director del Servicio Municipal de Educación, Mario Vargas, el director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Osvaldo Abdala, y la encargada de la Oficina de Inclusión Social, Sonia Salgado, además de los apoyos de los colectivos locales Falange de la Diversidad Sexual (Fadise) y Brigay.

La primera y segunda versión del manual han llegado a unos 450 colegios y liceos del país y pese a que el rechazo homofóbico y transfóbico del 2010 fue menor al del año precedente, las movilizaciones fueron violentas y continuas.

Mientras el 5 de enero el concejal evangélico de Temuco, Pedro Durán (RN), calificó al manual de "un peligro para los jóvenes", el 17 del mismo mes el arzobispo de Puerto Montt, Cristián Caro, alegó que el texto "no debe ser distribuido en la enseñanza de niños y jóvenes. Traerá más males en este aspecto, ya tan deficitario, de la educación afectiva y sexual".

En tanto, el 1 de febrero el grupo ultra-conservador Muévete Chile inició una campaña contra el manual y mediante cartas a las autoridades municipales dijo que "no son los movimientos homosexuales los más indicados para educar sobre afectividad y sexualidad, ya que no podrán ser objetivos en el manejo de la homosexualidad y querrán llevar agua a su molino".

También en febrero, un grupo evangélico denominado Ministerio de Liberación distribuyó carteles en la vía pública de Puerto Montt alegando que el manual "preparado en todos sus conceptos por el Movilh se está propagando en Chile (...) Las organizaciones que apoyan este manual intentan influenciar en los corazones, mentes o vidas de las personas".

En tanto, el 31 de mayo diversas instancias evangélicas protestaron contra el manual en el frontis de La Moneda y entregaron una carta al

presidente de la República, Sebastián Piñera, donde se acusó la "difusión del pervertido manual que muestra las conductas homosexuales como perfectamente naturales entre nuestros estudiantes secundarios".³⁹

Pese a las oposiciones, el manual fue distribuido de manera normal y en algunos casos fue acompañados de charlas del Movimiento de Minorías Sexuales, como las dadas el 11 de mayo en el Liceo Manuel Barros Borgoño, o en los colegios católicos Instituto Miguel León Prado (5 de julio) y San Pedro de Poveda (8 de octubre), entre otros, además de universidades privadas y estatales.⁴⁰

Junto a las autoridades ya mencionadas, el manual fue entregado al alcalde de Alto Hospicio (22 de octubre), Ramón Galleguillos y al Director de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Anders Kompas (18 de noviembre), además del Ministerio de Educación (7 de junio y 31 de diciembre) entre otros.

Los materiales también llegaron a manos de los asistentes a dos inéditos seminarios.

Uno fue el "Primer Foro para Combatir el Bullying Homofóbico y Transfóbico en el Sistema Educacional" organizado el 28 de abril por estudiantes de enseñanza (la Brigada Escolar del Movilh) en la Biblioteca de Santiago. El evento, auspiciado por el Instituto Nacional de la Juventud contó con asistencia de más de 150 estudiantes de 21 liceos, 9 universidades y 8 institutos de Chile.

³⁹ La misiva fue firmada por el Movimiento Social Cristiano, por la Unión de Pastores Evangélicos de Chile, el Ministerio Evangélico y Misionero de Chile, el Ministerios Unidos de la Región Metropolitana, la Unión de Iglesias por la Sana Doctrina y la Defensa de la Fe, la Unidad Evangélica de Concepción, la Unidad Pastoral de Peñaflor, el Ministerio Cruzada de Poder, Radio Yungay, Palabra Viva (1460 AM), Iglesia Cristiana Betel, Ministerio Restaurados por la Palabra, Ministerio Visión Apostólica Internacional e Iglesia Unión Pentecostal.

⁴⁰ La totalidad de charlas que fueron organizadas o contaron con la participación de colectivos de la diversidad sexual se encuentran en el IV Capítulo de este informe.

El 14 de octubre siguió el primer seminario sobre el bullying homofóbico y transfóbico para estudiantes de pedagogía, organizado por la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales y el Movilh. Denominado "Diversidad Sexual en la Educación, herramientas para la formación docente", el cónclave tuvo como panelistas a la presidenta del Partido por la Democracia, la ex ministra y ex diputada Carolina Tohá, al subdirector nacional de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Darío Chacón, a la directora de la carrera de Educación Básica de la UDP, María del Pilar Muñoz, y a la docente Sandra Pavez. Subvencionado por Aexcid y apoyado por

Fundación Triángulo Extremadura, en el encuentro participaron estudiantes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, de la Universidad Alberto Hurtado, de la Universidad Central, de la Universidad Católica, de la Universidad Diego Portales, de la Universidad Mayor, de la Universidad de Santiago de Chile y del Instituto Profesional IPP.

Especialmente importante fue el encuentro internacional "Retos para la educación en sexualidad: inclusión y valoración de la diversidad", organizado por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) el 3 y 4 de agosto en el Hotel Eurotel, de Providencia, donde expusieron e intercambiaron experiencias colectivos de la sección latinoamericana de la Asociación Internacional de Gays y Lesbianas (ILGA).

Por su lado, la Internacional de la Educación celebró el 13 y 14 de diciembre en Sao Paulo una reunión de educadores de Latinoamérica "para sumar esfuerzos en la sensibilización y el diseño de estrategias para incorporar los derechos LGBT en la agenda sindical". La presentación del Colegio de Profesores de Chile en el cónclave, fue trabajada en conjunto con el Movilh.

Cierra las amplias intervenciones a favor de la igualdad para la diversidad sexual, el lanzamiento público el 3 de diciembre de la Red Iberoamericana de Educación Lésbica, Gay, Bisexual y Transexual (RIE-LGBT).

El espacio es integrado por el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex-Perú), Colombia Diversa (Colombia), Fundación Triángulo (España), Llámale H (Uruguay) y el Movilh (Chile), colectivos que se unieron para enfrentar la discriminación y el bullying a nivel nacional y regional.

VII.- INEDITA SANCION DEL CNTV POR HOMO-TRANSFOBIA

Por primera vez en la historia del país los discursos homofóbicos y transfóbicos de sermones religiosos fueron sancionados, marcándose un precedente que entró a distinguir muy bien entre la libertad de creencias y opinión y la emisión de discursos violentos que dañan la dignidad de personas y que tienen como único fin potenciar la discriminación.

Tras una denuncia formulada en enero por el Movilh, el 25 de octubre el Consejo Nacional de Televisión sancionó por unanimidad con una multa de 45 Unidades Tributarias Mensuales (UTM)⁴¹ al Canal 54 Liv-TV, de Televisión América S.A, por los contenidos del programa "Cruzada del Poder: Profecías Bíblicas Hoy" que salieron al aire el 5 y el 6 de enero bajo la conducción del pastor Marco Morales Chávez.

La sanción se adoptó considerando los descargos que presentó la señal, tras ser notificada de la falta por el Consejo en el marco de una resolución del 29 de marzo, cuando se estableció que el canal había infringido el artículo 1 de la ley 18.938 que crea el CNTV.

En la norma se establece que el "correcto funcionamiento de la televisión" se entiende como "el permanente respeto, a través de su programación, a los valores morales y culturales propios de la Nación, a la dignidad de las personas, a la protección de la familia, al pluralismo, a la democracia, a la paz, a la protección del medio ambiente y a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud".

⁴¹ 1.683.765 pesos a esa fecha.

Para el CNTV, los sermones “predicados durante las emisiones sometidas a control son pródigos en expresiones discriminatorias de las minorías homosexuales, por lo que resultan inconciliables con la teoría y la praxis del principio pluralista y, por ende, con el principio correcto de los servicios de televisión”.

Añadió que “es inmanente al principio pluralista la aceptación de la diversidad como un hecho social, lo que implica el respeto a las convicciones, creencias o prácticas de los demás, aún cuando ellas sean contrarias a las propias”.

Esta resolución del 29 de marzo se adoptó con la asistencia del presidente del CNTV, Jorge Navarrete, del vicepresidente Herman Chadwick, de las consejeras María Luisa Brahm, María Elena Hermosilla, Sofía Salamovich y Consuelo Valdés y de los consejeros Genaro Arriagada, Jorge Carey, Gonzalo Cordero, Jorge Donoso y Roberto Pliscoff y del secretario general Guillermo Laurent.

Todos/as ellos/as votaron a favor de la sanción, exceptuando a Arriagada quien se abstuvo, argumentando de una manera repudiable que los dichos discriminatorios, y que en sus propias palabras fueron “repugnantes y aberrantes”, debían estar amparados por la libertad de expresión.

Arriagada llegó al extremo de advertir que la sanción podría ser la puerta de entrada para limitaciones a la libertad de expresión en otros planos, como los religiosos o políticos, obviando que se estaba ofendiendo a personas en razón de su orientación o identidad de género, de la misma odiosa manera como se dan discursos racistas, clasistas, misóginos o xenofóbicos.

En concreto, y según informó el CNTV, a Arriagada “las expresiones del pastor Marco Morales Chávez le provocan el más absoluto rechazo e incluso las calificaría de repugnantes, pero cree que ellas desafortunadamente están amparadas por la libertad de expresión y piensa que la sanción de esas expresiones por este órgano, que es el CNTV, puede abrir paso a limitaciones de este y otro tipo: hoy la condena a opiniones sobre los homosexuales, mañana sobre otros asuntos sociales, religiosos o políticos”.

Dijo que “decisiones de esta naturaleza se ubican en el filo de la navaja, en que por una parte

está la conducta que se condena y, por otra, un bien que es la libertad de condenar y juzgar, que está en la esencia de la tolerancia y de la libertad de expresión”.

Agregó “que siendo un defensor de la tolerancia como un valor absoluto nunca ha creído que ello signifique un mundo muelle y fofo que consista en prohibir lo que una mayoría institucional considere injusto, brutal o políticamente incorrecto. Normalmente habría votado en contra de la formulación de cargos, pero en este caso le parecen de tal manera aberrantes las declaraciones del pastor Morales, que se va abstener”.

Interesante es que Liv-TV reconoció su error, sosteniendo en el descargo del 5 de abril que “venimos a pedir las disculpas de caso, ya que efectivamente las opiniones vertidas en el programa no respetaron el principio de pluralismo y por ende el correcto funcionamiento de los servicios de televisión, al predicar sermones discriminatorios de las minorías sexuales”.

Añadió incluso que “aceptamos los cargos que por mayoría acordaron los consejeros y pedimos disculpas y también que consideren estos elementos para su evaluación final en relación a la sanción a la que eventualmente estemos expuestos”.

Sin embargo, y luego de que el 5 de julio el CNTV acordara multar al canal con 45 UTM, Liv-TV solicitó en dos ocasiones, el 4 de agosto y el 14 de octubre, que se reconsiderara la sanción, liberándolo de la multa.

Finalmente el 25 de octubre, y esta vez por unanimidad de sus miembros, lo que implica un positivo vuelco en Arriagada, el CNTV decidió mantener la sanción, contándose con los votos favorables de su nuevo presidente, Herman Chadwick, de las consejeras María Elena Hermosilla y Consuelo Valdés y de los consejeros Genaro Arriagada, Jorge Carey, Jorge Donoso y Roberto Pliscoff y del secretario general Guillermo Laurent.

Esta última resolución se indicó que el canal “no aportó antecedente nuevo alguno que justificare su solicitud de reconsideración de la sanción”.

Los brutales sermones homofóbicos y transfóbicos

En los capítulos del 5 y 6 de enero sancionados por el CNTV, el pastor Morales trató a las minorías sexuales de "fletas", "degeneradas", "drogadictas", "plaga" "patéticas", "bueyes" y "pervertidas", ofensas que el mismo religioso calificó de "caramelos".

Al mismo tiempo atacó a personajes públicos que han salido del clóset y/o que apoyan la no discriminación, mostrando fotografías de ellos como si fuesen delincuentes, ofendiendo además a las estrategias y actividades de las minorías sexuales, en especial las del Movilh y de su presidente, Rolando Jiménez.

La homosexualidad es producto de "la desfiguración de la imagen masculina, cuando fueron niños muchos de los homosexuales fueron violados y eso que fue un trauma después lo aceptaron y después ya les comenzó a gustar el tema y terminaron siendo gays" sostuvo durante el programa el pastor.

Añadió que "esta procesión diabólica, esta procesión satánica se muestra ante nuestros ojos y va destruyendo y carcomiendo como un cáncer la sociedad. Las hijas de Lost (personaje bíblico) estaban tan habituadas a la perversión sexual, habían visto tanto flete, tanto degenerado, tanto sodomita, tanto impío, tanta degeneración, tanto pervertido, tanto enfermo de la sexualidad que no tuvieron reparos en emborrachar a su padre y acostarse con él (...) Esta es una verdadera plaga que se ha metido en la sociedad chilena, en el mundo político todavía no quieren reconocer varios".

"El 75-80 por ciento de las personas que durante años practican este tipo de sexualidad desviada, terminan o en alcoholismo, terminan con una profunda depresión o terminan en el suicidio, así termina el gay, los homosexuales son muy promiscuos, se dice que un homosexual promedio tiene una larga de homosexualismo, entre 70 y 75 parejas", apuntó con la Biblia en la mano.

En relación a personajes públicos dijo que "a la gente ya no le interesa que un cantante sea drogadicto, no le interesa que sea alcohólico, no le interesa que se acueste con perros, no le interesa que se acueste con cadáveres, no le interesa que

acueste con quien sea, lo importante es como ellos cantan (...) y estos grupos que son todos homosexuales abiertamente, y usted lo puede ver en sus rostros, en sus caras, en su forma de sonreír inclusive".

Mostrando una imagen del presidente del Movilh junto al entonces candidato presidencial, Jorge Arrate, dijo sobre este último que "él está a favor del casamiento de homosexuales. Es ateo, comunista, marxista-leninista (...) es pro aborto, pro divorcio, pro diablo, o sea todo lo que sea del Diablo él lo apoya".

Acompañándose de fotografías de actividades públicas de las minorías sexuales, donde aparecían personas transexuales y transformistas sancionó además que "estos son hombres vestidos de mujer, una mezcla extraña entre un hombre y una mujer, hombres vestidos de esa forma tan estrafalaria. Usted no vaya a pensar que el circo de Los Tachuelas, no, son homosexuales (...) Miren como los homosexuales y todos estos grupos pervertidos no tienen ningún empacho en salir en la calle".

Sobre las personas transexuales dijo además que "estas locas dicen que el pueblo unido, jamás será vencido", tras lo cual mostró la fotografía de la pastora Marja-Sisko Aalto, para decir que "son un caso realmente patético, esto no tiene nombre. No son dos personas, es una sola persona. Este demonio, este hijo de Satanás, este impío, era pastor luterano, pero ahora se convirtió en pastora luterana; o sea, este es un milagro porque sin casarse es pastor y pastora. Para mí la iglesia luterana es una sinagoga de Satanás y hace mucho tiempo que la iglesia luterana, por lo menos en Europa, está completamente prostituida".

Finalmente, y para justificar que sus opiniones no eran violentas, concluyó que "si hubiera escuchado hace 25 o 30 años atrás a los viejos predicadores, usted va encontrar que yo predico puros caramelos".

El 6 y 7 de enero, el Movilh denunció el programa ante el CNTV y tras entregar todos los antecedentes del mismo demandó una investigación y una sanción, que terminó en una resolución histórica a favor de la igualdad.

VIII.- AVANCES PARA TRANSEXUALES Y NUEVO PROYECTO DE LEY

Mujeres y hombres transexuales⁴² ven a diario vulnerado sus derechos en todos y cada uno de los planos de nuestra sociedad lo que se agudiza con el sufrimiento interno padecido desde la niñez a raíz de la discordancia entre la identidad de género y el cuerpo.

La comprensión sobre la identidad de género es escasa y nula en Chile, ignorancia generalizada que mantiene los mitos y prejuicios sobre los alcances de la transexualidad en un país donde el machismo y las visiones morales predominantes sobre lo que significa ser mujer o hombre refuerzan la transfobia.

Es en ese sentido que las estrategias cursadas por variadas organizaciones de la diversidad sexual apuntan no sólo a trasformaciones legislativas y judiciales, sino también a informar, educar y sensibilizar a las autoridades y la ciudadanía como conjunto, partiendo de lo básico, es decir, explicando que significa vivir en un cuerpo equivocado y aclarando que la identidad de género en nada se relaciona con la orientación sexual, es decir, con ser heterosexual, homosexual o bisexual.

En el 2010 los esfuerzos sociales y jurídico-legislativos reforzaron lo ya avanzado en años anteriores, destacando especialmente la presentación de un nuevo proyecto de ley de identidad de género, esta vez en el Senado, mientras que las intervenciones en los planos socioculturales y políticos son cada vez más variadas, contribuyendo algunas con miradas más nacionales y otras más locales, ambas igual de relevantes para los cambios.

⁴² En algunos espacios se diferencia a las personas transexuales de las transgéneros, siendo las primeras aquellas que ya ha adecuado su cuerpo a su identidad de género y las segundas las que no lo han hecho y/o están en proceso para eso. En este informe se usa el vocablo transexual para denominar a ambas, en el entendido que gran parte de las personas con identidad de género diversa prefiere mantener en reserva el proceso de adecuación de su cuerpo, toda vez que ello es un dato de la vida privada.

Nuevo proyecto de ley

Una alternativa para terminar con la discrecionalidad con que los tribunales tratan la realidad de las personas transexuales es la legislativa y al respecto el 7 de enero del 2008 un grupo de parlamentarios liderados por María Antonieta Saa presentaron junto al Movilh el primer proyecto de identidad de género al Congreso Nacional.⁴³

Sin embargo, y siguiendo la tónica de todo proyecto de ley que involucre a lesbianas, gays, bisexuales o transexuales, la propuesta se encuentra estancada en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados.

De todas formas el 30 de abril del 2010 se registró un nuevo paso, pues ingresó un segundo proyecto, esta vez al Senado.

Se trata del "Proyecto de ley relativo a la identidad sexual o de género", impulsado por el senador Alejandro Navarro y radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

La propuesta busca "regular el cambio de prenombre y de la mención relativa al sexo de una persona en el Registro Civil, cuando dicha inscripción no corresponde a su verdadera identidad sexual y/o de género, es decir permitir a las personas "elegir" el género con que quieren ser identificadas ante la ley".

Dividido en 9 artículos, en el segundo señala que "para obtener la rectificación registral del sexo, el solicitante deberá cumplir, con alguno de los siguientes requisitos:

a) Haber estado en proceso médico de reasignación sexual, durante a lo menos 6 meses, para acomodar sus características físicas a las correspondientes al sexo reclamado. La acreditación del cumplimiento de este requisito se efectuará mediante informe de un médico colegiado o de un centro asistencial;

b) Demostrar la adopción continuada, en un período no menor a 2 años, de la identidad social correspondiente al sexo demandado. Esta circunstancia se acreditará mediante información

⁴³ Más antecedentes en el VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

sumaria de testigos.

En el artículo 4 estipula que “bajo ninguna circunstancia será obligatoria la realización de la cirugía de reconstrucción genital como requisito para la concesión de la rectificación registral del sexo de una persona”, mientras en el 5 se garantiza que “los funcionarios públicos tratarán a las personas de acuerdo con su identidad sexual asumida. Se instruirá a los funcionarios de todas las áreas para que conozcan y proporcionen el trato acorde con la identidad sexual de las personas”.

En el 8 establece que “la situación de modificación de sexo legal no será considerada a efecto de otorgar la adopción o tuición de un menor, donde siempre deben prevalecer los criterios que aseguren, el desarrollo y la felicidad del niño”, mientras que en el 9 puntualiza que “el Estado debe proteger el derecho a la intimidad de las personas, siendo la modificación de sexo registrada un dato privado, no divulgable públicamente, que sólo saldrá a la luz por autorización especial del/la solicitante”.

Ingresado ya dos proyectos, uno al Senado y otro a la Cámara, resulta necesario y más que apropiado que la temática se discuta en el Congreso Nacional, pero la verdad no existen plazos claros para ello debido a la insensibilidad frente a estas temáticas en gran parte de la arena política.

Mientras tanto la estrategia en tribunales, a veces exitosa completa o parcialmente y otras derechamente un fracaso, sigue siendo la salida para una realidad que necesita con urgencia ser resuelta.

Las luchas en tribunales

Como ya se ha mencionado en informes previos, la Ley 17.344, que el 22 de septiembre de 1970 modificó la Ley 4.808, sobre Registro Civil, establece en su primer artículo el derecho de cualquier persona para solicitar por una sola vez el cambio de su nombre o apellido siempre y cuando los de partida de nacimiento se presten para el ridículo o el menoscabo moral o cuando la persona hubiese sido conocida por más de cinco años con otra identificación.

Para la población transexual esta norma es insuficiente porque deja a discrecionalidad de los

jueces el decidir si aceptan o no el cambio de nombre y sexo legal. La arbitrariedad llega a niveles inhumanos por cuanto en muchas ocasiones sólo se cambia el nombre y no el sexo y la mayoría de las veces cuando se modifican ambos la exigencia de los tribunales es haber pasado previamente por una cirugía de reasignación de genitales.

Pese a ello, y a falta de una ley que regule estas materias, en los últimos años han aumentado las demandas de transexuales por cambio de nombre y sexo legal, y en estos planos las personas afectadas o realizan el trámite solas o con ayuda de los movimientos de minorías sexuales y de clínicas jurídicas de casas de estudios como la Universidad de Chile, la Universidad Diego Portales o la Universidad Santo Tomás.

Algunos de los casos vistos por tribunales el 2010 muestran que los resultados son disímiles, siendo siempre para las mujeres transexuales las exigencias mayores que en el caso de los hombres, una tendencia que se aprecia desde los inicios de estas demandas.

El 19 de enero del 2010 la jueza del 10 Juzgado Civil de Santiago, Gloria Solís, falló a favor del cambio de nombre y sexo de un hombre transexual, A.O.B.P (35) sin necesidad de someterse a cirugías de reasignación sexual, proceso que contó con el apoyo del Grupo de Apoyo a Hombres Trans (GAHT).

El 18 de octubre la activista de la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD), Victoria Yáñez (43) logró tras un año de trámites cambiar su nombre y sexo legal, pero para ello debió someterse a cirugías.

En el segundo semestre en otros dos casos la justicia sólo se aceptó el cambio de nombre, pero no de sexo legal. Se trata de dos mujeres transexuales que no se han sometido cirugías. Una es la fundadora de la organización Transgéneras por el Cambio y Presidenta de la Junta de Vecinos Américas VI de Barrio Norte de Talca, Tatiana Sepúlveda, quien contó con el apoyo de la Universidad Santo Tomás, y de la ex presidenta del extinto colectivo TravesNavia y activista del Movilh, Juana Iiris Rubio, quien fue respaldada por su organización y la Universidad Diego Portales, en el marco de un proceso que terminó en enero del 2011.

Lucha sociocultural y política

Junto a los caminos jurídicos-legislativos es imprescindible recorrer también los políticos, a objeto de mejoras en las agendas públicas, y los sociales, para acentuar las transformaciones culturales.

En el primer caso, la División de Prevención y Control de Enfermedades (Diprece) de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud (Minsal) inició en enero un proceso para crear una "Vía Clínica", cuyo objetivo es facilitar "el acceso a la adecuación corporal de personas con discordancia entre sexo físico e identidad de género".

La Vía Clínica es la continuidad del Plan Piloto en Asistencia Médica y Psicológica Gratuita⁴⁴ para Transexuales ideado y propuesto por el Movilh el 2007 y que está en ejecución desde el 2008 en el consultorio número 1 de Santiago.

Sin embargo, el proceso de la Vía Clínica careció de avances definitorios al cierre de este informe debido al cambio de Gobierno, incidiendo también en el retraso acusaciones (desmentidas por el Minsal) de tratar a las personas transexuales como enfermas que provinieron del Movimiento por la Diversidad Sexual (Mums), del Grupo de Apoyo a Hombres Trans (GAHT) y de la Organización de Transexuales por la Dignidad Sexual (OTD).

Paralelo a las gestiones por la Vía Clínica, que el Movilh espera intensificar el 2011, se efectuaron reuniones de sensibilización con autoridades, destacando además especialmente un nuevo plan de reconversión laboral para quienes ejercen el comercio sexual.

En efecto, el Ministerio del Trabajo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) becó a 20 integrantes del Sindicato Afrodita de Valparaíso con un curso de repostería de 120 horas que terminó con una graduación de todas ellas el 18 de noviembre.

En tanto, mujeres transexuales del Movilh se reunieron el 20 de abril con la ministra del Sernam,

⁴⁴ Más datos en el VII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

Carolina Schmidt, a objeto de acercar a su ministerio a la identidad de género diversa y femenina.

Activistas de la misma organización charlaron además el 18 de octubre con el director nacional de Gendarmería, Luis Masferrer Fariás, y el subdirector administrativo de la institución, Carlos Esteffan Codoceo, para afianzar los avances en trato igualitario a las reclusas transexuales obtenidos en años pasados y explorar nuevas medidas para el futuro.

En el campo de la sensibilización sociocultural una nueva edición del manual "Educando en la Diversidad, orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas" permitió sensibilizar a docentes y estudiantes sobre la transexualidad, mientras que el hecho más novedoso fue la celebración en octubre de la Primera Marcha de la Diversidad Sexual en Coquimbo. La columna fue organizada por el Grupo Social Minoría Sexual, instancia encabezada por personas transexuales.

A ello se sumaron seminarios, talleres, instalación de mesas informativas en las calles, manifestaciones, emplazamientos públicos, ciclos de cine y obras de teatro por los derechos de las personas transexuales organizadas en momentos distintos por diversas organizaciones de minorías sexuales.⁴⁵

⁴⁵ Descripciones de estos hechos se encuentran en el IV capítulo de este informe.

IX.- VISIBILIDAD Y DEBATE EN EL BICENTENARIO: LA CAMPAÑA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

La visibilidad y el debate público sobre la realidad lésbica, gay, bisexual y transexual, sobre la discriminación padecida y sobre las propuestas y demandas para contribuir a la generación de sociedades más justas han sido unas de las principales herramientas usadas por las minorías sexuales para prevenir, mermar y erradicar la homofobia o transfobia,

Desde comienzos de los años 90 han sido innumerables las campañas efectuadas para tal fin, y en el 2010, se realizó la que fue considerada por la opinión pública y los medios de comunicación como la "más rupturista, audaz y directa, clara" desarrollada en la historia del país.

La campaña comunicacional "Por un Chile sin discriminación en el Bicentenario" generó un debate nacional, cubierto ampliamente por los medios internacionales, que se tradujo en aplausos para la iniciativa y también en una fuerte y violenta ofensiva de los sectores más discriminadores que intentaron boicotearla.

Se trataba de tres imágenes y tres mensajes distintos producidos por el Movilh, gracias al patrocinio de la Embajada del Reino de los Países Bajos, que apelaron a la igualdad social y demandaron la rápida aprobación de ley contra la discriminación, así como de las uniones civiles y el matrimonio.

La primera pieza tuvo como imagen a una pareja heterosexual, donde el hombre besaba la panza de una mujer embarazada y se destacaba la frase "¿Y si naciera homosexual, le quitarías sus derechos? Ley contra la discriminación ahora", con lo que se pretendió acercar la realidad de gays y lesbianas a todos los chilenos y chilenas.

La segunda incluía a una pareja lésbica besándose y bajo ella la frase "Si te molesta el amor, hazte ver. La homofobia y la transfobia son violencia. Igualdad legal para todas las parejas", un mensaje directo que por un lado buscó generar una sensación de confianza en la diversidad sexual para la expresión de su afecto en público y por otro

recordar a la ciudadanía algo simple: al amor es amor, atacarlo o repudiarlo es violento o incoherente.

La última pieza tenía como imagen a una pareja de adultos mayores y atrás de ella a dos hombre besándose con la frase "Porque tenemos principios, combatimos la discriminación, estamos a la altura del Bicentenario", con lo que se buscó explicitar que la lucha contra la homofobia, que bien puede ser compartida por personas de la tercera edad, es un compromiso necesario si se tiene sensibilidad con la promoción o defensa de los derechos humanos.

Los mensajes y las imágenes no desencadenaron debates por sí solos, ni tampoco ese el motivo que los convierte en la campaña del movimiento de la diversidad sexual más comentada en Chile. Las razones de la amplia aceptación que provocó en medio de fuertes polémicas y rechazos, fueron los lugares donde se difundió y la fuente de la iniciativa, la diversidad sexual.

Durante un mes, desde el 11 de mayo, la imagen de la mujer embarazada estuvo en Alameda con Ahumada y la de la pareja lésbica en Plaza Italia, puntos emblemáticos de la Gran Capital. Las gigantografías, instaladas en las vitrinas de JCDecaux, medían 320 cm x 240 cm.

En tanto la pieza de los adultos mayores (150 cm x 60 cm) estuvo durante un mes, desde el 4 de junio, en 40 buses que circularon por el centro de Temuco, luego de que la empresa Subus la censurara y se negara a difundirla en un recorrido del Transantiago.

Los variados efectos de la campaña, algunos de los cuales se detallan más abajo, vinieron a demostrar hasta donde, a más 200 años de vida republicana, llegaba la aceptación a las minorías sexuales en Chile, constatándose las contradicciones de la apertura: Los mismos sectores que se movilizaron con fuerza contra la iniciativa, poco y nada dicen o hacen sobre la difusión de imágenes similares, o distintas y "fuertes", que se difunden en la televisión, donde además, dicho sea de paso los besos lésbicos y gays ya son parte de las producciones chilenas.

Por otro lado dos empresas de Temuco, el Grupo Biz y la Línea de Buses 3, resultaron ser totalmente aperturista a la temática, en total

diferencia con Subus, aspecto no menor al considerar que según todas las encuestas, la Región Metropolitana es más tolerante que regiones, lo cual viene a reflejar que los grupos con algún grado de poder, sin importar donde estén, promueven la homofobia o la invisibilidad de las minorías sexuales apenas tengan la posibilidad de ello, sean o no representativos del sentir ciudadano.

Lo anterior lleva a un tercer aspecto que perfiló a la campaña como polémica: la fuente de los mensajes, es decir el movimiento de la diversidad sexual que salía a la calle con gigantografías para exponer lo que ya, de una u otra manera, chilenos y chilenas pueden conocer a través de diversos medios. Una muestra más de la homofobia.

Sea como sea, las opiniones ciudadanas mayoritarias en las calles y en los foros fueron favorables, lo cual demuestra un indiscutible avance en el campo sociocultural, en especial al recordar que sólo pocos años atrás una iniciativa de este tipo no hubiese podido realizarse, mientras los opositores fueron reducidos sectores de la población, en la casi totalidad de los casos vinculados a sectores religiosos.

Los efectos de la campaña

Tras continuos intercambios, el 19 de abril la ejecutiva de Via Group (empresa que comercializa la publicidad de Subus), Viviana Zaldívar, indicó vía correo electrónico al Movilh que la imagen de los adultos mayores no había sido aceptada.

"Lamentablemente el operador del troncal 2 (De Subus), nos rechazó la gráfica, puesto que es demasiado explícita", dijo en clara referencia a la fotografía de fondo, la de una pareja gay besándose.

La información fue corroborada por el gerente general de Vía Group, el señor Fernando Stipicevic, precisándose que el directorio de Subus, junto a su gerente Andrés Ocampo, había tomado la determinación.

La postura de Subus, clara muestra de discriminación y de vulneración de los derechos del consumidor, llevó al Movilh a presentar el 26 de mayo ante el Juzgado de Policía Local de Santiago

una demanda de indemnización de perjuicios, patrocinada por el abogado Alfredo Morgado y aún en trámite al cierre de este informe.

El proceso vivido en Temuco fue distinto, no sólo porque las empresas Grupo Biz y Línea 3 de Buses aceptaron la difusión, al igual como lo hizo JCDecaux en Santiago, sino también porque salieron en defensa pública de la campaña y, una vez finalizado el proceso, aclararon que ningún usuario se había quejado, aún cuando grupos evangélicos efectuaron ahí variadas movilizaciones.

El representante de la Línea 3 Ramón Hunter, señaló el 24 de junio al Diario Austral de Temuco que "los evangélicos son los únicos que han reclamado, pero un grupo no tan grande. Así son las creencias". El Grupo Biz añadió que "no tenemos veto de temas, salvo que haya algo que atente contra la sociedad, pero no consideramos que este fuera el caso".

Las declaraciones tuvieron lugar seis días después de que unas 100 personas (incluidos niños y niñas) aglutinadas en el evangélico "Movimiento por la Familia" marcharan desde la Plaza Teodoro Smith hasta la Intendencia Regional en Temuco exigiendo el término de la campaña por "ofender a la moral y las buenas costumbres".

"No es homofobia, porque no rechazamos a la persona. La Iglesia acoge al homosexual cuando quiere dejar de serlo, como al borracho, delincuente o drogadicto", dijo el pastor Jaime Ramírez al diario Austral de Temuco.

Ya antes, y al inicio de la campaña, el concejal evangélico Pedro Durán había intervenido ante el Municipio para boicotear la iniciativa, mientras que el 8 de junio el presidente del Consejo Regional de Pastores Evangélicos de Temuco, Andrés Millanao, dijo a Radio Bío Bío que "la víctima de la propuesta es el Estado, nuestros niños y jóvenes que van a ser corrompidos por la actitud de los homosexuales. ¿Vamos a defender la inmoralidad o vamos a defender a nuestros hijos, a nuestras hijas? Lamentablemente ellos se pasan por víctimas y nosotros tenemos la tendencia a defender a los que son víctimas".

Un día más tarde el pastor Andrés Casanueva dijo al Austral de Temuco que "esto ha pasado de ser un discurso, a una presión del activismo gay con mucho marketing (...) Esta

campaña lleva a un tercer paso, que no es sólo el matrimonio entre dos personas del mismo sexo, sino que entre tres o más personas”.

Las contra-movilizaciones coordinadas desde Santiago fueron mayores, expresándose con una violencia repudiable que el 31 de mayo se tradujo en el lanzamiento de pintura gris a la gigantografía de Plaza Italia.

El mismo día colectivos evangélicos convocaron a movilizaciones en variadas ciudades de Chile. La acción fue dirigida por el Movimiento Social Cristiano, la Unión de Pastores Evangélicos de Chile, el Ministerio Evangélico y Misionero de Chile, el Ministerio Unidos de la Región Metropolitana, la Unión de Iglesias por la Sana Doctrina y la Defensa de la Fe, la Unidad Evangélica de Concepción, la Unidad Pastoral de Peñaflor, el Ministerio Cruzada de Poder, Radio Yungay, Palabra Viva (1460 AM), Iglesia Cristiana Betel, Ministerio Restaurados por la Palabra, Ministerio Visión Apostólica Internacional e Iglesia Unión Pentecostal.

En Concepción las protestas tuvieron lugar en la Plaza de Armas, en Valparaíso frente al Congreso Nacional, mientras que en calles céntricas de Rancagua y Temuco se registraron movilizaciones similares.

En Santiago la acción se desarrolló en la Plaza de Armas y en la Plaza de la Constitución, frente a La Moneda, donde los pastores trataron de “pervertido” al presidente del Movilh, Rolando Jiménez, y dieron una cachetada a un activista del Movimiento por la Diversidad Sexual, colectivo que asistió al lugar para oponerse a la protesta.

La manifestación fue acompañada de una carta⁴⁶ para el presidente Piñera donde se criticó a la “degenerada campaña” y a la Embajada del Reino de los Países Bajos por apoyarla. “Muy pronto veremos, y esperamos que así no sea, esos y muchos otros afiches, tan o más degenerados que los que ya son observables, enseñando que aquello es “normal” a pesar de ser contra natura”, señaló la misiva para añadir que “somos sometidos, nuevamente, a esta especie de neo-colonialismo, donde el Gobierno de Holanda hace la parte del “civilizado y tolerante (permitiendo el matrimonio entre tres personas –sin especificar el sexo de ellos– o un partido político pedófilo, recientemente,

⁴⁶ La carta completa puede leerse en el ítem 6 del capítulo 2 de este informe.

autodisuelto)”, que nos impone a los “bárbaros e intolerantes” chilenos sus recetas y sus normas legales”.

De esa forma, delirante en violencia y falsedades, los sectores evangélicos se sumaron a la contra-campaña que desde mediados de mayo venían desarrollando los ultra-católicos movimientos Acción Familia y Muévete Chile.

Acción Familia redactó el 14 de mayo una carta, dirigida a variadas autoridades y a la Embajada del Reino de los Países, que colgó en su sitio web con una petición masiva, llegando a sumar decenas de envíos que, en todo caso, pudieron ser de pocas personas, dado el carácter automático del sistema usado por el grupo ultra-conservador.

“Mañana estos holandeses se sentirán con libertad para financiar campañas para matar a los chilenos en el vientre materno (aborto) y a los ancianos considerados inútiles (eutanasia), para que de este modo aprendamos a ser tan “tolerantes y civilizados” como ellos”, señaló Acción Familia junto con solicitar el “inmediato retiro del financiamiento abusivo de dicha propaganda” por ser “indecente”.

La campaña “inunda Santiago, burlándose de la familia y la maternidad”, dijo por su lado a Publimetro (14 de mayo) la Red por la Vida y la Familia, mientras que la Agencia Católica de Informaciones (ACI) en América Latina, la calificó de “antifamilia”.

En medio de ello, el sentir mayoritario en Twitter, Facebook, Fotolog y correos electrónicos aplaudía y valoraba la propuesta y debatía sobre la ley contra la discriminación, la unión civil, el matrimonio o si sobre “los homosexuales nacen o se hacen”, procesos que llegaron al mundo académico y a los colegios.

Sin ir más lejos, la campaña fue parte del ciclo “Debate Interescolar 2010: Defiende tus ideas”, desarrollado entre el 9 y 11 de junio por la Universidad Mayor, donde participaron 20 grupos de 18 establecimientos de enseñanza media: Colegio San Pedro Nolasco, Liceo José Miguel Infante, Colegio Pedro de Valdivia de Providencia, Colegio Buin, Colegio Pumahué Peñalolén, Colegio Santo Tomás de Ñuñoa, Liceo de Aplicación, Colegio Ramaipu, Insuco 2, Colegios Mayor de Tobalaba y Peñalolén, Colegio Trehuelas, Liceo José Victorino Lastarria, Liceo José Luís

Amunátegui, Colegio Alcazar de Las Condes, Colegio Tabancura, Colegio Cumbres Masculino y Colegio Sagrados Corazones de Alameda.

En la ocasión se consultó: “De acuerdo a la última campaña del Movilh ¿son legítimas las campañas publicitarias de las minorías sexuales?”, quedando al final del debate los estudiantes del Liceo José Victorino Lastarria, a favor de la propuesta, y el Liceo José Luis Amunátegui, que se manifestó en contra, resultando ganador el primero.

X.- UNIONES DE HECHO Y MATRIMONIO

La discusión sobre el matrimonio y los vínculos de hecho para las personas de igual y distinto sexo registró uno de sus procesos más activos y dinámicos desde que se inició el debate en Chile con la presentación el primer proyecto de ley sobre la materia, el 2003⁴⁷, a un punto que el tema fue periódico y sistemático durante gran parte del año y no sólo por algunos meses o semanas, como había ocurrido en el pasado.

Diversos hechos, muchos de los cuales derivaron en procesos inéditos, motivaron el dinamismo, enmarcados todos en el término de los gobiernos de la Concertación y la llegada al Poder Ejecutivo de la Derecha, liderada por el presidente de la República, Sebastián Piñera.

En el Congreso Nacional fueron presentados cinco proyectos de ley, destacando especialmente el Acuerdo de Vida en Común (AVC) impulsado por el senador Andrés Allamand tras una redacción conjunta con el senador Andrés Chadwick, y el de matrimonio, de autoría del senador Fulvio Rossi (PS).

Otros proyectos fueron el de uniones sólo para homosexuales, liderado por los diputados DC

⁴⁷ Sobre la historia, antecedentes discusiones y anteriores proyectos de ley sobre la unión civil y el matrimonio entre personas del mismo sexo revisar los pasados informes anuales de los derechos humanos de la diversidad sexual en Chile, publicados en www.movilh.cl.

Gabriel Silber, Gabriel Ascencio y el PPD Tucapel Jiménez, un cuarto que incluyó también a heterosexuales, de los senadores Carlos Ominami (PS) y Guido Girardi (PPD), y un último de carácter homofóbico que busca prohibir con rango constitucional el matrimonio entre personas del mismo sexo, impulsado por ocho diputados de Renovación Nacional (RN), Pedro Browne Alberto Cardemil, José Manuel Edwards, René García, Nicolás Monckeberg, Leopoldo Pérez, Alejandro Santana y Germán Verdugo.

Junto a los proyectos de ley, donde los de Allamand y Rossi generaron el mayor debate público, la discusión fue particularmente amplia debido a otros tres importantes sucesos, la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en Argentina, el 15 de julio, la demanda formulada por tres parejas chilenas para el reconocimiento de su vínculo y el lanzamiento de la campaña “Por un Chile sin discriminación en el Bicentenario”.⁴⁸

En medio de un fuerte y permanente rechazo de los sectores más conservadores a las uniones civiles y al matrimonio entre personas del mismo sexo, los hechos descritos desencadenaron diversos procesos a saber:

- 1.- La más amplia discusión de la historia de Chile al interior de la Derecha respecto a la necesidad de avanzar o no en la igualdad de todas las parejas, donde el AVC, así como el compromiso presidencial de resolver los problemas de las uniones de hecho jugaron un rol protagónico.
- 2.- Un cambio de postura en el partido más reacio a regular aspectos que involucren a las minorías sexuales, la Unión Demócrata Independiente (UDI), que ante la presión generada por el AVC y el compromiso presidencial pasó del rechazo absoluto a debatir la generación de propuestas propias.
- 3.- Un profundo y continuo debate en los partidos y el gobierno para definir los alcances que debiese tener una norma sobre las uniones de hecho, destacándose cuatro posturas: una que apela a regular sólo a los homosexuales, otra que habla de

⁴⁸ La demanda de las parejas y la campaña son analizadas en apartados distintos de este capítulo.

parejas de igual y distinto sexo, una tercera que discute sobre si el asunto debe resolverse mediante modificaciones a normativas ya existentes, sin necesidad de formalizar el vínculo, y una cuarta, al parecer mayoritaria en la Oposición y el Oficialismo, que apela al reconocimiento de la unión. Todo ello, en el marco de un rechazo político (partidario y parlamentario) transversal al matrimonio entre personas del mismo sexo.

4.- El mayor involucramiento de un gobierno registrado nunca antes en la historia del país para buscar una salida a los problemas de hecho, aún cuando ello no se tradujo en una propuesta concreta por parte del Ejecutivo, ni tampoco en cumplir los compromisos adquiridos, al menos hasta el cierre de este informe.

5.- Un comportamiento mayoritariamente errático o de simple espectador del bloque opositor frente a los procesos descritos, salvo honrosas excepciones que con propuestas concretas, al igual que la Derecha, intentaron debatir y/o buscar soluciones a los convivientes.

6.- La más amplia generación de propuestas legislativas conocidas en el plazo de un año que, por primera vez, el mundo político produjo por sí mismo, mientras que antes siempre habían sido redactadas por el movimiento de minorías sexuales, todos hechos analizados y/o descritos a continuación.

Los proyectos de ley

De los proyectos mencionados sólo dos experimentaron algún tipo de avance en el campo legislativo, pues la Corte Suprema emitió pronunciamientos sobre ambos.

Se trata del AVC de Allamand y del denominado "No discriminación y a favor de los derechos de las parejas del mismo sexo", de Ascencio, Jiménez, y Silber, radicados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y en igual Comisión de la

Cámara de Diputados, desde el 29 y 1 de junio, en forma respectiva.

En términos generales dichas propuestas incluyen derechos similares al Pacto de Unión Civil (PUC), ingresado al Congreso Nacional el 2009: regulan aspectos patrimoniales, de herencia, de salud y previsión, entre otros, y estipulan que el vínculo deben formalizarse mediante un contrato.

En cuanto a diferencias el AVC es aplicable a homosexuales y heterosexuales, mientras el de "No discriminación" es sólo para parejas constituidas por personas del mismo sexo, aspecto rechazado por el Movilh, toda vez que genera normas especiales para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Los oficios de la Corte Suprema sobre el proyecto de "No Discriminación" (2 de julio) y el AVC (4 de agosto) fueron favorables, aún cuando hicieron diversas recomendaciones y observaciones, recordando en cada caso lo que ya había señalado en torno al PUC⁴⁹.

En tanto, la propuesta de Ominami y Girardi, ingresada el 3 de marzo el Senado, tiene tres particularidades: en términos generales es similar al PUC y al AVC, la Corte Suprema no fue consultada, y el ingreso del proyecto no generó debate público alguno, a un punto que en el espacio ciudadano su existencia fue desconocida.

El proyecto de Rossi, que fue ingresado el 3 agosto al Parlamento con el respaldo de Movilh y los patrocinios de los senadores Guido Girardi, Ricardo Lagos-Weber, Isabel Allende y Alejandro Navarro (aunque éste último se restó finalmente de la iniciativa por presión de las iglesias evangélicas), a diferencia de todos los descritos promueve derechamente el matrimonio entre personas del mismo sexo.

La propuesta de ley contiene una modificación al artículo 102 del Código Civil, haciendo extensiva las uniones a todas las parejas sin discriminaciones, y dos a la Ley de Matrimonio Civil 19.947, a objeto de que se reconozcan en Chile los vínculos entre personas del mismo

⁴⁹ Sobre el PUC ver el VIII Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl. Este proyecto fue redactado por abogados de la Universidad de Chile, la Universidad Diego Portales y el Movilh.

contraídas en el extranjero y se deje de considerar a la homosexualidad por sí sola como una causal de divorcio.

Por último, el proyecto de "Reforma artículo 1° de la Constitución Política de la República, con el objeto de fortalecer la protección a la familia", tuvo como único fin generar más y mayores obstáculos para el avance del matrimonio entre personas del mismo sexo, aún cuando no registró ningún avance en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, donde quedó radicado el 10 de septiembre.

En la actualidad el primer artículo de la Constitución establece que "es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional".

La modificación propuesta por los diputados RN, tras acuerdos con sectores evangélicos, sostiene en tanto que "es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y la familia, propender al fortalecimiento de toda unión de un hombre y una mujer realizada con el fin de vivir juntos, procrear, y auxiliarse mutuamente, así como también promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional".

"Esta iniciativa, presentada entre gallos y medianoche, no sólo tiene una intencionalidad homofóbica, sino que también desconoce otras formas de familia; como las de madres o padres solteros o de las parejas heterosexuales sin hijos/as, y que para la mayoría de los chilenos y chilenas sí son familia", criticó el Movilh al denunciar públicamente la existencia del proyecto.

La Derecha y el "factor Allamand"

En su programa presidencial Sebastián Piñera en ningún caso se pronuncia a favor del matrimonio. De hecho, en más de una oportunidad ha declarado que el vínculo es exclusivo para las relaciones heterosexuales.

En concreto el programa sostiene que "nos ocuparemos de los 2 millones de chilenas y chilenos que conviven en pareja sin estar casados. Por ello, protegeremos sus derechos de acceso a la salud, a la previsión, a la herencia y a otros beneficios sociales, removiendo los obstáculos que hoy les impiden ese acceso y las discriminaciones existentes, de forma de construir una sociedad inclusiva y acogedora y no excluyente y castigadora".

Ello, sumado a que el Presidente conoció el proyecto de Allamand, a que incluyó en su franja presidencial a una pareja gay⁵⁰, Luis Larraín y Jorge Lira, y, en especial, a que en más de algún discurso ha señalado que las relaciones entre personas de igual sexo sí constituyen familia⁵¹, permiten concluir claramente que la promesa incluye el reconocimiento y la formalización del contrato, que vaya más allá de lo económico, valorando los sentimientos involucrados.

Sin embargo, eso no es entendido así por los sectores más conservadores de RN y de la UDI, para los cuales en un comienzo era innecesario regular sobre las uniones de hecho porque, a juicio de ellos, existían normativas suficientes en Chile para resolver los problemas de los convivientes.

La falsa afirmación no pudo, en todo caso, seguir manteniéndose por mucho tiempo, pese a que durante años tuvo un efecto nocivo, con eco en los medios más conservadores, los cuales a

⁵⁰ Esta pareja no tenía un vínculo real, pero apeló en televisión a los afectos de estas uniones.

⁵¹ "El concepto de familia es un concepto muy amplio. Por supuesto que familia ideal a la cual uno aspira es una familia compuesta por un padre, una madre los hijos, los tíos, los abuelos, pero hay muchos otros tipos de familia entre ellas cuando hay una madre sola, una padre solo, a veces la abuela que cría a sus nietos y también es familia una pareja de personas del mismo sexo, que constituye una unión por cariño, por amor y por lo tanto cabe dentro de este concepto amplio de familia", señaló Piñera a la prensa el 2005, tras reunirse con el Movilh en el marco de su primera campaña presidencial.

través de fuentes coherentes con sus líneas editoriales defendieron una y otra vez que no era necesario hacer nada porque las leyes chilenas tenían todo solucionado y sólo había que usarlas. Así, una parte de la sociedad, se vio invitada a participar de un debate infértil, toda vez que se sustentaba en supuestos erróneos.

Los móviles de esta fracasada estrategia fueron dos: la homofobia, que en este caso implica el rechazo a todo tipo de legislación que apele a la igualdad de derechos para la diversidad sexual, y el conservadurismo religioso que violentando los principios de un Estado laico impone el matrimonio a las parejas heterosexuales como única manera de vivir y conformar familia, la cual para estos grupos siempre debe estar compuesta por un hombre y una mujer cuyo fin sea la procreación.

El programa presidencial, antecedido por una campaña electoral de corte más o menos liberal que posibilitó o facilitó la llegada de Piñera al Poder, sumado especialmente a las transformaciones culturales, al AVC de Allamand y a contundentes voces de RN que apoyaban el Acuerdo de Vida en Común; como las provenientes de los senadores Alberto Espina, y Lily Pérez y de los diputados Karla Rubilar y Joaquín Godoy; obligaron a la Derecha más conservadora a cambiar de estrategia, aunque sin perder nunca de vista sus móviles.

En este plano, la figura de Allamand resultó ser clave y protagonista, pues no sólo marcó distancia discursiva, sino que claramente propositiva, teniendo como resultado que en el 2010 la UDI y los sectores más duros de RN crearan comisiones para abordar las uniones de hecho.

Así, y por encargo del presidente de la UDI, Juan Antonio Coloma, la Comisión creada en julio estuvo compuesta por la secretaria ejecutiva del partido, Isabel Plá, los senadores Hernán Larraín y Andrés Chadwick, la diputada María Angélica Cristi, y los abogados Cristián Letelier y Gabriel Villarroel.

En la comisión, Chadwick jugó un rol crucial para suavizar posturas, tras interesantes cambios que experimentó el 2010 en torno a los derechos humanos de las minorías sexuales. Sin ir más lejos, fue uno de los redactores del AVC, y aún cuando para no tensionar a la UDI desechó patrocinarlo, su respaldo a la propuesta de Allamand

ha sido pública, siendo el único de su partido en dar tal paso, pues todos los otros militantes la han rechazado con fuerza o han intentando bajarle el perfil, a través de la prensa y en reuniones con variados agentes de gobierno, incluido el presidente Sebastián Piñera.

La Comisión terminó la redacción de su propuesta en diciembre y la entregó oficialmente al Comité Político de La Moneda el 4 de enero del 2011, aclarando que era sólo un documento de trabajo.

En la iniciativa, denominada "Propuesta de la Comisión para resolver aspectos jurídicos que afectan a las uniones de hecho", se apela a la "doctrina cristiana" y a un "orden moral objetivo" para enfatizar que el matrimonio es sólo entre un hombre y una mujer, debiendo el "ideal de familia" enmarcarse en ello.

"En coherencia con los principios que sustentamos en torno a la familia, cualquier cambio que pueda introducirse en la legislación sobre la materia, debe propender siempre a su fortalecimiento y al incentivo de la familia fundada en el matrimonio", dice la propuesta que en palabras simples demuestra que el principal fin de la Comisión fue regular tales aspectos y no los derechos de los convivientes, aún cuando propone mecanismos en lo referente a herencias, alimentos y previsión, entre otros, para todas las parejas que no estén casadas.

En una de sus indicaciones más homofóbicas, añade que sólo los bienes de las parejas heterosexuales pueden ser considerados como familiares, además de negar cualquier posibilidad de contrato que reconozca el vínculo de los contrayentes y de exigir una relación previa de tres años comprobados.

Sobre la materia Luis Larraín, la "imagen de gay" de Piñera durante su campaña presidencial, expresó el 5 de enero del 2011 un contundente rechazo en La Segunda .

"Esto abre una serie de interrogantes que no tienen explicación. ¿Por qué para el matrimonio no se pide un requisito similar y acá sí? ¿Qué pasa si alguien es conservador y no quiere convivir antes de tener papeles? ¿Cómo se puede definir "convivencia" a los tres años? Eso es contradictorio. ¿Cómo se llama antes de los tres años entonces?

¿Qué pasa si mi pareja muere a los dos años y medio de convivencia? ¿Por qué no tengo derecho a nada, siendo que un heterosexual tiene derecho a todo instantáneamente una vez celebrado el matrimonio? Además, dice (la Comisión) que sólo se puede definir como convivientes a quienes sean recibidos con el carácter de pareja por los deudos, amigos y vecinos. ¿Qué pasa si los deudos, amigos o vecinos son homofóbicos y no reconocen a la pareja? Sólo permite a las parejas heterosexuales declarar bienes familiares, lo cual es abiertamente discriminatorio y refuerza la idea de que una familia homosexual no es familia ante la ley”, sostuvo.

Pese a que la propuesta de la Comisión se ganó también el rechazo instantáneo del Movilh el “factor Allamand” permitió además visualizar claramente que al interior de la UDI hay sectores mucho más totalitarios y conservadores, liderados entre otros por el diputado José Antonio Kast, que en toda mención de la diversidad sexual, incluidas las registradas al interior de su propio partido, ve un peligro para la sociedad, la familia y el matrimonio.

Así es como, y en clara relación a los proyectos de Allamand y Rossi y a la aprobación del matrimonio igualitario en Argentina, dijo el 4 de agosto en Radio Agricultura que “yo creo que todos nos vimos como removidos cuando vimos este matrimonio civil entre dos hombres en Argentina, frente al oficial del registro civil, y cuando se dan el beso en público. (...) Hay algunos ‘supuestamente progresistas’, que apuntan, a mi juicio, a minar las bases de la sociedad cuando se habla del aborto, o de la eutanasia, cuando se habla de eliminar a los que están por nacer o eliminar o matar a los viejos”.

Luego, y sobre al llamado público que le formuló el Movilh para dejar la “Biblia en su casa a la hora de legislar”, Kast añadió que “nunca he legislado con la Biblia en el escritorio; legislo de acuerdo a la naturaleza humana, a las cosas que hacen sentido común, que están en lo más íntimo de la esencia de cada persona, y no me siento para nada hipócrita”.

Ninguna sorpresa fue entonces que Kast, junto a los diputados Gonzalo Arenas, Gustavo Hasbún, María José Hoffman y Arturo Squella, llegaron al extremo de señalar que la propuesta de la Comisión de su propio partido implicaba igualar los beneficios legales de los convivientes heterosexuales y homosexuales con los del matrimonio, por lo que anunciaron la redacción de

una iniciativa propia, no conocida aún el cierre de este informe, pero que claramente resultara ser más totalitaria y homofóbica que la primera.

La división también se registró al interior de Renovación Nacional, cuyo presidente, Carlos Larraín, se ha perfilado como uno de los más homofóbicos y transfóbicos de Chile, aún cuando en el seno de este partido hay variadas autoridades y parlamentarios con un claro sello liberal.

Mientras el 30 mayo Larraín asoció a las minorías sexuales en el programa “Tolerancia Cero” con la zoofilia, lo que le valió críticas del senador Fulvio Rossi, de los diputados Rubilar⁵², Godoy y Felipe Harboe (PPD) y del Movilh, posteriormente, y aún cuando calificó de error sus dichos, se enfrentó al AVC de Allamand, vinculando a los convivientes con los amantes y calificando al debate como periférico y de poca importancia.

“No veo a los que son pareja de esa definición yendo a la notaría a suscribir el acuerdo de vida común, yo los veo más bien yéndose a una isla con palmeras o al cine o al Cajón del Maipo”, dijo el 13 de junio.

Para contrarrestar el AVC, en julio se conoció en tanto que RN conformaría su propia Comisión sobre el tema, la cual quedó en manos del ex senador y ex presidente del Partido Sergio Diez, en alianza con el Instituto Libertad.

Si bien al cierre de este informe se desconocían los resultados de ese trabajo, es obvio que irán en una línea similar a la UDI, al recordar las violentas declaraciones de Diez, quien en una columna de opinión publicada el 4 de julio en El Mercurio dijo que en el AVC se “rebajan los requisitos a tal punto que permiten meter en una misma definición a las uniones heterosexuales y homosexuales”, lo cual, a su juicio, es un paso hacia una aberración equiparable a la poligamia y a la esclavitud, además de considerar a las uniones civiles como “inestables o caprichosa, que desnaturalizan la familia”.

Para salvar de alguna manera todas las

⁵² La declaración fue tan grave que en un gesto de la máxima importancia, la diputada Rubilar pidió disculpas al Movilh por los dichos del presidente de su partido. Estas, y todas las declaraciones homofóbicas y transfóbicas del 2010 se detallan en el segundo capítulo del presente informe.

diferencias descritas, el 13 de enero del 2011 las directivas de RN y la UDI acordaron dejar en libertad de acción sus parlamentarios a la hora de votar las uniones de hecho en el Congreso Nacional

Se vislumbra entonces para el 2011 una álgida discusión al interior de RN y la UDI, donde quienes apoyan la propuesta de Allamand; los diputados Rubilar, Godoy y los senadores Alberto Espina y Lily Pérez, entre otros; deberán jugar un rol crucial para demostrar si efectivamente en Chile existe o no un partido de Derecha realmente liberal.

Un doble rol al considerar que el 14 de enero de enero del 2011 Allamand renunció al Senado para asumir el Ministerio de Defensa, dejando a su propuesta en una incertidumbre mayor, en cuanto a reales posibilidades de avance se refiere.

La Oposición y el "factor Rossi"

Mientras Allamand hacía lo suyo al interior de la Derecha, el senador Rossi levantó más de una polémica al interior de la Concertación con el proyecto de ley de matrimonio, explicitándose una vez más que el progresismo en la mencionada coalición es débil, parcial y/o condicionante, al menos cuando se trata de las minorías sexuales.

Pero no sólo eso, el proyecto de Rossi vino a demostrar hasta donde los sectores de la Oposición que se declaran más progresistas están dispuestos a transar los principios que dicen defender por presión de las iglesias, salvo contadas excepciones.

El proyecto tenía prevista su presentación para septiembre, pero fue adelantado luego de virulentas declaraciones de la Alta Jerarquía de la Iglesia Católica contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) a raíz del temor que ocasionó en los obispos criollos la aprobación del matrimonio homosexual en Argentina, el 15 de julio.

Una de las más funestas fue la emitida por el arzobispo de Santiago, el cardenal Francisco Javier Errázuriz, quien el 31 de julio dijo que el matrimonio homosexual "es una aberración en la cual van cayendo algunos países. Lamento que haya caído Argentina en eso".

Añadió, en declaraciones difundidas por CNN Chile, que "tenemos que seguir por el camino verdadero. De otra manera, pensando también en nuestra propia patria, con la poca natalidad que existe, va a haber una disminución de la población, va a haber un envejecimiento de la población, no van a poder pagar las pensiones de las personas mayores, simplemente por seguir un camino errado, que no es el camino de la alegría del hogar formado por un padre, una madre y muchos hijos".

En tanto, en el mundo político, la presidenta del PPD, la ex ministra Carolina Tohá, se mostró a favor de la propuesta, pero no pudo asegurar la adhesión de todos sus parlamentarios, por lo que debió aclarar que su postura, claramente progresista y respetuosa de la diversidad, era más bien personal.

Más al centro, minutos después de presentarse el proyecto, los presidentes de la Democracia Cristiana (DC), Juan Carlos Latorre, y del Partido Radical Socialdemócrata, el senador Juan Antonio Gómez, valoraron la discusión, pero se distanciaron de la propuesta. En los rechazos "más suaves" al proyecto de ley hubo dos argumentos repetidos hasta el cansancio: que el matrimonio es sólo entre un hombre y una mujer, que Chile no está preparado para debatir estos temas o que eran aplazables por generar en la actualidad divisiones en la Concertación.

"En todo matrimonio está el germen implícito del divorcio, y en este caso la discusión que se ha tenido generó el primer divorcio al interior de la Concertación", señaló el senador Lagos Weber, quien tras recibir variadas críticas, entre esas las del Movilh, terminó por apoyar la propuesta.

Junto a esas opiniones, al interior de la Concertación existieron otras más graves, pues sindicaron al matrimonio entre personas del mismo sexo como causa de la destrucción de la familia o como contrario a la estabilidad institucional.

"Voy a rechazar este proyecto de ley que desnaturaliza a la familia y el matrimonio", dijo el 4 de agosto el senador Eugenio Tuma (PPD) a lo que el diputado Marcelo Schilling (PS) añadió en El Mostrador que el matrimonio homosexual "es confundir la naturaleza de las instituciones. La naturaleza de una relación homosexual es diferente, no pueden procrear".

Con todo, la polémica más vergonzosa tuvo lugar luego de que los senadores Girardi, Allende, Lagos Weber y Navarro enviaran el 3 de septiembre una carta al presidente del Senado, Jorge Pizarro, retirando su apoyo al proyecto de ley que habían patrocinado, reconociendo que ello se debía a presiones evangélicas.

"Así como hemos recibido opiniones favorables respecto a la posibilidad de abrir una necesaria discusión a partir de esta iniciativa, también hemos tenido la posibilidad de intercambiar puntos de vista con actores sociales relevantes como las iglesias y pastores del mundo evangélico, a nivel nacional y regional, quienes nos han manifestado su oposición a dicha propuesta y nos han hecho ver lo conveniente que hubiera sido que antes de presentarla hubieran existido espacios de interlocución suficientes que posibilitaran una mirada jurídica y valórica más amplia", señaló la misiva redactada en el marco de un lobby liderado por Navarro.

En clara contraposición a los principios del Estado Laico, llamando a plebiscitar los derechos humanos y pasando por alto que es de conocimiento público el rechazo de las religiones al matrimonio homosexual, la carta puntualizó que "nos parece también relevante recoger un planteamiento que nos formularan las iglesias evangélicas en el sentido de que ante temas donde no existen demasiadas posibilidades de consensos o acuerdos, pueda consultarse a los ciudadanos, de manera que su resolución en uno u otro sentido, no dependa sólo de las autoridades o representantes políticos de la ciudadanía, sino que sea ésta la que pueda pronunciarse, de manera vinculante, sobre ellas, lo que ciertamente profundizaría la participación democrática de chilenas y chilenos".

Tras diversas gestiones del Movilh, que incluyeron una campaña en redes de internet y diálogos con Tohá y Lagos Weber, finalmente todos los senadores, a excepción de Navarro, repusieron su firma en el proyecto, reconociendo el error, lo que fue valorado por el movimiento de la diversidad sexual.

Por último, en este punto destacó positivamente el presidente del Partido Progresista (Pro), Marco Enríquez-Ominami, quien el 18 de agosto, en reunión con el Movilh, reafirmó su apoyo al matrimonio entre personas del mismo

sexo, superándose las diferencias que con una parte del movimiento de la diversidad sexual había tenido en esta materia mientras fue candidato presidencial

En relación a las uniones civiles, y dejando al margen a aquellas autoridades de la Oposición que respaldaron el matrimonio igualitario o que han presentado proyectos de ley sobre los vínculos de hecho, la Concertación en términos generales fue simplemente una mera espectadora de los debates dados al interior de la Derecha, sin capacidad para defender las propuestas que ella misma ha patrocinado, como lo es el Pacto de Unión Civil, que en el 2010 fue sólo recordado públicamente por la diputada María Antonieta Saa (PPD).

Ello pese a que el PUC ya había contado en años distintos al 2010 con el respaldo de todos los partidos de la Concertación y fue el único que la administración de Bachelet analizó con seriedad, terminando eso sí su mandato sin ninguna señal concreta para garantizar su avance.

En este punto, una figura histórica de la Oposición, el ex presidente Ricardo Lagos, reconoció el 10 de julio que "es cierto que en estos 20 años de Concertación, el tema no se tocó". Cambiando su visión pasada respecto a que no era el momento para avanzar en una legislación de igualdad para todas las parejas, puntualizó que "sin duda que ahora (el país) está más preparado que antes (..) A cada idea le llega su tiempo y no me cabe duda que a ésta también le llegará".⁵³

Pese a ello, otras dos figuras relevantes de la Concertación, el presidente del Senado, Jorge Pizarro y el ex ministro Francisco Vidal, se sumaron a los sectores más duros de la Derecha en orden a impedir que el presidente Sebastián Piñera hiciese alguna referencia a las uniones de hecho en su primer mensaje del 21 de mayo (lo cual efectivamente ocurrió), obviando y menospreciando las peticiones de la sociedad civil organizada progresista que trabajan por lo contrario porque, a su juicio, había "otras urgencias y temas más importantes".

⁵³ La intervención del ex presidente fue en respuesta a una columna de Oscar Contardo, publicada en el www.elquintopoder.cl

El gobierno

Con una Derecha dividida entre la homotransfobia y la igualdad y con una Oposición mayoritariamente espectadora o indiferente al debate sobre las uniones civiles, el Gobierno zanjó el 2010 la problemática con una sola consideración, no generar más divisiones en la Coalición por el Cambio.

Ello aún cuando las intervenciones de Piñera a favor de la regulación de las uniones de hecho no sólo fueron periódicas en el año. Destacan también por ser las primeras emitidas por un presidente de la República en el marco del ejercicio de su cargo.

“En nuestro país existen dos millones de personas que conviven sin estar unidos en matrimonio. Y tal como lo he expresado tantas veces, nuestro Gobierno no va a discriminar ni por origen social, ni por étnico, ni por condición económica, ni tampoco por preferencia sexual u opción religiosa (...) Por eso vamos a promover una legislación que resuelva problemas reales, de carácter patrimonial, de salud, de herencia, de esas parejas”, sostuvo el 14 de junio, tras visitar el Museo de Arte Precolombino.

Sin embargo, el temor a las divisiones en la alianza oficialista implicó que el Ejecutivo, cuyos integrantes también están divididos sobre las uniones de hecho, no cumpliera su promesa de enviar una propuesta propia al Congreso Nacional a finales del 2010 o en enero del 2011, pese a que variados ministros así lo habían señalado en reuniones con el Movilh, entre esas una sostenida con el titular de la Secretaría General de la Presidencia, Cristián Larroulet e incluso en un acercamiento informal que ese movimiento de la diversidad sexual tuvo con el propio presidente de la República en diciembre.⁵⁴

De acuerdo a trascendidos, el Gobierno optó por sumarse al debate con indicaciones en aspectos que por ley son de exclusiva competencia del Ejecutivo, una vez que los proyectos tengan un debate más significativo en el Congreso Nacional, la misma postura por la cual el Movilh luchó asumiera el Gobierno de Bachelet, pero que nunca se concretó.

⁵⁴ Las más destacadas reuniones y gestiones de las minorías sexuales organizadas en torno al matrimonio y la unión civil se detallan al final de este informe.

La decisión es positiva, pese a que implica una falta a la palabra empeñada, por cuanto todo indicaba que debido a la presión de la UDI, el proyecto que el Gobierno finalmente enviaría al Parlamento recogería varias de las ideas de ese partido, lo cual hubiese sido nefasto.

Este panorama, mucho más positivo al envío de una propuesta propia por parte del Ejecutivo dado el cambio de estrategia en la Derecha más conservadora que quedó totalmente claro sólo a comienzos del 2011, se perfila como el más favorable conocido hasta ahora para que efectivamente antes de finalizar la actual administración se cuente con una regulación de las uniones de hecho.

La más clara muestra de ello es que Piñera ha sido el primer presidente en abordar el tema en reuniones periódicas con su propia Coalición, así como el único en hacer referencias continuas sobre la temática a través de la prensa.

El avance dependerá, sin embargo, de que tanto éxito tenga la Derecha liberal, de que la Oposición termine con su pasividad en estas materias y de que efectivamente el Gobierno esté preocupado por cumplir lo prometido al país durante las elecciones.

Juega además un rol crucial la aprobación del matrimonio igualitario en el vecino país, que fue posible no sólo por la lucha liderada a nivel ciudadano por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), sino también porque sus autoridades estuvieron a la altura de un compromiso integral con los derechos humanos y con el Estado laico.

El histórico avance en Argentina, que remeció al mundo, demuestra que la igualdad legal plena para todas las parejas en un país tan cercano como Chile, reconocido por su estabilidad económica, ya no puede tener excusas para garantizar efectivamente los derechos humanos. Y sí llega a tenerlas, la alta sensibilización ciudadana derivara en conflictos sociales de fondo que, tarde o temprano, terminarán con la aprobación no sólo de las uniones de hecho, sino también del matrimonio.

Cronología de los hechos: firmas

A continuación, y como ha ocurrido en cada informe pasado, se exponen en orden cronológico las más significativas acciones cursadas el 2010 por las minorías sexuales organizadas para promover el avance de las uniones civiles para todas las parejas y del matrimonio entre personas del mismo sexo.

5 y 13 de enero: Siguiendo con la campaña nacional de recolección de firmas a favor de la igualdad legal para todas las parejas, el Movilh instaló mesas informativas en zonas céntricas de Temuco y Puerto Montt.

Del mismo modo, el mencionado organismo de la diversidad sexual lanzó la campaña "Somos Familia" que apeló al reconocimiento social, político y cultural y ciudadano de las diversas formas de amar.

La apuesta distribuyó miles de carteles en espacios públicos y privados en Puerto Montt y Temuco, tras desarrollarse el 2009 en Santiago, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Valdivia, Chillán, y Concepción.

8 de enero: Tras declaraciones homofóbicas contra la unión civil y el matrimonio entre personas del mismo sexo emitidas en la Revista Caras por el obispo auxiliar de Santiago, Alejandro Chomalí, y por el Cardenal Jorge Medina en La Segunda (1 de enero), el Movilh envió una carta de repudio al presidente de la Conferencia Episcopal, Alejandro Goic, lamentando la intervención de la Iglesia en las políticas y legislación de un Estado Laico.

11 de enero: En cita con la ministra secretaria General de Gobierno, Pilar Armanet, el Movilh demandó la coordinación de esa cartera con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda para avanzar en las uniones civiles. Aunque hubo buena disposición, la administración de la entonces presidenta Michelle Bachelet no registró ningún avance en la temática.

18 de enero: A un día de las elecciones presidenciales que dieron por ganador a Sebastián Piñera, el Movilh emitió una declaración pública donde señaló esperar que el futuro Gobierno cumpliera con la promesa de igualdad legal para todas las parejas.

14 de febrero: En el marco del Día de los Enamorados, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales se pronunció con carteles a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, al tiempo que rechazó la unión civil, por "profundizar la desigualdad, marginación y exclusión mantener como seres inferiores (a las personas). Es simple, somos o no somos iguales ante la Ley. Los derechos no se negocian, no son a medias", sostuvo el organismo.

12 de marzo: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales envió una misiva al presidente de la República, Sebastián Piñera, donde demandó la ley de matrimonio y rechazó "leyes especiales".

16 de marzo: El Movilh envió una misiva al presidente de la República, Sebastián Piñera, donde expuso su propuesta de avance de la igualdad legal para todas las parejas.

Abril a octubre: En diversos encuentros, seminarios, foros y ferias el Movilh sensibilizó a académicos y docentes sobre la importancia de la ley de matrimonio y la ley de unión civil entre personas del mismo sexo, informando de los contenidos sobre los variados proyectos de ley sobre la materia. El organismo intervino en la Universidad de Santiago de Chile (Usach) (5 y 6 de abril, 15 de junio), Universidad de Chile (17 de mayo), Universidad Católica (9 de agosto y 4 de octubre), Universidad Diego Portales (14 de octubre), entre otras.

El mismo proceso se realizó en establecimientos de enseñanza media, como el Barros Borgoño (11 de mayo) y los colegios católicos Instituto Miguel León Prado (5 de julio) y Liceo San Pedro Poveda (22 de octubre), entre otros.

6 de abril: En la primera cita oficial entre representantes del Gobierno y el movimiento de minorías sexuales, el Movilh expresó su colaboración para avanzar rápidamente en la regulación de las uniones de hecho. La cita fue con el director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, José Ignacio Pinochet.

7 de abril: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales se reunió con la ministra secretaria general de Gobierno, Ena Von Baer, y con el director de la DOS, José Ignacio Pinochet, para abordar “el cumplimiento del compromiso de campaña de aprobar el reconocimiento de parejas del mismo sexo”.

8 de abril: El Movilh envió una misiva al director de la DOS, José Ignacio Pinochet, donde le detalló la discusión que hasta esa fecha habían tenido los debates parlamentarios sobre la igualdad legal para todas las parejas, a objeto de interiorizarlo en la materia.

13 de abril: El Movilh obtuvo el respaldo de la presidenta de la Cámara de Diputados, Alejandra Sepúlveda, en torno a las uniones civiles. Sepúlveda comprometió gestiones ante el presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, Pedro Araya, para el avance del Pacto de Unión Civil (PUC).

20 de abril y 22 de diciembre: El Movilh sensibilizó a la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Carolina Schmidt, sobre la importancia de que su ministerio se involucrara activamente en las decisiones que tomaría el Gobierno para la regulación de las uniones de hecho, registrándose una buena recepción en dos reuniones con su persona.

26 de abril: En reunión con el presidente del Senado, Jorge Pizarro, el Movilh informó sobre el estado de los proyectos de unión civil que hasta ese momento estaban en tramitación en la Cámara de Diputados, solicitando el apoyo a la propuesta al momento que fuese analizada por la Cámara Alta.

5 de mayo: El Movilh solicitó en reunión con el presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, Pedro Araya, su apoyo para el avance de las uniones civiles, comprometiendo su adhesión a la propuesta.

7 de mayo: Con el respaldo del abogado de la Corporación Interés Público, Anuar Quesille, el Movilh expuso al subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Claudio Alvarado, sus propuestas para regular las uniones de hecho, resaltando la importancia de que la iniciativa que el Gobierno apoye o elabore

contemple el reconocimiento y formalización del vínculo.

10 de mayo: En una misiva dirigida a los diputados María Angélica Cristi, Felipe Salaberry y Felipe Ward el Movilh expresó su “máxima preocupación y rechazo por la oposición que periódicamente ustedes han manifestado para que nuestro país avance a resolver los problemas de salud, herencia, previsión y régimen previsional que afecta a los convivientes compuestos por personas de igual y distinto sexo”

11 de mayo y 4 de junio: El Movilh lanzó en Santiago (11 de mayo) y en Temuco (4 de junio) la que fue considerada como la campaña más audaz desarrollada por el movimiento de la diversidad sexual en Chile para promover la igualdad legal para todas las parejas, instalando durante un mes gigantografías en puntos emblemáticos del país y en buses urbanos de la mencionada ciudad del sur de Chile⁵⁵.

17 de mayo: Mediante una misiva el Movilh expresó a los diputados UDI María Angélica Cristi, Felipe Salaberry y Felipe Ward, su máximo repudio por sus intervenciones públicas en orden a que el discurso presidencial del 21 de mayo no hiciese referencia a los compromisos presidenciales sobre los derechos humanos de las minorías sexuales, en especial el vinculado a la regulación de las uniones de hecho.

17 y 24 de mayo: Tras conocerse públicamente que los senadores Andrés Allamand (RN) y Andrés Chadwick (UDI) habían elaborado una propuesta para regular las uniones de hecho de homosexuales y heterosexuales, el denominado Acuerdo de Vida en Común (AVC), el Movilh envió el 17 de mayo ambas parlamentarios una carta donde valoró la propuesta. Siete días más tarde el mencionado colectivo de la diversidad sexual emitió una declaración pública con el mismo fin.

20 de mayo: El Movilh envió una misiva a todos los senadores y diputados de la Concertación expresando su malestar y preocupación porque al menos dos de sus representantes habían instado públicamente al presidente Piñera a excluir del mensaje presidencial referencias sobre la igualdad legal para todas las parejas.

24 de mayo: Al presentarse en el Congreso Nacional un proyecto de uniones civiles de los diputados DC Gabriel Silber y Gabriel Ascencio, el Movilh rechazó la propuesta por hacer exclusiva referencia a las parejas homosexuales. El Movilh expresó su visión en declaración pública y en diálogos con el diputado Silber.

24 de mayo: El Movilh lamentó y repudió públicamente que el presidente del Senado Jorge Pizarro, y el ex ministro de Defensa, Francisco Vidal, instaran al presidente de la República, Sebastián Piñera, a excluir de su mensaje presidencial del pasado 21 de mayo lo que llamaron “temas valóricos”, en clara referencia a las uniones civiles para personas de igual y distinto sexo.

31 de mayo y 14 de junio: Tras declaraciones homofóbicas para justificar el rechazo a las uniones civiles y al matrimonio entre personas del mismo sexo, emitidas por el presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, el Movilh emitió el 31 de mayo una declaración pública de repudio, donde valoró que los diputados Karla Rubilar (RN), Joaquín Godoy (RN) y Felipe Harboe (PPD) y el senador Fulvio Rossi, criticaran a través de la prensa los dichos del concejal por Las Condes. Una segunda expresión homofóbica de Larraín, del 13 de junio, motivó una nueva

⁵⁵ Análisis y antecedentes en detalle sobre los contenidos e impacto de la campaña, en la sección respectiva de este

declaración de rechazo, emitida por el Movilh el 14 de junio.

14 de junio: El Movilh valoró públicamente que en entrevistas con la prensa el presidente de la República Sebastián Piñera, y el Ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, reafirmaran claramente su compromiso para impulsar el avance de una ley de uniones de hecho para homosexuales y heterosexuales.

18 de junio: Tras presentarse al Congreso Nacional el Acuerdo de Vida en Común, algunos de cuyos contenidos había adelantado La Tercera el 13 de junio, el Movilh señaló a la opinión pública en una declaración que “con el ingreso al Parlamento de una propuesta de la Derecha, queda claro que este debate está más que maduro, correspondiendo ahora legislar”.

23 de junio: El senador Andrés Allamand (RN) se reunió en el ex Congreso Nacional de Santiago con el Movilh para analizar su propuesta Acuerdo de Vida en Común, así como el Pacto de Unión Civil (PUC), radicado en la Cámara de Diputados desde el 2009. Desde ese momento los diálogos entre Allamand y el Movilh para definir estrategias tendientes a apresurar la rápida discusión parlamentaria y gubernamental sobre las uniones de hecho serían periódicos.

24 de junio y 4 de julio: El Movilh repudió públicamente, en ocasiones distintas, dos declaraciones homofóbicas donde el ex senador RN Sergio Diez rechazó a las uniones civiles entre personas del mismo sexo. De la misma manera, el colectivo de la diversidad sexual criticó a la Comisión Familia, conformada por sectores conservadores de RN para abordar las uniones de hecho y contrarrestar el AVC de Allamand, por tener una composición que constituyen “un peligro homofóbico al estar presidida por Diez”.

26 de junio: La X celebración del el Día Internacional del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual, que en nuestro país se denomina Chile Diverso, fue organizada por el Movilh en Santiago, donde más de 10 mil personas demandaron matrimonio y unión civil.

Julio a octubre: Diversas organizaciones de minorías sexuales organizaron marchas de la diversidad sexual que incluyeron en sus demandas el matrimonio y/o la unión civil. Los desfiles tuvieron lugar en La Serena (1 de julio), Valparaíso (3 de septiembre), Santiago (25 de septiembre), Chillán (1 de octubre), Iquique (23 de octubre) y Coquimbo (28 de octubre).

4 de julio: Por quinto año consecutivo el Movimiento por la Diversidad Sexual organizó en Plaza Italia una besatón por la no discriminación, donde junto a una treintena de personas repudió las uniones civiles. “Los derechos civiles son derechos que se les dan a todos y a todas las ciudadanas por ley. Cuando la diversidad sexual no accede a estos derechos es porque se piensa que somos ciudadanos de segunda categoría”, sostuvo.

14 de julio y 15 de julio: A raíz de la votación que terminó por convertir a Argentina en el primer país de América Latina en aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo, el Movilh realizó diversas acciones en Chile en apoyo a este hito y para potenciar el debate sobre la materia en Chile.

-El 14 de julio el organismo instaló una mesa informativa en el Centro de Santiago,

donde recolectó firmas a favor de la propuesta en Argentina y de otras similares en Chile.

-Durante todo el 14 de julio y la madrugada del 15 de julio, cuando se aprobó la propuesta, el Movilh hizo una vigilia en su sede, transmitiendo en directo los debates en el Congreso argentino.

-El 15 de julio, el organismo emitió una declaración pública aplaudiendo el hecho histórico y llamando a los congresistas y autoridades de Chile a ponerse a la altura de ese cambio.

-Tras conocerse que parejas chilenas estaban pidiendo hora para contraer matrimonio homosexual en Argentina y luego de que unas 40 solicitaran información sobre la materia al Movilh, ese organismo emitió el 20 de junio una declaración de apoyo y respaldo a esas gestiones, mientras que el 13 de agosto lanzó públicamente una guía orientadora sobre los trámites que debían cursarse en el vecino país.

-El 30 de julio, y con motivo de la celebración de los primeros matrimonios igualitarios en Argentina, el Movilh felicitó públicamente a las parejas, en especial a una de chilenos residentes en Mendoza, Giorgio Nocentino y Jaime Zapata, cuyo unión sirvió significativamente para incrementar el debate en nuestro país.

- En el marco de una acción apoyada por el Movilh y por colectivos de la diversidad de Mendoza, Víctor Arce (33) y José Miguel Lillo (33), se convirtieron en la primera pareja con residencia en Chile en contraer matrimonio en Mendoza. Ahí, el compromiso fue respaldado por Mendocinos por la Diversidad y por la Organización Mendocina de Integración de las Minorías Sexuales (Omin).

18 de julio: En conferencia de prensa conjunta en el Partido Socialista, el senador Fulvio Rossi (PS) y el Movilh llamaron a aprobar una legislación que de igualdad a todas las parejas.

25 de julio: El Movilh demandó públicamente a la Conferencia Episcopal de Chile (CECH) resolver sus "contradicciones éticas y morales", luego de que a través violentos dichos homofóbicos el cardenal Jorge Medina se pronunciara contra el matrimonio entre personas del mismo sexo.

31 de julio: Como "descarnados, homofóbicos y antidiscriminatorios" calificó públicamente el Movilh los dichos del arzobispo de Santiago, el cardenal Francisco Javier Errázuriz, quien consideró una "aberración" el matrimonio entre personas del mismo sexo, tras la legalización de ese tipo de vínculos en Argentina.

2 de agosto: El Movilh criticó públicamente al diputado y entonces futuro presidente del PS, Osvaldo Andrade, por haberse manifestado contra el matrimonio entre personas del mismo, pese a que días antes había comprometido a ese colectivo de la diversidad sexual conformar una mesa de trabajo para avanzar en la materia.

2 de agosto: El Movilh repudió públicamente a los obispos de San Bernardo, Juan Ignacio González y de Chillán, Carlos Pellegrin, al arzobispo de Concepción, Ricardo Ezzati al auxiliar de Santiago, Fernando Chomali y al presidente de la Mesa Ampliada de las Iglesias Evangélicas, el obispo Emiliano Soto, por oponerse con calificativos denigrantes al matrimonio entre personas del mismo sexo. Por la misma

razón, las críticas se extendieron a los diputados UDI Gustavo Hasbún y José Antonio Kast.

3 de agosto: Con los patrocinios de los senadores Fulvio Rossi (PS), Isabel Allende (PS), Guido Girardi (PPD), Ricardo Lagos Weber (PPD) y Alejandro Navarro (MAS) y el respaldo y la colaboración del Movilh ingresó a tramitación parlamentaria el proyecto de ley de matrimonio igualitario. La propuesta fue redactada por el senador Rossi.

6 de agosto: El Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet y el subsecretario Claudio Alvarado se reunieron en el Palacio de La Moneda con el Movilh, instancia que insistió en la necesidad de que cualquier propuesta de unión de hecho avalada por el gobierno incluyera la formalización de los vínculos heterosexuales y homosexuales.

9 de agosto: El Centro de Alumnos de Administración y Economía de la Universidad Católica organizó en el Campus San Joaquín foro sobre la unión legal entre personas del mismo sexo teniendo como panelistas a los/as diputados/as María Antonieta Saa (PPD), Felipe Ward (UDI) y al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

18 de agosto: El ex candidato presidencial y presidente del Partido Progresitas (Pro), Marco Enríquez-Ominami, reafirmó su compromiso con el matrimonio entre personas del mismo sexo en cita con el Movilh

1 de septiembre: La Fundación Chile 21, la Fundación Albrecht Koschützke, la Fundación Progres, Genera y el Movilh organizaron en Santiago un seminario sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo. En el primer panel, moderado por la presidenta de Genera, Antonia Zegers, expusieron la diputada Vilma Ibarra, quien impulsó la ley de matrimonio en Argentina, el presidente electo de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (Falgbt), Esteban Paulón y el sacerdote cordobés Nicolás Alessio.

En la segunda mesa, moderada por el escritor Pablo Simonetti, fueron panelistas el senador Andrés Allamand, el presidente de la Fundación Progres, Marco Enríquez-Ominami y el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

3 de septiembre: El Movilh repudió que cuatro senadores, tras presiones evangélicas, quitarán su respaldo a la ley de matrimonio homosexual ingresada al Parlamento un mes antes. De igual manera, el organismo realizó intensas gestiones ante algunos de los parlamentarios y ante la presidenta del PPD, Carolina Tohá, y el senador Fulvio Rossi (PS) para revertir la decisión. Finalmente, los senadores Guido Girardi (PPD), Ricardo Lagos Weber (PPD) e Isabel Allende volvieron a apoyar el matrimonio, y sólo el parlamentario Alejandro Navarro rechazó volver a patrocinarlo.

9 de septiembre: El Movilh denunció y repudió públicamente que los diputados RN Pedro Browne Alberto Cardenal, José Manuel Edwards, René García, Nicolás Monckeberg, Leopoldo Pérez, Alejandro Santana y Germán Verdugo presentaran al Congreso Nacional un proyecto de ley para garantizar a nivel constitucional la prohibición al matrimonio entre personas del mismo sexo.

25 de septiembre: En el marco de una acción coordinada por el Movilh y patrocinada por el abogado de Defensas.cl, Jaime Silva, tres parejas se presentaron al Registro Civil para pedir hora de matrimonio y/o para que se reconociera la unión

contraída por dos ellas en el extranjero, iniciándose en octubre una inédita lucha legal sobre la materia.⁵⁶

26 de septiembre: El Movilh envió al presidente del Consejo Nacional de Iglesias Evangélicas, Eduardo Durán, una carta de repudio por diversas protestas que sectores religiosos de esa entidad realizaron contra el matrimonio entre personas del mismo sexo. Al mismo tiempo, el colectivo de minorías sexuales denunció públicamente que el 24 de agosto las iglesias evangélicas habían llegado a un “acuerdo homofóbico” para boicotear el avance del matrimonio entre personas del mismo sexo.

4 de octubre: El movimiento estudiantil “Construye”, organizó en la Facultad de Derecho en la Universidad Católica el primer foro sobre el matrimonio homosexual, teniendo como panelista al Movilh

1 de noviembre: Las Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, la Corporación Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, la Iglesia Unida Metodista Pentecostal y la Iglesia Pentecostal de Chile fueron repudiadas públicamente por el Movilh por haber lanzado una inserción en un diario y un sitio web donde con argumentos homofóbicos se opusieron a la igualdad legal de todas las parejas.

8 de noviembre y 6 de diciembre: En cartas dirigidas al presidente Piñera y al ministro Larroulet el Movilh instó al Gobierno a cumplir la promesa de regular las uniones de hecho. La misma petición se formuló con una declaración pública el 6 de diciembre.

13 de noviembre: Más de 40 mil personas demandaron la unión civil y el matrimonio para todas las parejas durante el V Gay Parade Chile, Open Mind Fest, organizado por el Movilh en el Paseo Bulnes.

9 de diciembre: En el marco del lanzamiento del primer Informe del Instituto de Derechos Humanos y gracias a la intermediación del senador Andrés Chadwick (UDI), el Movilh dialogó con Piñera, insistiendo en la regulación de las uniones de hecho. El presidente reafirmó su compromiso.

16 de diciembre: La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, Lily Pérez, garantizó en cita con el Movilh un sólido respaldo a las uniones civiles.

⁵⁶ Completa información sobre la judicialización del matrimonio homosexual en el ítem respectivo de este informe.

XI.- JUDICIALIZACION DEL MATRIMONIO HOMOSEXUAL

La aceptación ciudadana al matrimonio entre personas del mismo sexo ha ido en aumento en Chile,⁵⁷ pero aún el rechazo es mayoritario, mientras que en la arena política es más amplio, casi total, exceptuando a algunos representantes de la Concertación y al Partido Progresista de Chile.

Si bien es cierto el respeto integral a los derechos humanos y a la igualdad ante la ley nunca deben depender de las encuestas, ni menos de plebiscitos, pues son principios universales, en el actual contexto la clase política ocupa el "sentir país" como excusa para oponerse al matrimonio entre personas del mismo sexo, ya que en realidad lo rechaza por homofobia, transfobia o conservadurismo religioso.

En este plano, la inédita judicialización por el matrimonio iniciada el 2010 por tres parejas se presenta como la mejor herramienta para avanzar, pues aún cuando pudiese fracasar en nuestro país, abre las puertas para la presentación de demandas internacionales contra el Estado de Chile que tienen muchas posibilidades de ser exitosas.

En efecto. En el marco de una acción coordinada por el Movilh y respaldada por la Fundación Triángulo de España, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebró el 3 de noviembre del 2009 por primera vez en su historia una audiencia temática sobre los nocivos efectos de la falta de regulaciones para las parejas del mismo sexo⁵⁸, donde junto al movimiento chileno de la diversidad sexual expusieron sus puntos de vistas Perú, a través del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y Reproductivos (Promsex) y Bolivia, mediante la Fundación Igualdad.

En esa oportunidad la CIHD recomendó a los organismos LGBT participantes que presentaran casos concretos sobre vulneración de derechos a parejas homosexuales que hubiesen sido ya sancionados por los respectivos tribunales. Pues

⁵⁷ Los estudios y encuestas efectuados el 2010 sobre este tópico se encuentran en el II capítulo.

⁵⁸ Mayores antecedentes en el VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

bien, esos primeros pasos se dieron el 2010 y terminaron el año con una histórica consulta formulada por la Corte de Apelaciones de Santiago al Tribunal Constitucional.

Recurso de protección y Tribunal Constitucional

César Peralta y Hans Arias, padres de dos niños, luego de que el primero ganará la tuición de sus hijos en un fallo emitido el 2009 por el Juzgado de Familia de Puente Alto⁵⁹; así como el canadiense Stephane Abran, quien contrajo matrimonio en agosto del 2006 con el chileno Jorge Monardes en Canadá, y Víctor Arce y Miguel Lillo, quienes formalizaron su unión en Mendoza el 20 de agosto, se convirtieron el 2010 en la primeras parejas en judicializar la lucha por la igualdad plena.

El proceso, patrocinado por el abogado de Defensas.cl, Jaime Silva, y coordinado por el Movilh, se inició el 25 de septiembre cuando las parejas asistieron al Registro Civil para pedir matrimonio y/o que se reconociera el vínculo ya formalizado en Canadá y Argentina.

En la ocasión se contó con el apoyo de la primera pareja gay que en Argentina judicializó junto a la FALGBT la demanda por el matrimonio; Ernesto Larrese y Alejandro Vannelli.

El Registro Civil, como era de esperarse, rechazó las peticiones echando mano a los artículos 102 del Código Civil y 80 de la Ley de Matrimonio. El primero estipula que la unión sólo es posible entre un hombre y una mujer y el segundo niega el reconocimiento al vínculo homosexual contraído en el extranjero.

Con la acción se iniciaba así una histórica lucha que siguió con la presentación el 20 de octubre de un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Junto a ello, las parejas marcharon desde la Plaza de Armas de Santiago hasta el Tribunal Constitucional, para explicitar que el Código Civil y

⁵⁹ Análisis y datos sobre este caso en el VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

la ley de de Matrimonio violentan principios básicos de la Carta Magna al impedir el vínculo entre parejas compuestas por personas del mismo sexo.

La marcha contó con el respaldo y la asistencia de las diputadas Cristina Girardi (PPD) y María Antonieta Saa (PPD), de los escritores Pablo Simonetti y Francisco Casas, del actor Alfredo Castro, de la Asociación Chilena de Organismos no Gubernamentales, (Acción), de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), de la Organización Chilena de Estudiantes de Psicología (Ocep), de Gay Fone, de la aspirante a Miss Visibilidad Lésbica, Victoria Vega y del Mister Gay Chile, Pablo Salvador, entre otros.

A los pocos días la Corte declaró admisible la tramitación, pero ello no fue comunicado públicamente hasta que la justicia, en una histórica decisión, determinó el 18 de diciembre consultar al TC sobre la aplicabilidad o inaplicabilidad del artículo 102 del Código Penal, demostrando con ello sus dudas sobre la constitucionalidad de la norma.

A la par la Corte de Apelaciones de Santiago, presidida por Alejandro Solís e integrada por Joaquín Billard y el abogado integrante Ángel Cruchaga, informó al Tribunal Constitucional que había dejado en acuerdo la causa hasta conocer sobre su pronunciamiento.

En la defensa, las parejas sostienen que el Código Civil y la Ley de Matrimonio violentan los artículos 1 y 19 de la Constitución Política del Estado, entre otros.

En el artículo 1 de la Carta Magna se estipula que "las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos", que "la familia es el núcleo fundamental de la sociedad" y que el Estado "está al servicio de la persona humana", teniendo por deber "dar protección a la población y la familia" en "igualdad de oportunidades en la vida nacional".

En tanto, el número 19 asegura "la igualdad ante la ley", "la igual protección de la ley en el ejercicio de derechos", "el respeto a la protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y su familia", "el derecho a la protección en salud", "el derecho a la seguridad social" y "el derecho de propiedad", entre otros.

También se alegó que la prohibición al

matrimonio entre personas del mismo sexo violenta diversos tratados o pronunciamientos internacionales, como son la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención Americana de Derechos Humanos (1969), el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).

El 4 de enero del 2011 la Segunda Sala del TC aceptó a tramitación el requerimiento con el rechazo de su presidenta subrogante, Marisol Peña, y la adhesión de los ministros Carlos Carmona, José Antonio Viera-Gallo e Iván Aróstica Maldonado.

Por último; y en el marco de una acción a la cual se sumó como abogado defensor Fernando Muñoz y contó con el apoyo de la actriz y animadora de televisión, Francisca García Huidobro; las tres parejas, el jurista Silva y el Movilh presentaron el 7 de enero del 2001 un escrito de 33 carillas, solicitando formalmente ser parte de la causa ante el TC y defendiendo con más argumentos la igualdad legal para todas las parejas.

En el transcurso del 2011 el TC deberá definir si declara admisible el requerimiento y, sólo tras ello, pronunciarse sobre la aplicabilidad o inaplicabilidad del artículo 102 del Código Civil, a objeto de que la Corte de Apelaciones tome una determinación en torno a una lucha histórica y sin precedentes que probablemente llegará a instancias internacionales.

Si bien es cierto este es el primer recurso de parejas homosexuales para el reconocimiento del matrimonio, es la segunda entablada por una unión gay ante los tribunales, luego de que el 14 de octubre del 2009 el diseñador Gonzalo Velásquez presentara al Tercer Juzgado de Familia de Santiago una demanda para que sus bienes y los de su conviviente sean declarados como "familiares"⁶⁰, proceso aún en trámite al cierre de este informe.

⁶⁰ Sobre origen de esta demanda, ver el VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

XII.- LEY CONTRA LA DISCRIMINACION

El 19 de enero el Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet acogió el llamado formulado por el Movilh a la vocera Pilar Armanet en orden a darle suma urgencia a la tramitación del Proyecto de Ley que Establece Medidas Contra la Discriminación⁶¹, radicado en el Congreso Nacional desde el 22 de marzo del 2005.

Ello implicaba que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado aprobara de una vez la norma, determinando su despacho para la votación en Sala. Sin embargo, a poco andar la administración de Bachelet retiró el 9 de marzo la suma urgencia y terminó su mandato sin cumplir la promesa de dotar a Chile de una ley contra la discriminación.

Tras ello, y siguiendo la lógica experimentada desde el 23 junio del 2008, el proyecto de ley experimentó el 2010 nulo avance legislativo, pues la Comisión de Constitución simplemente no lo abordó, pese a las diversas gestiones socioculturales y políticas que las minorías sexuales organizadas cursaron de manera periódica y sistemática durante todo el año.

La postura del Gobierno

Mientras el Gobierno de Bachelet nunca dio una señal de respaldo que fuese definitiva, pese a continuos discursos de variados de sus ministros a favor de la iniciativa, bajo la administración de Sebastián Piñera la situación en el 2010 fue igual de complicada.

En diversas reuniones sostenidas por el Movilh con ministros, quedó claro que el desarrollo de trabajos para el avance de la ley no despierta ningún interés en el Gobierno, a diferencia de la disponibilidad para cumplir la promesa presidencial de regulación de las uniones de hecho.⁶²

Distintas podrían ser las razones de este indiferencia. Una es que un proyecto de esa naturaleza no es mencionado explícitamente en el programa de Piñera. Otra, y como constatación lógica, es que la iniciativa no es autoría de su gobierno, sino de la administración del ex presidente Ricardo Lagos. En tanto, las continuas marchas, envío de cartas y protestas de sectores evangélicos⁶³ contra la ley, que continuaron el 2010, así como el rechazo de los sectores más conservadores de la Derecha a la propuesta (que en todo caso son muy menores al compararse con las pasiones que despierta la regulación de las uniones de hecho) y la pasividad de la Concertación para aprobar una ley nacida de un gobierno al cual ella misma pertenecía, vacían cualquier interés en el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, no es menos cierto que la falta de referencias explícitas a una ley de este tipo en el programa presidencial, no es igual a que el principio de no discriminación este ausente, sino que es parte del mismo, mientras que los discursos de Piñera hicieron más de alguna vez referencia a la no exclusión arbitraria, llegando a mencionar a diversos sectores sociales, incluidas las minorías sexuales.

Así es como, y en medio de una fuerte movilización de representantes de los sectores más conservadores, tanto de la Coalición por el Cambio como de la Concertación, para que en su discurso del 21 de mayo el Presidente no hiciese mención alguna a las uniones de hecho o las minorías sexuales, Piñera de todas formas habló de la no discriminación.

"Una sociedad de auténticas oportunidades significa que todos puedan, con su talento y esfuerzo, lograr su realización personal. Una sociedad de verdaderas seguridades para todos significa que si alguien tropieza o cae, no quedará solo y abandonado. Una mano solidaria lo ayudará a ponerse de pie y volver a caminar por sus propios medios. Una sociedad de sólidos valores significa respetar y proteger la vida, su dignidad y los derechos humanos; no discriminar a nadie por su origen étnico, situación económica, apariencia física, opción religiosa o preferencia sexual.

⁶¹ Sobre la historia, antecedentes pasados y contenidos de esta ley, revisar los Informes Anuales de la Diversidad Sexual en Chile, publicados en www.movilh.cl

⁶² En relación a las uniones civiles y el matrimonio, ver la sección respectiva de este informe.

⁶³ El detalle de cada una de los discursos y acciones homofóbicas y transfóbicas contra la norma, así como de todos los hechos discriminatorios que afectaron a las minorías sexuales en el 2010, se encuentran en el capítulo II de este informe.

Significa también respetar y promover la familia, la naturaleza, la honestidad, la justicia, la fraternidad y la paz”, dijo.

Antes de su primer mensaje presidencial, y una vez electo, Piñera ya había emitido pronunciamientos similares.

Sin ir más lejos el 9 de febrero, y con motivo de la presentación de su gabinete en el Museo Histórico Nacional, Piñera se refirió por primera vez sobre la materia desde que había sido electo el 17 de enero, señalando que “vamos a darle un rostro más humano y amable (a Chile) para que todos, **cualquiera sea su condición social, origen étnico, opción religiosa o preferencia sexual**, reciban del Estado un trato de calidad, eficaz, digno y oportuno, como el que necesitan y merecen, sin discriminaciones ni abusos”.

En tanto, y en el marco de un acto del Día Mundial de la Libertad de la Prensa, dijo el 3 de mayo en relación a los funcionarios públicos que durante su campaña “me comprometí a respetar la carrera funcionaria, que no íbamos a hacer ninguna discriminación ni por origen étnico, ni por opción política, **ni por preferencia sexual**, ni por condición socioeconómica”, a lo cual se sumaron en el año variadas declaraciones similares en el marco de los debates por las uniones de hecho.

De esa manera resulta que Piñera sólo en 10 meses hizo más referencias públicas a la diversidad sexual que las efectuadas durante todo su mandato por la ex presidenta Bachelet, siendo más que conveniente y coherente una participación activa del Gobierno en la ley contra la discriminación, al margen de cualquier otra variable.

Caso contrario, sería incomprensible, repudiable en realidad, que el Ejecutivo sea un mero espectador de la principal norma legislativa para combatir las desigualdades y discriminaciones que el propio Presidente se ha comprometido a erradicar, en tanto afectan día a día a variados sectores de la sociedad, mientras los responsables de los atropellos quedan impunes a falta de esta ley.

La movilización social

La parálisis parlamentaria y gubernamental en torno a la ley contra la discriminación durante el 2010, se contrastó, una vez más, con la activa

movilización social y cultural a favor de la norma, liderada principalmente por el Movilh, que nunca pausó, logrando, que la discusión legislativa se reactivara en enero del 2011.

Denuncias serias y responsables sobre diversos casos de discriminación que dañaron la dignidad de personas y que venían a demostrar la necesidad de la ley, reuniones y conversaciones periódicas con autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, realización de eventos públicos que aglutinaron a miles de personas, resaltando la V Gay Parade Chile que superó las 40 mil, fueron parte de las diversas acciones cursadas el 2010 por el movimiento de minorías sexuales.

De todos, destacan dos hechos de manera particular: el lanzamiento en mayo de una campaña pública de respaldo a la norma, denominada “Por un Chile sin Discriminación en el Bicentenario”, cuyo impacto trascendió las fronteras, y la aprobación de una cuarta Ordenanza Municipal contra la Discriminación, esta vez en Puerto Montt, que vino a demostrar, nuevamente, el clima social de base favorable a la ley,⁶⁴ pese a las reacciones homofóbicas y transfóbicas de una parte del mundo evangélico.

“¿Y sí naciera homosexual, le quitarías sus derechos?. Ley contra la discriminación ahora”, indicó una de las gigantografías de la mencionada campaña que fue difundida en espacios simbólicos de Santiago y Temuco, llevando a las personas a debatir a nivel nacional sobre los derechos de las minorías sexuales y sobre la importancia de aprobar la norma.

Este proceso de sensibilización social en torno a la ley, y que el Movilh inició con fuerza el año 2000, incluso antes de existir un proyecto sobre la materia, junto a la mayoritaria positiva reacción ciudadana que acciones como las descritas han tenido, explicitan, en consecuencia, la existencia de un clima social favorable. Falta sólo entonces, que las autoridades políticas se pongan a la altura de estas ricas transformaciones socioculturales.

⁶⁴ Detalles sobre la campaña y la ordenanza, se encuentra en los respectivos títulos de este capítulo.

Cronología de los hechos:

En lo que viene, se detallan las principales acciones cursadas el 2010 por las organizaciones de las minorías sexuales en Chile a favor de la ley contra la discriminación.

Enero-Diciembre: En el marco de todos y cada uno de los casos y denuncias por discriminación conocidos el 2010, y que son reportados en el II capítulo de este informe, y en cada una de las charlas, conferencias o seminarios donde participó la diversidad sexual (capítulos IV y V), el Movilh llamó públicamente a la rápida aprobación del proyecto de ley que establece medidas contra la Discriminación

11 de enero: El Movilh solicitó a la ministra secretaria general de Gobierno, Pilar Armanet, que el Ejecutivo diese suma urgencia al proyecto de ley que Establece Medidas contra la Discriminación. Ello se hizo efectivo el 19 de enero, pero el 3 de marzo fue retirada la urgencia.

22 de enero: La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, aprobó la Ordenanza Municipal contra la Discriminación⁶⁵ propuesta por el Movilh, avance que sirve de prueba sobre el clima social favorable en torno a la ley, toda vez que sus contenidos son similares.

12 de marzo: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Mums) envió una misiva al presidente de la República, Sebastián Piñera, donde acusó que el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación "fue cercenado por los pasados gobiernos en relación al anteproyecto presentado por la sociedad civil".⁶⁶

16 de marzo: El Movilh envió una misiva al presidente de la República, Sebastián Piñera, donde solicitó su participación en iniciativas legales en curso que apuntaran a la no discriminación.

6 de abril: En cita con el director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, José Ignacio Pinochet, el Movilh solicitó la participación activa de esa entidad en la defensa y apoyo del proyecto de ley.

7 de abril: En reunión con la ministra secretaria general de Gobierno, Ena Von Baer, y con el director de la DOS, José Ignacio Pinochet, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales "hizo hincapié en la responsabilidad política del Gobierno en que la Ley contra la Discriminación avance".

8 de abril: El Movilh envió una misiva al director de la DOS, José Ignacio Pinochet, donde explicó la génesis e historia del Proyecto de Ley que Establece Medidas Contra la Discriminación, a objeto de garantizar su participación en las discusiones.

⁶⁵ Mayores antecedentes de la Ordenanza en la sección respectiva de este capítulo.

⁶⁶ Esta es una confusión del Mums, pues el Ante-proyecto contra la Discriminación que trabajó entre el 2001 y el 2003 la Universidad Diego Portales junto a variados colectivos sociales, entre esos el Movilh, no tiene relación alguna con el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación. Son iniciativas distintas. La propuesta se denomina "Normas destinadas a fortalecer el derecho a la igualdad y la erradicación de toda forma de discriminación contra las personas". Mayores antecedentes en el II, III y IV Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, publicados en www.movilh.cl

16 de abril: El Movilh solicitó en reunión con la presidenta de la Cámara de Diputados, Alejandra Sepúlveda, su respaldo a la norma en caso de que el futuro pasase a Comisión Mixta, registrándose una buena recepción.

20 de abril y 22 de diciembre: En dos reuniones distintas, el Movilh pidió a la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Carolina Schmidt, su apoyo a la ley contra la discriminación. En ambas ocasiones, la ministra se mostró favorable a la iniciativa.

26 de abril: En reunión con el presidente del Senado, Jorge Pizarro, el Movilh solicitó gestiones ante la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para apresurar la tramitación de la norma, las cuales efectivamente se cursaron.

7 de mayo: Acompañado del jurista de la Corporación Interés Público, Anuar Quesille, el Movilh demandó al subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Claudio Alvarado, gestionar apoyos ante el Congreso Nacional para apresurar la tramitación de la ley.

11 de mayo y 4 de junio: En Santiago (11 de mayo) y en Temuco (4 de junio) el Movilh lanzó la que fue considerada como la campaña más audaz desarrollada por el movimiento de la diversidad sexual en Chile para promover el debate ciudadano sobre la ley contra la discriminación, instalando durante un mes gigantografías en puntos emblemáticos del país y en buses urbanos de la mencionada ciudad del sur de Chile⁶⁷.

20 de mayo: El Movilh envió una misiva a todos los senadores y diputados de la Concertación demandando el apoyo a la ley contra la discriminación y recordando que este fue un compromiso presidencial no cumplido por la pasada administración de Michelle Bachelet.

23 de junio: El Movilh solicitó al senador Andrés Allamand (RN) su respaldo a la ley contra la discriminación. En la cita en el ex Congreso Nacional de Santiago, el parlamentario se mostró favorable a la iniciativa, aunque no hubo coincidencias en los tiempos que cada parte consideró pertinentes para avanzar en la materia.

26 de junio: En el marco del evento “Chile Diverso: X Muestra Cultural por la Diversidad y la No Discriminación”, organizado por el Movilh en Santiago, más de 10 mil personas demandaron la rápida aprobación del proyecto de ley.

30 de junio: Mediante una carta el Movilh insistió ante el presidente del Senado que se diese urgencia a la tramitación del proyecto de ley. La petición se formuló también mediante nuevas cartas enviada a cada uno de los senadores de la Concertación.

Julio a octubre: Organizaciones de minorías sexuales organizaron distintas marchas de la diversidad sexual, donde se demandó una ley contra la discriminación. Los eventos se desarrollaron en Puerto Montt (26 de junio), La Serena (1 de julio), Valparaíso (3 de septiembre), Santiago (25 de septiembre), Chillán (1 de octubre), Iquique (23 de octubre) y Coquimbo (29 de octubre).

⁶⁷ Análisis y antecedentes en detalle sobre los contenidos e impacto de la campaña, en la sección respectiva de este capítulo.

18 de julio: El presidente del Partido Socialista, senador Fulvio Rossi (PS) y el Movilh llamaron al gobierno en conferencia de prensa a dar urgencia a ley contra la discriminación.

6 de agosto: En cita en el Palacio de La Moneda, el Movilh demandó al Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet y al subsecretario Claudio Alvarado su respaldo a la ley contra la discriminación.

Septiembre-Diciembre: En diversas conversaciones, telefónicas y presenciales, el Movilh solicitó a la presidenta del PPD, Carolina Tohá, su ayuda para involucrar más a la Concertación en la tramitación del proyecto de ley.

26 de septiembre: Mediante una misiva dirigida al presidente del Consejo Nacional de Iglesias Evangélicas, Eduardo Durán, el Movilh repudió las variadas protestas que sectores de esa religión realizaron desde comienzos de año para boicotear el avance de la ley contra la discriminación.

Noviembre-enero 2011: Mediante cartas, reuniones informales y conversaciones telefónicas con los asesores y/o presidenta de la Comisión Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, Soledad Alvear, el Movilh solicitó en diversas y continuas oportunidades reactivar el trámite de la ley contra la discriminación. Las demandas también se formularon ante la senadora DC, Ximena Rincón. Las gestiones vieron la luz el 11 de enero del 2011, cuando se re-iniciaron los trámites por la norma, tras dos años y medio de parálisis parlamentaria.

13 de noviembre: Más 40 mil personas, cifra récord en un evento organizado por la diversidad sexual en Chile, demandaron aprobar con urgencia la ley contra la discriminación, La demanda se efectuó en el marco del V Gay Parade Chile, Open Mind Fest, organizado por el Movilh en el Paseo Bulnes.

16 de diciembre: La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, Lily Pérez, garantizó su respaldo a la ley contra la discriminación en cita con el Movilh.

XIII.- PROYECTO INCITACION AL ODO Y FUNESTA SENTENCIA DEL TC

En el 2006 un grupo de parlamentarios y diversas organizaciones sociales, entre esas el Movilh, solicitaron al TC que se declarara la inconstitucionalidad de variados colectivos y movimientos neonazis.

El 2010 el Tribunal Constitucional (TC), en el marco de una sentencia que fue repudiada públicamente por variados actores sociales, rechazó la petición señalando que dichas expresiones del neonazismo que incitaban al odio y la discriminación no constituían una amenaza.

En medio de este retroceso se registró, sin embargo, un avance, pues un grupo de senadores, liderados por Lily Pérez, presentó el 16 de agosto al Congreso Nacional un proyecto de ley que Tipifica el Delito de Incitación al Odio Racial y Religioso, incluyendo entre sus categorías protegidas a la orientación sexual.

La sentencia del TC.

El 1 de septiembre del 2006 seis diputados, un senador, un alcalde, tres organizaciones de grupos minoritarios y una estudiante pidieron al Tribunal Constitucional que declarara ilegal al Movimiento Patria Nueva Sociedad (PNS)⁶⁸ por "expresar y profesar explícita y públicamente las doctrinas nacionalsocialista y fascista que incitan al odio y a la discriminación a través de por diversos

⁶⁸ En ese momento, la acción fue también contra los grupos Instituto de Metapolítica NS, Vanguardia Nacional Chilena, Martillo del Sur, Camisas Pardas, Estandarte Hitleriano, Movimiento Nacional Socialista de los Trabajadores, Patriotas, la Juventud Nacionalista Obrera, Chile Imperial y Nueva Unión. Sin embargo, el 21 de noviembre se precisó que el requerimiento iba sólo contra Patria Nueva Sociedad debido a "su amplitud y actual interés por influir en la vida política y social de nuestro país", aspectos que se consideraba más fáciles de pesquisar, comprobar y sancionar a la luz de las exigencias de las leyes chilenas, que poco y nada previenen este tipo de actos.

medios, especialmente vía internet".

La acción fue presentada por el entonces presidente de la Cámara de Diputados, Antonio Leal (PPD), por el senador Guido Girardi (PPD), por los diputados Tucapel Jiménez (PPD), Gabriel Silber (DC), Karla Rubilar (RN), Denise Pascal (PS) y Álvaro Escobar (PPD), por alcalde de La Granja, Claudia Arriagada, por la Juventud Judía de Chile, por la Asociación de Inmigrantes por la Integración Latinoamericana, por el Movilh y por la encargada del área Transexual de ese colectivo, Karin Avaria, además de la estudiante Elizabeth Mallea.

Pese a que el sitio web de PNS incluía contenidos (imágenes y discursos) propios o vinculados donde se incitaba al odio contra la comunidad judía y las minorías sexuales, los cuales fueron eliminados posteriormente, y a que sus representantes señalaron en más de una oportunidad que "Hitler es la figura política más relevante del siglo XX y predecesor de algunas de las nociones que actualmente sustenta Patria Nueva Sociedad", el TC rechazó el 2 de junio el requerimiento.

"En una democracia todas las ideas deben ser respetadas, aun las que parecen más adversas a la autoridad" señaló el TC, tras agregar que las acusaciones contra Patria Nueva Sociedad no estuvieron lo suficientemente acreditadas, teniendo entre sus argumentos un informe de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) donde se sostuvo que "de momento (PNS) no representa una amenaza seria para la sociedad, teniendo en consideración tanto su discurso público, como especialmente su escaso poder de convocatoria".

El proyecto de ley

La ausencia de una ley contra la discriminación, sumado al conocido conservadurismo del TC, sin duda incidió en su repudiable sentencia. Sin embargo, aún cuando hubiese estado aprobada la norma contra la discriminación aún en trámite, ello tampoco sería garantía total de que los grupos neonazis puedan recibir sanción, en tanto el mencionado proyecto de ley no hace clara referencia a la incitación al odio.

Razones como estas motivaron a los senadores Carlos Cantero (INDP), Andrés Chadwick (UDI), Guido Girardi (PPD), Lily Pérez (RN) y Mariano

Ruiz-Esquide (DC) a presentar el 16 de agosto al Congreso Nacional un proyecto específico para prevenir y sancionar la incitación al odio.

En la iniciativa, liderada por Pérez, se precisa que el Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación tiene un tratamiento "indirecto y accesorio" sobre el tema "puesto que, se refiere a la discriminación en sentido amplio, no haciéndose referencia a la incitación al odio propiamente tal".⁶⁹

A la par, y recordando lo señalado por el profesor Sergio Politoff, el proyecto de ley define que "la incitación al odio y a la hostilidad discriminatoria se construye, generalmente, como hipótesis de incitación a un grupo indeterminado de personas, ya sea a un conglomerado de personas presentes o a través de medios de difusión pública, para moverlos al odio o a la violencia contra los integrantes de un determinado grupo racial, religioso, étnico, etc".

"Además, se señala que el ilícito en comento, se podría cometer a través de la palabra o alguna acción que exteriorice una opinión discriminatoria, que revelen hostilidad o menosprecio hacia personas o grupos de personas, para mover a quien recibe el mensaje a la violencia, al odio, o a la discriminación arbitraria en contra de los que pertenezcan a un determinado segmento de la población, identificables por características tales como la raza, la religión, el credo, etc. Se trataría, en consecuencia, "del prelude de la violencia", o, "de hacer nacer el odio", redondea al proyecto de ley.

En concreto, la iniciativa plantea dos modificaciones al Código Penal y uno al artículo 31 de la ley 19.733 sobre Libertades de Opinión, e Información y Ejercicio del Periodismo.

Plantea agregar al artículo 12 del Código Penal como circunstancia agravante de la responsabilidad criminal "cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la

⁶⁹ La Comunidad Judía, contando siempre con el respaldo del Movilh, intentó por diversos medios que el Proyecto de Ley contra la Discriminación hiciera clara referencias a la incitación al odio, pero las gestiones ante el Congreso y el pasado Gobierno lamentablemente no prosperaron

que pertenezca, su sexo u **orientación sexual**, o la enfermedad o minusvalía que padezca."

Además se añade bajo el artículo 140 del Código Penal uno nuevo donde se indica que "el que efectuar amenazas por cualquier medio o realizare manifestaciones o expresiones destinadas a promover odio, desprecio, hostilidad o amedrentamiento, respecto de personas o colectividades en razón de que profieren un culto permitido en la República, o que con acciones, palabras o amenazas ultrajare a los miembros de culto permitido en la República **será penado con presidio menor en su grado mínimo a medio, y multa de cincuenta a cien unidades tributarias mensuales**".

Por último, se propone modificar el artículo 31 de la Ley 19.733, por cuanto actualmente tal "disposición restringe la sanción del atentado discriminatorio sólo a aquellos actos discriminatorios que se hayan emitido por algunos de estos medios, dejando sin sanción aquellas acciones discriminatorias realizadas por medios distintos de aquellos que se identifican como de comunicación social", sostiene el proyecto.

La enmienda propuesta señala, en ese sentido, que "el que por cualquier medio de difusión pública de la palabra o de alguna acción que exteriorice una opinión discriminatoria, para moverlos al odio expresado en la violencia en contra de colectivos vulnerables, realizare publicaciones o transmisiones destinadas a promover odio u hostilidad respecto de personas o colectividades en razón de su raza, sexo, religión o nacionalidad, será castigado con la pena de presidio menor en su grado medio. Se entenderá por colectivos vulnerables, los integrantes de un determinado grupo identificable por características tales como la raza, la religión, el credo, y otras semejantes".

Las minorías sexuales tomaron conocimiento del proyecto y de sus contenidos en reunión sostenida el 16 de diciembre por el Movilh con su autora, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, Lily Pérez. En la ocasión el Movilh valoró profundamente la iniciativa, así como inclusión de la categoría de orientación sexual en las modificaciones al Código Penal.

En el transcurso del 2011, dicho organismo

de la diversidad sexual trabajará porque también sea mencionada la "identidad de género", a objeto de hacer referencia a la población transexual.

XIV.- INEDITO SEMINARIO Y DISCURSO DE LA CORTE SUPREMA

La Corte Suprema tiene una historia cargada de discriminación a la diversidad sexual. De hecho ha aparecido en cuatro oportunidades (2003, 2004 2008 y 2009) en el Ranking Anual de la Homofobia y la Transfobia que se elabora desde el 2002.

Más aún, los tres casos de discriminación a las minorías sexuales que han llegado a sus manos los ha resuelto contra los derechos de las víctimas.

Uno es el que afecta a la Karen Atala, despojada de sus hijas por su orientación sexual, y otro el de la profesora Sandra Pavez, impedida de hacer clases de religión en Chile sólo por ser lesbiana, hechos que le han significado al Estado de Chile la presentación de demandas internacionales que aún están en curso⁷⁰. El tercero afectó a la transexual Claudia Espinoza, impedida de trabajar vendiendo ropa en las calles de la comuna de Independencia en razón de su identidad de género.⁷¹

En medio de este panorama, la Corte Suprema registró el 2010 una positiva e inédita señal, que pasó desapercibida públicamente, pero que bien encaminada puede contribuir a aminorar la homofobia y transfobia que persiste en su seno y en muchos tribunales.

Se trata de un seminario que organizó el 8 y 9 de octubre en el Auditorio del Poder Judicial del Centro de Justicia de Santiago, donde abordó diversas temáticas, como la diversidad sexual, y que contó con la asistencia de más 70 personas, entre ministros (as) de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, relatores y jueces de Tribunales Orales,

⁷⁰ Sobre estos dos casos ver el capítulo 2 de este informe.

⁷¹ Mayores antecedentes en los VII y VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl

Garantía, Familia y Civiles.

Denominado "Igualdad y No discriminación: El Rol del Poder Judicial", el seminario merece una mención especial por la historia de la instancia que lo organizó, por los contenidos del cónclave y porque el discurso que ahí dio el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, implicó un reconocimiento sobre las deudas en materia antidiscriminatoria de su propia institución, la cual llamó a "humanizar", haciendo expresa mención a las minorías sexuales, entre otros sectores discriminados, reconociendo que muchas de las decisiones judiciales han causado revuelo nacional e internacional.

En un primer párrafo Juica sostuvo que "la Corte Suprema se ha propuesto como un objetivo relevante acercar la Administración de Justicia a los ciudadanos. Aspiramos a que conozcan y entiendan el trabajo que realizamos y puedan, en consecuencia, exigir de mejor manera sus derechos y garantías; en otras palabras, **buscamos humanizar la Justicia**".

Luego, y tras describir brevemente las fortalezas y buenas prácticas del Poder Judicial chileno en distintos ámbitos, precisó que "consideramos, sin embargo, que **estas acciones no son suficientes**. Estamos convencidos de que los jueces son reconocidos y valorados por la comunidad cuando se prestigian frente a ésta, lo cual se logra irrefutablemente con el trabajo serio, razonado y de calidad".

"En una sociedad como la nuestra, donde la existencia de una práctica constitucional y legal en que hay pleno reconocimiento del derecho de todas las personas a ser tratadas con igualdad y se prohíbe todo tipo de discriminación que no obedezca a razones públicas, el Poder Judicial tiene una doble función", añadió.

"Por una parte, como institución, tiene obligaciones que respetar en su funcionamiento y en la designación y trato de su propio personal para asegurar adecuadamente el derecho a la igualdad y la no discriminación. Por otra parte, en el conocimiento y juzgamiento los casos sometidos a su decisión, juega un rol muy relevante en la vigencia efectiva de estos derechos".

Aseveró que el primer caso se han dado importantes señales positivas. "En torno al segundo rol, somos conscientes de que los tribunales, en

muchos casos, han dado tutela a personas que han sufrido discriminación. Sin embargo, reconocemos que en otros, han existido criterios distintos e incluso enfrentados que han dado lugar a decisiones muy criticadas y cuestionadas, discutidas incluso en foros internacionales”.

“Sabemos que, no obstante, el desarrollo que ha experimentado nuestro país, variados sectores de nuestra población se ven expuestos aún a sufrir discriminación. Las mujeres, las personas con discapacidad, los inmigrantes, los miembros de pueblos originarios, las personas de orientación sexual diversa son grupos vulnerables y muchas veces indefensos. Por ello, y a fin de cumplir con el mandato constitucional de igual trato y consideración, creemos que tenemos el deber de discutir acerca de cuáles son las herramientas y respuestas jurídicas que los tribunales pueden ofrecer a sus ciudadanos, cuál es nuestro rol, el de los jueces de la República. Las preguntas ya han sido formuladas, intentemos darles”, puntualizó al darle la bienvenida al seminario.

En el primer panel del seminario se abordó el tema: “Igualdad y no discriminación desde una perspectiva general”, introducido por el abogado constitucionalista Francisco Zúñiga. Comentaron el ex ministro del Tribunal Constitucional Jorge Correa Sutil y el juez del Décimo Tercer Juzgado de Garantía de Santiago Eduardo Gallardo. Moderó el debate el ministro de la Segunda Sala de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch.

En el segundo panel, “Igualdad y diversidad sexual”, introdujo el abogado experto en Derechos Humanos, José Zalaquett, con los comentarios del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Carlos Cerda Fernández, y la jueza de Garantía de Villarrica Viviana Cárdenas. Moderó la discusión el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Jorge Dahm Oyarzún.

En el tercer panel, “Igualdad y pueblos indígenas”, introdujo la codirectora del Observatorio de Conflictos Indígenas, Nancy Yáñez, con los comentarios del presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco Álvaro Mesa, y el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Javier Moya. Moderó el debate el presidente de la Tercera Sala Constitucional de la Corte Suprema, ministro Héctor Carreño.

El último panel, “Igualdad y Mujeres”, fue

introducido por la abogada constitucionalista Ángela Vivanco con los comentarios de la ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago Dobra Lusic y el juez del Tribunal de Familia de La Serena Sergio Troncoso. Moderó el debate la ministra de la Cuarta Sala de la Corte Suprema Rosa María Magg.

XV.- ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA Y DIVERSIDAD SEXUAL

Inéditas movilizaciones a favor de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) efectuaron alumnos/as aglutinados/as en la Organización Chilena de Estudiantes de Psicología (OCEP), instancia que con fuerza, ingenio y entusiasmo luchó contra las terapias reparativas de la homosexualidad persistentes en Chile, así como contra un Colegio de Psicólogos que aún cuando rechaza estos procedimientos, valida que algunas instituciones los realicen en honor a una mal entendida libertad de expresión.

Las movilizaciones de la OCEP son de particular relevancia para las minorías sexuales no sólo por el fin que persiguen, la erradicación de las terapias reparativas de la homosexualidad, sino también porque dan cuenta de las profundas transformacionales socioculturales del país, donde las nuevas generaciones son críticas frente a los atropellos y en algunos casos, como el descrito, se expresan no sólo a través del discurso, también mediante buenas prácticas antidiscriminatorias.

Ello implica que la solidaridad con la defensa y promoción de los derechos humanos de la diversidad sexual ya no es exclusiva en el plano social de los colectivos integrados por la población LGBT, pues se extiende a otras esferas, donde el 2010 uno de los ejemplos más emblemáticos los dio la OCEP, rompiendo con la parálisis de pasadas generaciones de estudiantes de psicología que frente a una violación tan clara a los derechos humanos de las personas, como son las terapias reparativas de la homosexualidad, fueron indiferentes o para nada propositivas.

Antecedentes de la movilización

En 1973 la Asociación Americana de Psiquiatría retiró a la homosexualidad del manual de trastornos mentales, advirtiendo en mayo del 2000 que "no hay evidencia científica que apoye la eficacia de la terapia 'reparativa' para alterar la condición sexual, por lo que no está incluida como tratamiento psiquiátrico. Los riesgos potenciales de la terapia reparativa son grandes, incluyendo depresión, ansiedad y comportamiento autodestructivo".

Lo mismo hizo el 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS), mientras que la Asociación Americana de Psicología, tras haber dado un paso similar 15 años antes, condenó en agosto del 2009 por 125 votos a favor y cuatro en contra las terapias reparativas, en el marco de una investigación de dos años que involucró a 150 mil miembros y el análisis de 83 estudios sobre el cambio de orientación sexual desde 1960, concluyendo que tales procedimientos sólo habían causado daño en las personas, entre los que se cuentan el suicidio o los sentimientos suicidas.

La carencia de un pronunciamiento público sobre la materia por parte del Colegio de Psicólogos; en medio de la promoción de estas terapias por parte de instituciones o profesionales, como la Universidad de Los Andes o la académica Marcela Ferrer, llevaron al Movilh a reunirse el 11 de julio del 2008 con la directiva del gremio, donde se demandó que rechazaran los inhumanos procedimientos.

En respuesta, el entonces presidente del Colegio de Psicólogos, Alfonso Luco, señaló el 9 de diciembre del 2008 en La Nación que "el rechazo del Movilh a las terapias de conversión es acertado pues desde un punto de vista científico y ético este tipo de terapias, además de ser inefectivas, atentan contra la dignidad de las personas al intentar eliminar aspectos esenciales de su identidad como es la orientación sexual".

Sin embargo, un año más tarde, y en el mismo diario, el nuevo presidente del Colegio, Leonardo Villarroel, valoró las terapias reparativas en la Universidad de los Andes y luego ante la Ocep reafirmó sus dichos sosteniendo que tales procedimientos eran parte del régimen democrático

"Valoro que la Universidad de los Andes sea lo que dice ser. Todo el que ingresa a estudiar en ella, supongo, aspira a proyectarse como profesional imbuido en los principios propios de la prelatura Opus Dei", dijo Villarroel el 21 de junio del 2009 a La Nación al justificar las terapias promovidas por la mencionada Casa de Estudios.

Al tomar conocimiento de lo expuesto, la OCEP expresó el 2010 su indignación e inició un camino de lucha que queda registrado en la historia en la diversidad sexual.

La lucha de la OCEP

Tras convocar a diversas organizaciones de la diversidad sexual y de derechos humanos⁷² a sumarse a su lucha, la OCEP coordinó, en alianza con Centros de Alumnos/as de Psicología, nueve coloquios en diversas universidades del país para promover el debate sobre los derechos humanos LGBT y denunciar la vigencia de las terapias reparativas en Chile.

"Para los coloquios creamos una estructura de presentaciones orientada a difundir contenidos y hechos de violencia y tortura contemporáneas a las personas TLGB con el objetivo de levantar desde los propios estudiantes una crítica radical, contrainstitucional a la disciplina de la psicología y sus profesionales implicados, produciendo y promoviendo la conciencia y práctica de que la psicología puede ser transformada desde el poder instituyente, al servicio de la lucha de los pueblos y comunidades", explicó la OCEP.⁷³

⁷² La inédita coordinación de la OCEP contra las terapias reparativas contó con los respaldos de Afirmación Chile, de la Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay (AFAG), de la Agrupación de Familiares de Pacientes Psiquiátricos (Afaps), de Amnistía Internacional, de Ancho Camino, de Asical, de Chile Gay Deportes, del Centro de Estudios de Contrapsicología, del Colectivo Ecueménico Trekán, del Colectivo Feminista Las Seltas, de la Corporación Chilena de Estudios Históricos, de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), del Grupo de Apoyos a Hombres Trans (GAHT), de IGLHRC, de la ILGA, del Movilh, del Movimiento por la Diversidad Sexual, de OTD y de Radio Mitos, entre otros.

⁷³ Extraído de documento enviado por la OCEP a Movilh, con motivo de la elaboración del presente

Los coloquios, que involucraron a académicos de las respectivas casas de estudios, tuvieron lugar en la Universidad de Santiago (23 de julio), Universidad Alberto Hurtado (18 de agosto), Universidad de Chile (26 de agosto), Universidad Diego Portales (2 de septiembre), Universidad del Bío Bío (7 de septiembre), Universidad de Concepción (8 de septiembre), Universidad Arcis (21 de septiembre) Universidad de Valparaíso (28 de septiembre) y Universidad del Desarrollo (23 y 24 de noviembre).

Del mundo LGBT participaron como panelistas de los foros la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD, seis coloquios), Punta de la Lengua (dos coloquios) y Movilh (4 coloquios), junto a representantes de la OCEP en todas las oportunidades y del Centro de Estudios de Contrapsicología (cuatro coloquios). Uno de los foros, el de la Universidad del Desarrollo, destacó por contar con la presencia de Villarroel y de Luco, quienes fueron duramente increpados por su dañina ambigüedad en torno las terapias reparativas. Ahí también expusieron el médico psiquiatra, Guillermo Gabler y el periodista de Informe Especial (TVN), Elías Sánchez.

De todas las acciones organizadas por la OCEP, destacó especialmente una marcha de protesta que el 27 de agosto se desplazó desde el Metro Parque Bustamante hasta el Colegio de Psicólogos, contando con la asistencia de más de 300 estudiantes de variadas universidades.

A la par, ese mismo día las carreras de psicología de la Universidad de Chile, de la Universidad de Santiago y de la Universidad Alberto Hurtado se fueron a paro, mientras que en la Universidad Diego Portales, Universidad Autónoma, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Universidad Católica Raúl Silva Henríquez y Universidad Arcis, se registraron movilizaciones.

Previo a la manifestación, y al tomar conocimiento de la misma, la directiva del Colegio de Psicólogos emitió el 27 de julio un comunicado, sosteniendo que los dichos de Villarroel habían sido a título personal, sin embargo, el gremio evitó pronunciarse sobre si rechazaba o aceptaba la vigencia de las terapias reparativas en espacios como la Universidad de Los Andes y en ningún momento dio explicaciones de su tardía reacción.

informe de Derechos Humanos.

XVI.- INFORME DE RELATOR DE EDUCACION ANTE NACIONES UNIDAS

En coincidencia con la culminación de su labor como Relator Especial de Educación ante Naciones Unidas, el académico Vernor Muñoz emitió el último informe de su mandato, un texto dedicado a la salud sexual integral, donde exige el término de todo tipo de discriminación y advierte con total claridad sobre los graves obstáculos que para ello imponen el patriarcado y las religiones a los Estados.

“El Estado moderno, en tanto construcción democrática, debe velar para que la totalidad de sus ciudadanos y ciudadanas accedan a una educación de calidad, sin permitir que las diversas instituciones religiosas establezcan patrones de educación o de conducta que se pretenden aplicar no sólo a sus fieles, sino a la totalidad de la ciudadanía, profesen o no esa religión”, dice el informe “Derecho Humano a la Educación Sexual Integral”.

Muñoz expresa también “especial preocupación por diversos episodios en los que en nombre de concepciones religiosas se ha dificultado la educación sexual”.

Entre otros múltiples temas, en su informe, enviado a los miembros de la Asamblea General de la ONU el 26 de julio, Muñoz se refiere ampliamente a los derechos humanos de la diversidad sexual, al igual como lo había hecho en un estudio previo del 2006 donde abordó específicamente a la realidad de las niñas, incluidas lesbianas y bisexuales, marcando un hito en la consideración de las minorías sexuales en las recomendaciones internacionales sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En el texto del 2010, Muñoz señala que “en procura de la integralidad, la educación sexual debe prestar particular atención a la diversidad, **pues todas las personas tienen derecho a vivir su sexualidad sin ser discriminadas en razón de su orientación sexual o de su identidad de género.** La educación sexual es una herramienta fundamental para acabar con la discriminación contra quienes viven una sexualidad diversa”.

Considera que "la educación sexual debe estar libre de prejuicios y estereotipos que justifican la discriminación y violencia contra cualquier grupo, por ello necesariamente se debe incluir la **perspectiva de género** en la educación sexual, favoreciendo un accionar crítico de las personas sobre la realidad que las circunda".

Lo anterior porque "tanto el currículum oculto como el omitido juegan un papel central a la hora de reproducir entre niñas y niños las desigualdades propias de los modelos patriarcales y conllevan a una reducción drástica de sus posibilidades de desarrollo pleno. La educación sexual debe promover la revisión de los roles estereotipados asignados a lo masculino y lo femenino, de manera que se pueda alcanzar una real igualdad entre las personas".

El relator es enfático en sostener que **"relacionada con la perspectiva de género se debe remarcar la importancia del enfoque de la diversidad sexual"**. Lamentablemente son escasos los programas o currículos que incluyen este tipo de perspectiva en los casos en que existe educación sexual".

Advierte que "en todas las regiones existen avances en materia de educación sexual; si bien en general se detecta una preocupante falta de integralidad y sostenibilidad de las políticas públicas en la materia, dispersión de los contenidos en la currícula educativa, y **falta de aplicación de las perspectivas de derechos, de género, diversidad sexual, discapacidad y no discriminación en su implementación**".

Muñoz alerta también sobre los problemas y peligros que tiene para la estabilidad de las personas aquellos programas de educación sexual no integrales, como los que promueven sólo la abstinencia lo cual, considera, contribuye a potenciar la homofobia y la transfobia.

"Cierta tipo de programas han demostrado escasa efectividad para la obtención de los fines buscados. Entre ellos, se encuentran los programas que se basan en una única perspectiva no integrada. Los programas que se enfocan exclusivamente en abstinencia como único método presentan varias cuestiones problemáticas, pues niegan el derecho de los estudiantes a disponer de información precisa para poder tomar decisiones informadas y responsables", dice.

"Adicionalmente, los programas centrados únicamente en la abstinencia marginan a millones de jóvenes que ya mantienen relaciones sexuales, desfavoreciendo la toma de decisiones informadas y responsables, como es el caso de los programas de abstinencia hasta el matrimonio. **Este tipo de programas naturaliza, estereotipa y promueve formas discriminatorias, ya que se basan en la heteronormatividad, negando la existencia de población lesbiana, homosexual, transexual, transgénero y bisexual y exponiéndola por tanto a prácticas riesgosas o discriminatorias**".

Recomienda, en ese sentido, que "los Estados deben organizarse para respetar, proteger y cumplir el derecho humano a la educación sexual integral, actuando con debida diligencia y adoptando todas las medidas necesarias para asegurar su efectivo disfrute sin discriminación, desde etapas tempranas de la vida de las personas. La ausencia de una educación sexual planificada, democrática y pluralista constituye de hecho un modelo (por omisión) de educación sexual, de consecuencias notablemente negativas para la vida de las personas, que reproduce acriticamente las prácticas, nociones, valores y actitudes patriarcales, que son fuente de múltiples discriminaciones".

Explica, por último, que las políticas de educación "deben asegurar la articulación interinstitucional y con la sociedad civil" y desarrollarse desde "el nivel primario, a la luz de las tasas de ingreso a la educación secundaria, la edad de inicio sexual y otras variables, todo ello en un marco de respeto y adaptabilidad de conformidad con la edad y con las capacidades propias del nivel de desarrollo emocional y cognitivo de las y los educandos".

El informe Derecho Humano a la Educación Sexual Integral, fue presentado oficialmente en la Asamblea General de la ONU, celebrada entre el 21 y 26 de octubre, por el sucesor de Muñoz, el señor Kishore Singh, desencadenando una ola de críticas en las delegaciones de los países más conservadores y fundamentalistas, los cuales especialmente rechazaron la inclusión de las minorías sexuales y, por supuesto, la idea de considerar a la educación sexual como un derecho humano.

De todas formas, el Consejo de Derechos

Humanos de la ONU "tomó nota con satisfacción" del polémico informe, que está siendo utilizado por diversos colectivos de derechos humanos en variados países. Además, tuvo una excelente recepción en la Unión Europea y Canadá. Sin ir más lejos, el gobierno sueco invitó a Muñoz a presentar el informe en un "side event" previsto para el 22 de febrero del 2011 en la ONU, Nueva York.

A lo largo de su mandato, iniciado el 2004 y confirmado por tres más el 2007, el relator celebró innumerables reuniones de trabajo con gobiernos, organismos de Naciones Unidas y otros multilaterales, sindicatos de docentes, organizaciones no gubernamentales, universidades, estudiantes e instituciones nacionales de derechos humanos en casi todas las regiones del mundo.

En el caso de la realidad de las minorías sexuales chilenas, el Movilh mantuvo (y mantiene) variados intercambios de información con el relator desde el año 2005, enviándole antecedentes sobre la discriminación padecidas por la diversidad sexual en el sistema escolar, al igual como lo hicieron organismos de derechos humanos de otros países.

Como resultado, en su anterior informe, *"El derecho a la educación de las niñas"* presentado en la 62 sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (2006), el relator se refirió a la realidad de las escolares lesbianas y bisexuales, teniendo como antecedentes chilenos a los proporcionados por el Movilh.

Así es como se mencionaron en el informe "los casos de discriminación y exclusión de estudiantes que fueron expulsadas de los centros educativos al ser encontradas mostrando algún tipo de afecto a compañeras de su mismo sexo".⁷⁴

En la actualidad Muñoz se desempeña como profesor de Derechos Humanos en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica. Su paso por Naciones Unidas, junto a los informes que presentó ante el Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General de la ONU, serán por siempre agradecidos y quedarán en la memoria de los sectores discriminados de todo el mundo que vieron en su mandato un compromiso integral y genuino por la igualdad y la justicia social, pese a

⁷⁴ Más antecedentes sobre este texto en el V Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

innumerables obstáculos.

XVII.- NACIONES UNIDAS: FIN A LA DISCRIMINACION, MUJERES Y RESOLUCIONES

El debate sobre los derechos humanos de la diversidad sexual en Naciones Unidas fue particularmente intenso el 2010, siendo el saldo final favorable, pese a una fuerte movilización de los sectores intolerantes que intentaron boicotear la igualdad derechos en el seno de la ONU.

Uno de los hechos significativos, que se suma al informe del relator especial en Educación, Vernor Muñoz⁷⁵, fue que la ONU dedicó el Día Internacional de los Derechos Humanos a la labor de quienes luchan por la no discriminación en todo el mundo, destacándose a diversos defensores LGBT, en el caso chileno al presidente del Movilh, todo en medio de contundentes llamados del secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, a favor de las minorías sexuales.

En paralelo, la resolución sobre "Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias" logró mantener a la orientación sexual como categoría protegida, mientras que la Comisión Internacional para los Derechos Humanos de Lesbianas y Gays (IGLHRC) obtuvo el estatus de órgano consultivo ante la ONU, todos procesos que contaron con el voto favorable de Chile, cuya Cancillería comprometió en abril al Movilh seguir con la línea internacional antidiscriminatoria de los últimos años.⁷⁶

En tanto, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer dio una señal de la máxima relevancia al hacer referencia a los derechos de mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales en una de sus recomendaciones.

Sin embargo, los positivos avances se vieron ensombrecidos en América Latina con las votaciones de Cuba y Venezuela que, en distintos casos, se pronunciaron contra las minorías sexuales.

⁷⁵ Sobre el informe del relator revisar la sección correspondiente de este capítulo.

⁷⁶ La misma petición formuló el 5 de mayo el Movilh al senador Eugenio Tuma, en su calidad de miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Día de los Derechos Humanos

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) dio un histórico paso el 2010 al dedicar el Día Internacional de los Derechos Humanos a la no discriminación y a los defensores de la igualdad, dando una señal concreta a todo el mundo a favor de todas las minorías y sectores discriminados.

Con el lema **"Hazte Oír, pon fin a la discriminación"**, la ONU realizó diversos actos en el mundo, lanzando videos y fotografías donde destacó a defensores de los derechos humanos.

A nivel latinoamericano de destacaron a 22 de personas, cinco de ellos activistas LGBT: el pastor de la Red de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgéneros (Venezuela), César Sequera; el representante del colectivo Ovejas Negras (Uruguay), Mauricio Coutiño; la activista de LGBT Legal (Perú), Susel Paredes, el Presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (Cha), César Cigluitti y el presidente del Movilh (Chile), Rolando Jiménez.⁷⁷

Los videos y fotografías fueron presentados en Chile con una ceremonia y un seminario organizado el 9 de diciembre por la Oficina Regional de América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la Sala Celso Furtado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). El evento fue encabezado por el representante regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Amerigo Incalcaterra.

Sobre la materia, y en un comunicado difundido internacionalmente, la Alta Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay, sostuvo "hay algo que debe quedar muy claro: los Estados tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de los defensores de los derechos humanos. Cuando los derechos son violados, los

⁷⁷ De Chile fueron también destacados la co directora del Observatorio Ciudadano para los Derechos Indígenas, Nancy Yáñez; la Presidenta del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Fries; el Presidente de la Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual (Unpade), Enrique Norambuena y la presidenta de la Fundación Ideas, Patricia Cardemil.

Estados tienen también la responsabilidad de investigar y enjuiciar a los delincuentes y de indemnizar a las víctimas".

Recordó que "en marzo de 2010, el Consejo de Derechos Humanos manifestó su profunda preocupación por los continuos ataques y amenazas que enfrentan muchos defensores de derechos humanos. El Consejo adoptó una resolución sobre la protección de los defensores que asigna al Estado una función crucial orientada a procurar el apoyo para los defensores de derechos humanos y promover un entorno seguro y propicio para ellos. La resolución también es clara en el sentido de que, cuando ocurren violaciones contra los defensores de derechos humanos, los Estados deben velar por que se investiguen los incidentes de forma imparcial y oportuna y porque los actores de las violaciones sean enjuiciados".

El mismo 10 de diciembre, en tanto, el secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, sacó una clara voz a favor de las minorías sexuales, destacando que el verdadero respeto a los derechos humanos nunca es parcial, sino que total. "Hoy día, muchos países tienen constituciones modernas que garantizan los derechos y las libertades fundamentales. Y sin embargo, la homosexualidad es considerada un delito en más de 70 países. Eso no está bien", dijo.

Redondeó que la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948, "no se llama 'la declaración parcial' de los derechos humanos. No es la declaración 'a veces' de los derechos humanos. Es la Declaración Universal, que garantiza a todos los seres humanos sus derechos humanos fundamentales, sin excepción".

Ya el 17 de septiembre Ban había sostenido algo similar al señalar que "las leyes que criminalizan a las personas en función de su orientación sexual y su identidad de género violan el principio de no discriminación. Además dan alas a la violencia, ayudan a legitimar la homofobia y contribuyen a un clima de odio".

En esa oportunidad, y en el marco de un mensaje leído por Pillay en Ginebra, Ban dijo que "las responsabilidades de Naciones Unidas y las obligaciones de los Estados son claras. Nadie, a pesar de su orientación sexual e identidad de género, debería estar sujeto a trato cruel, inhumano

o degradante”.

Resolución sobre ejecuciones

El 2010 peligró la mantención de la “orientación sexual” en la resolución sobre “Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias”⁷⁸ que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU había aprobado en años anteriores, por lo que las intervenciones de Ban a favor de las minorías sexuales fueron más que significativas para impedir el avance de esta cruzada homofóbica.

La orientación sexual estuvo a punto de ser excluida luego de que en una votación del 16 de noviembre en un subcomité de Derechos Humanos de la ONU se aprobara por 79 votos a favor, 70 en contra (incluido Chile), 17 abstenciones y 26 miembros ausentes una propuesta que apuntaba a tal fin y que había sido patrocinada por Benín y Marruecos, en nombre de la Unión Africana.⁷⁹

⁷⁸ En el documento la Comisión de Derechos Humanos de la ONU reafirma “la obligación que incumbe a los Estados de garantizar la protección del derecho inherente a la vida de todas las personas que se encuentren bajo su jurisdicción y hace un llamamiento a los Estados que corresponda para que investiguen rápidamente y a fondo todos los casos que están ocurriendo en varias partes del mundo de asesinatos cometidos en nombre de la pasión o del honor; **todos los asesinatos cometidos por cualquier razón discriminatoria, incluida la orientación sexual**; la violencia por motivos raciales que haya culminado en la muerte de la víctima; los casos de muertes de miembros de minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas, refugiados, desplazados internos, niños de la calle o miembros de comunidades indígenas; los casos de personas muertas en razón de sus actividades como defensores de los derechos humanos...”. Más información en el III Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, publicado en www.movilh.cl

⁷⁹ Votaron a favor de la eliminación de la orientación sexual Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Belice, Benín, Botswana, Brunei, Burkina Faso, Burundi, Camerún, China, Comoras, Congo, Costa de Marfil, Cuba, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Federación de Rusia, Ghana, Granada, Guyana, Haití, Indonesia, Irán, Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kuwait, Líbano, Lesotho, Liberia, Libia, Madagascar, Malawi, Malaysia, Maldivas, Malí,

Felizmente el Estado de Chile, con cambio de gobierno de por medio, mantuvo su línea a favor de resoluciones o acuerdos internacionales que garanticen la no discriminación por orientación sexual y género, tras un intenso proceso de sensibilización ante la Cancillería que el Movilh inició con fuerza el 2000 y que solicitó continuara bajo la nueva administración, tras reunión sostenida el 29 de abril con la directora y el subdirector de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, María Alejandra Guerra Ferraz de Andrade y Gerardo Ateaga, en forma respectiva.

Sin embargo, la votación en el Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas implicaba un escándalo mundial y una de las muestras internacionales más grotescas de homofobia, por cuanto de una u otra forma venía a legitimar un crimen, las ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias en razón de la orientación sexual, aspecto que despertó la ira de la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) y de ARC Internacional.

“Esta decisión, adoptada en la Asamblea General, hace caso omiso de las pruebas irrefutables de muertes humanas registradas de manera cotidiana alrededor del planeta por motivos de orientación sexual real o supuesta, y deja los asesinatos en la invisibilidad o la falta de relevancia”, sentenciaron IGLHRC y ARC Internacional en un comunicado conjunto.

Una enmienda de Estados Unidos y la movilización mundial contra la votación del 16 de noviembre, que se concentró en modificar las abstenciones, las ausencias y/o los votos a favor de eliminar la orientación sexual, derivó en que el 21 de diciembre el 65.º Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU restaurara la categoría con 92 votos a favor, 55 en contra, 27 abstenciones y 17 ausentes⁸⁰.

Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Niger, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suriname, Swazilandia, Tayikistán, Túnez, Uganda, Uzbekistán, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

⁸⁰ Votaron por mantener la exclusión de la orientación sexual y contra la enmienda de Estados Unidos Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Benin, Botswana, Brunei Dar-Sala, Burkina Faso,

En el giro, como se indicó, jugó un rol preponderante la administración del presidente de Estados Unidos Barack Obama.

"Matar a personas debido a su orientación sexual no puede ser algo que valores religiosos diversos o perspectivas regionales variadas justifiquen con ningún razonamiento. Matar a personas porque son homosexuales no se puede defender culturalmente, es un acto criminal", dijo el 21 de diciembre el secretario de prensa de la Casa Blanca Robert Gibbs, al celebrar la votación en la ONU.

"Esperamos con interés continuar trabajando con otros países en todo el mundo para proteger los derechos humanos de aquellos que enfrentan amenazas o discriminación debidas a su orientación sexual", puntualizó, por su lado, la secretaria de Hillary Clinton.

A nivel latinoamericano uno de los gobiernos más repudiados por organismos de los derechos humanos fue Cuba, que en la primera votación estuvo a favor de la exclusión y cuando se vio la enmienda de Estados Unidos no asistió a la sesión.

Con todo, la resolución aprobada nuevamente quedó en deuda con la población transexual al no incluir la "identidad de género", lo que refleja a todas luces que este sector social es el más postergado no sólo a nivel de los países, sino también en la escena internacional.

Sin embargo, no todo fue amargo para las transexuales, pues el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer dio una importante señal en esta materia.

Burundi, China, Comoros, Congo, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Gambia, Ghana, Indonesia, Irán, Irak, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Malawi, Mauritania, Marruecos, Namibia, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, Rusia, Santa Lucía, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Islas Salomón, Somalia, Sudán, Siria, Swazilandia, Tayikistán, Túnez, Uganda, Emiratos Arabes Unidos, Tanzania, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Derechos de las mujeres

Durante su 47 período de sesiones, celebrado entre el 4 y el 22 de octubre, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer hizo una trascendental recomendación que involucra a lesbianas, bisexuales y transexuales.

Se trata de la Recomendación General Número 28, donde aclaró el "alcance" y el "sentido" del artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw)

En el punto 18 de la Recomendación, el Comité sostuvo que "la discriminación de las mujeres por razón de sexo y de género está indisolublemente unida a otros factores que afectan a las mujeres, como la raza, etnia, religión o creencias, salud, estado civil, edad, clase, casta, orientación sexual e identidad de género. La discriminación por razón de sexo o de género pueden afectar a mujeres pertenecientes a esos grupos en diferente medida o en distinta forma que los hombres"

Consideró, en ese sentido, que "los Estados Partes deben reconocer legalmente y prohibir estas formas de intersección de la discriminación y sus consecuencias negativas y complejas a las mujeres afectadas".

De esa manera, el Comité alertó sobre dos aspectos fundamentales que en las políticas públicas sobre los derechos de la mujer el Estado de Chile, y muchos otros, suelen dejar de lado. Uno es que la mujer lesbiana y bisexual es víctima de la discriminación en razón de su sexo y también de su orientación sexual. Dos, que las transexuales son mujeres discriminadas por su identidad de género.

Para ambos sectores, por último, los estados deben generar herramientas públicas y legislativas destinadas a erradicar la discriminación que los afecta.

Estatus consultivo para IGLHRC

La Comisión Internacional de los Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC), se convirtió el 19 de julio en la décima organización con trabajo en la igualdad LGBT en obtener estatus consultivo ante la ONU, resolución que permite a la diversidad sexual tener auto-representación en la escena internacional.

Como bien indicó la IGLHRC, la decisión del Ecosoc "es una afirmación de que las voces de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros tienen un lugar en las Naciones Unidas como parte vital de la sociedad civil. El mensaje es que estas voces no deben ser silenciadas y que los derechos humanos no puede negarse por motivos de orientación sexual o identidad de género".

Luego de tres años de lucha de la IGLHRC, la histórica resolución fue aprobada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ecosoc) con 23 votos a favor (incluido el de Chile), 13 en contra, 13 abstenciones y 5 ausencias.⁸¹ En Latinoamérica el rechazo de Venezuela causó consternación en los colectivos de la diversidad sexual.

En una carta dirigida el 29 de julio al canciller Nicolás Maduro, la Red de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales de Venezuela (Red LGBTTI) sostuvo que "nos preocupa, decimos, esta flagrante incoherencia en las políticas y en las actitudes del Estado venezolano hacia nuestros derechos fundamentales", cuyo gobierno "había apoyado antes todas las declaraciones, pronunciamientos y medidas internacionales a favor de los derechos de este grupo vulnerable".

⁸¹ Votaron en contra Bangladesh, China, Comoros, Egipto, Malasia, Marruecos, Namibia, Níger, Pakistán, Federación Rusa, Arabia Saudita, Venezuela y Zambia.

XVIII.- OEA: TERCERA RESOLUCION

La Organización de Estados Americanos aprobó en su cuarta sesión plenaria de la 40 Asamblea General, celebrada el 8 de junio en Lima, una nueva resolución sobre "Derechos, Humanos, Orientación sexual e identidad de Género", donde reafirmó las declaraciones del mismo nombre que vieron la luz verde el 2008 y el 2009.⁸²

Recordando los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Declaración Americana de los Derechos del Hombre y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y tomando "nota con preocupación de los actos de violencia y otras violaciones de derechos humanos, así como de la discriminación, practicadas contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género", la OEA resolvió "condenar" esos atropellos "e instar a los Estados a investigar los mismos y asegurar que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia"

En ese sentido, alentó a los "estados a que tomen medidas necesarias" y "consideren medios" para enfrentar la homofobia y la transfobia, "asegurando el acceso a la justicia de las víctimas en condiciones de igualdad."

También llamó nuevamente "a los Estados a asegurar una protección adecuada de las y los defensores de derechos humanos que trabajan en temas relacionados con los actos de violencia, discriminación y violaciones contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género".

Junto con "solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que siga prestando la adecuada atención al tema y que considere la posibilidad de realizar un estudio temático a nivel hemisférico sobre el mismo", encargó a "la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) que incluya en su agenda, antes del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el tópico "Derechos humanos, orientación sexual e identidad de

⁸² Sobre la historia y alcances de las resoluciones del 2008 y 2009, revisar los VII y VIII Informes anuales de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile, publicados en www.movilh.cl.

género”.

La resolución fue presentada por Brasil con el patrocinio de Bolivia y en esta ocasión, al igual que en años anteriores, contó con el respaldo del Estado de Chile, en el marco de peticiones cursadas por el Movilh desde el 2008 a los pasados gobiernos y que continuaron en abril del 2009 en una reunión con el Departamento de Derechos Humanos de la Cancillería.

A nivel internacional, una labor crucial jugaron la Fundación Lésbica Astraea por la Justicia, la Comisión Internacional de derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC) y a Global Rights que posibilitaron a 20 colectivos de minorías sexuales de 17 países (por Chile, la Organización de Transexuales por Dignidad de la Diversidad) asistir a Lima para dialogar con altas autoridades de la OEA.

XIX.- UE POR DERECHOS LGBT EN EL MUNDO

La Unión Europea dio un nuevo e importante paso a favor de los derechos humanos de las minorías sexuales, que esta vez involucra a todo el mundo por cuanto no sólo es extensivo a sus instituciones y a las capitales de sus Estados miembros, sino también a sus delegaciones, representaciones y embajadas a las cuales insta a “reaccionar” frente a los atropellos padecidos por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Así quedó claro en el texto “Herramientas para promover y proteger el acceso de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) a los derechos humanos”, el cual fue aprobado el 8 de junio por la Unión Europea (UE).

El documento parte señalando que “la identidad de género y la orientación sexual continúan utilizándose para justificar graves violaciones de los derechos humanos en distintas partes del mundo. Las personas LGBT constituyen un grupo vulnerable y continúan siendo víctimas de persecución, discriminación y maltrato flagrante, lo que a menudo va acompañado de formas extremas de violencia. En varios países, las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo se consideran un delito y son castigadas con penas

de cárcel o la pena de muerte.”.

En ese sentido, la Unión Europea comprometió “los distintos medios de los que dispone para su acción exterior, incluidos los instrumentos financieros puestos a su disposición tanto por las instituciones de la UE como por los Estados miembros” para promover y proteger “activamente” los derechos humanos de las minorías sexuales.

Para tales efectos, la UE definió “ámbitos de acción prioritarios”, entre los que se cuentan:

1.- “Condenar” las normas que “en más de 80 Estados” penalizan la relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo y, “en particular, el recurso de la pena de muerte, la tortura o el maltrato” que dichas leyes y su aplicación desencadenan, alentando a “los Estados a que introduzcan modificaciones legislativas”

2.- “Alentar a los Estados a que promuevan la igualdad y la no discriminación en el disfrute de todos los derechos humanos por parte de las personas LGBT, inclusive mediante la introducción de leyes y medidas legislativas nacionales que promuevan la igualdad y la no discriminación en el lugar de trabajo y en la educación y que traten de abolir las leyes discriminatorias contra las personas LGBT”.

En este plano, un aspecto no menor es que se llama a “Identificar situaciones en las que el apoyo político y financiero a iniciativas gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la no discriminación ofrecerían valor añadido a dicho trabajo”.

3.- “Alentar a los terceros países a que adopten una cultura de respeto general y reconocimiento del trabajo llevado a cabo por los defensores de los derechos humanos, con inclusión de los derechos humanos de las personas LGBT”.

La UE llama así a poner atención para que se garantice el respeto de variados derechos como la vida; no ser sometido a torturas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes; igualdad ante ley y no discriminación; privacidad; asociación; libertad de reunión; información y libertad

expresión; trabajo y salud.

El texto fue aprobado por los 27 países de la Unión Europea, tras una propuesta de la delegación sueca, formulada el 2009, y sugerencias de diversos colectivos LGBT, entre esos la Fundación Triángulo de España.

La diplomacia Española durante la presidencia semestral de la Unión Europea el 2010, jugó un rol protagónico, pues se requería la unanimidad de los 27 países para la aprobación, lo que se consiguió tras largos esfuerzos de negociación.

Para la Fundación Triángulo el gran logro "es que, a partir de este momento, toda embajada de cualquier país de la UE, así como las propias oficinas diplomáticas de las instituciones europeas tienen instrucciones de obligado cumplimiento para apoyar a los defensores de los derechos humanos de las personas LGBT. Además deberán reaccionar activamente ante cualquier medida que viole los derechos humanos de las personas LGBT en cualquier país del mundo en que se encuentren".

XX.- MERCOSUR

Durante el 2010 el Mercado Común del Sur (Mercosur) dio un paso más en la consolidación del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos, tras asumir formalmente el argentino Víctor E. Abramovich como secretario ejecutivo y crearse en la 39 Cumbre del bloque, efectuada el 2 de agosto, la estructura y presupuesto del nuevo referente que tendrá por sede el Espacio de la Memoria, en Buenos Aires, estimándose su pleno funcionamiento a partir del 2011.

El Instituto, que fue creado por decisión adoptada el 24 de julio del 2009 en Asunción, será de gran relevancia para las minorías sexuales, por cuanto sus alcances son extensivos a toda víctima de violación a los derechos humanos, y en especial porque desde el 2007 la diversidad sexual sensibilizó al referente a través de la RED LGBT del Mercosur, llegando a formarse un sub grupo de trabajo sobre la materia.⁸³

La iniciativa, que cuenta con la aprobación de sus países miembros (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) y asociados (Bolivia y Chile) tiene como objetivos "contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en sus Estados parte mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en derechos humanos y contribuir a la consolidación de los derechos humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del Mercosur".

Entre las funciones del Instituto se cuentan el cooperar en "la implementación de los medios que permitan una más efectiva y eficaz protección y promoción de los derechos humanos reconocidos en las respectivas Constituciones Nacionales y en los instrumentos internacionales" y en "la adopción de los estándares internacionales plasmados en los instrumentos de los sistemas interamericano y de Naciones Unidas", siempre y cuando ello "sea

⁸³ Mayores antecedentes sobre la incidencia de las minorías sexuales en el Mercosur se encuentran en los VI, VII y VIII Informes Anuales Sobre los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicados en www.movilh.cl. La Red LGBT del Mercosur estuvo integrada por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, (FALGBT), la Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas y Trans, el Colectivo Ovejas Negras y CIEI-SU de Uruguay, la Fundación Vencer y Paragay de Paraguay, la Fundación Igualdad LGBT de Bolivia y el Movilh de Chile.

expresamente solicitado” por los países.

De igual manera, contribuirá a “la armonización normativa entre los Estados partes, en materia de promoción y protección” y prestará “asistencia técnica para el desarrollo de actividades de capacitación a funcionarios/as de las instituciones de derechos humanos”.

Para todos los efectos, el Instituto presentará sus propuestas en las Reuniones de Altas Autoridades en el Área de Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur. (RAADDHH)

XXI.- EL GOBIERNO FRENTE A LOS AVANCES

En lo referente a avances en políticas públicas del 2010 donde la participación del Gobierno era necesaria, ya sea de manera directa o indirecta, el balance es bueno, pues no fue actor pasivo, sino que en muchos casos facilitador o protagonista en iniciativas que tenían por fin superar la discriminación, muy a diferencia de su proceder en el terreno legislativo.

Así por ejemplo, el Ministerio de Educación elaboró un Reglamento de Convivencia Escolar que hace expresa referencia a la no discriminación por orientación sexual, atendió y/o resolvió casos de bullying que afectaron a minorías sexuales, se mostró dispuesto al diálogo con la diversidad sexual y se entrevistó con la docente Sandra Pavez, el caso más emblemático de homofobia padecido por una docente lesbiana en el ejercicio de su profesión y que el Gobierno anterior nunca quiso siquiera escuchar.

Una situación similar se vivió al interior del Sename, pues dicho Servicio descartó apelar a un fallo de la Justicia que posibilitó al trabajador Elías Bermúdez acceder a la tuición de su sobrino. Ello luego de que la pasada administración del Sename intentara despojarlo del menor sólo en razón de su orientación sexual.

En tanto el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes mantuvo el respaldo a actividades

realizadas por la diversidad sexual y la Cancillería, siguiendo con la política antidiscriminatoria exterior de los pasados Gobiernos, apoyó una resolución a favor de las minorías sexuales en la OEA y respaldó que una organización LGBT obtuviera el estatuto de órgano consultivo ante la ONU. Igualmente adhirió a que se mantuviera la categoría de Orientación Sexual en una declaración de la ONU sobre Ejecuciones Extrajudiciales y Arbitrarias, lo cual era rechazado por los países más homofóbicos del mundo.

En el mismo orden, el Ministerio de Ministerio de Vivienda y Urbanismo mantuvo un importante avance conseguido bajo la administración de Bachelet, en orden a no discriminar a las parejas o familias por su orientación sexual o identidad de género a la hora de acceder a los subsidios habitacionales.

A ello se sumó una buena disposición al diálogo con las minorías sexuales organizadas. Así el Movilh se reunió, en orden cronológico, con el director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, José Ignacio Pinochet (6 de abril), con la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Carolina Schmidt (22 de abril y 22 de diciembre), con el director del Servicio Nacional del Menor (Sename), Francisco Estrada (22 de abril y 28 de junio), con la directora de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, María Alejandra Guerra Ferraz (29 de abril), con el Ministro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Luciano Cruz-Coke (4 de mayo), con asesores del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (6 de mayo), con el subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Claudio Alvarado (7 de mayo), con el subsecretario de Investigaciones, Mario Desbordes (18 de mayo, 3 de junio y 17 de noviembre), con el Ministro de Educación (7 de junio) con el Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet (6 de agosto) y con director nacional de Gendarmería, Luis Masferrer Farías (28 de octubre), entre otros.

En tanto, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales se reunió con la ministra Secretaria General de Gobierno, Ena Von Baer, y con el director de la DOS el 7 de abril.

La llegada de un nuevo Gobierno, implicaba para el Movimiento de la Diversidad Sexual la construcción de relaciones con el Poder Ejecutivo, aspecto que no se veía nada fácil, especialmente

porque entre las bases partidarias de la nueva administración se encuentra el partido más reacio a los derechos humanos de las minorías sexuales, la UDI, mientras que RN tiene como presidente a Carlos Larraín, reconocido por su homofobia y transfobia, sin embargo, y como se desprende de lo anterior, el diálogo fue posible, pudiéndose exponer demandas y propuestas a favor de la población LGBT, aspecto que es especialmente valorable

Sin embargo, el Gobierno mantuvo la línea discriminatoria que desconoce el atropello padecido por la jueza Karen Atala, despojada de sus hijas sólo por ser lesbiana en el 2004, mientras que el subsecretario de Educación y presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica, Fernando Rojas Ochagavía, intentó por diversos medios boicotear la realización del III Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0, mientras que el Mineduc aprobó 7 programas de educación sexual a impartir por agentes externos, dos de los cuales podrían promover la homofobia y transfobia si es en el 2001 no se les fijan claros límites. Igual de lamentable que es que el plano legislativo, el Ejecutivo fue deficiente: en nada contribuyó para el avance de la ley contra la discriminación, que es de gran relevancia para todos/as los/as excluidos/as, y no cumplió su promesa de enviar al Congreso Nacional a fines del 2010 o a comienzos del 2011 un proyecto de ley que regule las relaciones de hecho, debido a las presiones de los sectores más duros de la Derecha y a pesar de que dicha norma se ha perfilado como una de las más emblemáticas.

Ha trascendido, en todo caso, que el Gobierno si apoyará la tramitación parlamentaria sobre otros proyectos que estén en el Congreso, por tanto la evaluación final sobre este tópico dependerá de ello.

Es de conocimiento público que al interior de la Derecha y del Gobierno existen fuerzas y personajes homo-transfóbicos que son particularmente virulentos, los cuales seguirán incidiendo para cortar toda posibilidad de diálogo

con las minorías sexuales, boicotear cualquier nuevo avance e incidir a un punto de volver cenizas las buenas señales del 2010. Es cierto que Piñera se convirtió el 2010 en el primer presidente del país en referirse en sus mensajes a la necesidad de paliar las injusticias padecidas por convivientes heterosexuales y homosexuales.

También es verdad que su menciones a la no discriminación contra las minorías sexuales fueron periódicas, algo que también es novedoso, sin embargo, la presión de los grupos de poder homo-transfóbicos tuvo efectos negativos y concretos el 2010, que bien pueden convertir a los dichos del Primer mandatario en palabras que se las lleve el viento.

En este contexto, el Gobierno tiene para las minorías sexuales una sola salida positiva: cumplir su programa presidencial, haciendo honor a la palabra empeñada y a la cara mostrada en la campaña que tuvo su punto más simbólico en estas materias con la inclusión de una pareja gay en la franja televisiva.

En cambio, si cede, o peor aún llega a compartir, las presiones de quienes rechazan igualdad para cada chileno y chilena, en especial para la diversidad sexual, y permite expresiones homofóbicas y/o transfóbicas en su propio seno, el Gobierno bien puede pasar a la historia como una administración responsable de atropellos contra quienes son diferentes, quedando en el olvido la buena evaluación que en término generales se puede hacer de su desempeño en el primer año de administración. Y es que el Gobierno, no sólo debe garantizar que lo ya avanzado bajo administraciones previas se mantenga, sino generar mejores y mayores oportunidades de igualdad. Caso contrario, estaríamos en presencia de un estancamiento, en un país donde pese a los avances, el respeto integral los derechos humanos y de e igualdad ante ley para las minorías sexuales, simplemente aún no existe.

Capítulo

iv

Intervenciones sociales,
culturales, políticas y
académicas

I.- INTRODUCCION

La visibilidad sobre la situación de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Chile ha ido históricamente acompañada de iniciativas que en los más variados planos buscan ampliar los debates, enfrentar la discriminación y/o derribar los mitos y prejuicios basados en la orientación sexual o la identidad de género.

En el transcurso del 2010 las acciones en los cambios sociales, culturales, políticos y/o académicos aumentaron en un 33.3 por ciento, pasando de 150 episodios en el 2009 a 200, situación explicada por nuevas e inéditas iniciativas producidas por organizaciones de minorías sexuales, por hechos puntuales y coyunturales que requirieron de movilizaciones o reacciones inmediatas de este sector social y porque cada vez son más las instituciones o personas, principalmente vinculadas a la investigación, al arte y/o el espectáculo, que consideran en sus propuestas a la diversidad sexual.

Todas las categorías en que se dividen las intervenciones experimentaron aumentos, a excepción de la denominada "expresión cultural, deportiva y publicaciones" que en términos cuantitativos fue igual a la del 2009, como se aprecia en la siguiente tabla.⁸⁴

Año	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Social			2	3	3	4	7	8	10
Político-Cultural			8	17	23	39	54	47	70
Encuentros foros, seminarios			8	19	23	38	19	19	33
Actividades y encuentros académicos			13	15	13	10	10	20	31
Expresión cultural, deportiva y publicaciones			16	24	28	29	65	56	56
Totales	17	26	47	78	78	120	155	150	200

En el terreno "social" destacó un plan de reconversión laboral para la población transexual que ejerce el comercio sexual, impartido por el Cense, un programa de Salud para la población lésbica, así como intervenciones a favor de la diversidad sexual ante Gendarmería, centros penitenciarios y el INE.

En el campo "político cultural" resaltaron la aprobación de una ordenanza municipal contra la discriminación en Puerto Montt, un fallo que otorgó la tuición de su sobrino a un hombre gay, la judicialización de la lucha por el matrimonio entre personas del mismo sexo, la aprobación de un Reglamento de Convivencia Escolar que enfrenta la homofobia y la demanda contra el Estado de Chile

que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estampó ante la Corte Interamericana.

Igual de relevantes fueron las celebraciones de las primeras marchas o eventos de la diversidad sexual en Iquique, Coquimbo y Valdivia, las protestas de estudiantes de psicología contra las terapias reparativas de la homosexualidad, la validación por parte de la Contraloría General de la República de la Ordenanza Municipal contra la Discriminación y el desarrollo en Santiago, Temuco y Puerto Montt de campañas a favor de la diversidad familiar, el matrimonio, la unión civil, la ley antidiscriminatoria y de la derogación del artículo 365 del Código Penal.

⁸⁴ Los años 2002 y 2003 los hechos no se dividían por categorías, sólo se daba cuenta del total.

Destacaron también en esta área variadas acciones cursadas por organizaciones de minorías sexuales a raíz de la visita a Chile del secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone, quien asoció la homosexualidad con la pedofilia, y de la histórica aprobación en Argentina del matrimonio entre personas del mismo sexo, además de una conversación informal entre el movimiento LGBT y el presidente de la República, Sebastián Piñera, y la multitudinaria celebración de Gay Parade Chile, cuya asistencia superó las 40 mil personas, entre otros.

En referencia a "los encuentros, foros y seminarios" brillaron la organización en Chile del primer cónclave internacional sobre matrimonio igualitario, así como otro efectuado por la ONU, que estuvo dedicado a los defensores de derechos humanos y a la no discriminación, y un tercero producido por el Poder Judicial que consideró la realidad de la diversidad sexual

La IV Convención Internacional de Familias Diversas, un seminario sobre educación y minorías sexuales coordinado por la Unesco, el Primer Encuentro de Familias Lesboparentales, todos efectuados en Chile, más el primer Congreso Mundial Trans (Barcelona) y las reuniones que en Lima dieron origen a la Red Iberoamericana de Educación LGBT, fueron otros de los cónclaves destacados en esta área.

En el campo de los encuentros de tipo académico resaltaron los que tuvieron por fin la presentación en Arica, Iquique, Santiago, Temuco y Puerto Montt del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas", así como el primer foro contra el bullying organizado por escolares LGBT y un pionero seminario sobre minorías sexuales dirigido

a estudiantes de pedagogía.

Un debate inter-escolar que consideró una campaña del movimiento de minorías sexuales, el abordaje de la temática en liceos y colegios católicos, la primera ponencia de una organización LGBT en la Facultad de Derechos de la Universidad Católica, variados foros contra las terapias reparativas de la homosexualidad y el primer seminario que trató la relación inhumana que hacen las religiones entre orientación sexual diversa y la pedofilia, cerraron los cónclaves más resaltados en esta área.

En el nivel de la "expresión cultural, deportiva y publicaciones" se produjeron diversos reportajes, series y teleseries que abordaron en televisión de una u otra forma la realidad LGBT, mientras que en diversas obras de teatro o películas el tópico fue central o incluyó algún personaje gay o lesbiana.

La Tercera Edición del Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0 destacó por ampliar su número de sedes, lo que generó diversas reacciones, mientras que en el campo de las publicaciones destacaron informes de derechos humanos y/o género del PNUD, del Instituto Nacional de DDHH y del Departamento de Estado de EEUU. Especial relevancia tuvieron en este plano el tercer y último informe de la discoteca gay Divine, donde se aclararon las causas del incendio que en 1993 cobró la vida de 16 personas, así como una nueva edición del manual "Educando en la Diversidad..."

A continuación se detallan, a modo de catastro, estos y otros muchos hechos, algunos de los cuales se analizan en forma especial y más profunda en el tercer capítulo de este informe.

II.- SOCIAL

Talleres trans

Fecha: 7 de enero y 27 de marzo

Hecho: El Grupo de Apoyo a Hombres Trans realizó dos talleres para informar y concientizar sobre la diversidad de identidades de género y sobre los derechos de las personas trans.

El primero, financiado por la División de Organizaciones Sociales, tuvo lugar en la sede del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales. El segundo, correspondió al V DebaTrans, desarrollado en un espacio reservado.

Elecciones y transexualidad

Fecha: 14 de enero

Hecho: El Movilh solicitó en una misiva al director del Servicio Electoral, Juan Ignacio García, que instruyera "a los diversos locales de votación para prevenir todo tipo de discriminación que pueda afectar a la población transexual", pues mujeres y hombres con esa identidad de género suelen tener problemas de exclusión al momento de sufragar.

La misiva fue acompañada de una guía, elaborada por el Movilh, donde se aclararon los problemas o dudas que surgen en las mesas de votación cuando recurren personas transexuales.

Atención gratuita anual

Fecha: 18 de febrero

Hecho: En el marco de un balance anual, el Movilh detalló que en el transcurso del 2009 atendió y asesoró gratuitamente a unas dos mil 50 personas, entre esas las afectadas por variados casos de discriminación, así como a estudiantes e investigadores interesados en conocer la realidad de la diversidad sexual. Del mismo modo se anunció para el 2010 la continuidad de los servicios gratuitos, iniciados en 1991.

Salud y lesbianas

Fecha: 27 de abril

Hecho: La ONG Redes de Orientación en Salud Social presentó en su sede un programa exclusivo para lesbianas denominado "Atención en Salud Sexual a Mujeres Diversas". La iniciativa orienta y atiende dudas sobre la salud sexual, contemplando derivaciones a médicos especialistas.

Taller para jóvenes

Fecha: 14, 21, 28 de agosto y 4 de septiembre

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó en su sede talleres de "desarrollo personal, VIH/SIDA e ITS, comunicaciones y autocuidado" dirigido a jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Talleres para reclusas trans

Fecha: Noviembre

Hecho: La Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD) impartió desde el 5 de noviembre un ciclo de tres talleres para población trans reclusa en el Centro Penitenciario de Rancagua. El objetivo de la actividad fue empoderar a las transexuales en sus derechos, así como orientarlas en procesos médicos para concordar su cuerpo con su identidad de género.

Asesoría legal

Fecha: 13 de noviembre

Hecho: Tras 23 años de existencia, la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acciongay) anunció la implementación de su primer programa de asistencia legal para personas afectadas por la discriminación en razón de su orientación sexual o identidad de género. Para acceder al beneficio los/as interesados/as deben efectuar un aporte voluntario y, en caso de seguir un juicio, deben pagar los costos del mismo.

Derechos de reclusas trans

Fecha: 18 de octubre

Hecho: El director nacional de Gendarmería, Luis Masferrer Farías, y el subdirector administrativo de la institución, Carlos Esteffan Codoceo, se reunieron con el Movilh para analizar la implementación de medidas que garanticen a la población transexual un trato igualitario y libre de discriminación en los recintos penitenciarios, proceso que espera concretarse en el transcurso del 2011.

Trans se gradúan

Fecha: 18 de noviembre

Hecho: Veinte integrantes del Sindicato de Transexuales Afrodita recibieron los diplomas de un Curso de Repostería realizado con el apoyo del Gobierno, a través del Ministerio del Trabajo y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

El curso de 120 horas fue desarrollado por el Organismo Técnico, Mypecap, inserto en el Programa Nacional de Becas Línea Vulnerables de Sence, destinado a mejorar la empleabilidad.

Derechos reclusas lesbianas

Fecha: 20 de diciembre

Hecho: Reclusas lesbianas se reunieron en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago con el Movilh para solicitar ayuda en los trámites administrativos que les permitan a sus parejas acogerse a un régimen de visita igualitario. El colectivo de la diversidad sexual las orientó en los pasos a seguir y comprometió un monitoreo del proceso.

III.- POLITICO / CULTURAL

Ordenanza Municipal

Fecha: 10 de enero

Hecho: La Contraloría General de la República validó la legalidad de la Ordenanza Municipal contra la Discriminación, luego de que sectores homofóbicos demandaran al órgano que investigara la eventual inconstitucionalidad de la herramienta contra la exclusión ideada e impulsada por el Movilh.

Unión civil y matrimonio en Temuco y Puerto Montt

Fecha: 5 y 13 de enero

Hecho: El Movilh recolectó firmas a favor de la igualdad legal para todas las parejas en el centro de Temuco (5 de enero) y de Puerto Montt (13 de enero) y promovió la unión civil y el matrimonio entre personas del mismo sexo en diversos medios locales. Para tales efectos se difundieron miles de cartillas informativas.

Campaña por derogación del artículo 365

Fecha: 5 y 13 de enero

Hecho: El Movilh lanzó en Temuco y luego en Puerto Montt una campaña comunicacional para derogar el artículo 365 del Código Penal, el cual fija la edad de consentimiento sexual en 18 años para los gays, en circunstancias que para los heterosexuales y lesbianas está determinada en 14 años.

En espacios públicos y privados de las ciudades se distribuyeron miles de afiches y cartillas de la campaña que contó con el auspicio de la Embajada del Reino de los Países Bajos.

La campaña había sido previamente lanzada en Santiago, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Valdivia y Chillán.⁸⁵

Campaña por la diversidad familiar

Fecha: 5 y 13 de enero

Hecho: Con el lema "Somos Familia" el Movilh lanzó en Temuco y Puerto Montt una campaña tendiente al reconocimiento social, político y cultural y ciudadano de las diversas formas de amar.

La apuesta, que distribuyó miles de carteles en espacios públicos y privadas, había sido desarrollada previamente en Santiago, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Valdivia, Chillán, y Concepción.⁸⁶

⁸⁵ Mayores antecedentes de esta campaña en el VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

⁸⁶ Más datos de la campaña en el VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, publicado en www.movilh.cl

Nuevo gobierno

Fecha: 18 de enero

Hecho: A un día de la segunda vuelta presidencial donde triunfó Sebastián Piñera, el Movilh demandó en un comunicado público que el nuevo gobierno aclarara en los primeros meses de su administración “la forma cómo cumplirá con el programa presidencial en lo referente a los derechos de las minorías sexuales y que luego avance decididamente a ello, en consonancia con los cambios socioculturales que vive el país”.

Historia en Puerto Montt

Fecha: 20 de enero

Hecho: La Ilustre de Municipalidad de Puerto Montt hizo historia al aprobar la Ordenanza Municipal contra la Discriminación, un texto impulsado y redactado por el Movilh que en la localidad contó con el apoyo del Centro Cultural de Minorías Sexuales.

El Concejo Municipal, presidido por el alcalde Rabindranath Quinteros Lara, aprobó la Ordenanza contra la Discriminación con los votos favorables de los concejales Jaime Brahm Barril, Gervoy Paredes Rojas, Marcos Velásquez Macías, Eduardo Matamala Almonacid, Patricia Espinoza Sandoval, Pedro Sandoval Sanhueza, Leopoldo Pineda Herrera y Luis Andrade Vera.

El hecho histórico fue celebrado por el movimiento de la diversidad en el frontis del municipio.⁸⁷

Día de los enamorados

Fecha: 14 de febrero

Hecho: Activistas del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales se expresaron en la Plaza de Armas para exigir la igualdad de derechos, en el marco del Día de los/as Enamorados/as. Durante la actividad, portaron carteles referentes a la igualdad legal y la no discriminación.

Día de la mujer

Fecha: 8 de marzo

Hecho: En el marco del Día Internacional de la Mujer el Movilh llamó a las autoridades del Estado a no olvidar a las lesbianas y transexuales, los sectores femeninos más afectados por la discriminación.

En la misma línea, el Movilh denunció y repudió públicamente que unas 242 lesbianas y mujeres transexuales padecieron desde el 2002 brutales casos de discriminación “sin que hasta ahora exista una política antidiscriminatoria para hacer frente a esta realidad”

Repudio a visita de Aznar

Fecha: 11 de marzo

Hecho: El Movilh expresó su “máximo repudio” por la visita a Chile del ex presidente del gobierno español, José María Aznar, debido “a sus permanentes declaraciones homofóbicas que atentan contra el respeto integral a los derechos humanos de las personas”.

Aznar, quien visitó Chile con motivo del cambio de mando que terminó con el gobierno de Michelle Bachelet y dio inicio al de Sebastián Piñera, había señalado el 9 de marzo al diario milanés “Il Giornale” que lo “que queda para la izquierda es muy poco.

⁸⁷ Completo análisis sobre este histórico avance en el III capítulo de este informe.

(Queda) la cultura del orgullo gay y el aborto libre para los adolescentes. No son éstos los problemas principales de un país”.

Ricky Martin sale del armario

Fecha: 29 de marzo

Hecho: Al igual que colectivos de la diversidad sexual del extranjero, en Chile el Movilh valoró “profundamente” que el cantante Ricky Martin hiciera el 29 de marzo pública su orientación sexual al señalar que “siento orgullo al decir que soy un afortunado hombre homosexual. Me siento muy bendecido por ser quien soy”.

“El paso dado por el cantante, contribuye a derribar la discriminación a nivel mundial y en especial en nuestro país, donde la figura de Ricky Martín es más que conocida y seguida por diversos sectores”, apuntó el Movilh en declaraciones reproducidas por la prensa.

Un día más tarde, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, señaló en su sitio web que “la actitud de Ricky Martin es un ejemplo en tanto es capaz de enfrentar una situación que pudiera traer consecuencias a su carrera, a pesar de ello abre su intimidad y asume valientemente su orientación, lo cual ayuda a muchos a enfrentar sus propias realidades y temores.

Repudio a visita de segundo hombre del Vaticano

Fecha: Abril

Hecho: El Movilh repudió la visita a Chile del secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone, por ser “una de las figuras más homofóbicas del mundo que difunde el odio contra la diversidad social en cada lugar donde se encuentre”.

El organismo de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales precisó que “entre las minorías sexuales existe un especial rechazo hacia los discursos y acciones de Bertone, pues en más de una oportunidad él ha llegado al inmoral y cruel extremo de utilizar la orientación sexual de curas como chivo expiatorio de las acusaciones de pedofilia que pesan sobre sacerdotes en el mundo”.

La crítica dio la razón al Movilh, pues el 12 de abril el cardenal asoció públicamente a la homosexualidad con la pedofilia. Dos días más tarde, el Movilh protestó contra el cardenal en Santiago, momentos antes de que Bertone diera una charla en la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, noticia que dio la vuelta al mundo.

En tanto, el 14 de abril Afirmación Chile repudió los dichos de Bertone, y el 15 y 24 de abril el Movimiento por la Diversidad Sexual protestó en la Nunciatura y en la Catedral de Santiago, en forma respectiva.

Repudio a dichos de presidente Evo Morales

Fecha: 22 de abril

Hecho: El Movilh expresó su repudio público a las declaraciones del presidente de Bolivia, Evo Morales, quien vinculó a la orientación sexual diversa con el consumo de transgénicos.

“El pollo que comemos está cargado de hormonas femeninas. Por eso, cuando los hombres comen esos pollos, tienen desviaciones en su ser como hombres”, sostuvo el 21 de abril tras asegurar que por eso él sólo come pollos “criollos”, alimentados y criados naturalmente.

“Un jefe de un Estado no puede ser tan ignorante y buscar causas exógenas para explicar la homosexualidad. Esto es inaceptable”, apuntó el Movilh.

Inédita e histórica campaña por los DDHH

Fecha: 11 de mayo y 4 de junio

Hecho: Con el fin de promover los derechos humanos de la diversidad sexual, la igualdad legal de todas las parejas y la ley contra la discriminación, el Movilh lanzó una inédita e histórica campaña comunicacional, enmarcada en el Bicentenario de Chile.

Calificada por los medios de comunicación como la “más grande, audaz, rupturista y polémica” de las acciones socio-comunicacionales desarrolladas por las minorías sexuales en Chile, la campaña consistió en la instalación de dos gigantografías en zonas céntricas y emblemáticas del país, Plaza Italia y Paseo Ahumada.

Con mensajes claros y directos la campaña, auspiciada por la Embajada del Reino de los Países Bajos, llegó el 4 de junio a 40 buses con circulación en el centro de Temuco, desarrollando todo el proceso un debate nacional que trascendió las fronteras, en medio de una mayoritaria aceptación y de un reducido, pero violento rechazo.⁸⁸

Día contra la homofobia y la transfobia

Fecha: 17 de mayo

Hecho: En el marco del Día Internacional Contra la Homofobia y la Transfobia, fecha que recuerda cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) sacó a la homosexualidad de su lista de enfermedades, organizaciones de la diversidad sexual efectuaron variadas acciones en Santiago.

El Movilh insistió ante variados parlamentarios en el avance de la ley contra la discriminación y la igualdad legal para todas las parejas. En ese sentido, el organismo envió una carta a los diputados UDI María Angélica Cristi, Felipe Salaberry y Felipe Ward, donde les expresó su preocupación y rechazo por oponerse a la inclusión de temáticas de la diversidad sexual en las propuestas gubernamentales.

En otra misiva, dirigida a los senadores Andrés Allamand y Andrés Chadwick, el Movilh valoró el Acuerdo de Vida en Común, iniciativa redactada por ambos parlamentarios.

El Movilh recordó públicamente que entre el 2002 y el 2009 se han registrado en Chile 513 casos y denuncias por discriminación basadas en la orientación sexual y/o el género, los cuales han afectado a unas dos mil personas, según los Informes Anuales de Derechos Humanos elaborados por el organismo.

En tanto, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales se dirigió a la Corte Suprema para entregar “una carta y obsequios de reconocimiento (flores y chocolates) a la Corte Suprema por su trayectoria homofóbica, lesbofóbica y transfóbica”.

Debido a que los/as activistas se apostaron en el lugar minutos antes del cierre, según versión de los guardias, una parte de ello/as fue impedida de ingresar y de entregar los “obsequios”, lo que fue interpretado por el mencionado movimiento como “una maniobra”. Sin embargo, una de las activistas sí logró entrar y dejar la carta en la oficina de partes.

Por su lado AccionGay llamó a través de su sitio web a subir fotografías de las personas homofóbicas, como una manera de visibilizar a quienes discriminan.

Llamado a Piñera

Fecha: 18 de mayo y 24 de mayo

Hecho: El Movilh llamó públicamente al presidente Sebastián Piñera a cumplir con la promesa legal de igualdad legal para todas las parejas y del término de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, al tiempo que criticó a la diputada María Angélica Cristi (UDI) y al presidente de Renovación Nacional, Carlos Larraín, por oponerse a

⁸⁸ Contenidos e impactos de la campaña en el III capítulo de este informe.

la inclusión de estas temáticas en el mensaje presidencial del 21 de mayo.

“Rechazamos la operación que han realizado algunos integristas dentro de la Coalición por el Cambio, particularmente algunos personeros como los diputados UDI María Angélica Cristi, Felipe Ward y Felipe Salaberry, pues están negando derechos no solamente a los homosexuales, sino que a 2 millones de ciudadanas y ciudadanos que conviven y que están en la más absoluta desprotección jurídica”, sostuvo el Movilh.

Por la misma razón, la crítica fue también dirigida el 24 de mayo contra el timonel de la UDI, Juan Antonio Coloma

Critica al presidente del senado y ex ministro

Fecha: 21 y 24 de mayo

Hecho: El Movilh criticó públicamente al presidente del Senado, Jorge Pizarro, y al ex ministro de Defensa, Francisco Vidal, quienes siguiendo la línea de los sectores más conservadores de la alianza oficialista se opusieron a que los derechos de las diversidad sexual fuesen considerados en el mensaje presidencia por existir, a su juicio, “otras urgencias y temas más importantes”.

Valoración de apertura

Fecha: 24 de mayo y 14 de junio

Hecho: El Movilh valoró públicamente que desde el Oficialismo surgieran voces favorables para terminar con la desigualdad socioeconómica de los convivientes homosexuales y heterosexuales, pese al rechazo de los sectores más conservadores y/u homofóbicos de ambos bloques.

La valoración fue especialmente dirigida al presidente de la República, Sebastián Piñera, quien el 24 de mayo sostuvo que “yo sé que hay muchas parejas que no están casadas. Es algo que ocurre con mucha frecuencia, yo les quiero decir a todas esas parejas que como presidente me voy a preocupar de todas las familias, de todas y cada una de las familias, respetar y proteger a muchas formas de familia”

El organismo también valoró el 14 de junio el proyecto de ley Acuerdo de Vida en Común, de los senadores Andrés Allamand (RN) y Andrés Chadwick (UDI)

Circuito Disidencia Sexual

Fecha: 1 al 11 de junio

Hecho: Con el irónico lema “Por un feminismo sin mujeres” la Cuds organizó el II Circuito de la Disidencia Sexual en distintas facultades de la Universidad de Chile y de la Universidad Arcis en Santiago, donde se desarrollaron mesas de debate, de performance, así como exposiciones audiovisuales.

En las mesas de debate intervinieron la Directora de Extensión Académica y Cultural de la Universidad ARCIS, Nelly Richards, la doctora en filosofía, Alejandra Castillo, la fundadora del Colectivo de Acciones de Arte (CADA), Diamela Eltit, la docente del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina de la Universidad de Chile, Olga Grau y la directora del Diplomado en Periodismo Cultural y Crítica en las Áreas de Literatura y Cine de la Universidad de Chile, Patricia Espinosa, entre otros/as

Chile Diverso: X Muestra Cultural

Fecha: 26 de junio

Hecho: Unas 10 mil personas, decenas de organizaciones y cerca de 200 artistas conmemoraron por décimo año consecutivo en Chile el Día Internacional del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual, evento organizado por el Movilh en el Parque Forestal de Santiago con el nombre de “Chile Diverso: X Muestra Cultural por la Diversidad y la no

Discriminación”.

Danza, teatro, bandas musicales, solistas, transformistas y mesas informativas fueron parte del evento de ocho horas, donde se demandó en todo momento la rápida aprobación de leyes contra la discriminación, unión civil, de matrimonio entre personas del mismo sexo y de identidad de género.

Chile Diverso 2010 contó con el auspicio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y los apoyos de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno y de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

El evento, animado por Paul Bichon, Tina Wash y Connie Dcardill, contó además con la adherencia y/o participación de Amnistía Internacional, la Asociación Chilena de Organismos no Gubernamentales, la Federación Chilena la Diversidad Sexual (Fedisech), la Agrupación de Familiares de Paciente Psiquiátricos (AFAPS), Afirmación Chile, Mujeres Inmigrantes Warmipura, Chile Gay Deportes, la Fundación Ideas, Brigada Escolar del Movilh, Agrupación de Personas Viviendo con VIH/SIDA Mosaico y los medios LGBT Revista G, Revista Gloss, El Otro Lado y Opusgay.cl

En la ocasión fueron distinguidos ex director de la DOS, Francisco Estévez, “por su apoyo desde todo lugar y en todo momento”, así como la cantante transexual Heather y el transformista Paul Bichon (Paulette Favres), quien cumplió una década animando el “Día del Orgullo”.

Diversidad en Puerto Montt

Fecha: 26 de junio

Hecho: Por tercer año consecutivo, la Agrupación de Minorías Sexuales de Puerto Montt (Mixex) organizó en el Paseo Illapel un acto contra la discriminación que reunió a unas 500 personas.

La actividad, que se extendió por tres horas e incluyó variados números de transformistas, sirvió para celebrar la Ordenanza Municipal contra la Discriminación redactada por el Movilh y aprobada por la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt el 20 de enero.

Expresiones en Valdivia

Fecha: 26 de junio

Hecho: Con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual el colectivo Valdiversa pegó en diversos puntos públicos de Valdivia carteles sobre los derechos humanos de las minorías sexuales, además de distribuir volantes y afiches sobre la igualdad social, legal, cultural y política que fueron diseñados por el Movilh con el respaldo de la Fedisech.

Marcha y diversidad en Calama

Fecha: 27 de Junio

Hecho: La Agrupación de Minorías Sexuales de Calama (Ademiseca) organizó en esa ciudad la Tercera Marcha contra la Discriminación, desde el Parque José Saavedra y recorriendo las principales calles de la ciudad.

Con motivo del Día Internacional de las Minorías Sexuales, la agrupación desarrolló además una fiesta especial en la discoteca Fashion (17 de junio), así como un foro debate (21 de junio) y exposición de películas (24 de junio) en el Café Arte Vicente Huidobro de la Biblioteca Municipal.

Las iniciativas contaron con el apoyo de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, así como con la participación del Movimiento Unificado de Minorías Sexual y del activista Víctor Hugo Robles.

Masiva marcha en La Serena

Fecha: 1 de julio

Hecho: La Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay (AFAG) organizó por quinto año consecutivo en La Serena la "Marcha de la Diversidad Sexual y por la no Discriminación" logrando reunir unas siete mil personas, la convocatoria más alta alcanzada en regiones de Chile.

La columna partió en las calles Almagro con Cienfuegos con unas 700 personas, a las cuales se fueron sumando miles en el recorrido para superar a las siete mil en el acto de cierre en el Paseo Peatonal Balmaceda, donde la AFAG instaló un escenario con variadas expresiones artísticas.

La marcha y el evento, donde se demandó la ley contra la discriminación y la igualdad legal para todas las parejas, contó con el patrocinio y la colaboración del Movilh.

V Besatón

Fecha: 4 de julio

Hecho: En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó en Plaza Italia la V Besatón contra la Discriminación.

En la ocasión unas 10 parejas se besaron para expresar su efecto y reivindicar el amor al margen de la orientación sexual o la identidad de género.

Matrimonio igualitario en Argentina

Fecha: 14 y 15 de julio

Hecho: Con el objetivo de apoyar la votación favorable al matrimonio entre personas del mismo sexo en el Congreso de Argentina y de promover el debate en Chile, el Movilh y su Brigada Escolar instalaron en el centro de Santiago una mesa informativa y de recolección de firmas de adhesión a la igualdad legal para todas las parejas en ambos países.

A la mesa instalada en Paseo Ahumada con Huérfanos, el Movilh sumó una vigilia en su sede donde las personas pudieron ver en directo el debate en Argentina, que terminó con la histórica aprobación del matrimonio igualitario en ese país, así como una campaña electrónica que minuto a minuto fue informando a través de twitter y facebook sobre las discusiones que se llevaban en el Congreso del vecino país.

"No te duermas. Sí lo haces te perderás un momento histórico", fue el lema con que el Movilh mantuvo despierto/as a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de Chile.

El 15 de julio, el Movilh señaló públicamente que "el paso dado en Argentina debe ser un ejemplo para nuestro Estado y sus autoridades. En Chile no tenemos ley contra la discriminación, no tenemos ley de unión civil, menos de matrimonio homosexual, ni tampoco políticas públicas focalizadas en la diversidad sexual. Argentina, tiene todo eso. La cercanía geográfica y la distancia en materia de derechos humanos hace que estemos tan cerca, pero tan lejos al mismo tiempo".

En tanto, el 15 de julio el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales señaló en su sitio web que en Argentina "dio un gran paso por los derechos de la diversidad sexual (...) Esperamos que la aprobación del matrimonio entre personas de un mismo sexo tenga un "efecto dominó" en toda América Latina, y que pronto llegue a Chile".

Matrimonios en Argentina

Fecha: 20 y 30 de julio, 11 y 13 de agosto

Hecho: Tras conocerse que parejas chilenas del mismo sexo estaban solicitando horas para contraer matrimonio en Argentina, el Movilh señaló el 20 de julio que este tipo de peticiones “demuestra una necesidad humana y no sólo patrimonial para formalizar el vínculo en quienes aman a personas de su mismo sexo”.

“Con esta petición, y con otras similares que seguramente se irán sumando, queda claro que las parejas homosexuales no sólo están buscando regular su régimen económico con la formalización de unión, sino también ser reconocidas y validadas como familia, lo cual es una necesidad humana”, sostuvo la organización, que en cinco días recibió consultas de 40 parejas.

Tras la celebración de los primeros matrimonios entre personas del mismo sexo en Argentina, el 30 de julio, el Movilh añadió que “Argentina cambió el rostro de los derechos humanos en América Latina”.

Los primeros matrimonios unieron a José Luis David Navarro y Miguel Ángel Calefato ; a los activistas de la FALGBT, Ernesto Larrese y Alejandro Vannelli; a Martín Peretti Scioli y Oscar Marvich; a Claudia Báez y Cristina Medina y a Giorgio Nocentino y Jaime Zapata chilenos residentes en Mendoza que inauguraron los casamientos de extranjeros en Argentina.

Posteriormente, el 11 de agosto, el Movilh ayudó en los trámites de la primera pareja chilena con residencia permanente en Santiago y temporal en Mendoza, para que obtuvieran hora de matrimonio en el vecino país, lo que efectivamente ocurrió. Dicho proceso fue apoyado en Mendoza por los colectivos Mendocinos por la Diversidad y Organización Mendocina de Integración de las Minorías Sexuales (Omin) , además de por Giorgio Nocentino y Jaime Zapata la primera pareja chilena y extranjera que contrajo matrimonio en Argentina.

Así, Víctor Manuel Arce García (33) y Miguel Ángel Lillo Isla (33) se casaron en Mendoza el 20 de agosto, tras 15 años de convivencia, iniciando luego junto al Movilh una lucha legal para el reconocimiento de su unión en Chile.

Por último, el 13 de agosto, el Movilh elaboró una guía informativa destinada a orientar a todas las parejas extranjeras sobre los trámites que debían cursarse para contraer matrimonio en Argentina.

Jornadas por la Diversidad

Fecha: 22 al 31 de julio

Hecho: El Comité Libertad organizó en Concepción las “Jornadas por la Diversidad”, evento que durante una semana incluyó un seminario, una muestra de organizaciones sociales, una marcha, un acto y un foro.

En foro, desarrollado el 28 de junio en la Universidad Arcis, fueron panelistas representantes de Feministas Bío Bío, del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, de la Cuds y del Colectivo Las Perlitas.

Las jornadas fueron convocadas por la Comunidad Lésbica la Teta Insurgente, el Sindicato Skin Antifascista, Feministas Bío Bío, Revista La Réplica y Anti-militaristas Lola Kiepja.

Histórico fallo por tuición en Chile

Fecha: 15 de julio y 16 de septiembre

Hecho: La Corte de Apelaciones de Santiago revocó el 15 de julio una sentencia del Juzgado de Familia basada en una petición del Sename que pretendió iniciar el proceso de adopción de un menor de dos años y negar la tuición a su tío sólo porque este es homosexual.

De esa manera el tío, Elías Bermúdez, pudo regularizar el 16 de septiembre la tuición de su sobrino, marcándose historia en los casos de tuición de Chile en lo referente a derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales y sus familias.

El caso fue apoyado por el Movilh y por el equipo jurídico de Defensas.cl e incluyó junto a las acciones jurídicas, diálogos directos con el Sename.⁸⁹

Protesta contra el Colegio de Psicólogos

Fecha: 27 de agosto

Hecho: La Organización Chilena de la Estudiantes de Psicología (Ocep) y variadas universidades y colectivos de la diversidad sexual protestaron contra el Colegio de Psicólogos de Chile reuniendo a unas 300 personas, luego de que desde el 2009 el mencionado gremio negara rechazar o repudiar a aquellas instituciones y profesionales que promueven las terapias reparativas de la orientación sexual.

Las manifestaciones incluyeron una marcha desde el Metro Bustamante hasta la sede del gremio (Ricardo Matte Pérez 492), así como la paralización por un día de las carreras de psicología de la Universidad de Chile, de la Universidad de Santiago y de la Universidad Alberto Hurtado, además de movilizaciones en la Universidad Diego Portales, Universidad Autónoma, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Universidad Católica Raúl Silva Henríquez y Universidad Arcis, las cuales adhirieron a la concentración.

El mundo de las minorías sexuales fue representado por el Movilh, del Movimiento por la Diversidad Sexual y la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD).

Marcha de la diversidad en Valparaíso

Fecha: 3 de septiembre

Hecho: La Corporación Chilena de Prevención del Sida (AccionGay) y el Sindicato Afrodita organizaron en Valparaíso la IV Marcha de no Discriminación", logrando reunir a unas tres mil personas con el lema "El clóset es para la ropa"

La actividad financiada por la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y apoyada por el Gobierno contó con la presencia del alcalde Jorge Castro (UDI) y de representantes del Movimiento por la Diversidad Sexual.

Al igual que la de Santiago, la marcha de Valparaíso, se realiza cada año con motivo del incendio de la discoteca de Divine que cobró la vida a las 16 personas y que a juicio de Acción Gay y Mums se debió a un atentado homofóbico, lo cual fue descartado por la justicia el 2010 tras una rigurosa investigación efectuada por el Movilh.

Reglamento de Convivencia Escolar

Fecha: 13 y 14 de septiembre

Hecho: El 13 de septiembre el Ministerio de Educación (Mineduc) publicó en su sitio web el Reglamento de Convivencia de Escolar, el cual recogió una propuesta formulada por el Movilh al ministro Joaquín Lavín el 7 de junio, en el orden a crear políticas para enfrentar la discriminación que afecta a la diversidad sexual en las aulas.

En el texto, se consideró como "constitutivo de maltrato escolar" discriminar a las personas en razón de su orientación sexual, lo cual fue aplaudido públicamente por el Movilh el 14 de septiembre, enviándose una carta al ministro Lavín. En la misiva se pidió considerar además explícitamente en el Reglamento de Convivencia Escolar a la categoría de identidad de género.

⁸⁹ Completo de análisis de este histórico avance en el tercer capítulo de este informe.

Aplauden fallo por tuición

Fecha: 15 de septiembre

Hecho: El Movilh aplaudió e informó a la opinión pública que el Segundo Juzgado de Familia de San Miguel otorgó al trabajador Elías Bermúdez Garrido la tuición de su sobrino de dos años, tras una intensa lucha iniciada el 2009 contra una determinación del Sename que pretendió despojar al tío del menor, sólo por la orientación sexual homosexual del primero.

Caso Atala hace historia

Fecha: 17 de septiembre

Hecho: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos demandó al Estado de Chile ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por "el trato discriminatorio y la interferencia arbitraria en la vida privada y familiar que experimentó Karen Atala" tras ser despojada el 2004 de sus tres hijas por un homofóbico fallo de la Corte Suprema.

El 20 y el 21 de septiembre la determinación fue aplaudida públicamente por los abogados de Atala, encabezados por Helena Olea, de Corporación Humanas, Jorge Contesse del Centro de DD.HH. de la Universidad Diego Portales e Iván Harasic de Libertades Públicas.

En la ocasión el Movilh calificó de histórico el fallo y demandó además a las autoridades la rápida aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.⁹⁰

Inéditas demandas de familias diversas

Fecha: 23 de septiembre

Hecho: Tres parejas asistieron al Registro Civil de Santiago para solicitar matrimonio y pedir que la unión legalizada por dos de ellas en el extranjero sea reconocida en nuestro país.

Se trató de César Peralta y Hans Arias, del canadiense Stephane Abran, quien contrajo matrimonio en agosto del 2006 con el chileno Jorge Monardes en Canadá; y de Víctor Arce y Miguel Lillo, quienes se casaron en Mendoza el 20 de agosto del 2010.

La acción fue coordinada por el Movilh, patrocinada por Defensas.cl y apoyada por Ernesto Larrese y Alejandro Vannelli, quienes contrajeron matrimonio en Buenos Aires luego de que el 13 de julio del 2007 el Registro Civil les negara el vínculo e iniciaran con ello las primeras demandas por la igualdad legal para todas las parejas en el vecino país.

XII marcha de la diversidad sexual en Santiago

Fecha: 25 de septiembre

Hecho: La Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) y el Movimiento por la Diversidad Sexual organizaron en Santiago la XII Marcha de la Diversidad Sexual, reuniendo a unas 20 mil personas.

La columna inició en Plaza Italia, se trasladó por la Alameda y terminó con un acto en Avenida España.

En la ocasión fueron distinguidos el escritor Pablo Simonetti y el cantante Giovanni Falchetti por su aporte a la no discriminación, mientras que la jueza Karen Atala emitió un discurso a favor de la igualdad.

El evento contó con la adherencia y participación de variadas organizaciones e instancias políticas, como Amnistía Internacional, Organización Amanda Jofré, Afirmación Chile, la Fundación Víctor Jara, el Partido Humanista, el Partido Comunista, las Juventudes del Partido por la Democracia y del Partido Socialista, la Central Unitaria de Trabajadores, la

⁹⁰ Mayores antecedentes en "Casos Especiales" del segundo capítulo de este informe.

Organización Chilena de Estudiantes de Psicología (OCEP) y la Brigada Escolar del Movilh, entre otros.

Desfile de estandartes

Fecha: 30 de septiembre

Hecho: La Ilustre Municipalidad de Valparaíso organizó en la ciudad el denominado "Desfile de Estandartes del Bicentenario", donde organizaciones públicas y privadas marcharon con sus banderas para celebrar los 200 años de Chile.

El desfile, que comenzó en la Plaza Victoria y continuó por la Avenida Pedro Montt hasta Parque Italia, contó con la asistencia de AccionGay.

V Marcha de la diversidad en Chillán

Fecha: 1 de octubre

Hecho: Por quinto año consecutivo el Centro Cultural Lésbico Frida Kahlo organizó en Chillán la "Marcha de la Diversidad Sexual, No a la Discriminación".

La columna partió en la calle Isabel Riquelme 1118 y se desplazó con una bandera del arco iris de 15 metros y una treintena de personas por el centro de Chillán para terminar con cientos en un colorido acto por la no discriminación que tuvo lugar en el Paseo Arauco.

Junto al respaldo del Movilh, la iniciativa contó con los patrocinios de Radio Bío Bío, de la Ilustre Municipalidad de Chillán y de Carabineros de Chile.

Visibilidad de mujeres

Fecha: 9 de septiembre 2010

Hecho: Vestidas de blanco y portando la banda presidencial y las banderas del arco iris, mujeres lesbianas y bisexuales se expresaron por la igualdad de derechos en el frontis de La Moneda, el marco de una actividad coordinada por el Movilh.

La manifestación, que tuvo como principales fines promover la visibilidad de las mujeres que aman mujeres y políticas públicas contra la discriminación, incluyó sesiones de fotos en la Plaza de la Ciudadanía y en la Plaza de la Constitución, así como una marcha entre ambos lugares.

La actividad fue parte del certamen de Derechos Humanos Miss Visibilidad Lésbica, evento pionero en América Latina organizado en Chile por el Movilh.

Participaron de la actividad las estudiantes de Preparación Física, Cynthia Araneda (22) y Lisette Roa (23); de Teatro y Comunicación Escénica, Marilyn Carrasco (20); de Ingeniería Comercial, Nicole Moforte (22), de Servicio de Turismo, Nicol Valdés (18); de Técnico Jurídico, Francisca Lhoest (19); de Administración y Recursos Humanos, Camila Zapata (21); de Técnico en Enfermería, Darinka Martínez (19); de Licenciatura de Educación en Filosofía, Victoria Vega y Carla de la Fuente (19).

Inéditas acciones legales

Fecha: 20 de octubre

Hecho: Respaldadas por representantes del mundo político, cultural y social tres parejas, dos de ellas casadas en el extranjero, presentaron un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

En ambos recursos se sostuvo que los artículos 102 del Código Civil y 80 de la Ley de Matrimonio son inconstitucionales al permitir el primero la unión sólo entre un hombre y una mujer y al negar el segundo el reconocimiento al vínculo homosexual contraído en el extranjero.

La actividad incluyó una marcha por el matrimonio entre personas del mismo sexo

desde la Plaza de Armas al Tribunal Constitucional, por el centro de Santiago.

La marcha y las acciones legales, coordinadas por el Movilh y patrocinadas por Defensas.cl, contaron con los respaldos y asistencia de las diputadas Cristina Girardi y María Antonieta Saa, de los escritores Pablo Simonetti y Francisco Casas, del actor Alfredo Castro, de la Asociación Chilena de Organismos no Gubernamentales, (Acción), de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), de la Organización Chilena de Estudiantes de Psicología (Ocep), de Gay Fone, de la aspirante a Miss Visibilidad Lésbica, Victoria Vega, del Mister Gay Chile, Pablo Salvador y de todos los candidatos a suceder a este último.

Alto a la Patologización Trans

Fecha: 23 y 29 de octubre

Hecho: En el marco de la campaña internacional para retirar a la transexualidad de la lista de patologías de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Asociación Americana de Psiquiatría, organizaciones de la diversidad sexual efectuaron dos acciones.

El Movilh instaló el 23 de octubre en el centro de Santiago una mesa informativa para orientar y educar a la población sobre la diversidad de las identidades de género.

La iniciativa coordinada por la representante del área Transexual del Movilh, Paula Dinamarca, contempló la distribución de afiches y volantes sobre la realidad trans, diálogos educativos con los transeúntes, así como recolección de firmas favorables a la campaña internacional "Alto a la Patologización Trans".

El mismo día, el Movimiento por la Diversidad Sexual efectuó una manifestación en el frontis de la sede de la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde entregaron una carta "en la que se citaba, desde distintas fuentes, que el reconocimiento a la dignidad pasa por legitimar al otro/a sin tomarlo/a por enfermo/a y que el libre acceso a tratamientos hormonales y quirúrgicos a personas trans no debe tener como requisito un diagnóstico de trastorno de identidad sexual".

En tanto, la Organización de Transexuales por la Dignidad organizó el 29 de octubre en una sala del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción un coloquio denominado ¡Alto a la Trans Patologización!,

Primera marcha en Iquique

Fecha: 23 de octubre

Hecho: Con un rotundo éxito se desarrolló en Iquique la Primera Marcha de la Diversidad Sexual que culminó con un acto en la Plaza Carlos Condell, donde unas cuatro mil personas apreciaron un colorido acto contra la discriminación que se extendió por unas tres horas.

La marcha inició en la Plaza 21 de Mayo (José Joaquín Pérez esquina Patricio Lynch) pasando por las José Joaquín Pérez, Obispo Carlos Labbé, Ernesto Riquelme y Bartolomé Vivar para terminar en la Plaza Carlos Condell.

Organizada por Falange de la Diversidad Sexual (Fadise), presidida por Pablo Imaña, la columna se caracterizó por demandar la igualdad legal, poniendo el acento en las leyes de matrimonio, de unión civil y antidiscriminación.

La caminata contó con el apoyo y el patrocinio del Movilh y la participación y adhesión de la Red de Mujeres del Norte Grande, de la Agrupación Cultural de Taparacá, de la Izquierda Cristiana, del Partido por la Democracia y de los partidos Comunista y Humanista. De la misma manera adhirieron las agrupaciones Nefertiti, Relax, Mykonos, Las Locas más Locas de Alto Hospicio, el Club Cerebro y la Brigada Gay y Lésbica de Arica.

II Jornada por la no discriminación sexual y de género

Fecha: 28 y 29 de octubre

Hecho: La Colectiva Mujeres Espejo, la Agrupación Mujeres Acacia y estudiantes de Pedagogía en Castellano de la Universidad de la Frontera organizaron en Temuco la Segunda Jornada por la No Discriminación Sexual y de Género.

Entre otras organizaciones participaron de la actividad La Punta de la Lengua, Cuds, OTD, Maha Vial, La Fabrika, Fundación Alquimia, Feministas Bio-Bio, Feria de la Diversidad.

La actividad incluyó exposiciones artísticas, charlas y una marcha.

La campaña del Sernam

Fecha: 27 de octubre

Hecho: El Sernam lanzó una polémica campaña contra la violencia y el maltrato padecido por las mujeres. Con el eslogan "maricón es el que maltrata a una mujer", la campaña transmitida por televisión contó con testimonios del fotógrafo Jordi Castell, cuya homosexualidad es conocida en Chile, así como del árbitro Pablo Pozo y del actor Jorge Zabaleta.

Todos ellos contaron que bajo determinadas circunstancias los habían calificado de maricones, para señalar al final "¿Pero quién le dice maricón al hombre que le pega a una mujer? Maricón, el que maltrata a una mujer".

Aunque la campaña fue aceptada por la mayoría de la población que se expresó en estudios, twitter y Facebook, algunas personas o instituciones la rechazaron con diversas argumentaciones, a veces complementarias y otras contrapuestas, a saber:

- Por considerar que la palabra maricón es violenta y por tanto debe ser desterrada (escritor Pablo Simonetti)

- Por ser "insuficiente y mantener los estigmas" al darse en un contexto donde las políticas públicas no "defienden los derechos de las personas no heterosexuales" (Mums).

- Por ser discriminatoria, ya que podría derivar en que las personas asociaran a la orientación sexual homosexual con el maltrato (Marcelo Aguilar, activista de AccionGay).

- Porque la palabra "maricón" bien puede usarse como reivindicativa del ser gay (Cuds).

- Por usar un lenguaje heterosexista y homofóbico (Observatorio de Género y Equidad, Psicóloga Irma Palma y EME. Esta última instancia realizó el 24 de noviembre un debate sobre la materia bajo el título "María, Marica, Maricón. Reacciones a la campaña del Sernam")

- Por ser demasiado liberal y beneficiar a la población LGBT, en circunstancias que su objetivo era prevenir la violencia hacia la mujer (sectores de la Iglesia Católica y de la UDI)

En tanto, y considerando sólo el mundo LGBT, el Movilh y las organizaciones de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech) señalaron que la campaña venía a explicitar la resignificación que en los últimos años venía experimentando en Chile el vocablo maricón, donde el concepto es usado en forma mayoritaria para referirse a personas que abusan de poder o que no cumplen sus palabra, a diferencia de lo que ocurre con algunas personas de las generaciones más antiguas o en otros países del mundo.

La campaña causó un gran debate y llegó a ser Trending Topic en Twitter, donde los/as usuarios/as chilenos/as discutieron y/o dieron variados significados al vocablo "maricón", todos relacionados con la idea de quien no cumple lo prometido y/o abusa de poder, mientras que ninguna organización de minorías sexuales reportó denuncias o quejas de lesbianas, gays, bisexuales o transexuales no organizados/as que se sintieran ofendidos o discriminados con la iniciativa.

En tanto, una encuesta del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop) de la Universidad Central y Publimetro, arrojó que el 75.7% consideró como

buena o muy buena a la campaña y que la expresión “maricón” era un calificativo justo para quien abusa físicamente de su pareja (58,7%), en el entendido de que no es sinónimo de ser gay. De todos los rostros utilizados en los spots y los afiches, Jordi Castell (51,3%) fue quien más impactó, seguido por Jorge Zabaleta (15,7%).

Por último, durante los primeros 10 días de la campaña las denuncias de mujeres que padecen maltrato aumentaron en un 40 por ciento, mientras que no se conoció de ningún impacto o efecto homofóbico, o de otro tipo de violencia a raíz de la iniciativa que llevó a todo un país a debatir sobre el vocablo.⁹¹

Apostasía

Fecha: 28 de octubre

Hecho: El activista y periodista Víctor Hugo Robles presentó un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago para conseguir que el Arzobispado de Santiago lo excluyera de todos los registros eclesiásticos, renunciando de esa forma al bautismo y a la fe católica.

La acción tuvo lugar luego de que la Iglesia Católica demorara más de los días estipulados como plazo en el Derecho Canónico para responder a la renuncia a la fe católica, que en el caso de Robles se había formulado el 15 de septiembre mediante carta dirigida al arzobispo de Santiago, Francisco Javier Errázuriz.

En noviembre, los magistrados Soledad Melo, María Rosa Kittsteiner y el abogado integrante Ángel Cruchaga declararon admisible el recurso y solicitaron a la Iglesia que diese respuesta a las interrogantes de Robles.

Al respecto, la Iglesia respondió que ya había aceptado la solicitud y que la había notificado mediante una carta certificada enviada a Robles a su domicilio, habiendo terminado el proceso ante de las interrogantes planteadas por la Corte de Apelaciones.

Junto con precisar que de ello había quedado constancia el 2 de noviembre en el libro histórico de la parroquia “Nuestra señora del Olivo de Conchalí”, Errázuriz alegó que “no es el Estado el que regula este procedimiento, ya que se trata de una materia de organización interna de la Iglesia”.

Aunque Robles negó haber recibido carta alguna, si corroboró que su renuncia a la Iglesia se había registrado en la mencionada parroquia.

La acción legal fue patrocinada por el abogado de la Defensoría Popular, Rodrigo Román, y contó con los respaldos de Acción Gay y del Movimiento de la Diversidad Sexual

Primera Marcha en Coquimbo

Fecha: 29 de octubre

Hecho: El Grupo Social Minoría Sexual, encabezado por personas transexuales, organizó con éxito en Coquimbo la Primera Marcha de la Diversidad Sexual que recorrió desde El Empalme el centro de la ciudad y terminó con un acto contra la discriminación en la Concha Acústica de la Plaza de Armas, donde se reunieron unas dos mil personas.

La actividad contó con la colaboración de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, del diputado Pedro Velásquez y del concejal Pedro Antonio Castillo.

De igual manera colaboraron con la actividad la Agrupación de Amigos y Familiares de la Comunidad Gay de La Serena (AFAG) y el Movilh.

⁹¹ En los espectáculos de discotecas y bares dirigidos a la población LGBT de Santiago y regiones, la campaña fue durante al menos dos semanas comentario obligado. Transformistas u otro/as animadores/as festejaron la iniciativa en medio de aplausos cerrados del público. En tanto, en Perú una parte del movimiento LGBT realizó una campaña que dio nuevos significados al concepto, luego de que el 24 de enero del 2011 el obispo Luis Bambarén calificara de “maricones” a los gays. “Aprendiendo a decir: Maricón, quien abusa de su investidura, tocando niños inocentes. Digámoslo al que se lo merece”, señaló uno de los varios carteles de la campaña del colectivo Osos Fronteras.

Gay Parade Chile

Fecha: 13 de noviembre

Hecho: Teniendo como principal demanda la igualdad de derechos para todas las personas, el Movilh desarrolló en el Paseo Bulnes la V Edición "Gay Parade Chile- Open Mind Fest", un evento musical y de performances contra la discriminación que resultó ser el primero de su tipo masivo organizado frente a La Moneda desde que asumió el nuevo Gobierno.

La actividad, donde se demandó la ley contra la discriminación, la unión civil, el matrimonio y la ley de identidad de género, rompió todos los récords de asistencia, logrando reunir a unas 40 mil personas, perfilándose así como el evento más masivo organizado por la diversidad sexual en Chile y también como la apuesta electrónica más multitudinaria realizada en el país.

Más de 40 destacados dj's, más de 100 artistas, cuatro escenarios simultáneos (uno más que en años anteriores con motivo del Bicentenario de Chile), dieron vida al evento animado por Paulette Favres, Connie D'Cardill y Tina Wash y respaldado por la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), además de contar con la asistencia de Amnistía Internacional.

Junto al auspicio de Gay Fone, la única empresa que ha ayudado desde sus inicios a la actividad, colaboraron con el evento el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría de Gobierno, el colectivo Alto Volumen y los dj's Imperio y Cemento.

Teniendo como Media Partner a Radio Bío Bío y Revista Revolver, actuaron como medios difusores Carretes.cl, Hardnation.cl, Maricones.cl, Trance.cl, Panoramasonline.com, Rave.cl, Visualtek.cl, Vampiros.cl, Cosmicalliance.cl, FlosMagazine.com, Gloss Chile.com, Techno.org, The Coletto, ZonaTrance.cl, Revista G, AG Magazine.com.ar, Sitiosgay.cl, Sentidog.com.ar, Santiagogay.com, Opusgay.cl, SantiagoGay.com y Panic FM.

Día de la Memoria Trans

Fecha: 20 de noviembre

Hecho: El Movilh recordó en Chile por segundo año consecutivo el Día Internacional de la Memoria Trans, celebrado por duodécima vez en el mundo para recordar a quienes han perdido la vida por su identidad de género.

En la ocasión el Movilh reportó públicamente que el 62 por ciento de los homicidios contra quienes se identifica como minorías sexuales han afectado a personas transexuales. El organismo añadió que entre el 2002 y el 2010 se registraron en Chile ocho homicidios contra personas transexuales que quitaron la vida a Pilar Ibáñez Carrasco (42), Fernanda Covarrubias, Bárbara Rivero Salazar (21), Andrea Sánchez Sánchez (32), Viviana Cuevas Henríquez (30), Moria Donaire González (30), Graciela Carrasco Berríos (54) y Gabriela Alejandra Albornoz Jiménez. (27).

En tanto, el Movimiento por la Diversidad Sexual recordó por primera vez la fecha con una manifestación en Paseo Ahumada con Huérfanos, donde sus activistas portaron carteles relatando los episodios de violencia padecidos por las personas transexuales.

Día de la No Violencia contra la Mujer

Fecha: 26 de noviembre

Hecho: En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Movilh demandó al Gobierno políticas para lesbianas, bisexuales y transexuales.

En una carta, el Movilh exigió a la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Carolina Schmidt, que "contribuya a la rápida aprobación del Proyecto de Ley contra la Discriminación y avance en la implementación de políticas públicas que hagan referencia a las lesbianas y a las mujeres transexuales".

El organismo, al igual que el Movimiento de la Diversidad Sexual, participó además de una Marcha organizada por la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, donde asistió la diputada María Antonieta Saa.

A la marcha, que se extendió desde Plaza Italia hasta la Plaza de la Ciudadanía, se sumaron manifestaciones similares en Arica, Iquique, Valparaíso, Quintero, Coltauco, Talca, Arauco, Temuco, Valdivia, Osorno y Castro.

Anuncio de movilizaciones

Fecha: 6 de diciembre

Hecho: El Movilh anunció públicamente el eventual inicio de movilizaciones contra el gobierno si es que "no cumple los acuerdos alcanzados con nosotros en reuniones con varios ministros, en orden de avanzar en una legislación contra la discriminación y de otra que termine con las desigualdades de todas las parejas convivientes".

"Hemos tomado conocimiento a través de diversas fuentes de gobierno de que la presión de la UDI como bloque y de una parte de RN estaría obstaculizando seriamente que el gobierno haga honor a la palabra empeñada, versión que se reafirma con trascendidos en algunos medios", sostuvo el Movilh

Santa Transexual

Fecha: 8 de diciembre

Hecho: Con una "peregrinación" al Cerro San Cristóbal, la Cuds recordó a Karol Romanoff, quien en 1983 fue usada por la Dictadura para distraer la atención de la prensa al señalar que veía a la Virgen en un cerro de Villa Alemana.

Identificada legalmente como Miguel Ángel Poblete, a fines de los 80 la mujer adoptó el nombre de Karol Romanoff y, de paso, afirmó que la Iglesia le había obligado a "ser hombre".

A dos años de su muerte, la Cuds subió al Cerro Cristóbal el mismo día que los fieles recuerdan a la Virgen, llevando una estatua propia de un metro en honor a Romanoff, "la santa rubia y pagana que está más allá del género, es doblemente santa por sus milagros y por cambiarse el sexo, por traspasar las barreras de lo humano al hacerse transexual", sostuvo el colectivo.

La intervención se tituló "Dos veces Santa: Peregrinación por la primera Santa transexual de Chile".

Conversación con Piñera

Fecha: 9 de diciembre

Hecho: El presidente de la República, Sebastián Piñera, dialogó con el Movilh en el Centro Cultural Palacio de La Moneda, en el marco del lanzamiento del primer Informe de DDHH del Instituto de Derechos Humanos.

En el diálogo, posible gracias a la intermediación del senador Andrés Chadwick, el Movilh intervino a favor de la aprobación del proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación y de la rápida presentación de una ley de igualdad para todas las parejas elaborado por el Gobierno.

En relación a la ley de parejas, Piñera reafirmó el compromiso con las uniones civiles y mostró buena disposición en torno a la ley contra la discriminación

Candidatos a Mister Gay por la igualdad

Fecha: 16 de diciembre

Hecho: Los candidatos al certamen Mister Gay Chile del Bicentenario posaron para dos sesiones fotográficas en el frontis del Congreso Nacional de Valparaíso y en el Reloj de Flores de Viña del Mar, contando la actividad con el apoyo y asistencia de la concejala DC,

Laura Gianicci.

La actividad, organizada por la empresa Gay Fone con el apoyo del Movilh, tuvo por fin promover la igualdad para todas las personas, por lo que los candidatos portaron un lienzo donde se demandó la ley contra la discriminación, el matrimonio, la unión civil y políticas educacionales contra el bullying basado en la orientación sexual o la identidad de género.

IV.- ENCUENTROS, FOROS, SEMINARIOS

Organizados por minorías sexuales

ILGALAC

Fecha: 27 al 30 enero

Hecho: La sección de América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA-LAC) celebró en Curitiba, Brasil, su V Conferencia Regional, contando el cónclave con un saludo especial del presidente Lula Da Silva, mediante una misiva.

De Chile asistieron representantes del Grupo de Apoyo a Hombres Trans (GAHT), de la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua (OTD), del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, de Kelwo además de las activistas Freya Schneider y Toli Hernández, esta última electa como Secretaria Regional Lésbica durante el encuentro.

Legislando LGBTQ

Fecha: 31 de mayo al 4 de junio

Hecho: La Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), la asociación Bolo Bolo y la Organización Internacional de Jóvenes y Estudiantes Lesbianas, Gays, Bisexuales, Personas Trans y Queer (IGLYO) celebraron en Toledo España un encuentro denominado "Legislando LGTBQ. Una conferencia sobre Legislación antidiscriminación".

A la iniciativa buscó "formar a jóvenes activistas así como estudiar y compartir las estrategias para mejorar las leyes antidiscriminación tanto en los niveles nacionales como internacionales"

Al cónclave asistieron más de 50 jóvenes de 22 países, principalmente de la Unión Europea, aunque también hubo representantes de otras localidades. Así, por ejemplo, de Chile asistió el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

Educación y diversidad sexual en Lima

Fecha: 28 al 30 mayo - 26 y 27 de noviembre

Hecho: Colectivos de cinco países se dieron cita en Lima, Perú, para coordinar estrategias contra la discriminación y el bullying que afecta a docentes y estudiantes en razón de su orientación sexual o identidad de género en las aulas de Iberoamérica.

Se trata del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Promsex-Perú), Colombia Diversa (Colombia), Fundación Triángulo (España), Llámale H (Uruguay) y el Movilh (Chile).

En una segunda reunión sostenida, también en Lima entre el 26 y 27 de noviembre, los colectivos formalizaron el trabajo conjunto a través de la creación de la Red

Iberoamericana de Educación Lésbica, Gay, Bisexual y Transexual (RIE-LGBT), un espacio nacido con la subvención de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) y la colaboración de Fundación Triángulo Extremadura.

Congreso Trans

Fecha: 4 al 6 de junio

Hecho: Diversos colectivos organizaron en Barcelona el Primer Congreso de Internacional de Identidad de Género y Derechos Humanos, reuniendo a unas 150 personas trans de 67 países

En el histórico Primer Congreso Mundial Trans se debatió sobre identidad de género, familia, violencia, leyes y políticas públicas. La actividad fue antecedida por una Pre-Conferencia organizada por Global Advocates for Trans Equality (Gate).

De Chile participaron en el Congreso activistas de OTD y del Movilh.

Taller medios alternativos

Fecha: 5 de junio

Hecho: La Revista Rompiendo El Silencio organizó en el Hostal Maillan de Iquique un taller sobre la importancia de los medios alternativos para hacer frente a la discriminación. La actividad contó con el apoyo de la Asamblea Feminista Autónoma de Iquique y la participación de Radio Número Crítico y del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

Diálogos en Valparaíso

Fecha: 24 de junio

Hecho: AccionGay organizó en su sede de Valparaíso un foro denominado "Diálogos por no la discriminación sexual. Nuestros derechos no se transan".

La actividad tuvo como panelistas al coordinador de Educación de Amnistía Internacional Karl Böhmer, al representante de la División de Organizaciones Sociales del Gobierno, Frank Reimberg y al activista Miguel Garró.

Seminario sobre legislación

Fecha: 26 de junio

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales organizó en la Universidad Arcis un seminario denominado "Desigualdad ante la Ley: ¿Estamos legislando para la Diversidad?".

El cónclave contó con las ponencias del presidente de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Cristián Cuevas, de la diputada Ximena Vidal, de la abogada de la Corporación Humanas, Camila Maturana, de la concejala trans de Lampa, Alejandra González y de activistas del Movimiento Unificado.

La actividad se enmarcó en el 19 aniversario del Movimiento Unificado, el cual siguió con una celebración el 27 de junio en el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL)

Seminario y talleres sobre familias

Fecha: 3 de julio, 2 julio, 2 de noviembre y 16 de diciembre

Hecho: La Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) y Familias y Amigos de la Diversidad Sexual (Fadisex) organizaron el 16 de diciembre en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Valparaíso el seminario "Familias, diversidad sexual y derechos: nuevas configuraciones de familias en Chile".

Financiado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el seminario tuvo por fin "reflexionar sobre la realidad y necesidades que tienen estas familias en el actual

contexto social del país” y tuvo como panelistas a representantes de los colectivos organizadores, de OTD y del Movimiento por la Diversidad Sexual.

El seminario fue antecedido por un ciclo de cuatro talleres impulsados desde el 2 de noviembre por Fadidex en la sede de Acción Gay en Santiago con el fin de “que los familiares pudieran compartir entre pares el proceso que les significó aceptar la sexualidad de sus parientes”. Con anterioridad, el 3 de julio, un taller similar realizó el colectivo en su sede de Valparaíso.

Mujeres sexodisidentes

Fecha: 10 de julio

Hecho: La Colectiva 28, el colectivo Redsistiendo y Gatas en Fuga organizaron en el Parque El Litre de Valparaíso un “Encuentro de Mujeres Sexodisidentes, lésbicas y heterocuriosas”. Durante el evento se desarrollaron talleres, plenarios, exposición de documentales y una feria donde se presentó a la editorial Fuga, especializada en la difusión de libros feministas.

Participaron de las actividades representantes de “Las Seltas”, del Blog de las Feministas Feas de Santiago, de la Cuds y de la Revista Rompiendo El Silencio.

Escuela de Liderazgo

Fecha: 23 de julio

Hecho: El colectivo Lesbianas en Movimiento organizó una “Escuela de Liderazgo” en el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz (ICAL) con el objetivo de “reunir a activistas bajo un contexto de reflexión, intercambio e información” y debate “sobre derechos humanos, memoria del movimiento lésbico, feminismo y género”.

La iniciativa contó con el patrocinio del Movimiento por la Diversidad Sexual y el financiamiento del Fondo Alquimia.

Seminario internacional sobre matrimonio

Fecha: 1 de septiembre

Hecho: La Fundación Chile 21, la Fundación Albrecht Koschützke, la Fundación Progres, Genera y el Movilh organizaron en el Salón Montt del Hotel Crown Plaza el seminario internacional “Igualdad de derechos, orientación sexual y progresismo en el Chile actual”.

En el primer panel del seminario, moderado por la presidenta de Genera, Antonia Zegers, expusieron la diputada Vilma Ibarra, quien impulsó la ley de matrimonio en Argentina, el presidente electo de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (Falgbt), Esteban Paulón y el sacerdote cordobés Nicolás Alessio.

En la segunda mesa, moderada por el escritor Pablo Simonetti, fueron panelistas el senador Andrés Allamand, el presidente de la Fundación Progres, Marco Enríquez-Ominami y el presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

Lésbico-Feminista

Fecha: 9 al 13 de octubre

Hecho: El colectivo Ekipa Guate organizó en Ciudad de Guatemala el VIII Encuentro Lésbico Feminista de América Latina y el Caribe (Elflac).

Con el lema “Hilando Rebeldías desde la raíz”, el cónclave reunió a 370 mujeres de 18 países. De Chile asistieron representantes de la revista Rompiendo El Silencio y de las colectivas lésbicas feministas La Perlita y Mujeres Espejo, esta última de Temuco.

Dignidad Trans

Fecha: 22 de octubre

Hecho: El Movimiento por la Diversidad Sexual organizó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile un seminario denominado "Por la Dignidad de las Personas Trans".

Expusieron en el evento representantes del colectivo organizador, así como la activista, Claudia Rodríguez, los psicólogos Sergio Sepúlveda y Jorge Pantoja, la abogada Lorena Lorca, la antropóloga Eloísa Sánchez, la fundadora de Transgéneras por el Cambio de Talca, Tatiana Sepúlveda y las presidentas del Sindicato Afrodita y de TransChile de La Cisterna, Zuliana Araya y Javiera Villarreal, en forma respectiva.

Pre-Congreso en Huelva

Fecha: 28 y 29 de septiembre

Hecho: Fundación Triángulo organizó en Huelva, España, un Pre-Congreso de la Diversidad Sexual, el cual contempló un desayuno con el equipo del programa "Es Posible", de Canal Sur Televisión, así como una reunión con la Asociación Pro Derechos Humanos, una recepción en la diputación de Huelva y conferencias en la Biblioteca Provincial de la misma localidad.

El Pre-Congreso, donde participaron variadas organizaciones de América Latina y de África y donde Chile fue representando por el Movilh, sirvió de ante-sala al V Encuentro de Cooperación Internacional LGBT.

V Encuentro de Cooperación Internacional

Fecha: 1 al 3 de octubre

Hecho: La Fundación Triángulo Andalucía organizó en Sevilla, España, el V Encuentro de Cooperación Internacional de Derechos Humanos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales.

El encuentro contó con las intervenciones del director de la Oficina de Cooperación de la Universidad de Sevilla, Francisco J. Medina; la delegada de Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Sevilla, Cristina Galán; la diputada de Cooperación para el Desarrollo, Lola Herrera; la delegada de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Beatriz Lorenzo y el representante de la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de la Agencia Extremeña de Cooperación, Manuel Sánchez Moreno.

En el cónclave el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, expuso en una mesa redonda sobre "la educación, el próximo reto de América", compartiendo el panel con las representantes de la Red Lbbol de Bolivia, Albanela Chávez, de la Atta y la Falgt, Claudia Pía (Argentina) y de Llámeme H, Paribanú Freitas (Uruguay), bajo la moderación del presidente de Fundación Triángulo Extremadura, José María Núñez Blanco.

Entre los exponentes extranjeros estuvieron también la antropóloga ambiental y co-fundadora del Grupo Gay de Mujeres de Palestina (Aswat), Nisreen Mazzawi, y los/as representantes de Adeho, Alice Nkom (Camerún); de Enda- Sante, Amadou Mody Moreau (Senegal); de Kifkif, Samir Bargachi (Marruecos) y de Iciieg, Maritza Rsabal (Cabo Verde). En la misma línea, participaron los activistas de Honduras, Jonathan Ponce, Ricardo Figueroa y Nohelia (Arcoiris).

También expusieron el representante de Amnistía Internacional- Andalucía, Raúl Villalba y el periodista Social de Huelva, Oscar Toro, entre otros, además de activistas de las diversas sedes y áreas de trabajo de Fundación Triángulo, como su presidente estatal, Miguel Ángel Sánchez

A la deriva académica

Fecha: 16, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre

Hecho: La Cuds organizó en una sala de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile el seminario "A la deriva académica: conceptos para una crítica desde el (pos)feminismo y la disidencia sexual".

El espacio, que tuvo como panelistas a representantes de la CUDS, fue definido como una "escena pedagógica y coordinada de distintos saberes minoritarios de la política sexual, a través de relecturas del feminismo y la relación con la teoría queer.

Familias Lesboparentales

Fecha: 28 de noviembre

Hecho: El Programa de Radio Mitos "Entre Nosotras", dirigido por Solange Tobar, organizó en el Cajón del Maipo el "Primer Encuentro de Familias Lesboparentales".

En el evento, donde asistieron unas 40 parejas de madres lesbianas y sus hijos/as, se realizaron funciones de títeres, talleres, exposición de dibujos y un picnic, entre otras actividades que apelaron al respeto a la diversidad.

El Encuentro contó con el apoyo de "Fundación Reflejos" de Venezuela, "Mujeres Al Borde" de Colombia, Familias Trans OTD de Chile, Asociación de familias lesbianas i gays Cataluña- España, ILGA LAC, Madres Lesbianas Creando, Movimiento por la Diversidad Sexual, RS Magazine y el pub restaurante Sabor a mí".

RIE-LGBT en la ILGA

Fecha: 8 de diciembre

Hecho: Con el objetivo de promover trabajos a favor de la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en las aulas entre las organizaciones de la diversidad sexual de todos los países, la Red Iberoamericana de Educación LGBT se presentó en la 25 Conferencia Mundial de la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA), que se desarrolló en Sao Paulo, Brasil entre el 6 y 9 de diciembre.

En la ocasión, la RIE LGBT fue representada por el Movilh. De Chile, también estuvieron en la Conferencia Mundial de la ILGA representantes del Sindicato Afrodita y de Aprofa.

Con participación de minorías sexuales

Prácticas discriminatorias

Fecha: 28 de mayo

Hecho: En el marco de la celebración del Día del Patrimonio Cultural, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi organizó la "Jornada-Taller desde la memoria: Pasado y presente de las prácticas discriminatorias en Chile".

El cónclave, celebrado en el Parque por la Paz Villa Grimaldi, tuvo como panelistas a la periodista ex detenida, Galdys Díaz y a la historiadora Emma de Ramón, quien se refirió a la discriminación por orientación sexual.

Gendarmería y no discriminación

Fecha: 23 de julio

Hecho: Una jornada sobre "no discriminación, diversidad e interculturalidad" organizó Gendarmería de Chile, del Ministerio de Justicia, con el objeto de entregar a funcionarios

gubernamentales conocimientos sobre las diversas formas como operan las exclusiones, así como estrategias y mecanismos para promover la igualdad y los derechos humanos. La actividad fue inaugurada por el Jefe del Departamento de Tratamiento en el Medio Libre, Luis Vergara, y por la subdirectora técnica de Gendarmería de Chile, Paula Espinoza, correspondiendo el cierre del cónclave al director nacional de la entidad, Luis Masferrer.

Actuaron como panelistas representantes de la División de Organizaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), de la Organización Nacional de Migraciones en Chile, de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) y del Movilh.

Unesco y educación

Fecha: 3 y 4 de agosto

Hecho: La Oficina Regional de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) organizó en Santiago con el apoyo de GALE un encuentro de dos días donde activistas de diversos países debatieron sobre experiencias, estrategias y propuestas para “avanzar hacia escuelas que sean acogedoras, seguras e inclusivas para todas las personas, incluyendo a las diversidades sexuales”.

En el encuentro, denominado “Retos para la educación en sexualidad: inclusión y valoración de la diversidad”, intervinieron como panelistas representantes de la ILGA, de GALE, de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), de la Asociación Brasileña de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (ABGLT), del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación (MAL- Argentina), del colectivo chileno Kelwo y del Movilh, además de la primera candidata transexual a una diputación en México, Amaranta Gómez, y la académica chilena Gilda Luongo.

La actividad fue inaugurada por el director de la Unesco, Jorge Sequeira, en el Hotel Eurotel de Providencia.

Seminario orientación sexual y género

Fecha: 10 al 12 de agosto

Hecho: El Programa Diversidad Sexual y Género en la Educación de la Secretaría Municipal de Belo Horizonte y Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Contagem (Minas Gerais, Brasil) organizaron en las dependencias del primero el II Seminario Orientación Sexual e identidad de Género, una iniciativa destinada a capacitar a profesionales para erradicar la homofobia y la transfobia de las aulas. De Chile asistió el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales.

Salud sexual

Fecha: 4 de septiembre

Hecho: La Asociación Mundial para la Salud Sexual (WAS) organizó en la Biblioteca de Santiago un coloquio denominado “Diálogos en torno a la salud sexual”.

La actividad, enmarcada en el Día Mundial de la Salud Sexual, contó con las exposiciones de los/as docentes de la Universidad de Chile, Horacio Croxatto y Adela Herrera, y del presidente de la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD), Andrés Rivera.

Inédito seminario en el Poder Judicial

Fecha: 8 y 9 de octubre

Hecho: La Corte Suprema organizó un inédito seminario denominado “Igualdad y No discriminación: El Rol del Poder Judicial”, iniciativa destinada “a secretarios, jueces, relatores y ministros”.

El seminario, realizado en el Auditorio del Poder Judicial del Centro de Justicia de Santiago, abordó diversas temáticas, como la diversidad sexual, y contó con la asistencia de más 70 personas, entre ministros (as) de la Corte Suprema, Cortes de Apelaciones, relatores y jueces de Tribunales Orales, Garantía, Familia y Civiles.⁹²

IV Convención de familias

Fecha: 24 al 26 de septiembre

Hecho: Con el lema “Todas y todos somos familia” parientes de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de 23 países se reunieron en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales para “fortalecer y fomentar el apoyo” a quienes son víctimas de la discriminación.

La Cuarta Convención de la Asociación Internacional de Familias por la Diversidad fue inaugurada con intervenciones del presidente de la mencionada entidad, Albert Arcarons, del senador Ricardo Lagos Weber, de las representantes de Fadisex, Eliana Rodríguez y del Grupo de Madres y Padres del Movilh, Margarita Velásquez, y del presidente de Acción Gay, Marcos Becerra, cuyo colectivo colaboró en la organización del evento.

La Convención reunió a madres y padres de la diversidad sexual y a activistas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Junto a la Corporación Chilena de Prevención del Sida (Acción Gay) y al Movilh, de Chile intervinieron también con exposiciones representantes de Fadisex, del Movimiento por la Diversidad Sexual y de Afrodita.

Encuentro multisectorial

Fecha: 8 y 9 de noviembre

Hecho: La Oficina de Adicciones del Departamento de Salud de la Corporación Municipal de Melipilla organizó un foro denominado “Encuentro multisectorial de acercamiento a la realidad juvenil”.

Desarrollado en el Auditorio del Profesor de la Corporación Municipal para Educación y Salud de Melipilla, el cónclave busco “dialogar sobre las problemáticas de la juventud y la implementación de políticas de apoyo, que dicen relación con el desarrollo y formación integral de los jóvenes”.

En la ocasión el Movimiento por la Diversidad Sexual expuso con una ponencia denominada “Diversidad Sexual: Transformaciones en la conformación de la Identidad sexual de los y las Jóvenes”

Diálogos participativos en el Injuv

Fecha: 13 de noviembre

Hecho: El Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) realizó un encuentro denominado “Diálogos Participativos” donde 300 jóvenes líderes de variadas instituciones sociales y culturales de la Región Metropolitana se reunieron para intercambiar experiencias y proponer mejoras en las políticas públicas.

El encuentro fue inaugurado en el Aula Magna de la Universidad Santo Tomás por el Ministro de Planificación, Felipe Kast, por el Director Nacional de Injuv, Ignacio Naudon, por el Gobernador de la Provincia de Talagante, Marco Zamora Bombal y por la Directora Regional del INJUV Metropolitano, Dominique Andreu.

En la ocasión la juventud lésbica, gay, bisexual y transexual fue representada por la Brigada Escolar del Movilh, la que propuso políticas contra la discriminación y el bullying

⁹² Detalles sobre el seminario en el tercer capítulo de este informe.

basado en la orientación sexual o la identidad de género.

Jornada para funcionarios públicos

Fecha: 22 y 23 de noviembre

Hecho: La Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana organizó en el Hotel Windsor las denominadas "Jornadas de actualización y sensibilización dirigida a funcionarios/as de la salud", un espacio destinado a orientar e informar a matronas, tecnólogos médicos y asistentes sociales sobre nuevas realidades.

En la ocasión, intervino la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua, que promovió los derechos humanos de quienes tienen una orientación sexual diversa.

ONU por la no Discriminación

Fecha: 9 de diciembre

Hecho: En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, la Oficina Regional de América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas organizó en la Sala Celso Furtado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) un panel sobre la no discriminación que contó con expositores de diversas áreas

Los panelistas fueron cinco de las 22 personas de América Latina que la ONU destacó y reconoció por su labor a favor de la igualdad y la justicia social, en el marco del lema "Hazte Oír; Pon fin a la discriminación", que fue dedicado a quienes luchan contra la discriminación.

Se trata de la co directora del Observatorio Ciudadano para los Derechos Indígenas, Nancy Yáñez; de la Presidenta del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Frías; del presidente de la Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual (Unpade), Enrique Norambuena; de la presidenta de la Fundación Ideas, Patricia Cardemil y del presidente del Movilh, Rolando Jiménez, quienes intervinieron en un panel moderado por la periodista Mónica Rincón y cerrado con un vino de honor por el representante regional para América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Amerigo Incalcaterra.

El evento contó con la especial asistencia de las embajadoras de Cuba y Venezuela en Chile, Ileana Díaz-Argüelles Alasá y María Urbaneja.

La política escucha a la ciudadanía

Fecha: 19 de diciembre

Hecho: Parlamentarios de la Concertación, liderados por el senador Guido Girardi, organizaron en el teatro "El Ladrón de las Bicicletas" un encuentro denominado "La política Escucha a la Ciudadanía", con el objetivo de escuchar y acercar a los movimientos y organizaciones sociales al quehacer del poder político.

En el cónclave; donde asistieron más 250 dirigentes sociales, sindicales, gremiales, representantes de partidos y del Congreso Nacional; intervinieron con ponencias en representación de la ciudadanía el abogado de Océanos Azules, Juan Pablo Hermosilla, el cineasta Cristián Leighton, el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, el ambientalista Bernardo Zentillo, la defensora de los animales Alejandra Cassiano y la dirigente de la Confusam, Carolina Espinoza.

En el panel, moderado por el representante del Consejo de Defensa de la Patagonia, Patricio Rodrigo; el Movilh hizo un fuerte llamado de atención a la Concertación por su incoherencia con los principios del progresismo y por sus políticas contrarias al Estado laico.

Jornada de reflexión

Fecha: 19 de diciembre

Hecho: Con una "Jornada de Reflexión" el Partido Progresista (PRO), liderado por el ex candidato presidencial Marco Enríquez-Ominami, inauguró su sede social en el Gran Santiago, ubicada en Salvador 1029, Providencia.

En el cónclave participaron unas 300 personas, entre ellos dirigentes sociales regionales y nacionales, además del ex senador Carlos Ominami, el abogado y ex miembro de Océanos Azules, Juan Pablo Hermosilla y dirigentes del Partido Ecologista y del Movilh, quienes saludaron con una breve exposición a la nueva sede del PRO cuya legalización está prevista para el 2011.

V.- ACCIONES, SEMINARIOS Y FOROS ACADEMICOS

Manual en Temuco y Puerto Montt

Fecha: enero

Hecho: Con el respaldo de la Secretaría Regional del Ministerio de Educación, representada por el asesor Roberto Segura, y por el concejal Eduardo Abdala (PPD), el Movilh lanzó en Temuco el manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas".

El texto fue lanzado en el café Premium y el respaldo de Segura se perfiló como la primera adhesión al manual por parte de un representante del Ministerio de Educación, quien lo calificó de "complementario a la labor desarrollada por el Mineduc".

En tanto, el 12 de enero el texto fue lanzado en la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt contando con los apoyos del Centro Cultural de Minorías Sexuales, de los concejales Gervoy Paredes, Leopoldo Pineda, del presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Municipio, Eduardo Matamala y de la encargada de la provincial de Educación, Azucena Ulloa.

Estudios culturales

Fecha: 1 al 3 de abril

Hecho: Los académicos Daniel Balderston y Arturo Matute Castro organizaron en la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos la VI Conferencia Internacional de Estudios Culturales de América Latina.

De Chile participaron el escritor Juan Pablo Sutherland y Gabriel Guajardo, quienes intervinieron con ponencias referidas a la diversidad sexual.

Feria de la diversidad en la Usach

Fecha: 5 y 6 de abril

Hecho: La Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile (Feusach) organizó su tradicional Feria de la Diversidad, donde participaron con stand diversas organizaciones sociales, siendo representadas las minorías sexuales por Movilh.

Durante dos días consecutivos el Movilh difundió en la Universidad dos campañas destinadas a la igualdad familiar y a la derogación del artículo 365 del Código Penal, así como boletines informativos y cientos de afiches y cartillas referentes a lesbianas, gays,

bisexuales y transexuales.

La Feria es parte de una serie de actividades organizadas durante una semana por la Feusach para dar la bienvenida a los nuevos alumnos y alumnas.

Primer foro contra el bullying

Fecha: 28 de abril

Hecho: Con éxito de convocatoria la Brigada Escolar del Movilh organizó en la Biblioteca de Santiago el “Primer Foro para Combatir el Bullying Homofóbico y Transfóbico en el Sistema Educacional”, iniciativa enmarcada en las diversas acciones que cursaron en Chile las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales con motivo del Bicentenario.

Al cónclave; auspiciado por el Instituto Nacional de la Juventud y patrocinado por la Biblioteca de Santiago y la Dirección de Archivos y Museos (Dibam), asistieron más de 150 estudiantes de 21 liceos, 9 universidades y 8 institutos de Chile.

Durante el encuentro intervinieron como panelistas el docente Luis Vicencio del Colegio de Profesores, la investigadora Gilda Luongo y representantes de la Brigada Escolar.

Foro en Universidad de Chile

Fecha: 17 y 18 de mayo

Hecho: En el marco del Día Internacional contra la Homofobia y Transfobia estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile organizaron un seminario para debatir sobre los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

La iniciativa denominada “Chile dentro del clóset” y producida en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, tuvo como panelistas a estudiantes y académicos de esa casa de estudios, a los diputados Enrique Acorssi y María Antonieta Saa, a la jueza Karen Atala, al abogado y uno de los creadores del Pacto de Unión Civil, Mauricio Tapia, a Amnistía Internacional, al colectivo La Paila Marina, a la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AccionGay), al Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, al Movilh y a la revista Rompiendo el Silencio, entre otros.

Charla en Barros Borgoño

Fecha: 11 de mayo

Hecho: En el marco del Día del Alumno, el Centro de Estudiantes del Liceo Manuel Barros Borgoño organizó un foro-debate sobre los derechos humanos de la diversidad sexual en Chile, en específico sobre al bullying que afecta a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Junto a docentes y estudiantes del Barros Borgoño, el Movilh fue uno de los panelistas del encuentro desarrollado en las dependencias del tradicional liceo y donde se distribuyeron ejemplares del manual “Educando en la Diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas”.

Jornadas de educación Libertaria

Fecha: 26 al 30 de mayo

Hecho: El Centro de Estudios Pedagógicos Caracol Tobellino organizó entre el 26 y 30 de mayo en la Facultad de Ciencias sociales de la Universidad de Chile un encuentro denominado “Jornadas de Educación Libertaria”.

En el espacio, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales intervino el 28 de mayo con una ponencia donde se refirió a la experiencia de su preuniversitario de la diversidad.

Debate Inter-escolar

Fecha: 9 al 11 de junio

Hecho: La Escuela de Periodismo de la Universidad Mayor desarrolló el ciclo “Debate Interescolar 2010: Defiende tus ideas”, una apuesta que tuvo por fin “desarrollar en los alumnos y alumnas de tercero y cuarto año medio las habilidades de comunicación, promoviendo el pensamiento crítico y la capacidad para investigar”.

En la primera parte del torneo, que inició el 9 de junio y terminó dos días más tarde, uno de los temas debatidos fue la campaña que el Movilh había lanzado el 11 de mayo con gigantografías en Plaza Italia, el Paseo Ahumada y buses de Temuco a objeto de promover el debate sobre las uniones civiles, el matrimonio y la ley antidiscriminatoria, en el marco del Bicentenario de Chile.

“De acuerdo a la última campaña de Movilh ¿son legítimas las campañas publicitarias de las minorías sexuales?”, señaló la consulta formulada a los establecimientos que participaron del concurso, los cuales sumaron 20 grupos de 18 colegios.

En la final del debate sobre la campaña del Movilh se enfrentaron estudiantes del Liceo José Victorino Lastarria, a favor de la propuesta, y el Liceo José Luís Amunategui, que se manifestó en contra, resultando ganador el primero, según las calificaciones de académicos de la Universidad Mayor.

Interculturalidad y no discriminación

Fecha: 15 de junio

Hecho: El Curso Políticas Públicas e Interculturalidad de la Universidad de Santiago de Chile organizó un encuentro denominado “Interculturalidad y Políticas Públicas. Tensiones desde las demandas sociales”.

En el evento, desarrollado en Sala de Videoconferencias del Cite Camp de la Usach, intervinieron como panelistas el psicólogo, docente y representante del “Kolektivo Poroto, hombres por otros vínculos” Juan Bastías, y el Movilh, instancia que obsequió a los presentes ejemplares del manual “Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”.

Familias diversas en colegio católico

Fecha: 5 de julio

Hecho: El Centro de Alumnos y la Dirección de Enseñanza Media del colegio católico Instituto Miguel León Prado organizaron en sus dependencias un inédito debate sobre las familias homoparentales y sobre la adopción por parte de parejas compuestas por personas del mismo sexo, dándose espacio a un respetuoso y cordial diálogo entre los más de 300 asistentes

El debate tuvo como panelistas al presidente de la Fundación Chaminade, José María Arnaiz, y al presidente de Movilh, Rolando Jiménez, quien fue invitado tras una propuesta presentada a la dirección del establecimiento por el Centro de Alumnos.

En la ocasión el Movilh obsequió a docentes y estudiantes el manual “Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de género en las Aulas”.

Foro sobre psicología y diversidad sexual en la Usach

Fecha: Julio a noviembre

Hecho: La Organización Chilena de Estudiantes de Psicología (OCEP) organizó y/o coordinó en alianza con centros alumnos de diversas universidades el desarrollo de nueve foros debates para concientizar sobre la necesidad de erradicar las terapias reparativas de la homosexualidad en Chile.

Los coloquios se desarrollaron en la Universidad de Santiago (23 de julio),

Universidad Alberto Hurtado (18 de agosto), Universidad de Chile (26 de agosto), Universidad Diego Portales (2 de septiembre), Universidad del Bío Bío (7 de septiembre), Universidad de Concepción (8 de septiembre), Universidad Arcis (21 de septiembre), Universidad de Valparaíso (28 de septiembre) y Universidad del Desarrollo (23 y 24 de noviembre).

Junto a académicos de las respectivas casas de estudios, del mundo LGBT participaron como panelistas la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTD, seis coloquios), Punta de la Lengua (dos coloquios) y Movilh (4 coloquios), junto a representantes de la OCEP en todas las oportunidades y del Centro de Estudios de Contrapsicología (cuatro coloquios).

El foro de la Universidad del Desarrollo destacó por contar con la presencia del presidente del Colegio de Psicólogos, Leonardo Villarroel, así como el médico psiquiatra, Guillermo Gabler, el periodista de Informe Especial (TVN), Elías Sánchez, la Ocep y el Movilh.⁹³

Unión civil en la Universidad Católica

Fecha: 2 de agosto

Hecho: El Centro de Alumnos de Administración y Economía de la Universidad Católica organizó un foro sobre la unión legal entre personas del mismo sexo teniendo como panelistas a los/as diputados/as María Antonieta Saa (PPD), Felipe Ward (UDI) y al presidente Movilh Rolando Jiménez.

El debate tuvo lugar en el Campus San Joaquín, donde los estudiantes profundizaron sobre las uniones civiles y el matrimonio entre personas del mismo sexo a raíz del intenso debate registrado en Chile en los últimos años.

Seminario sobre homosexualidad y religión

Fecha: 16 de agosto

Hecho: La Escuela de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC), el Movilh y la Consultora Ciclos organizaron un seminario para abordar el acercamiento de las iglesias a los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT).

Denominado "Homosexualidad y Pedofilia: ¿Una asociación interesada?", el seminario fue patrocinado por la Red Iberoamericana de Libertades Laicas y por el Centro Ecuménico Diego de Medellín, teniendo como panelistas a la psiquiatra Fanny Pollarolo, al teólogo Álvaro Ramis, al psicólogo Miguel Morales y a la trabajadora social Jeannette Hernández.

La actividad, desarrollada en el auditorium de la UAHC, se instaló en un contexto marcado por constantes denuncias que vinculaban a sacerdotes de distintos países con abusos sexuales y luego de que altos representantes de las iglesias asociaran a la pedofilia con la homosexualidad.

Seminario matrimonio y uniones

Fecha: 30 de agosto

Hecho: Las escuelas de Periodismo y de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez organizaron en sus dependencias el seminario "¿Matrimonio homosexual, unión civil o no legislar?", que tuvo como panelistas a los senadores Andrés Allamand y Fulvio Rossi y al diputado Ernesto Silva.

El debate, fue moderado por la periodista Carolina Jiménez, profesora de la Escuela de Periodismo.

⁹³ Durante el 2010, la OCEP desarrolló una permanente movilización por los derechos humanos de la diversidad sexual, cuyos alcances se exponen en el tercer capítulo de este informe.

Encuentro en Universidad Católica

Fecha: 4 de octubre

Hecho: El Movimiento Chileno de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales expuso por primera vez sus demandas y propuestas en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, donde el Movilh fue invitado a exponer.

El foro fue organizado en la sala Silva Bascuñán de la Casa Central de la Universidad por Construye, un movimiento político estudiantil de la Facultad de Derecho que en el transcurso del año celebró diversos debates, cerrando el ciclo con el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Primer seminario para estudiantes de pedagogía

Fecha: 14 de octubre

Hecho: La Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales (UDP) y el Movilh organizaron en Santiago el primer seminario para estudiantes de pedagogía destinado a informar y debatir sobre la importancia de prevenir y enfrentar en las aulas el bullying y la discriminación basados en la orientación sexual o la identidad de género.

Denominado "Diversidad Sexual en la Educación, herramientas para la formación docente", el cónclave desarrollado en el auditorio de la Universidad Diego Portales tuvo como panelistas a la presidenta del Partido por la Democracia, a la ex ministra y ex diputada Carolina Tohá, al subdirector nacional de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Darío Chacón, a la directora de la carrera de Educación Básica de la UDP, María del Pilar Muñoz, y a la docente y activista del Movilh, Sandra Pavez.

Subvencionado por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aexcid) y apoyado por Fundación Triángulo Extremadura, el cónclave contó con la asistencia de estudiantes de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, de la Universidad Alberto Hurtado, de la Universidad Central, de la Universidad Católica, de la Universidad Diego Portales, de la Universidad Mayor, de la Universidad de Santiago de Chile y del Instituto Profesional IPP.

En la ocasión fue presentada la segunda versión del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas", así como un CD interactivo para trabajar la publicación en las aulas.

Movimiento LGBT en Colegio Católico

Fecha: 22 octubre

Hecho: Estudiantes y docentes del católico Liceo San Pedro Poveda organizaron una conferencia sobre discriminación racial y homo-transfóbica, teniendo entre sus panelistas a representantes del establecimiento y al Movilh.

La charla fue dirigida a estudiantes, docentes, madres, padres y apoderados del Liceo quienes se interiorizaron sobre los alcances de la orientación sexual y la identidad de género, así como de las formas como opera el bullying homofóbico o transfóbico en los establecimientos educacionales.

En la ocasión el Movilh obsequió a los presentes ejemplares del manual "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas".

Foros y conferencias sobre manual educativo

Fecha: 22 de octubre

Hecho: Tras el éxito y alta demanda de la primera edición del manual “Educando en la Diversidad Sexual, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”, el Movilh lanzó una segunda versión del texto, que fue acompañada de un inédito CD interactivo con los contenidos del documento con el objetivo de promover un trabajo más dinámico en los establecimientos educacionales.

El 22 de octubre los materiales educativos fueron presentados públicamente con una conferencia de prensa en el Colegio de Profesores de Iquique donde contó con los respaldos del senador Fulvio Rossi (PS), del diputado Hugo Gutiérrez (PC)

Cinco días más tarde, los materiales fueron expuestos en el Hall Central del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Arica, donde el alcalde Waldo Sankán (IND), anunció que distribuiría los materiales pedagógicos en todos los establecimientos educacionales de la ciudad, respaldo pionero dado a los materiales que nuevamente fueron subvencionados por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aexcid) y apoyados por la Fundación Triángulo de España.

En Arica y en Iquique la presentación del manual y el CD interactivo contaron con los respaldos del director del Servicio Municipal de Educación, Mario Vargas, del director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Osvaldo Abdala, y de la encargada de la Oficina de Inclusión Social, Sonia Salgado, además de los apoyos de los colectivos locales Falange de la Diversidad Sexual (Fadise) y Brigay.

Los materiales educativos contaron también con los patrocinios de la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales, del Colegio de Profesores y de la Internacional de la Educación.⁹⁴

Talleres sobre trans

Fecha: 29 de octubre y 2 y 9 de noviembre

Hecho: La Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad impartió el 2 y 9 de noviembre talleres de identidad de género a las carreras de Informática, Construcción Civil y Pedagogía General Básica del Instituto Profesional IPG de Rancagua.

La actividad fue precedida por otra similar, en el marco de un conversatorio con los estudiantes periodismo de la Universidad de Concepción, sostenido el 29 de octubre.

Foro en la UDP

Fecha: 16 de noviembre

Hecho: Humanizando, un grupo estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP), organizó un foro denominado “Diversidad Sexual: discriminación e intolerancia”

En el panel, moderado por Judith Schonsteiner en el Aula Magna de la Facultad, intervinieron la jueza Karen Atala y los representantes de Amnistía Internacional y del Movimiento por la Diversidad Sexual, Karl Böhmer y Gonzalo Cid, en forma respectiva.

Modelos de Familia

Fecha: 17 de noviembre

Hecho: El Área de Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Chile organizaron en sus dependencias el debate “Modelos de familia: desafíos de la diversidad.

Moderada por la abogada Ximena Moreno, la actividad tuvo panelistas a la jueza

⁹⁴ Sobre el impacto nacional e internacional generado por el manual de la diversidad sexual, ver el VII Informe Anual de Derechos Humanos de las Minorías Sexuales en Chile, publicado en www.movilh.cl

Karen Atala, al coordinador de la Comisión Bicentenario de la Arquidiócesis de Santiago, Walter Sánchez, a la psicóloga integrante del equipo nacional de encuentros matrimoniales de Santiago, María de los Ángeles Riere, al escritor Juan Pablo Sutherland y a la teóloga de la Universidad Católica, María Paz Díaz.

Seminario Cuerpos en Escena

Fecha: 3 de diciembre

Hecho: Docentes y estudiantes de la Universidad de Chile organizaron un seminario denominado "Cuerpos en Escena: Tecnologías Audiovisuales, Televisión y Género".

El seminario se dividió en tres paneles donde se trató la realidad de la diversidad sexual a través de las intervenciones del activista de la Cuds, Felipe Rivas y del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, Bernardo Amigo,.

La actividad, desarrollada en el auditorio Pedro Ortiz de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, se enmarcó en el proyecto Fondecyt "Jóvenes, recepción y usos sociales de los discursos sobre la sexualidad y género en Programas de Alta Audiencia de la Televisión Abierta", dirigido por Amigo.

VI.- EXPRESION CULTURAL, DEPORTIVA Y PUBLICACIONES

Cultural

Mujeres de Lujo

Fecha: 4 de enero al 27 de mayo

Hecho: Chilevisión transmitió la telenovela nocturna "Mujeres de Lujo", donde se relató la historia de trabajadoras sexuales de un club del Barrio Alto de Santiago.

Escrita por Coca Gómez, Josefina Fernández, Malú Urriola y Pablo Riquelme, la telenovela tuvo como protagonistas Fernanda Urrejola, Álvaro Morales y Pablo Macaya.

En la teleserie la actriz Catalina Guerra (Perla) interpretó a una mujer lesbiana que pese a tener relaciones sexuales con los clientes para obtener dinero, siempre estuvo enamorada de "Zafiro", encarnada por Catalina Olcay.

Inquieto

Fecha: 6 de enero

Hecho: La Compañía Sociedad Anónima estrenó en el Galpón 7 la ópera prima del director Ernesto Orellana, "Inquieto", donde se relató la salida del armario de Andrés, un adolescente fanático del brit pop.

La obra ganadora de un Fondart fue patrocinada por La Escuela de Teatro de la Universidad de Chile y el Movilh y tuvo como protagonistas a Diego Acuña, Tamara Ferreira, Nicolás Pavez, Viviana Herrera y Marco Layera.

Mi Primera Vez

Fecha: 8 de enero

Hecho: La compañía Éxitos de Afuera presentó en el Teatro Mori de Vitacura la comedia "Mi Primera vez", dirigida por Javier Araya y protagonizada por Francisca Villagra, María Paz Poblete, Sebastián Contreras e Ignacio Santa Cruz.

El montaje relata románticas y divertidas anécdotas de personas heterosexuales y

homosexuales, luego de extraerse sus experiencia de sitios de internet.

La obra, que ya se había exhibido en el Teatro Bellavista, continuó con funciones en febrero y marzo en el Teatro Mori Parque Arauco.

Impro Gay

Fecha: Enero-Agosto-Noviembre

Hecho: La Compañía Dijo La Otra montó en diversos meses y lugares la obra, "Impro Gay" un espectáculo de risas e improvisaciones que tratan las diversas formas de expresión de las orientaciones e identidades sexuales.

En enero agosto los montajes fueron en el local el Cachafaz, siendo patrocinados por el Movilh. Luego, en noviembre, siguieron funciones el Teatro del Observatorio en Santiago, entre otras funciones.

El elenco lo conformaron Natalia Valdebenito, César Muñoz, Mariu Martínez, Ricardo Carvajal y Mauricio Vitali.

Cabaret Poli Amor

Fecha: 4 de febrero

Hecho: La poeta Eli Neira presentó en el Centro Arte Alameda el cabaret y ciclo de lecturas Poliamor, basado en la teoría feministas que apelan a la libertad en el amor.

En el ciclo participaron Julia Antivilo, Irina la Loca, Eli Neira, Diego Ramírez y Ammy Amoret, además de la intervención visual de la artista plástica Nadia Benavides.

Poliamor fue producido por Neira junto a artistas de Concepción, como la activista lésbica feminista de La Teta Insurgente, Nadia Benavides.

Cine de la diversidad en Chillán

Fecha: 8 al 27 de febrero

Hecho: El Centro Cultural Lésbico Frida Kahlo de Chillán celebró la Segunda Muestra de Cine Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual, transmitiendo unos 16 documentales, películas y cortos de diversos países en el Teatro Municipal de Chillán y en el Pub Frida Kahlo.

El evento, que contó con el respaldo del Movilh, de la Fundación Triángulo, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de la Red Iberoamericana de Cine LGTB y de LesGaiCineMad de Madrid, fue inaugurado en el Teatro Municipal con la asistencia del alcalde (s) Wenceslao Vásquez y de la jefa de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Chillán, Paula Becker.

Martín Rivas

Fecha: 15 de marzo al 6 de septiembre

Hecho: Bajo la dirección de María Eugenia Rencoret, TVN transmitió la teleserie Martín Rivas, basada en la novela del mismo nombre de Alberto Blest Gana.

Teniendo como protagonista a Diego Muñoz, en la teleserie el actor Alfredo Castro interpretó Casimiro Marcó del Pont, un cruel militar español y gobernador de la Corona Española con una apariencia exótica y expresiones adjudicadas por la cultura predominante a la homosexualidad.

Gabriela Mistral

Fecha: 10 de marzo

Hecho: En su sitio web la Cuds hizo un llamado para intervenir con escritos o imágenes los billetes de cinco mil pesos, donde figura la Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral, cuya orientación homosexual se había hecho pública el 2009 en el libro "Niña Errante"

La campaña buscó que “cada persona que desee hacer justicia por el deseo homosexual de Gabriela Mistral raye “LESBIANA” en la frente de su cara, en los bordes o la parte que quiera del papel billete”.

“Esta es mi familia”

Fecha: 22 de marzo

Hecho: Televisión Nacional de Chile (TVN) estrenó un nuevo programa cuyo fin fue describir y dar a conocer la diversidad de familias existentes en el país y que representan como hemos ido cambiando como sociedad.

En el primero de los 12 capítulos del programa “Esta es mi familia”, conducido por Katherine Salosny, se trató la historia de “Los Garay”, abordándose, entre otras aristas, la relación entre una hija lesbiana, Nicole, con su familia.

Talleres Sub porno y de lecturas críticas

Fecha: 3 y 15 de abril y 5 de junio

Hecho: La Cuds organizó el 3 de abril y el 5 de junio dos talleres feminista y queer denominados CUDS_SubPorno!, donde los participantes pudieron realizar videos, “dirigir, actuar, grabar, proponer, divertirse, excitarse, reírse y buscar los límites”. La actividad, desarrollada en un espacio reservado, incluyó charlas teóricas y juegos teatrales.

En paralelo, y por segundo año consecutivo, la Cuds realizó el 15 de abril en una sala del Instituto de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile “un taller de lecturas críticas y disidencia sexual” que el 2010 llevó por nombre “Territorio, Raza y Disidencia Sexual”

Talleres y cultura

Fecha: 23 de abril

Hecho: AccionGay anunció el desarrollo de diversos talleres de cine, fotografía y teatro para la población LGBT en sus sedes de Santiago y Valparaíso.

En el marco de actividades similares, AccionGay difundió su tercer ciclo de cine con temáticas de la diversidad sexual. La muestra se denominó Cine LGBT y contempló proyecciones el 3 de junio, el 9 de julio, el 6 de agosto, el 10 de septiembre y el 8 de octubre en Santiago y los 19 y 26 de octubre y 2, 9 y 16 de noviembre, en Santiago.

El colectivo presentó además el 4 de septiembre y el 16 de octubre en su sede de Santiago la obra La Percolita de las Flores, producida por AccionGay bajo la dirección de Mario Faúndez.

Gestores culturales

Fecha: 21 al 23 de mayo

Hecho: La española Fundación Triángulo organizó en Quito, Ecuador, la tercera versión del “Seminario Internacional de Gestión Cultural y Material Audiovisual Lésbico, Gay, Bisexual y Transexual (LGBT”.

Al seminario, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Hivos y la Universidad Complutense de Madrid y apoyado por la Embajada de España en Ecuador, asistieron representantes de 11 países que son parte de la Red Iberoamericana de Cine LGBT: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

El evento se desarrolló en las salas de Ochoymedio de Quito, donde Chile fue representado por el Movilh.

Las Mudass

Fecha: 9 de julio

Hecho: La Compañía Teatrografía presentó la obra "Las Mudass", dirigida por Daniela Contreras Botic, en el Festival de Teatro "XXI Temporales Internacionales de Puerto Montt", tras ser expuesta en octubre del 2009 en Santiago.

La obra trata la relación entre una abuela, su hija y su nieta (una escolar lesbiana) y su elenco fue conformado por Rebeca Garrido, Teresina Bueno, Pamela Silva y Penélope Fortunatti.

Miss Frida

Fecha: 5 de agosto

Hecho: Por quinto año consecutivo el Centro Cultural Lésbico Frida Kahlo de Chillán organizó un concurso para premiar a los hombres que mejor representen el arte del transformismo en sur de Chile.

El evento, denominado "Miss Frida 2010", se desarrolló en el Teatro Municipal de Chillán, resultando "ganadora" Fernanda Boss, de Concepción.

Miss Afrodita

Fecha: 7 de agosto

Hecho: El Sindicato Afrodita organizó un concurso para elegir a la Reina Trans de la Región de Valparaíso.

El certamen, denominado Miss Afrodita, se desarrolló en el Club Vaticano de Valparaíso resultando ganadora Luna Di Mauri, tras posar en trajes típicos, en trajes de baño y responder consultas sobre derechos humanos.

El jurado estuvo compuesto por el opinólogo Maxi Fuentes, por Acción Gay y el ex Seremi de Salud, Aníbal Vivaceta.

Madres de Gay en Acción

Fecha: 12 de agosto

Hecho: AccionGay presentó en su sede de Valparaíso el documental Madres de Gay en Acción, donde se retrata la historia de familiares de la diversidad sexual que asumieron la lucha por la no discriminación.

Retroceder

Fecha: 13 de agosto al 5 de septiembre

Hecho: La compañía Fresa Salvaje estrenó en la Sala Espacio Arte Nimiku la obra "Retroceder", del director Francisco López González.

En la obra los actores José Luis Cáceres y Ricardo Zavala Nieto interpretaron a una pareja homosexual en crisis que trata de recuperar su relación.

Sanfic 6

Fecha: 17 al 23 de agosto

Hecho: La sexta edición de Santiago Festival Internacional de Cine (Sanfic 6) exhibió siete películas con temáticas vinculadas a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) y al igual que en años anteriores el Movilh colaboró con la difusión del certamen, informando sobre las cintas relacionadas con la diversidad sexual.

Se trató de las cintas Drama (Chile), J'ai tué ma mère (Canadá), Morrer como um homem (Portugal), Garçon stupide, (Suiza) Comme (Suiza), Bella tarea (Francia) y Howl

(Estados Unidos).

"Negro animal tristeza"

Fecha: 27 de agosto al 7 de septiembre

Hecho: Cinco semimontajes y seis lecturas dramatizadas se difundieron en el X Festival de Dramaturgia Europea Contemporánea, en el Goethe Institut.

Uno de los semimontajes, "Negro, animal tristeza", relató como un incendio forestal irrumpe en la excursión de siete amigos: una pareja gay, una ex modelo, un agente de ésta, un arquitecto y un artista visual.

Dirigida por Rodrigo Pérez, "Negro Animal Tristeza" de la autora alemana Anja Hilling, tuvo en el elenco a Cristián Carvajal, Tiago Correa, Ángela Prieto, Carolina Jullian, Guillermo Ugalde y Carlos Urra.

Historia de Hombres

Fecha: 29 y 30 de agosto

Hecho: En el marco de un proyecto dirigido por la doctora de la Universidad de California, Josie Lehrer, se presentó en el Circus Ok la obra "Historia de Hombres ¡EN VOZ ALTA!", donde 15 personas contaron sus experiencias de vida y exploraron los alcances de la masculinidad.

Los presentadores incluyeron al presidente de OTD, Andrés Rivera, al destacado humorista Coco Legrand, al dúo de hip-hip Power Peralta, al maestro de danza Jorge Olea, al pintor Jorge Artus y al comediante Mauricio Palma, entre otros.

La iniciativa contó con los patrocinios de Amnistía Internacional, VivoPositivo, Masculinidades y Equidad de Género (EME), Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad y Educación Popular en Salud.

Primera Dama

Fecha: 30 de agosto

Hecho: Canal 13 lanzó una nueva teleserie, Primera Dama, escrita por Sebastián Arrau y dirigida por Herval Abreu, donde la actriz Celine Reymond encarnó a Sabina Astudillo "una humilde joven, con fuertes deseos de surgir económica y socialmente, rápido y sin trabajar"

En la serie el actor Pablo Schwartz, interpretó a un personaje homosexual, un diseñador de vestuario teatral que ayudó a Sabina a escalar socialmente.

"Cartas de mujer"

Fecha: 31 de agosto

Hecho: Chilevisión estrenó la miniserie Bicentenario "Cartas de Mujer". Dividido en seis episodios la apuesta relató momentos importantes de la historia de Chile a través de los ojos de las mujeres.

En el capítulo "Carta de Isabel", transmitido el 21 de septiembre, el actor Iñigo Urrutia interpretó a Enrique Astudillo, un músico del Valparaíso de 1931 que se enamora de un estudiante de derecho, Clemente Ortúzar, encarnado por Cristóbal Tapia-Montt

Dicho capítulo fue protagonizado por Taira Court (Isabel), quien hizo de madre de Clemente.

Mónica Briones

Fecha: 9 de septiembre

Hecho: El programa Enigma de Televisión Nacional de Chile abordó el caso de la escultora y pintora Mónica Briones Puccio, quien murió asesinada en julio de 1984, tras celebrar su

cumpleaños con algunos amigos.

Su violenta muerte, considerada por muchos como un homicidio homofóbico, dio origen a la primera organización lésbica de Chile, Ayuquelén

En 1995, el caso fue sobreseído por la justicia, pues no se logró dar con algún culpable, pese a que la familia insistió en continuar la investigación.

El reportaje de TVN se basó en una investigación desarrollada el 2006 por la directora de Rompiendo el Silencio, la periodista Erika Montecinos.

El beso de la mujer araña

Fecha: 10, 11 y 12 de septiembre

Hecho: Con el patrocinio de la Embajada de Argentina en Chile y del Movilh la compañía "Santiago City" presentó en el Teatro Facetas de Santiago la obra "El Beso".

La obra, dirigida por Pablo Viñolo y Susana Garat, fue una adaptación libre de la novela "El Beso de la Mujer Araña", del escritor Manuel Puig, donde se relata la historia de dos presos, un político y una persona homosexual.

Miss Visibilidad Lésbica 2010

Fecha: 10 de septiembre al 13 de noviembre

Hecho: Por tercer año consecutivo se desarrolló el certamen por los derechos humanos que aman mujeres, Miss Visibilidad Lésbica del Bicentenario, iniciándose las postulaciones el 10 de septiembre, ocasión cuando se lanzó el sitio oficial del concurso, www.lelas.cl

En total fueron 10 las candidatas, obteniendo los tres primeros lugares por votaciones del público por internet, las estudiantes Carla de la Fuente, Nicole Moforte y Cynthia Araneda.

Tras responder variadas consultas del colectivo organizador, el Movilh, finalmente resultó ganadora Carla de la Fuente, quien junto a su madre fue distinguida ante más de 40 mil personas durante el evento Gay Parade Chile- Open Mind Fest, efectuado en el Paseo Bulnes el 13 de noviembre.

En paralelo, las candidatas contribuyeron a visibilizar la realidad de las mujeres que aman mujeres en Chile a través de variadas entrevistas con los medios masivos de comunicación.

Reportaje familias diversas

Fecha: 29 de septiembre

Hecho: Cinco familias de la diversidad sexual relataron sus experiencias de vida en el programa Informe Especial de TVN, en un capítulo denominado "Chile sale del Clóset" que lideró la sintonía.

Se trata de Elías Bermúdez Garrido, quien ganó el 2010 ante tribunales la tuición personal de sus dos sobrinos; de César Peralta y Hans Arias, quienes cuidan a sus dos hijos luego de que el primero obtuviera la tuición en otro fallo del 2009, y de Víctor Arce y Miguel Lillo, la primera pareja residente en Chile que se casó en Argentina.

También contaron sus hermosas experiencias los chilenos residentes en Mendoza, Giorgio Nocentino y Jaime Zapata, los primeros extranjeros en casarse en Argentina, y Paulina Vergara y Catalina Gallegos, quienes celebraron un matrimonio simbólico en el sur de Chile, así como Luis Larraín, quien en las pasadas elecciones apoyó los derechos de las minorías sexuales en la franja presidencial de Sebastián Piñera.

El reportaje contó además con las opiniones de los senadores Andres Allamand (RN) y Andrés Chadwick (UDI), quienes desde la Derecha están impulsando las uniones civiles; de grupos evangélicos y ultracatólicos opositores a la igualdad y del presidente Movilh, Rolando Jiménez, cuya organización está ayudando a la mayoría de las familias diversas que aparecieron en el reportaje en su reconocimiento legal en Chile.

Corazones rotos

Fecha: 29 de septiembre

Hecho: El periodista Axel Pickett lanzó en la Escuela de Comunicación y Letras de la Universidad Diego Portales el libro "Corazones rotos: Antología de consultorios sentimentales de la prensa chilena (1914-2007)".

En el texto se describe el tratamiento dado por los consultorios sentimentales de los medios a los problemas y líos del amor, encontrándose episodios de las homofóbicas respuestas que se daban a las personas homosexuales.

Festival de Cine 2.0

Fecha: 1 al 15 de octubre

Hecho: Por tercer año consecutivo el Movilh desarrolló en Santiago el Festival de Cine de la Diversidad Sexual que con motivo del Bicentenario de Chile aumentó de tres a seis sus sedes, con proyecciones en el Centro Cultural de España, la Biblioteca de Santiago, el Centro Cultural Palacio La Moneda, el Museo de la Memoria, la Cineteca de la Universidad de Chile y la casa del movimiento de la diversidad sexual.

La Muestra, apoyada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Fundación Triángulo, se extendió por 15 días, transmitiendo 41 películas, cortometrajes y documentales de 15 países a dos mil 534 personas, la más amplia convocatoria de su historia.

De acuerdo a la votación del público resultaron ganadoras la cinta alemana Vier Minuten y el documental sueco The Kuchus of Uganda. El público seleccionó además como mejor corto nacional a El Reino del Calibán, una producción chileno-inglesa.

En su tercera versión, el Festival de Cine 2.0 contó con los patrocinios de Amnistía Internacional Chile, la Biblioteca de Santiago, el Centro Cultural Palacio La Moneda, la Comunidad de Madrid, la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (Dibam), la Embajada de Francia, el Festival de Cine Gay El Lugar sin Límites (Quito, Ecuador), el Festival Internacional de Cine y Video GLBT (La Paz, Bolivia), Goethe Institut, Instituto Cultural Francés, el Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, Ilustre Municipalidad de Santiago, LesGaicinemad, Masculinidades y Equidad de Género (EME), Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Opus Gay.cl, Red LGBT MERCOSUR, Revista G y Rompiendo el Silencio.cl.

A diferencia de otros años, el Festival fue esta vez víctima de una fuerte campaña homofóbica, cuyos alcances se detallan en el segundo capítulo de este informe.

Fausto 2

Fecha: 1 al 31 de octubre

Hecho: La compañía Teatro Interno estrenó en el Centro de Eventos Antiguo San José la obra "Fausto 2 (El Tarot)", dirigida por Juan Carlos Montagna tras años de presentar el montaje "Fausto (El Oráculo)", inspirada en el clásico de Goethe.

En Fausto 2, transmitida entre el 1 al 31 de octubre, Montagna encarnó a Mephisto (el diablo), quien está solo luego de que Fausto, su discípulo, salvara su alma. Así, mientras en "Fausto (El oráculo)", Mephisto muestra un profundo "amor" por su víctima, en el 2 lloró la ausencia del discípulo.

Des/Esperando

Fecha: 2 de octubre y 8 de noviembre

Hecho: La cinta "Des/Esperando", que el realizador Erick Salas grabó como su largometraje de egreso en la Escuela de Cine, fue estrenada en el Festival de cine 2.0 organizado por el Movilh.

La película, protagoniza por Fernando Quintana, Tomás Colvin y Verónica Moraga, narra la relación de una pareja gay y logró ser presentada el 8 de noviembre en la Casa América de Madrid, en el marco del Festival de Cine "Les Gai Cine Mad", organizado por Fundación Triángulo.

Drama

Fecha: 7 de octubre

Hecho: Fue estrenada en salas chilenas Drama, la primera película del director Matías Lira. El largometraje trata la historia de tres estudiantes de teatro que, enredados en un triángulo, comienzan a experimentar con sus propias vidas en busca de emociones y situaciones reales para llevar al escenario.

La cinta, que tiene expresiones de bisexualidad, cuenta con las actuaciones de Eusebio Arenas, Isidora Urrejola, Diego Ruiz, Benjamín Vicuña, Fernanda Urrejola, Eduardo Paxeco, Diego Muñoz, Jaime McManus, Alejandro Goic y Alejandro Trejo.

La película fue estrenada tras recibir el Gran Premio a la Primera Copia en el Festival de La Habana 2009.

Gatos Viejos

Fecha: 14 de octubre

Hecho: Con el estreno de la película "Gatos Viejos", dirigida por Sebastián Silva y Pedro Peirano, se dio inicio al 17º Festival de Cine de Valdivia.

La cinta trata sobre Isadora (Belgica Castro) y Enrique (Alejandro Sieveking) una anciana pareja que vive en un céntrico departamento de Santiago. Su hija Rosario (Claudia Celedón) es lesbiana. Cuando junto a su pareja, Beatriz (Catalina Saavedra) van a visitar a la familia se desencadenan dramáticos episodios.

El 8 de octubre la cinta había sido estrenada internacionalmente en el Festival de Nueva York.

Vidas Vulnerables

Fecha: 31 de octubre

Publicación: El Grupo Editorial Norma celebró los 10 exitosos años de vida literaria del escritor Pablo Simonetti lanzando una nueva edición de su primer libro, Vidas Vulnerables. El libro fue presentado por Carla Guelfenbein en la Feria del Libro.

Cine por la diversidad Sexual

Fecha: noviembre

Hecho: La Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua organizó en la Biblioteca Viva del Mall Plaza Trébol Concepción un ciclo de cine que difundió cada viernes de noviembre una cinta sobre quienes tienen identidad de género diversa.

Bandera Hueca

Fecha: 18 de noviembre

Hecho: El periodista Víctor Hugo Roble presentó su libro "Bandera Hueca", en el marco de la XII Jornada Cultural de la Comunidad Muxhe / Nguu y la Diversidad Sexual del Istmo de Tehuantepec, celebrada entre el 15 y 22 de noviembre en el Foro Ecológico Juchiteco de Juchitán, Oaxaca, México.

Muestra Cine LGBT en La Serena

Fecha: 23 de noviembre al 1 de diciembre

Hecho: Con el respaldo de la AFAG, el Movilh organizó en La Serena la II Muestra de Películas Lésbicas, Gay, Bisexuales y Transexuales (LGBT), transmitiendo ocho cintas de Alemania, Chile, Estados Unidos y Francia.

Las proyecciones en el Bar Elqui House y en el Bar CC Herrera contaron con los apoyos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), Hivos y la Red Iberoamericana de Cine LGBT.

Contó además con los patrocinios de Goethe Institut, Amnistía Internacional Chile, Comunidad de Madrid, Lesgaicinemad, Fundación Triángulo, Opus Gay.cl y Cariño Malo (Boutique).

Yessr, proyecto Queer

Fecha: 30 de noviembre

Hecho: El estudiante de la Licenciatura en Artes Plásticas de la Universidad de Chile, Felipe Bracelis, lanzó en su casa de estudios un novedoso proyecto queer. Se trata de Yessr, consistente en la creación de obras sobre la temática queer que son expuestas en un sitio web (www.yessr.cl) y en una publicación manual.

El proyecto sin fines de lucro logró llamar la atención de 17 artistas de Argentina y Chile que fueron parte de la primera exposición. Al cierre de este informe, había una nueva convocatoria para las personas interesadas.

Fotografía y cine

Fecha: Diciembre

Hecho: El fotógrafo Claudio Moya expuso el 6 de diciembre la sede del Movimiento por la Diversidad Sexual imágenes capturadas por su cámara para representar a la orientación sexual y la identidad de género. La exposición se denominó "Imágenes Diversas" y mostró cinco realidades de la diversidad sexual.

En tanto, el 10, 11, 17 u 18 de diciembre el Movimiento por la Diversidad Sexual difundió en su sede un ciclo de 4 películas LGBT, denominado "Divercine"

Lo Peor de Los Quintana

Fecha: 11 al 30 de diciembre

Hecho: Tras siete años de exitosas presentaciones en Chile, la compañía liderada por los argentinos David y Fernando Quintana anunció un receso para el 2011, sin antes reestrenar su última obra.

Se trata de "Lo Peor de los Quintana", que cada fin de semana de diciembre se expuso en el Teatro Ladrón de las Bicicletas. A igual que sus obras previas, "Clásico y algo más", "Cabaret Tropical", "Tutti Frutti", en "Lo Peor de los Quintana" destaca la experiencia del cabaret y la presencia del arte del transformismo.

Míster Gay 2010

Fecha: 17 de diciembre

Hecho: Un joven licenciado en Arquitectura de Puerto Montt resultó ser el ganador de la tercera edición de Míster Gay Chile, evento organizado por Gay Fone con el apoyo del Movilh y cuya final se desarrolló en la discoteca Divino de Viña del Mar.

Se trata de Alex Klocker, el primer candidato al certamen que resultó ganador sólo con votos del público, pues el 2010 en forma inédita Míster Gay Chile no incluyó un jurado y consideró sólo las votaciones telefónicas durante un mes y también presenciales, durante la final en la discoteca Divino.

Post Drag

Fecha: 20 de diciembre

Hecho: El artista visual Felipe Rivas San Martín intervino con dos proyecciones simultáneas de video en la Torre 11 de la Remodelación San Borja, diseñada por los arquitectos Margarita Pisano y Hugo Gaggero.

La intervención, denominada "Post Drag: arquitecturas de la masculinidad" y apoyada por el Taller de Video Arte de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, buscó advertir cómo "se desenvuelven los géneros normados (masculino y femenino), o se articulan las subjetividades del deseo. Se trataba en resumen, de evaluar las relaciones entre sexo, espacio y sus delimitaciones arquitectónicas", explicó el sitio web de la Cuds.

Franco Demente

Fecha: 23 de diciembre

Hecho: El escritor Rodrigo Muñoz Opazo lanzó su tercer libro, Franco Demente, una novela negra que relata la locura de un eliminador en serie, cuyo fin es asesinar en Chile y en el extranjero a hombres heterosexuales y padres de familia para vengarse de una sociedad que le quitó todo, fundamentalmente a sus seres queridos y al amor de su vida, Danilo.

La novela (Mago Editores) fue lanzada en la Casa del Escritor, en Santiago.

Deportiva

Copa Fedisech

Fecha: 16 de enero al 28 de marzo

Hecho: El colectivo Chile Gay Deportes (CGD) organizó el tercer campeonato de vóleybol Copa Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), donde competieron ocho equipos integrados por personas de todas las orientaciones sexuales e identidades de género.

El torneo impulsado por CGD, la primera organización del país en promover el deporte como una herramienta para enfrentar la homofobia y la transfobia, tuvo lugar en el gimnasio José Manuel López, Santiago.

Federación Internacional de Gay Games

Fecha: 1 de febrero

Hecho: El miembro honorario de la Federación Internacional Gay Games, Derk Liecny, se reunió en la sede con Movilh con activistas de esas organización, de MovdeinChile y Aprofa

para intercambiar experiencias sobre eventos deportivos vinculados a la diversidad sexual.

En la ocasión Liecety confirmó que el cuerpo directivo de la Federación Internacional de Gay Games, institución con 28 años de trayectoria, desarrollará por primera vez una reunión de trabajo en Santiago de Chile en el transcurso del 2011.

Fútbol Des-generado

Fecha: 24 de marzo.

Hecho: Con el objetivo de "subvertir" el fútbol "a través de la apropiación de una cancha", la Cuds produjo una performance en el Campus Juan Gómez Millas de la Universidad de Chile. Los participantes de la actividad, denominada "Campeonato Universitario de Fútbol Des-generado", usaron vestimentas y estéticas que burlaron a la masculinidad.

Colombia Cup

Fecha: 12 al 15 de noviembre

Hecho: La Fundación Chana organizó en la Unidad Deportiva Panamericana de la Ciudad de Cali, Colombia, el III Torneo Internacional de Voleibol LGBT. Nuestro país estuvo representado por Chile Gay Deportes.

Copa Santiago

Fecha: 5 de diciembre

Hecho: CGD Chile, de Chile Gay Deportes celebró la final de su campeonato de voleibol LGBT, Copa Santiago, resultando ganador el equipo "Perú".

Publicaciones

VIII Informe Anual de la Diversidad Sexual

Fecha: 4 de febrero

Publicación: Junto a víctimas emblemáticas de la discriminación el Movilh lanzó en su sede el VIII Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile.

Acompañaron la presentación del Informe ex funcionario de Investigaciones, César Contreras, y los ex carabineros Víctor Rivas y Armando Salgado, quienes tras expulsados de sus instituciones por ser homosexuales presentaron el 2009 diversas demandas contra el fisco.

También estuvo presente Elías Bermúdez Garrido, a quien la justicia le negó la tuición de su sobrino el 2009 sólo por ser gay, y un joven estudiante de Derecho, quien fue golpeado por su familia y expulsado de su casa por la misma razón.

Derechos LGBT y Estados Unidos

Fecha: Marzo

Hecho: La Oficina para la Democracia, Derechos Humanos y Trabajo del Departamento de Estado de los EEUU presentó ante el Congreso de su país un nuevo estudio donde abordó la situación de 196 países, entre esos Chile.

En su "Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos", incluyó en el caso de Chile un ítem especial sobre los "abusos sociales, discriminación y los actos de violencia basados en la orientación sexual y la identidad de Género", el cual tuvo por segundo año consecutivo como principal fuente a los Informes Anuales de los Derechos

Humanos de la Diversidad Sexual, elaborados por el Movilh.

El informe estadounidense fue dado a conocer públicamente en Chile por el Movilh en un comunicado emitido el 18 de marzo.

III informe discoteca gay Divine

Fecha: 23 de abril

Publicación: El Movilh y su abogada en el caso Divine, María Angélica Castro, dieron a conocer públicamente la verdad del incendio que el 4 de septiembre de 1993 destruyó la discoteca gay de Valparaíso, dejando 16 personas fallecidas.

Los antecedentes del caso se detallaron en la publicación “Discoteca Divine, la verdadera historia”, el tercer y último informe sobre la materia elaborado por el Movilh.⁹⁵

Género y Desarrollo Humano en Chile

Fecha: 14 de mayo

Publicación: El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD) lanzó en el salón Montt Varas del Palacio de La Moneda libro “Desarrollo Humano en Chile: Género, los desafíos de la igualdad 2010”, el cual tuvo entre sus fuente al Movilh.

El informe fue recibido personalmente por el presidente de la República, Sebastián Piñera.⁹⁶

Nuevo Manual Educativo

Fecha: Octubre

Publicación: El Movilh lanzó en Santiago, Arica e Iquique una segunda edición del manual “Educando en la Diversidad Sexual, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas”, texto que fue acompañado de un cd interactivo para los trabajos en las aulas.

“Chilenas, una radiografía de la mujer chilena”

Fecha: 10 de noviembre

Hecho: La periodista Carolina Urrejola lanzó en la Feria Internacional del Libro de Santiago su libro “Chilenas, una radiografía de la mujer chilena”, texto auspiciado radio Play FM y Editorial Planeta y prologado por la ex Presidenta Michelle Bachelet.

El libro se compone de entrevistas a diversas mujeres consideradas representativas de nuestro país por la periodista. Se trata de la jueza Karen Atala, de la antropóloga Sonia Montecino, la ex ministra Carolina Tohá, la joven artista musical Camila Moreno, la actriz y conductora de TV Francisca García Huidobro, la editora Andrea Palet y la actriz Blanca Lewin, entre otras.

Fuera del Clóset

Fecha: 14 de noviembre

Hecho: El escritor “Octavio Crespo” lanzó en la Feria del Libro “Fuera del Clóset”, una publicación de entrevistas a 15 personas que se refieren al proceso vivido para asumir su orientación sexual.

En la presentación de libro en la Estación Mapocho intervinieron con ponencias cuatro de las 15 personas entrevistadas: la historiadora Emma de Ramón, la ex presidenta del Mums, Angélica Valderrama, el activista Víctor Hugo Robles, el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, y Luis Larraín, joven que participó en la campaña presidencial de Sebastián Piñera para promover los derechos de la diversidad sexual.

⁹⁵ Mayores datos en el tercer capítulo de este informe.

⁹⁶ Análisis sobre la publicación en el primer capítulo de este informe.

Relataron también sus experiencias en el libro Jordi Castell, Cristian Cuevas, Giovanni Falchetti, William Geisse, Erika Montecinos, Daniel Palma, Ítalo Passalacqua, Sandra Pavez, Pablo Simonetti y Lautaro Villaroel.

Informe UDP

Fecha: 29 de noviembre

Hecho: El Centro de Derechos Humanos de la UPD lanzó su Informe Derechos Humanos 2010, el cual incluyó un capítulo sobre la diversidad sexual como había ocurrido en ocasiones anteriores.

El texto fue presentado por el director del Centro de Derechos Humanos, Jorge Contesse, y comentado por la directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Fries, y el periodista Fernando Paulsen.

Informe de DDHH

Fecha: 9 de diciembre

Hecho: Con una ceremonia en el Centro Cultural Palacio de la Moneda, el Instituto de Derechos Humanos lanzó su primer informe de DDHH⁹⁷, considerando la realidad de diversos sectores discriminados, entre esos las minorías sexuales.

Al evento asistieron el presidente de la República, Sebastián Piñera, el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, y la Presidenta de la Cámara de Diputados, Alejandra Sepúlveda.

También asistieron autoridades de las Fuerzas Armadas y de Orden y altos representantes de la Concertación, como los ex presidentes Patricio Aylwin y Ricardo Lagos, y del mundo comunista, como el diputado Hugo Gutiérrez, entre otros.

⁹⁷ Mayores contenidos de este informe en el III Capítulo.

Capítulo

V

Citas y acciones
antidiscriminatorias

I.- INTRODUCCION

En distintos periodos del 2010 las organizaciones de minorías sexuales se reunieron con variadas autoridades nacionales y extranjeras, destacando en el plano local las citas con representantes del gobierno, principalmente ministros, con el objetivo de actualizar las relaciones con el Gobierno tras la llegada al poder de un nuevo presidente, Sebastián Piñera.

En total ascendieron a 44 las citas con agentes gubernamentales, senadores/as, diputados/s, representantes del mundo académico, de las fuerzas del orden y seguridad y de instancias internacionales, como la ONU, entre otros a los cuales lesbianas, gays, bisexuales y transexuales expusieron sus demandas y propuestas para aminorar la discriminación en los campos de las políticas públicas y la legislación.⁹⁸

En tanto las acciones antidiscriminatorias, que se diferencian de las expuestas en el cuarto capítulo por cuanto son parte de un proceso y no son un resultado o un fin en sí mismas, ascendieron a 19, resaltando aquellas que abrieron la puerta para que el Censo del 2012 evalúe considerar a la diversidad sexual, así como la presentación de ley de matrimonio igualitario en el Congreso Nacional, el envío de variadas cartas a autoridades y la reacción a hechos que si bien violentan la igualdad no son necesariamente homo-transfóbicos.

En total, las acciones y citas contra la discriminación ascendieron a 63, un 19 por ciento menos que el 2009 debido a que muchas de las intervenciones de este tipo derivaron en acuerdos o resoluciones implementadas en el año y, por tanto, son relatadas en el cuarto capítulo.

Desde su origen las acciones y citas contra la discriminación, cuyos números anuales de detallan en la tabla de abajo, han tenido entre sus principales fines avanzar en la ley contra la discriminación, la de unión civil, la de matrimonio, la de identidad de género, así como en la derogación de normas que afectan a las personas en razón de su identidad de género u orientación sexual.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	-	7	11	18	31	61	169	78	63

⁹⁸ A estas citas se sumaron muchas otras que no son contabilizadas en este capítulo, el cual hace sólo referencia a aquellas que tuvieron por principal fin un acercamiento o la sensibilización, no derivando en la implementación durante el 2010 de acuerdos concretos y/o dejando para el 2011 aspectos más resolutivos.

II.- CITAS

Vía clínica para transexuales

Fecha: enero-febrero

Hecho: Representantes de la División de Prevención y Control de Enfermedades (Diprece) de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud (Minsal) dialogaron desde el 28 de enero con diversas organizaciones para recopilar sugerencias sobre la creación de una Vía Clínica destinada a la población transexual.

Los funcionarios se reunieron con activistas del Movilh, del Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, del GAHT y de la OTD, entre otros.

La Vía Clínica, un proyecto aún sin ejecución al cierre de este informe, busca facilitar “el acceso a la adecuación corporal de personas con discordancia entre sexo físico e identidad de género”.

La Vía Clínica es la continuidad del Plan Piloto en Asistencia Médica y Psicológica para Transexuales ideado y propuesto por el Movilh el 2007 y que estuvo en ejecución durante más de dos años en el consultorio número 1 de Santiago.

Consejo municipal de Temuco

Fecha: 5 de enero

Hecho: El Concejo Municipal de Temuco, dirigido por el alcalde Miguel Becker (RN), se reunió con el Movilh para analizar el avance de una Ordenanza Municipal contra la Discriminación en Temuco.

Ministra Armanet

Fecha: 7 de enero

Cita: La ministra secretaria general de Gobierno, Pilar Armanet, se reunió con el Movilh, instancia que exigió al ejecutivo cumplir con las promesas del programa presidencial sobre los derechos humanos de la diversidad sexual y de otros sectores discriminados. La ministra se comprometió a realizar gestiones que jamás rindieron frutos.

Alcalde Quinteros

Fecha: 11 de enero

Cita: El alcalde de Puerto Montt, Rabindranath Quinteros, se reunió con el Movilh para abordar la implementación de estrategias y acciones conjuntas contra la homofobia y la transfobia en esa ciudad.

Como resultado, días después Puerto Montt aprobó una ordenanza municipal contra la discriminación.

Intendente Galilea

Fecha: 21 de enero

Cita: El Centro de Minorías Sexuales de Puerto Montt y el Movilh se reunieron con el intendente Sergio Galilea, a quien se solicitaron gestiones para enfrentar los atropellos padecidos por gays, lesbianas y transexuales en manos de neonazis. Además se demandó que Carabineros interviniera en estos procesos sin discriminación y en favor de las víctimas, luego de conocerse un caso donde ello no ocurrió.

El intendente se comprometió en avanzar en esta materia a través de un diálogo directo con la Subsecretaría de Carabineros y con la prefectura de la zona.

Intendencia Metropolitana

Fecha: marzo

Hecho: El Movilh se reunió con el gabinete de la Intendencia Metropolitana, para informar sobre las variadas actividades públicas desarrolladas por las minorías sexuales en Chile cada año, a objeto de garantizar su desarrollo normal en el futuro, tras asumir el nuevo gobierno de Sebastián Piñera.

La cita fue del todo exitosa y las organizaciones de la diversidad sexual pudieron realizar sus eventos en el transcurso del 2010.

Primera reunión con nuevo gobierno

Fecha: 6 de abril, 12 y 20 mayo

Cita: Representantes del gobierno de Sebastián Piñera se reunieron por primera vez oficialmente en La Moneda con el Movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, tras una cita sostenida con el Movilh.

Durante el encuentro participaron el director de la División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría de Gobierno, José Ignacio Pinochet, y los funcionarios Paola Cárcamo y Eduardo Valestín.

En la ocasión el Movilh insistió en la necesidad de que el gobierno diera urgencia a la tramitación del proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación y a las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

Las conversaciones continuaron con José Ignacio Pinochet en una nueva reunión con su persona sostenida el 12 de mayo y en una cita con el Programa Tolerancia y no Discriminación, efectuada el 20 de mayo.

Ministra Von Baer

Fecha: 7 de abril

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales se reunió con la ministra secretaria general de Gobierno, Ena Von Baer, y con el director de División de Organizaciones de Chile, José Ignacio Pinochet, para "tratar" la ley contra la discriminación, "así como el cumplimiento del compromiso de campaña de aprobar el reconocimiento de parejas del mismo sexo".

Presidenta Cámara de Diputados

Fecha: 13 de abril

Cita: La presidenta de la Cámara de Diputados, Alejandra Sepúlveda, se reunió con el Movilh en el ex congreso nacional. En la ocasión el Movilh solicitó a la parlamentaria respaldar el avance de las uniones civiles para personas de igual y distinto en la Cámara de diputados. Sepúlveda brindó su apoyo e inició gestiones ante el presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, Pedro Araya, para el avance del Pacto de Unión Civil (PUC).

Ministra de la mujer se reúne con lesbianas y transexuales

Fecha: 20 de abril y 22 de diciembre

Cita: Lesbianas y mujeres transexuales del Movilh se reunieron con la Ministra del Sernam, Carolina Schmidt, a objeto de dialogar y acordar mecanismos para enfrentar la discriminación que afecta a las minorías sexuales.

En la ocasión la ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) expresó su futura colaboración frente a casos de discriminación que afecten a lesbianas y transexuales, además de expresar su interés por gestionar el avance de normas contra la exclusión.

También se comprometió analizar el decreto 924 que faculta a la Iglesia Católica a decidir quienes pueden o no hacer clases de religión, y a explorar vías para asegurar en el futuro la continuidad del plan piloto de salud para la población transexual que venía impulsado el Movilh con el respaldo del anterior del gobierno.

En una segunda cita con la ministra, el 22 de diciembre, el Movilh insistió en sus peticiones.

Director del Sename

Fechas: 22 de abril y 28 de julio

Hecho: El Movilh se reunió en dos ocasiones con el director del Servicio Nacional del Menor (Sename), Francisco Estrada, a objeto de motivar políticas anti-homofóbicas y anti-transfóbicas en los hogares para adolescentes y niños/as dependientes del organismo gubernamental.

En ambas reuniones el Movilh denunció además el accionar homofóbico de funcionarios del Sename que el 2009 habían iniciado un juicio para despojar al trabajador Elías Bermúdez de la tuición de su sobrino de dos años, sólo por la orientación sexual del tío.

En ese sentido, se demandó al Sename dar por cerrado el juicio y no intervenir con más alegatos si es que la Corte de Apelaciones fallaba a favor del Bermúdez, lo que ocurrió el 15 de julio. Tras ello, en la cita del 28 de julio, el Sename descartó apelar al fallo y Bermúdez pudo obtener sin problemas la tuición de su sobrino.

Presidente del Senado y Rincón

Fecha: 19 y 26 de abril

Cita: En reunión con el Movilh en el Ex Congreso Nacional el presidente del Senado, Jorge Pizarro, comprometió el 26 de abril su apoyo para acelerar la tramitación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación y, para tales efectos, pidió los informes respectivos a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, donde se encuentra radicada la discusión de la norma.

Una semana antes, el 19 de abril, el Movilh había obtenido similar respaldo de la senadora DC, Ximena Rincón.

Cancillería

Fecha: 29 de abril

Cita: El Movilh se reunió con la directora y el subdirector de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, María Alejandra Guerra Ferraz de Andrade y Gerardo Ateaga, en forma respectiva, a quienes expresó la necesidad de continuar con aquellas políticas internacionales que han respaldado declaraciones, acciones o resoluciones sobre la no discriminación por orientación sexual o identidad de género.

Hubo una buena recepción a la demanda, a un punto que Chile respaldó en el transcurso del año una nueva resolución sobre orientación sexual e identidad de género, aprobada en la OEA, y apoyó que una organización internacional de la diversidad sexual fuera admitida como órgano consultor de la ONU, entre otros avances detallados en el tercer capítulo de este informe.

Alto Comisionado de Derechos Humanos

Fecha: 29 de abril

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales se reunió con representantes del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos de América del Sur. La cita, que tuvo lugar en la sede chilena de la Organización de las Naciones para la Agricultura y la

Alimentación (FAO) buscó “armar un plan de trabajo sobre derechos humanos y nosotros pedimos que se incluyera la temática de la diversidad sexual”, señaló el Movimiento.

Día de la Reina

Fecha: 30 de abril

Hecho: Tras una invitación cursada por la Embajada del Reino de los Países Bajos a diversas organizaciones públicas y privadas en Chile, el Movilh participó en las dependencias de la sede diplomática del tradicional Día de la Reina.

Ministro de Cultura

Fecha: 4 de mayo

Cita: El Ministro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Luciano Cruz-Coke, expresó en cita con el Movilh el respaldo de su institución a las actividades artísticas organizadas anualmente por el movimiento de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, tras propuestas y sugerencias del mencionado colectivo de la diversidad sexual.

Presidente Comisión Cámara de Diputados

Fecha: 5 de mayo

Cita: En reunión con el Movilh el presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, Pedro Araya, expresó su disposición para avanzar en la unión civil a objeto de garantizar un piso de estabilidad patrimonial, previsional, de salud y herencias a los convivientes, independiente de la orientación sexual o la identidad de género de la pareja.

El respaldo se consiguió tras propuestas formuladas por el Movilh.

Senador Tuma

Fecha: 5 de mayo

Cita: El senador y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, Eugenio Tuma, se comprometió en cita con el Movilh a interceder ante el Congreso Nacional y sus parlamentarios para acelerar la tramitación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

Tuma expresó también su apoyo para respaldar al Movilh ante la Cancillería cuando organismos multilaterales se pronuncien sobre tópicos que involucren a lesbiana, gays, bisexuales y transexuales.

Ministerio de Vivienda

Fecha: 6 de mayo

Cita: El Movilh se reunió con asesores del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a objeto de asegurar que en los trámites por los subsidios habitacionales no intervinieran discriminaciones basadas en la orientación sexual o la identidad de género, tal y cual se había estipulado en un instructivo del 2009.

El Ministerio expresó su apoyo a la propuesta, garantizando que el instructivo sobre la materia emitido el 2009 por la entonces ministra Patricia Poblete, a petición del Movilh, se mantuviera inalterable.

Presidencia

Fecha: 7 de mayo

Cita: El Movilh se reunió en el Palacio de La Moneda con el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, Claudio Alvarado, para exponer las demandas y propuestas de las minorías sexuales organizadas en materia legislativa.

Acompañado por el abogado de la Corporación Interés Público, Anuar Quesille, el Movilh expresó a la Presidencia la necesidad de dar urgencia a la tramitación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, así como de avanzar en breve en una norma que termine con las injusticias de las parejas convivientes.

Alvarado expresó el compromiso del gobierno en ambas materias.

Alcalde de Copiapó

Fecha: 13 mayo

Cita: La Agrupación de Diversidad Sexual Afrodita se reunió con el alcalde de Copiapó, Maglio Cicardini y con el comisario de Copiapó, mayor de Carabineros, Rodrigo Berger.

En la cita, en el salón Felipe Mercado de la Ilustre Municipalidad de Copiapó, se acordaron estrategias para aminorar la discriminación por identidad de género y disminuir los índices de violencia policial. La actividad contó con la presencia del Sindicato Afrodita de Valparaíso

Subsecretario de Investigaciones

Fecha: 18 de mayo, 3 de junio y 17 de noviembre

Cita: El subsecretario de Investigaciones, Mario Desbordes, expresó en tres citas con el Movilh su rotundo compromiso e interés para mermar la discriminación que afecta lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, dando garantías de igualdad de trato por parte de la Policía Civil.

En la primera cita se abordó también el caso del ex funcionario de Investigaciones, César Contreras, quien el 2006 fue expulsado de la institución sólo por ser homosexual, así como la violencia de grupos neonazis que operan en espacios públicos y virtuales. En la segunda y tercera reunión, se trataron los avances en torno al caso de César Contreras, quien estuvo presente en ambas citas.

Carabineros

Fecha: 27 de mayo

Hecho: La fundadora de la organización Transgéneras por el Cambio y presidenta de la Junta de Vecinos Américas VI de Talca, Tatiana Sepúlveda, se reunió con el mayor de Carabineros de la Cuarta Comisaría, Juan Velázquez Villarroel, para analizar los problemas que afectan a la población trans en el mencionado barrio.

Rector Uahc

Fecha: 2 de junio

Hecho: El rector de la Universidad Academia Humano Cristiano (Uahc), Roberto Pizarro, y el Movilh se reunieron para dialogar estrategias conjuntas destinadas a involucrar al mundo académico en la lucha y defensa de la no discriminación.

Ministro de Educación

Fecha: 7 de junio

Hecho: El ministro de Educación, Joaquín Lavín, se reunió con el Movilh, con la Brigada Escolar de ese organismo y con la profesora Sandra Pavez, quien desde el 2007 está impedida de hacer clases en Chile en razón de su orientación sexual.

En la ocasión, el Movilh entregó al ministro el manual "Educando en la diversidad, orientación sexual e identidad de género en las aulas", al tiempo que propuso y demandó la implementación de una política de educación en derechos humanos y sexualidad que considere la realidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

La propuesta resultó ser del todo exitosa, pues el 13 de septiembre el Mineduc publicó en su sitio oficial el denominado Reglamento de Convivencia Escolar, el cual sanciona y previene la discriminación por orientación sexual en las aulas.

En la entrevista del 7 de junio, también se pidió la revisión del Decreto 924 que entrega la facultad a la Iglesia Católica quienes o no pueden hacer clases de religión, toda vez que ha sido usado contra docentes homosexuales, como ocurrió con Pavez.

El ministro comprometió el análisis de todas las propuestas en la cita y en poco tiempo se obtuvieron importantes resultados.⁹⁹

Senador Allamand

Fecha: 22 de junio

Hecho: El senador Andrés Allamand (RN) se reunió con el Movilh para dialogar sobre los alcances, similitudes y diferencias entre el Acuerdo de Vida en Común (AVC), presentado al Congreso Nacional por el parlamentario cuatro días antes, y otros proyectos de ley que apuntan a fines similares, como es el caso del Pacto de Unión Civil (PUC).

Durante la cita en el ex Congreso Nacional de Santiago, donde el Movilh fue acompañado por el abogado de la Corporación de Interés Público, Anuar Quesille, hubo claro consenso respecto a la necesidad de terminar con la discriminación padecida por los convivientes heterosexuales y homosexuales, así como sobre la necesidad de aprobar lo antes posible una legislación que resuelva los problemas de herencia, patrimonial, salud y previsión de quienes no pueden o no desean casarse.

En la ocasión el Movilh expresó también la necesidad de que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) considere en un próximo Censo una consulta que pueda dar luces sobre la cantidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, así como de las familias convivientes, al margen de su orientación sexual o identidad de género, proceso que contó con el respaldo de Allamand.

Director Injuv

Fecha: 22 de julio

Hecho: El director nacional del Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), Ignacio Naudon Dell' Oro, se reunió con el Movilh en las dependencias del organismo gubernamental.

En la ocasión, el Movilh propuso políticas focalizadas en la prevención de la discriminación en todos los jóvenes, incluidos lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Ministro Larroulet

Fecha: 6 de agosto

Hecho: El Ministro Secretario General de la Presidencia, Cristián Larroulet y el subsecretario Claudio Alvarado se reunieron en el Palacio de La Moneda con el Movilh para analizar la agenda legislativa que involucra a la diversidad sexual y a otros sectores discriminados.

⁹⁹ Los resultados se analizan y detallan en el tercer capítulo de este informe.

En concreto, el Movilh demandó apoyo para la tramitación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la discriminación, así como el avance de la regulación de las uniones de hecho.

Enríquez-Ominami

Fecha: 18 de agosto

Cita: El ex candidato presidencial y presidente del Partido Progresista (Pro), Marco Enríquez-Ominami, y el Movilh se reunieron tras un distanciamiento en torno al abordaje de los derechos humanos de la diversidad sexual en Chile.

El ex abanderado expresó su compromiso y colaboración con la igualdad de derechos para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, al tiempo que reafirmó la necesidad de que los sectores definidos como progresistas se unieran en la lucha contra la discriminación.

FALGBT

Fecha: 31 de agosto

Hecho: El presidente electo de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (Falgbt), Esteban Paulón, y el sacerdote cordobés Nicolás Alessio, quien dejó los hábitos el 12 de julio cuando el Obispo de Córdoba Carlos Núñez le prohibió hacer misas por apoyar el matrimonio igualitario; se reunieron en la sede del Movilh con activistas y familias homoparentales de Chile para intercambiar experiencias sobre la lucha por los derechos humanos de la diversidad.

Autoridades españolas

Fecha: 28 y 29 de septiembre

Hecho: El Movilh reunió con diversas autoridades españolas, tras una invitación de la Fundación Triángulo Extremadura que posibilitó la visita de colectivos de África y América Latina al país europeo.

El presidente del Movilh, Rolando Jiménez, se reunió el 28 de septiembre con el alcalde de Mérida, Ángel Calle, el PSOE de Mérida y el Instituto de la Mujer; y un día más tarde con la Consejería de la Cultura, la Agencia de Cooperación para el Desarrollo y con la Vicepresidenta del Gobierno Regional, Dolores Pallero.

Junto a la Fundación Triángulo Extremadura, asistieron también a las reuniones de intercambio de experiencias en materia de defensa de los derechos humanos las representantes del Forum para el Empoderamiento de la Mujer de Sudáfrica, Dikeledi Pertunia, de la Red de Lesbianas de Bolivia, Albanella Luena, del colectivo Enda-Santé, Amadou Mody, y de ATTA y la Falgb, Claudia Darío.

Alcalde de Alto Hospicio

Fecha: 22 de octubre

Cita: El alcalde de Alto Hospicio, Ramón Galleguillos, se reunió con el Movilh y con la Falange de la Diversidad Sexual de Iquique (Fadise) para conocer las propuestas de las minorías sexuales en torno a los derechos humanos.

En la ocasión, el Movilh entregó a Galleguillos ejemplares del manual y del cd "Educando en la Diversidad, Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas" e instó al edil a apoyar la aprobación de una Ordenanza Municipal contra la Discriminación en su comuna, comprometiendo el avance de ello para el futuro.

Diputado Silva

Fecha: 23 de octubre

Cita: El diputado Ernesto Silva (UDI) se reunió en Rancagua con diversas organizaciones sociales para intercambiar experiencias y abordar la realidad local en la ciudad.

Entre los colectivos presentes en la sede la Unión Demócrata Independiente estuvo la OTD.

Municipalidad de Arica

Fecha: 27 de octubre

Cita: Con el respaldo de los colectivos locales, Brigay y Falange de la Diversidad Sexual (Fadise) el Movilh promovió entre las autoridades de la Ilustre Municipalidad de Arica, incluido el alcalde Waldo Sankán, el análisis y aprobación de una ordenanza contra la discriminación.

En la cita estuvieron también presentes el director del Servicio Municipal de Educación, Mario Vargas, el director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Osvaldo Abdala, y la encargada de la Oficina de Inclusión Social, Sonia Salgado.

Las autoridades comprometieron analizar la propuesta de Ordenanza para darle viabilidad en el futuro.

Presidente del Senado

Fecha: 8 de noviembre

Hecho: El Movimiento por la Diversidad Sexual se reunió con el presidente del Senado, Jorge Pizarro, para presentar un anteproyecto de ley de identidad de género elaborado por la organización. "El senador Pizarro apoyó al Movimiento en su búsqueda de transversalidad de respaldos a la propuesta presentada para que dicha temática sea incluida dentro de las prioridades del Congreso", sostuvo el colectivo de la diversidad sexual.

Unicef

Fecha: 10 de noviembre

Cita: La Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad se reunió con el Encargado Área Derechos y el Consultor Participación Adolescentes de la Uniceff, Nicolás Espejo y Julio Cezar Dantas, en forma respectiva, para plantear "la necesidad de realizar un trabajo en conjunto por los/as niños/as trans e intersex de Chile".

En la reunión, efectuada en la sede de la Uniceff en Santiago, se acordaron trabajos conjuntos para avanzar en la temática.

Facultad de Educación UDP

Fecha: 18 de noviembre

Hecho: La Directora de la carrera de Educación General Básica de la Facultad Diego Portales se reunió con el Movilh para acordar trabajos conjuntos destinados a orientar y sensibilizar a los alumnos y alumnas de pedagogía sobre los derechos humanos, la diversidad sexual y la no discriminación.

Alto Comisionado DDHH ONU

Fecha: 18 de noviembre

Cita: El Director de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Anders Kompas, se reunió en Santiago con diversas organizaciones sociales y académicas para indagar de

primera fuente sobre la realidad de variados grupos sociales.

En la cita en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) estuvieron representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos, del Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, de Opción, de Raíces, del Observatorio Ciudadano, Humanas, de la Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas (Achnu) y la Unión de Padre y Amigos de Personas Discapacidad (UNPADE).

De las minorías sexuales, asistieron el Movimiento por la Diversidad y el Movilh, instancia que resaltó la existencia de una deuda histórica la población LGBT en Chile y denunció en ese sentido, que la positiva valoración sobre el país en el extranjero en materia de respeto a los DDHH "está sobrevalorada", como lo demuestra con la existencia demandas internacionales contra el Estado por vulneración de derechos.

OEA

Fecha: 30 de noviembre

Hecho: Organizaciones sociales registradas en la Organización de Estados Americanos (OEA) en proceso de ser incorporadas se reunieron en Santiago con la directora del Departamento de Asuntos Internacionales de la OEA, Irene Klinger, en el marco de su paso por Chile para participar de un seminario organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores que tuvo como contexto los 10 años de la Carta Democrática Interamericana.

En la reunión, coordinada por la Corporación Participa, se trató la necesidad de articular a las organizaciones sociales que son o están en proceso de estar registradas en la OEA. Asistieron a la cita Chile Transparente, Programa de Economía del Trabajo, Desarrollo Solidario Internacional, Nueva Acrópolis, Fundación Ciudadano Inteligente, Fundación Pro Acceso, Acción Tierra y la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad de Rancagua,

Municipalidad de Viña del Mar

Fecha: 16 de diciembre

Cita: Con la presencia de la alcaldesa Virgina Reginato y de todos sus concejales, el Concejo de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar dialogó sobre los derechos humanos de la diversidad sexual con los candidatos a Mister Gay Chile y con los organizadores del certamen, la empresa Gay Fone y el Movilh.

Los concejales presentes en el encuentro fueron Eugenia Garrido (UDI), Pamela Hodar (UDI), Macarena Urenda (UDI), Jaime Varas (UDI), Víctor Andaur (PC), Andrés Celis (RN), Tomás Rementería (PPD), Rodrigo Kopaitic (RN), Felicino Tapia (PRSD) y Laura Giannici (DC), esta última figura clave para que se realizara la actividad.

Durante la cita el Movilh solicitó al Concejo analizar la aprobación de una Ordenanza Municipal contra la Discriminación, lo cual fue bien recibido por la autoridad

Diputado Harboe

Fecha: 24 de noviembre

Hecho: AccionGay anunció que el diputado Felipe Harboe visitó su sede en Santiago, donde el parlamentario "comprometió una alianza estratégica de asistencia jurídica para atender situaciones de discriminación que afectan a la comunidad gay, lesbica y trans".

Presidenta DDHH del Senado

Fecha: 16 de diciembre

Hecho: La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, Lily Pérez, garantizó en cita con el Movilh un sólido respaldo para la aprobación de los proyectos de unión civil y de la Ley que Establece Medidas contra la Discriminación.

En reunión sostenida en el Congreso Nacional de Valparaíso, la senadora comprometió gestiones en el Parlamento a favor de ambas demandas de la diversidad sexual.

Programas de sexualidad

Fecha: 31 de diciembre

Hecho: El Movilh se reunió con la Jefa de Gabinete de la División de Educación General del Mineduc, María Paz Oyarzún Montalva, a objeto de que los programas en sexualidad a implementar desde el 2011 por agentes externos consideren sin prejuicios la realidad de las minorías sexuales, lo que fue garantizada en la ocasión.

III.- ACCIONES

Misivas para Piñera

Fecha: 12 de marzo

Hechos: En el transcurso del año, diversas cartas envió el Movilh al presidente de la República, Sebastián Piñera, a objeto de informar al Gobierno sobre la realidad de las minorías sexuales, sensibilizar sobre la discriminación, comprometer en iniciativas a favor de la igualdad y recordar la importancia de cumplir con el programa presidencial..

En la primera de las misivas, del 12 de marzo, el colectivo LGBT dio la bienvenida al nuevo Gobierno y expuso las demandas y propuestas en torno a los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales

Carta para Piñera

Fecha: 12 de marzo

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales solicitó en una carta una audiencia con el presidente de la República, Sebastián Piñera. En la misma misiva, reclamó que el Proyecto de Ley contra la discriminación carece de institucionalidad y de recursos económicos propios, además de demandar políticas de prevención de VIH/SIDA, el matrimonio y la adopción de hijos/as y una ley de identidad de género.

Censo

Fecha: 15 de marzo, 23 de junio y 23 de septiembre

Hecho: En el transcurso del año el Movilh ejecutó diversas acciones a objeto de que la realidad de las minorías sexuales pueda ser considerada de alguna manera en el próximo Censo, previsto para el 2012.

El 15 de marzo, el Movilh envió una misiva a la directora del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Mariana Schkolnik Chamudes, donde sostuvo que "la carencia de aproximaciones sobre la cantidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales ha

obstaculizado significativamente y de manera sistemática la implementación de políticas públicas y/o legislaciones que apunten a la igualdad de derechos para este sector social”, por lo que se demandó hacer consultas sobre la materia en el Censo.

En el marco de una reunión el senador Andrés Allamand, sostenida, el 23 de junio, el parlamentario comprometió, por su lado, el respaldo a las gestiones del Movilh ante el INE, lo que efectivamente ocurrió.

Tras variadas gestiones, el 23 de septiembre el Movilh fue invitado a participar de un seminario organizado por el INE donde se abordó el XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

En la ocasión, se analizó la viabilidad de incluir a la diversidad sexual, lo que se hizo efectivo en el primer borrador del Censo que comenzó a conocerse en enero 2011, año cuando el Movilh seguirá con gestiones para asegurar que la versión final contemple a las minorías sexuales.

Caso Atala

Fecha: 5 y 12 de abril

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales y el Movilh aplaudieron el 5 de abril mediante diversas declaraciones que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concluyera en un informe que el Estado de Chile discriminó a la jueza Karen Atala, luego de que un fallo de la Corte Suprema la despojara en mayo del 2004 de sus tres hijas sólo en razón de su orientación sexual.

Posteriormente, el 12 de abril el Movilh envió una misiva al presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, donde demandó que el Poder Judicial no se restara de una mesa de diálogo donde representantes de los tres poderes debían abordar el caso Atala y el informe de la CIDH.

En la misma carta el Movilh repudió que la Corte Suprema hubiese anunciado que se restaría de la mesa de diálogo, alegando que el tema no era de su competencia, sino que del Congreso Nacional.

En tanto, el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales se dirigió el mismo día a la Corte Suprema para entregar una carta a Juica a objeto de señalar que a “nuestro entender el Poder Judicial está eludiendo sus responsabilidades, lo que demuestra una falta de autocrítica y una actitud poco responsable con los deberes que le son propios. En este contexto, esperamos no tener que esperar más de 20 años para que esta máxima instancia de la Justicia Chilena sea capaz de reconocer sus debilidades u omisiones”.

Madres escriben a Piñera

Fecha: 10 de mayo

Hecho: El grupo Madres de Gays en Acción, de AccionGay, envió una misiva al presidente de la República, Sebastián Piñera, donde “le pedimos que apoye iniciativas (legales) que de ser aprobadas, estamos seguras contribuirán a mejorar la vida de cientos de personas gays y lesbianas que en la actualidad viven en la mayor vulnerabilidad social y excluidas de los beneficios del desarrollo social y cultural del país”

Estudio pedofilia y homosexualidad

Fecha: 13 de mayo

Acción: El Movilh expresó públicamente su satisfacción por los resultados de una encuesta de la consultora Critería Research, donde la mayoría de los chilenos y chilenas desvinculó a la orientación sexual diversa de la pedofilia y apoyó la ordenación de sacerdotes gays.

DDHH y Alto Comisionado

Fecha: 15 de junio

Hecho: El Movilh envió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos su VIII Informe Anual de los DDHH de la Diversidad Sexual en Chile para informar a la instancia internacional sobre la realidad lésbica, gay, bisexual y transexual en Chile.

El envío tuvo lugar luego de que la Oficina del Alto Comisionado invitara a la sociedad civil a "a contribuir a una base de datos con información sobre los medios prácticos para luchar contra el racismo, la discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia".

Los materiales de la base de datos servirán como referencia para los Estados miembros, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y quienes tengan interés en continuar sus actividades de lucha contra el racismo, la discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia", señaló el organismo.

Rechazo a declaraciones

Fecha: 17 de junio

Hecho: El Movilh expresó su rechazo a las declaraciones del presidente de la UDI, Juan Antonio Coloma, quien en respuesta al Acuerdo de Vida en Común del senador Andrés Allamand sostuvo que "las instituciones que hoy día existen son perfectamente suficientes para abordar esas nuevas inquietudes".

"Si el presidente de la UDI está convencido de lo que dice, sería bueno y urgente que indicara, de cara al país, cuáles son esas instituciones y de qué manera las misma resuelven la desigualdad padecida día a día por los convivientes", sostuvo públicamente el Movilh

El organismo puntualizó que "opiniones como las de Coloma son de un descaro alarmante e insensible, pues implican que los problemas padecidos por los convivientes son inexistentes o un invento de quienes sufren día a día"

Acuerdo de Vida en Común

Fecha: 18 de junio

Hecho: El Movilh expresó su satisfacción porque el senador Andrés Allamand presentara al Congreso Nacional el Acuerdo de Vida en Común, una iniciativa que busca erradicar las desigualdades padecidas por parejas que no están casadas, tanto homosexuales como heterosexuales.

Tras ello el organismo consideró que el debate público y privado para legislar sobre las uniones de hecho "está lo suficientemente maduro como para que desde ahora se avance decididamente en su tramitación en el Congreso Nacional, a la espera de la propuesta que hará el Gobierno en el último trimestre de este año".

Leyes contra la discriminación y de igualdad para las parejas

Fecha: 30 de junio

Hecho: En conversación telefónica, el Movilh demandó al presidente del Senado, Jorge Pizarro (DC) la rápida aprobación del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la discriminación, así como respaldo a una ley de igualdad legal para todas las parejas. La misma petición se formuló a todos los parlamentarios del Congreso Nacional a través de una misiva.

Nueva sede

Fecha: Julio

Hecho: AccionGay inauguró en Valparaíso una nueva sede social que denominó Centro Comunitario de la Diversidad Sexual. A la actividad asistieron "autoridades regionales, representantes de organizaciones GLBT y redes amigas".

Conferencia por ley contra la discriminación

Fecha: 18 de julio

Hecho: El senador y presidente del Partido Socialista, Fulvio Rossi, y el Movilh exigieron en conferencia de prensa la "urgente aprobación" del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, criticando especialmente las promesas electorales incumplidas de todos los sectores políticos en relación a los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Repudio a diputado

Fecha: 1 de agosto

Hecho: El Movilh denunció y repudió públicamente al diputado y entonces futuro presidente del PS, Osvaldo Andrade, por manifestarse en la Entrevista del Domingo de TVN contra el matrimonio entre personas del mismo sexo, pasando por alto acuerdos previos con la diversidad sexual.

En sus declaraciones Andrade sostuvo que "no estoy de acuerdo (con el matrimonio homosexual). Yo tengo la mejor disposición a debatir los temas desde la mayor apertura, pero creo que la unión civil es una buena fórmula para enfrentar estas cosas. Creo que hay mucho que avanzar, pero tengo la sensación de que la sociedad chilena todavía no está preparada para asumir una propuesta de esa naturaleza".

Sobre la materia el presidente del Movilh, Rolando Jiménez, acusó "poca seriedad e incoherencia" por cuanto "días atrás hablé por teléfono con Andrade y le propuse sumarse a una mesa de trabajo que avanzará en una reforma al matrimonio que, entre otros tópicos, lo hacía extensivo a las parejas homosexuales, y él se mostró de acuerdo".

"Durante gran parte de nuestra historia hemos visto como representantes del Parlamento nos plantean una cosa en privado y en público dicen otra, lo cual junto con ser inaceptable desde el punto de vista ético desprestigia a la política como conjunto", puntualizó el Movilh.

Ley de matrimonio en Chile

Fecha: 1 de agosto y 3 de agosto

Hecho: El senador Fulvio Rossi anunció públicamente el 1 de agosto la presentación de un proyecto de ley de matrimonio para personas del mismo sexo. La iniciativa, respaldada por el Movilh, generó un debate instantáneo en la arena política, obteniendo variados apoyos y rechazos, antes, durante y después de su ingreso al Senado, el 3 de agosto¹⁰⁰

Carolina Tohá

Fecha: 15 de agosto

Hecho: En una ceremonia en el Centro Cultural Matta la ex ministra secretaria de Gobierno, Carolina Tohá, asumió oficialmente como presidenta del Partido por la Democracia.

Al evento asistieron los ex presidentes de República Eduardo Frei, Ricardo Lagos,

¹⁰⁰ Más antecedentes en el III capítulo de este informe

Michelle Bachelet, además de parlamentarios y ex ministros.

Al evento fue invitado especialmente el Movilh, uno de los colectivos al cual Tohá saludó en su discurso oficial al referirse a la necesidad de acercar a la política a la ciudadanía.

Rechazo a parlamentarios

Fecha: 3 de septiembre

Hecho: A un mes exacto de la presentación del proyecto de ley de matrimonio en el Congreso de Chile, cuatro de los cinco de los senadores que los respaldaron le quitaron su apoyo.

Se trataba de los senadores Isabel Allende (PS), Guido Girardi (PPD), Ricardo Lagos-Weber (PPD) y Alejandro Navarro, quienes accediendo a una propuesta de este último motivado por la presión de sectores evangélicos, comunicaron al presidente del Senado, Jorge Pizarro, que retiraban a su apoyo a la propuesta.

El hecho motivó la rápida reacción del Movilh que en comunicados y a través de redes sociales en internet (como twitter y Facebook) desarrolló una campaña de repudio que en cadena movilizó el malestar de la ciudadanía.

En paralelo, el Movilh expresó su preocupación a la presidenta del PPD, Carolina Tohá, y también a los senadores a través de twitter y/o mediante conversaciones telefónicas.

Aunque todos, a excepción de Navarro, terminaron por mantener su apoyo al proyecto de ley de matrimonio, lo cual fue "valorado" por el Movilh un día más tarde, sólo Lagos Weber tuvo la deferencia de explicar lo sucedido a las diversidades sexuales calificando como un "error" lo sucedido.

Valoran resultados de encuesta

Fecha: 9 de septiembre

Hecho: El Movilh valoró públicamente que la encuesta "La familia del Bicentenario", efectuada por Adimark, reflejara "una aceptación progresiva hacia las relaciones entre personas del mismo sexo, donde las nuevas generaciones jugarán un rol crucial para la igualdad plena".

El estudio arrojó que en los últimos 20 años la familia compuesta por personas del mismo sexo es la que más aumentado su aceptación, pasando del 2.9 por ciento al 32.7 por ciento, un incremento de 1.035 por ciento.

Pesar por fallecimiento de Kirchner

Fecha: 28 de octubre

Hecho: El Movilh expresó públicamente su pesar por el fallecimiento del ex presidente de Argentina y Secretario General de Unasur, Néstor Kirchner, calificando a su partida como una pérdida de un indiscutible referente de la promoción integral de los derechos humanos, sin discriminaciones de ningún tipo.

"Lesbianas, gay, bisexuales y transexuales expresamos profundo pesar por la partida de quien bajo su gobierno creó un Plan Nacional Contra la Discriminación y luego fue figura clave para la aprobación de la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, avances que hicieron historia para la diversidad sexual a nivel mundial", apuntó el Movilh en relación al ex presidente que falleció el 27 de octubre.

Cartas para Presidente y Ministro

Fecha: 8 de noviembre

Hecho: Mediante misivas dirigidas al presidente de la República, Sebastián Piñera, y al ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, el Movilh instó al Poder Ejecutivo a cumplir con las promesas gubernamentales respecto al avance de normas y políticas públicas destinadas a erradicar la discriminación que afecta lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) en Chile.

Junto con demandar la igualdad legal para todas las parejas y la ley contra la discriminación, la misiva apuntó que “los derechos de las minorías sexuales vienen siendo desde hace una década discutidos de manera permanente en las esferas públicas, sociales y mediáticas y este año no ha sido la excepción. Sin embargo, el tiempo de los debates ya está agotado y es momento de avanzar de manera concreta para que chilenos y chilenas tengan las mismas oportunidades, deberes y derechos, sin distinciones de ningún tipo”.

IX. Informe Anual
de Derechos Humanos
de la Diversidad Sexual
en Chile

2010

Capítulo

vi

Pronunciamientos
y hechos públicos
favorables

I.- INTRODUCCION

Desde los ambientes más conservadores o desde espacios donde la realidad de la diversidad sexual ha sido históricamente poco o para nada abordada, vienen surgiendo variadas voces que, por decirlo de alguna forma, rompen con las tradiciones de la homotransfobia y de la invisibilidad de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Dichas voces se destacan de manera especial en este informe por su carácter pionero y porque explicitan transformaciones importantes, incipientes o coyunturales, a favor de una mayor igualdad, aún cuando no siempre el compromiso con ese principio es total y en muchos casos es condicionado.

En el 2010 resaltaron los pronunciamientos de dos sacerdotes chilenos que rechazaron la asociación entre pedofilia y homosexualidad efectuada por el secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Berone, así como el de un cura que al apoyar el manual educativo de la diversidad sexual elaborado por el Movilh señaló que un colegio católico debería aceptar la matrícula de un hijo de una pareja gay o lesbiana.

En tanto, el presidente de la República, Sebastián Piñera, se convirtió en el primero en abordar públicamente la necesidad de la regulación de las parejas de hecho, sean homosexuales o heterosexuales, y empresarios del sur de Chile sacaron una voz favorable a una campaña de la diversidad sexual, en medio de movilizaciones religiosas contra la iniciativa.

II.- PRONUNCIAMIENTOS Y HECHOS

Sacerdotes contra dichos de Bertone

Fecha: 14 de abril

Declaración: El sacerdote jesuita y director de la revista católica "Mensaje", Antonio Delfau, lamentó las declaraciones del secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone, quien durante una visita a Chile asoció la homosexualidad con la pedofilia.

Pata Delfau, las declaraciones del Bertone constituyeron "un paso atrás", ya que son "muy graves y resienten muy seriamente la credibilidad de la Iglesia".

"Es una situación muy lamentable que nos hace sufrir a todos, sobre todo a los que queremos a la Iglesia (...) No puede hacer una afirmación así, no puede hablar de documentos que no presenta", puntualizó en el marco de declaraciones que fueron aplaudidas por el Movilh.

En relación al mismo tema, y desde Chillán, el sacerdote Fernando Vargas dijo al diario La Discusión que "mezclar homosexualidad con pedofilia, creo que es un error, pues conozco a parejas homosexuales que viven muy bien su sexualidad. La pedofilia es una conducta reprochable que depende de cada persona, y que uno como católico debe denunciar. Yo, si veo que un sacerdote está incurriendo en una conducta impropia, debo denunciarlo. Los obispos han tenido mucha responsabilidad al respecto, pues no lo han hecho (...) Cuando la Iglesia da mensajes tan dogmáticos como éste, es cuando se aleja de la realidad".

Presidente Piñera

Fecha: 14 de junio

Hecho: Aún cuando se opone al matrimonio igualitario, el presidente de la República, Sebastián Piñera, se convirtió en el primer mandatario que el ejercicio de su cargo respaldó en discursos públicos la existencia de una legislación que regule los derechos de los convivientes, al margen de la orientación sexual.

"En nuestro país existen dos millones de personas que conviven sin estar unidos en matrimonio. Y tal como lo he expresado tantas veces, nuestro Gobierno no va a discriminar ni por origen social, ni por étnico, ni por condición económica, ni tampoco por preferencia sexual u opción religiosa (...) Por eso vamos a promover una legislación que resuelva problemas reales, de carácter patrimonial, de salud, de herencia, de esas parejas", sostuvo Piñera tras visitar el Museo de Arte Precolombino.

Sacerdote acepta adopción

Fecha: 5 de julio

Declaración: En el marco de un encuentro organizado por el Centro de Alumnos y la Dirección de Enseñanza Media del colegio católico Instituto Miguel León Prado, el presidente de la Fundación Chaminade, el sacerdote José María Arnaiz, se mostró a favor del manual "Educando en la Diversidad: Orientación Sexual e Identidad de Género en las aulas" y señaló que no tendría inconveniente en aceptar en el colegio a un estudiante cuyos padres o madres fuesen del mismo sexo, aunque ello lo condicionó a la existencia de una ley.

"De esto hay que hablar mucho más y mucho mejor y hay que saberlo vivir de una manera mejor", dijo el sacerdote al mostrar el manual a los estudiantes.

Luego tras ser consultado por una alumna sobre la eventualidad de que una pareja gay quisiera matricular a su hijo en el liceo, el sacerdote agregó que si la ley de matrimonio igualitario existiera "en un colegio marianista de Chile, del siglo 21, eso no sería inconveniente para que pueda admitir a un alumno".

Ministro Corte Suprema

Fecha: 8 de octubre

Hecho: En el marco de un inédito seminario sobre no discriminación y diversidad organizado por la Corte Suprema, el presidente de la entidad, Milton Juica, sostuvo que “no obstante, el desarrollo que ha experimentado nuestro país, variados sectores de nuestra población se ven expuestos aún a sufrir discriminación”.

Añadió que “las mujeres, las personas con discapacidad, los inmigrantes, los miembros de pueblos originarios, las personas de orientación sexual diversa son grupos vulnerables y muchas veces indefensos. Por ello, y a fin de cumplir con el mandato constitucional de igual trato y consideración, creemos que tenemos el deber de discutir acerca de cuáles son las herramientas y respuestas jurídicas que los tribunales pueden ofrecer a sus ciudadanos, cuál es nuestro rol, el de los jueces de la República”

Empresarios a favor de campaña

Fecha: 24 de junio

Hechos: Empresarios del transporte urbano de Temuco expresaron públicamente su respaldo a la campaña a favor de los derechos humanos de la diversidad sexual, que el Movilh había lanzado en 40 buses el 4 de junio, un pronunciamiento no menor al considerar que la iniciativa había sido previamente censurada por Subus (Transantiago) y derivó en protestas de sectores evangélicos en el sur de Chile.

El representante de la Línea 3 de microbuses urbanos que circulan por Temuco, Ramón Hunter, señaló en el diario Austral que aún cuando le sorprendieron los avisos por los derechos humanos su empresa “no discrimina”.

Junto con aclarar que nunca recibió quejas de usuarios y que ningún chofer se ha visto violentado por la campaña, Hunter dijo que “los evangélicos son los únicos que han reclamado, pero un grupo no tan grande. Así son las creencias (...) Tengo mis cosas bien claras, y nunca he discriminado a alguien. La Línea 3 tampoco”.

Una opinión similar vertió la empresa de publicidad Grupo Biz, la que entre sus cartera de clientes tiene a la Línea 3 de Temuco y que efectuó las gestiones para que la campaña del Movilh pudiese desarrollarse en el sur de Chile.

“No tenemos veto de temas, salvo que haya algo que atente contra la sociedad, pero no consideramos que este fuera el caso”, señaló el Grupo Biz.

Capítulo

vii

Movimiento de minorías
sexuales:
análisis y críticas



Lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) organizados/as lograron desenvolverse con éxito en el nuevo contexto político originado por el término de los 20 años de gobiernos de la Concertación y la llegada al Poder Ejecutivo de la Derecha, tras 52 años que ello no ocurriera.

El éxito, explicitado en la obtención de 42 avances históricos donde las organizaciones LGBT fueron gestoras y/o colaboradoras protagonistas, fue acompañado de una activa movilización para actualizar las relaciones con el Gobierno dirigido por Sebastián Piñera, en un ambiente donde ambas partes de una u otra forma debieron aminorar, reevaluar o erradicar sus respectivos prejuicios.

Con las elecciones presidenciales del 17 de enero, originalmente el camino se veía mucho más difícil de lo que resultó ser.

La historia de la Unión Demócrata Independiente (UDI), siempre opuesta a la igualdad de derechos para la diversidad sexual, y la homofobia del presidente de Renovación Nacional (RN), Carlos Larraín, justamente el único partido de Derecha con corrientes liberales en su seno, pronosticaban un futuro complejo, en especial al considerar que desde el primer mes del 2010 el Instituto Libertad y Desarrollo, unos de los think tank de corrientes oficialistas, llegó al extremo de amenazar con despojar al Movilh de la sede que en comodato le había cedido el Estado.

Aunque el peligro de que se impongan las visiones más retrógradas y homo-transfóbicas de la Derecha persistirá seguramente durante toda la actual administración, el balance general del 2010 es positivo, en el sentido de que el Gobierno se abrió al diálogo con diversas organizaciones de la diversidad sexual e incluso avanzó en variadas señales o propuestas contra la discriminación, lo que en términos amplios sirvió para mermar el prejuicio o la idea del carácter monolítico de la Derecha en lo referente a los derechos humanos, la no discriminación y la sociedad civil organizada.

La capacidad de propuestas y en especial la independencia política de una parte de los movimientos de minorías sexuales, la mayoría de los cuales son parte o simpatizantes de la Federación Chilena de la Diversidad Sexual (Fedisech), sin duda generaron un clima favorable al diálogo, toda vez que con esos principios se descartaron las oposiciones a priori, mientras que toda crítica al Ejecutivo en aspectos considerados contrarios a la igualdad tuvo por fundamentos hechos concretos y no ideológicos.

En este punto conviene precisar que aún cuando algunas organizaciones LGBT del país, hicieron predominar su independencia política e ideológica a todo evento, hubo otras que siguiendo legítimamente sus ideologías, perfilaron desde un inicio un discurso opositor, al margen de cuales fuesen las propuestas del Ejecutivo.

A lo largo del año las minorías sexuales; y salvo en lo que respecta al Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0 que si bien se produjo padeció censuras homofóbicas de parte de la Subsecretaría de Educación; lograron realizar sin inconvenientes sus actividades, potenciando los logros contenidos en el pasado, consiguiendo nuevos avances y ampliando su representatividad y voz a nivel nacional y en el extranjero.

Las organizaciones de minorías sexuales sacaron a la calle más de 82 mil personas, en el marco de eventos, marchas y actividades culturales desarrolladas en Iquique, Calama, La Serena, Coquimbo Valparaíso, Santiago, Concepción, Chillán, Temuco, Puerto Montt y Valdivia, superando con creces al 2009 cuando la convocatoria ascendió a las 60 mil personas.

El aumento obedece a que con motivo del Bicentenario el evento Gay Parade Chile, celebrado en Santiago, amplió sus mecanismos de convocatoria superando con creces la asistencia de años pasados (cuyo máximo había sido de 25 mil) llegando a las 40 mil personas. Con todo, y especialmente relevante, fue el nacimiento de nuevas organizaciones LGBT en Regiones que con

éxito, empeño y valentía celebraron sus primeras marchas o eventos en Iquique, Coquimbo y Valdivia.

En total se conoció del nacimiento de seis nuevos colectivos, la Falange de la Diversidad Sexual (Fadise) en Iquique y en Arica; el Grupo Social Minoría Sexual, en Coquimbo; Valdiversa, en Valdivia; Afrodita, en Copiapó y la Punta de la Lengua en Santiago, todas las cuales ejecutaron variadas acciones, contribuyendo significativamente a descentralizar el debate sobre los derechos humanos y la no discriminación y generando en la mayoría de las ocasiones una amplia discusión pública en sus respectivas ciudades o comunas.

Brillaron así las primeras marchas de la diversidad sexual en Coquimbo y, en especial, en Iquique, donde la salida del armario generó un debate de semanas en la prensa local, en medio de la oposición de grupos evangélicos y neonazis que felizmente no logró ser representativa del sentir ciudadano regional que vio con buenos ojos los desfiles.

Junto a ello, Internet se consolidó el 2010 como una herramienta de visibilización para la población LGBT. Las organizaciones de minorías sexuales, con más o menos matices, utilizaron con especial fuerza Facebook y Twitter para exponer sus demandas y propuestas y para denunciar brutales casos de discriminación, en particular en aquellos momentos cuando los medios tradicionales de comunicación censuraron y/o dieron nula relevancia a noticias que impactaban la calidad de vida de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Internet ha permitido, de una u otra manera, que los grupos de minorías sexuales, y tantos otros, ya no dependan sólo de los medios tradicionales de comunicación para la masificación de sus discursos y acciones y, mejor aún, los espacios virtuales se han transformado en relevantes para la manifestación y las protestas, obteniéndose en el 2010 positivos resultados.

Así, y sólo como ejemplo, a través de Twitter el Movilh denunció que cinco de los cuatro senadores de la Concertación habían quitado su respaldo a la ley de matrimonio, pese a haberla patrocinado previamente, lo que generó un repudio ciudadano en cadena contra los parlamentarios que terminó en que tres de ellos volvieran a reponer su firma al proyecto, en medio de las disculpas

públicas ofrecidas por lo que consideraron un error. Movilizaciones virtuales como estas, y que terminaron en un triunfo para el movimiento LGBT, fueron continuas, mientras que a la par las visitas a sitios del movimiento de la diversidad, en especial del Movilh, aumentaron considerablemente, llegando a niveles nunca antes vistos.

En paralelo a nivel internacional surgió la Red Iberoamericana de Educación LGBT, una unión de colectivos de Chile, Colombia, España, Perú y Uruguay para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las aulas.

El movimiento criollo de la diversidad sexual continuó también con su presencia en el extranjero, asistiendo en diversas ocasiones a foros y seminarios en Brasil (Curitiba y Sao Paulo), en Colombia (Ciudad de Cali), en España (Barcelona Huelva, Madrid Toledo y Sevilla), en Guatemala (Ciudad de Guatemala) y en Perú (Lima), entre otros, donde difundió la realidad LGBT en Chile en contacto con organizaciones pares o con autoridades.

En medio de ello, la historia y el trabajo del movimiento LGBT para derribar la discriminación recibió el 2010 dos de sus más importantes distinciones, luego de que la ONU destacara la labor del presidente del Movilh, Rolando Jiménez, y la Revista Paula considerara a ese activista como una de las figuras del año del Bicentenario.

Así, resulta que desde instancias internacionales o desde los medios de comunicación se está dando una mayor importancia a la lucha contra la homofobia y transfobia en Chile, lo cual potencia los pasos dados a favor de la igualdad y la justicia social y que en el año analizado se vieron especialmente animados con la histórica aprobación del matrimonio igualitario en Argentina.

La igualdad alcanzada en el vecino país fue un aprendizaje profundo para el movimiento chileno de la diversidad sexual. Los caminos y estrategias que lideró a nivel social la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (Falgbt) para conseguir el logro histórico, sumado a las reacciones favorables y contrarias de representantes de la sociedad civil y el Estado al matrimonio igualitario, promovieron en buena parte en el movimiento chileno una remirada

y resignificación de sus propias estrategias en este plano.

Es efectivo que con anterioridad la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo en otros países había tenido algún impacto en Chile, pero el avance en Argentina logró ser infinitamente superior en cuanto a efectos se refiere en nuestro país, pues por un lado, y como se indicó, fue un aprendizaje directo para las minorías sexuales locales, y por otro, demostró con cercanía total hasta dónde y cómo son capaces de llegar quienes rechazan la igualdad.

Pero este no fue el único fenómeno nuevo que impactó al movimiento LGBT local.

Los avances conseguidos por las minorías sexuales chilenas durante el 2010 causaron las más virulentas reacciones de reducidos sectores homofóbicos y transfóbicos, quienes seguramente habían pronosticado que la situación de la diversidad sexual caería en desmedro a raíz de gobierno de Derecha.

Cuando fueron notando que ello no estaba sucediendo, consolidaron el 2010 una nueva táctica que en el pasado sólo había sido esporádica: se lanzaron en picada no sólo contra los derechos de las minorías sexuales, sino también contra una de las organizaciones que intenta representarlas, el Movilh.

En ese sentido, y junto a las amenazas de despojar de su sede a la mencionada organización, intentaron mediante marchas, ataques y cartas enviadas a variadas autoridades y embajadas boicotear el Festival de Cine de la Diversidad Sexual, Gay Parade Chile, el manual "Educando en la Diversidad Orientación Sexual e Identidad de Género en las Aulas" y la campaña "Por un Chile sin Discriminación en el Bicentenario", que sacó gigantografías a puntos emblemáticos de Santiago y Temuco.

En las misivas, enviadas entre otros al presidente de la República, sectores evangélicos y ultraconservadores responsabilizaron al Movilh de todas las inmoralidades de la sociedad y en otras acciones se llegó al extremo de presentar escritos ante la Contraloría General de la República a objeto de declarar ilegales las actividades de ese organismo, además de lanzar ampollas con material irritante el Festiva 2.0 y arrojar pintura a una de las

gigantografías de la campaña contra la discriminación que estaba ubicada en Plaza Italia.

La rápida reacción del movimiento de minorías sexuales a estas estrategias impidió que los fines de los sectores homofóbicos y transfóbicos cumpliera su cometido, sin embargo estas nuevas formas de operar de los grupos intolerantes implican un nuevo desafío para las organizaciones de minorías sexuales, pues desde ahora deben considerar más frentes de ataque para la definición de sus estrategias en el futuro.

Deficiencias del Movimiento LGBT

Lamentablemente una reducida parte del movimiento de la diversidad sexual ha sido incapaz de superar deficiencias advertidas en informes pasados, como son el ataque injustificado y malicioso a organizaciones pares, las pugnas de tipo corporativista por protagonismos malentendidos, la censura a hechos que tienen relación con la calidad de vida de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, por la única razón de que los logros son conseguidos por terceros, y el abuso y tergiversación brutal de datos de los casos de discriminación.

A ello en el 2010 se sumaron discursos públicos y privados distintos sobre la relación a que se aspira con el Poder Ejecutivo, lo cual constituye una cobardía además de un engaño a la sociedad como conjunto, así como la presentación de nombres de organizaciones inexistentes, toda vez que están compuestas por las mismas personas.

Uno de los hechos más funestos tuvo lugar en el 2010, cuando el Movimiento de la Diversidad Sexual (Mums), la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad Sexual (OTD) y el Grupo de Apoyo a Hombres Trans (GAHT) acusaron falsamente en una declaración pública difundida en sus sitios web que otro colectivo LGBT había propuesto al Ministerio de Salud que la transexualidad fuese considerada una patología.

La acusación, que fue reproducida por otros tres sitios web LGBT de Chile y el extranjero, fue desmentida no sólo por el colectivo afectado, sino también por el propio Ministerio de Salud. Tras ello las organizaciones responsables de estos reprochables actos sacaron de sus sitios web toda

referencia al tema, pero sin jamás pedir disculpas o dar explicaciones por el daño que intentaron causar.

Más tarde familiares y víctimas de la discoteca Gay Divine, cuyo incendio en 1993 cobró la vida de 16 personas, exigieron en una publicación al Mums y a la Corporación Chilena de Prevención del Sida (AccionGay) que se disculparan por haber señalado en reiteradas ocasiones a la prensa que la tragedia se había provocado por un atentado homofóbico, toda vez que esa falsa tesis impidió sancionar en los tiempos adecuados a los verdaderos responsables del hecho, los propietarios del recinto que mantenían en pésimas condiciones de seguridad el lugar.

El sentir de la víctimas de la Divine es doblemente justificado al recordar que los colectivos a los cuales exigen disculpas inventaron cifras sobre el número de personas muertas en la tragedia y realizan, a la fecha, marchas y actos "en memoria" de los afectados por el incendio.

Sin embargo, hasta ahora, y tras conocerse la verdad del incendio en el 2010, las víctimas de la Divine no han recibido disculpas ni de los colectivos que identifican como responsables de incrementar su dolor, ni de los propietarios de la discoteca, los mismos que inventaron la tesis del atentado para entorpecer y dilatar las investigaciones, logrando con eso liberarse de sanciones por estar prescritas las penas al momento de conocerse la verdad.

Alejarse del objetivo más noble de los movimientos de la diversidad sexual, cual es la asistencia y ayuda a las víctimas de la discriminación o de los atropellos, es una práctica que con urgencia merece ser desterrada, al igual que aquellas estrategias que para aparentar una mayor capacidad de alianzas, inventan nombres de organizaciones LGBT que en la práctica son inexistentes.

Este tipo de hechos iba en declive, pero el 2010 se reeditó cuando una organización mantuvo como aliado el nombre de otra que en la práctica desapareció y sumó como simpatizantes de sus actividades a "nuevos movimientos" que son dirigidos e integrados por las mismas personas.

A la par, una buena parte de los hitos más importantes conseguidos por otras agrupaciones de minorías sexuales fueron censurados por algunos

colectivos, aún cuando el conocimiento en lesbianas, gays, bisexuales y transexuales sobre el avance de las políticas públicas o en otras áreas es de suma importancia para que con mejores herramientas puedan enfrentar los atropellos o la discriminación que padecen. La censura en algunos casos fue total y en otros parcial, pero en todas las ocasiones su razón fue que el avance había sido conseguido por organizaciones con las cuales no simpatizan.

La hipocresía en la relación con el Poder Político es otra de las deficiencias. Al mismo tiempo que dos o tres organizaciones cuestionan o critican a otras por su independencia o capacidad de alianzas con todos los sectores ideológicos, alegando que sólo la Izquierda puede representar a la diversidad sexual, en sus propios vínculos con representantes del Gobierno o del Congreso omiten este aspecto, ocultando el profundo rechazo hacia una determinada corriente ideológica que, paradójicamente, canalizan contra otros colectivos LGBT por establecer similares diálogos, pero desde la transparencia, la misma que denominan indefinición.

Cada movimiento de la diversidad sexual tiene el legítimo y respetable derecho de definirse como de izquierda, derecha, centro o independiente. Cada cual sabrá como cree que puede contruir a generar sociedades más justas e igualitarias. Pero ello es muy distinto a criticar a otros por sus opciones políticas cuando las mismas lejos de derivar en homofobia o transfobia contribuyen a superar la discriminación y es más repudiable cuando la opinión sobre las acciones de otros se fundamenta en falsedades. Es muy diferente, en otras palabras, a no transparentar la ubicación política, manteniendo discursos públicos y privados contrapuestos, según la época o la coyuntura, estableciéndose de paso relaciones hipócritas, por cobardía, interés o las razones que sean, con terceras personas o instituciones.

Las organizaciones de minorías sexuales, todas, tienen mucho que aprender. Es más, como cualquier agente social, siempre deben estar aprendiendo. Cuando se comparte un objetivo común, y al margen de cualquier diferencia, la unidad organizacional o conceptual debe cuidarse justamente por el bien de quienes padecen discriminación en razón de la orientación sexual o la identidad de género.

Recurrir a estrategias inmorales para lograr

objetivos que son especialmente repudiables cuando su único móvil es el revanchismo corporativista con organizaciones pares, no hace

ningún bien y sólo desenfoca los fines por los cuales determinados colectivos dicen haberse agrupado.

Listado de nuevos grupos, medios y premios

Guinda de la torta

Fecha: marzo

Medio: Un grupo de jóvenes lanza el sitio web La Guinda de la Torta, “un blog centrado en las temáticas de la diversidad sexual, el género, las mujeres, los hombres, los transexuales, los indeterminados y todos aquellos que no pretenden calzar dentro de las diferenciaciones tradicionales existentes en nuestra sociedad”

Afrodita Copiapó

Fecha: 14 de mayo

Grupo: Con una ceremonia en la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) nació la Agrupación de Diversidad Sexual Afrodita de Copiapó. Su objetivo es aminorar la discriminación por identidad de género en la ciudad y ayudar a las personas transexuales.

Unión de Mejillones

Fecha: 29 de mayo

Grupo: Nació el Colectivo Unión de Mejillones por la Diversidad Sexual, el primer colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales de la mencionada comuna. Su labor es defender los derechos humanos a través de variadas actividades políticas, culturales y de Salud.

Valdiversa

Fecha: 26 de junio

Grupo: Una docena de estudiantes de Valdivia crearon en la ciudad la primera agrupación para defender los derechos humanos de las minorías sexuales. Se trata de la Unión Valdiviana por la Diversidad, Valdiversa, dirigida por el estudiante de derecho Nahuel Leiva.

Presidente del Movilh, figura del Bicentenario

Fecha: agosto

Hecho: El presidente Movilh, Rolando Jiménez, fue destacado como una de las figuras más representativas del año del Bicentenario en una edición especial de la revista Paula denominada “Chile 2010, retratos del poder”, que en 29 fotografías resumió “lo que somos como país”.

En la categoría “Poder Ciudadano”, Jiménez fue destacado junto a la presidenta de Ciudad Viva, Lake Sagaris; quien logró “que la Costanera Norte pasara bajo el cerro San Cristóbal”; y a la periodista Claudia Opazo, quien consiguió que la esclerosis múltiple tuviese cobertura en el plan de Acceso Universal de Garantías Explícitas (AUGE) en salud.

En tanto Jiménez fue destacado por haber liderado la lucha por la despenalización de las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo (1999), por conseguir que el principio de no discriminación fuese incluido en la aprobada Ley General de la Educación (LGE) (2009) y por ser pionero en defender la igualdad legal para todas las parejas, a través de la presentación de variados proyectos de ley desde el 2003 a la fecha.

El presidente Sebastián Piñera, la ex presidenta Michelle Bachelet, más otros representantes del Estado, del deporte y las artes fueron parte de los personajes destacados en otras categorías del portafolio que resaltó a quienes han tenido influencia y/o poder para producir cambios en el país.

Cambio de nombre

Fecha: 20 de agosto

Hecho: El Movimiento Unificado de Minorías Sexuales comunicó oficialmente en su sitio web su cambio de nombre, pasando a llamarse Movimiento por la Diversidad Sexual, pero manteniendo la misma sigla, Mums.

El cambio buscó "reflejar el dinamismo de nuevas orientaciones e identidades emergentes", sostuvo la organización.

Fadise Chile

Fecha: 23 de agosto

Grupo: La Falange de la Diversidad sexual (Fadise) nace formalmente en Iquique convirtiéndose en la primera agrupación de minorías sexuales de la ciudad, marcando un hito que generó debates durante semanas.

Presidido por Pablo Imaña Herrera, el colectivo tiene por fin la defensa y promoción de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

Punta de la Lengua

Fecha: septiembre

Grupo: Nace en Santiago Punta de la Lengua, "un grupo de personas unidas desde un lugar político que se define como resistente a la heteronorma y al patriarcado, con fisuras de género y opciones sexuales diversas".

Grupo Social Minoría Sexual

Fecha: 21 de septiembre 2010

Hecho: Con el objetivo de promover y defender los derechos de la diversidad sexual, nació en Coquimbo la primera organización lésbica, gay, bisexual y transexual de la ciudad. Se trata del Grupo Social Minoría Sexual, fundado por Jasna La Rosa Adaos y presidido por Jorge Muñoz.

Fadise Arica

Fecha: 12 de octubre

Grupo: Nace en Arica la Falange de la Diversidad Sexual (Fadise-Arica) para ampliar el debate sobre los derechos humanos de las minorías sexuales en la mencionada ciudad del norte de Chile.

Red Iberoamericana de Educación LGBT

Fecha: 27 de noviembre

Asociación: Con el objetivo de contribuir a la prevención y término de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las aulas en los planos locales e internacionales, organizaciones de cinco países formalizaron tras un trabajo conjunto de un año la creación de la Red Iberoamericana de Educación Lésbica, Gay, Bisexual y Transexual (RIE-LGBT).

El espacio es integrado por el Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y

Reproductivos (Promsex-Perú), Colombia Diversa (Colombia), Fundación Triángulo (España), Llámale H (Uruguay) y el Movilh.

Onu distingue a Jiménez

Fecha: 9 de diciembre

Hecho: Con el lema "Hazte Oír, Pon fin a la discriminación", el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos dedicó el Día Internacional de los DDHH a defensores/as de los/as indígenas, de la mujer, de la discapacidad y de la diversidad sexual, destacando para ello a personajes de variadas partes del mundo, entre esos al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

Junto a Jiménez, los/as activistas de la diversidad sexual de América Latina destacados/as por Naciones Unidas fueron el pastor de la Red de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgéneros (Venezuela), César Sequera; el representante del colectivo Ovejas Negras (Uruguay), Mauricio Coutiño; la activista de LGBT Legal (Perú), Susel Paredes y el Presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (Cha), César Cigluitti.

De Chile fueron también destacadas/as la co-directora del Observatorio Ciudadano para los Derechos Indígenas, Nancy Yáñez, la presidenta del Instituto de DD.HH, Lorena Frías, el presidente de la Unión Nacional de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual (Unpade), Enrique Norambuena y la presidenta de la Fundación Ideas, Patricia Cardemil.

La labor de las mencionadas personas fue resaltada mediante un video y fotografías en una ceremonia efectuada por la ONU en la Sala Celso Furtado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

En el video, denominado "Desafíos de los defensores de los derechos humanos contra la discriminación en América Latina", cada uno de las personas comentó como es la realidad en sus respectivos países, proponiendo pasos para erradicar y prevenir la discriminación.

IX. Informe Anual
de Derechos Humanos
de la Diversidad Sexual
en Chile

2010

Capítulo

viii

Hitos 2010

Un total de 46 hechos que marcarán de una u otra manera la historia de las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) se registró el 2010, cuatro de los cuales fueron negativos.

La mayoría de los episodios positivos, que ascienden a 44, incluyen avances o hechos pioneros en los planos ejecutivos, judiciales, legislativos, municipales, políticos, culturales e internacionales, además de inéditas expresiones de los movimientos LGBT.

Los hitos negativos son la censuras de una empresa y de la Subsecretaría de Educación del Mineduc, la presentación de un homofóbico proyecto de ley al Congreso Nacional y una sentencia del Tribunal Constitucional que legitimó la legalidad de un grupo neonazi.

En el 2009 hubo 43 hitos, dos de los cuales fueron negativos.

HITOS 2010

10 de enero:

La Contraloría General de la República valida la legalidad de la Ordenanza Municipal creada por el Movilh, luego de que sectores homofóbicos y transfóbicos pidieran a la entidad que investigara eventuales vicios de constitucionalidad.

20 de enero:

La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt aprueba por unanimidad la Ordenanza Municipal contra la Discriminación, convirtiéndose en la cuarta comuna con una herramienta de este tipo tras Santiago, La Serena y Chillán.

6 de abril:

La Corte de Apelaciones de Valparaíso sobresee definitivamente el caso de la discoteca gay Divine de Valparaíso, cuyo incendio cobró la vida de 16 personas en 1993, lográndose establecerse las causas y responsabilidades (prescritas penalmente) de la tragedia, tras 16 años de lucha de las minorías sexuales organizadas.

14 de abril:

Por primera vez en su historia las minorías sexuales protestan contra una alta autoridad del Vaticano, el Secretario de Estado Tarcisio Bertone, en el marco de una visita a Chile. La manifestación dio la vuelta al mundo

19 de abril:

La empresa Subus rechaza difundir en buses del Transantiago una campaña por los derechos humanos de la diversidad sexual.

28 de abril:

Escolares lesbianas, gays, bisexuales y transexuales organizan en la Biblioteca de Santiago el "Primer Foro para Combatir el Bullying Homofóbico y Transfóbico en el Sistema Educacional".

30 de abril:

Ingresa a tramitación del Senado un proyecto de ley sobre identidad de género con el objetivo de garantizar la igualdad de derechos a la población transexual.

11 de mayo y 4 de junio:

La diversidad sexual lanza en Santiago y luego en Temuco la primera campaña pública por sus derechos con gigantografías en puntos simbólicos y buses, causando debates nacionales e internacionales.

29 de mayo, 26 de junio, 23 de agosto, 21 de septiembre:

Nacen la primeras agrupaciones de minorías sexuales de Mejillones (Unión de Mejillones), Valdivia (Valdiversa), Iquique,(Falange de la Diversidad Sexual, Fadise) y de Coquimbo (Grupo Social Minoría Sexual), en forma respectiva.

31 de mayo:

Los diputados RN Karla Rubilar y Joaquín Godoy piden disculpas públicas por violentas declaraciones del presidente del mencionado partido, Carlos Larraín, quien había asociado a la diversidad sexual con la pedofilia y la zoofilia.

2 de Junio:

El Tribunal Constitucional rechaza un requerimiento de organizaciones sociales y parlamentarios en orden a que se declarara ilegal a un colectivo neonazi que ha promovido el odio hacia las minorías religiosas y sexuales, entre otras.

8 de junio:

Con el respaldo de Chile, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprobó su tercera resolución sobre "Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género".

8 de junio:

La Unión Europea aprobó el texto "Herramientas para promover y proteger el acceso de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) a los derechos humanos", donde insta a sus representantes en todo el mundo a adoptar medidas sobre la materia.

14 de junio:

Por primera vez un presidente de la República, en el ejercicio de su cargo, se compromete públicamente a crear una ley que regule las uniones de hecho para parejas compuestas por personas de igual o distinto sexo.

29 de junio:

Por primera vez un representante de la Derecha, el senador Andrés Allamand, presenta en el Congreso Nacional un proyecto de ley, el Acuerdo de Vida en Común, que hace referencias a derechos de la diversidad sexual, provocando inéditas divisiones y discusiones en su corriente política.

15 de julio y 15 de septiembre:

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones anuló un homofóbico pronunciamiento del Primer Juzgado de Familia que había inhabilitado al trabajador Elías Bermúdez para obtener la tuición de su sobrino de dos años sólo por ser homosexual. Tras ello, el 15 de septiembre, un fallo del Segundo Juzgado de Familia de San Miguel otorgó a Elías la tuición de su sobrino.

15 de julio:

Argentina aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo, causando el mayor impacto que en Chile ha tenido el avance previo de normas de este tipo en otros países.

26 de julio:

El relator especial para la Educación de Naciones Unidas, Vernor Muñoz, emite un informe donde llama a erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las aulas, al tiempo que responsabiliza de los atropellos al patriarcado y a las religiones. El informe se denomina "Derecho Humano a la Educación Sexual Integral".

3 de agosto:

Ingresa a tramitación parlamentaria un proyecto de ley de matrimonio entre personas del mismo sexo impulsado por el senador Fulvio Rossi.

16 de agosto:

Organizaciones sociales y académicas organizan el primer seminario en respuesta a la asociación efectuada por la Iglesia Católica entre pedofilia y homosexual. El cónclave se denominó "Homosexualidad y pedofilia, una asociación interesada".

27 de agosto:

Estudiantes de psicología marchan hacia el Colegio de Psicólogos por guardar silencio frente a las terapias reparativas de la homosexualidad que aún persisten en Chile.

4 de septiembre:

Los senadores Guido Girardi, Isabel Allende y Ricardo Lagos Weber reponen su firma de apoyo a un proyecto de ley de matrimonio homosexual, luego de habérsela quitado debido a la presión de sectores evangélicos. El senador Alejandro Navarro, en cambio, no repuso su firma, tras acuerdos con el mundo evangélico.

9 de septiembre:

El Ministerio de Educación lanza un Reglamento de Convivencia Escolar para prevenir y enfrentar la violencia en las aulas, contemplando a la no discriminación por orientación sexual.

8 de septiembre:

Ocho parlamentarios de RN presentan en la Cámara de Diputados un proyecto de ley para negar a nivel constitucional el matrimonio entre personas del mismo sexo

17 de septiembre:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos demanda al Estado de Chile ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos a raíz de la discriminación padecida por la jueza Karen Atala, quien en un fallo de la Corte Suprema fue despojada de sus tres hijas en

razón de su orientación sexual.

24 al 26 de septiembre:

La Asociación Internacional de Familias por la Diversidad celebra por primera vez en Chile su convención mundial, la cuarta de su historia.

30 de septiembre:

El subsecretario de Educación y presidente del Consejo de Calificación Cinematográfica, Fernando Rojas Ochagavía, atiende razones homofóbicas de grupos ultraconservadoras y censura la III edición del Festival de Cine de la Diversidad Sexual 2.0

8 y 9 de octubre:

La Corte Suprema organiza el seminario "Igualdad y No discriminación: El Rol del Poder Judicial", donde aborda la necesidad de erradicar los atropellos padecidos por la diversidad sexual, entre otros sectores sociales.

14 de octubre:

El movimiento de minorías sexuales y la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales organizan el primer seminario sobre el bullying homofóbico y transfóbico para estudiantes de pedagogía. El cónclave se denominó "Diversidad Sexual en la Educación, herramientas para la formación docente".

19 de octubre:

El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer aprueba una recomendación para aclarar el "alcance" y el "sentido" del artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw), haciéndolo extensivo a lesbianas y transexuales.

20 de octubre:

Tres parejas gays; César Peralta y Hans Arias, Stephane Abran y Jorge Monardes y Víctor arce y Miguel Lillo; judicializan la lucha por el matrimonio entre personas del mismo sexo, presentando un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Santiago que incluyó una inédita por la igualdad legal de todas las parejas desde la Plaza de Armas al Tribunal Constitucional.

22 de octubre:

El movimiento de minorías sexuales lanza en Iquique una nueva versión del manual "Educando en la Diversidad Sexual, Orientación e identidad de Género en las Aulas", así como un inédito cd interactivo con los contenidos del texto que fue difundido en colegios y liceos de diversas zonas del país, contando en Arica con el especial respaldo de la municipalidad.

23 de octubre:

Iquique celebra su primera Marcha de la Diversidad Sexual.

25 de octubre:

El Consejo Nacional de Televisión sanciona por unanimidad con una multa de 45 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) al Canal 54 Liv-TV, de Televisión América S.A, por los contenidos homofóbicos y transfóbicos de un programa religioso

28 de noviembre:

Un grupo de mujeres celebra el Primer Encuentro de Familias Lesboparentales.

29 de octubre:

Coquimbo celebra su primera marcha de la diversidad sexual

13 de noviembre:

La V edición de Gay Parade Chile marcó un récord de asistencia con más de 40 mil personas, convirtiéndose en el evento más masivo organizado por la diversidad sexual en su historia.

3 de diciembre:

Nace la Red Iberoamericana de Educación Lésbica, Gay, Bisexual y Transexual (RIE-LGBT), instancia conformada por colectivos de Chile, Colombia, España, Perú y Uruguay.

9 de diciembre:

La ONU dedica el Día Internacional de los derechos humanos a quienes luchan contra la discriminación, destacando a diversos personajes en el mundo, entre esos al presidente del Movilh, Rolando Jiménez.

18 de diciembre:

La Corte de Apelaciones de Santiago requiere al Tribunal Constitucional que se pronuncie sobre si la prohibición al matrimonio homosexual contraviene o no la carta Magna, luego de que tres pareja presentaran un recurso de protección

21 de diciembre:

Con el voto favorable de Chile la Asamblea General de la ONU restaura a la orientación sexual como categoría protegida en la resolución sobre "Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias".

Anexos

Actividades
complementarias

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las organizaciones de minorías sexuales se han caracterizado por desarrollar acciones que van mucho más allá de la defensa de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), expresando su apoyo y solidaridad en muchas y otras variadas causas.

En el transcurso del 2010 hubo intervenciones para transparentar las elecciones en el Instituto Nacional de Derechos Humanos y se implementaron acciones de tipo social y político a favor de niños, niñas, el pueblo mapuche, las víctimas del terremoto, las mujeres, la libertad de prensa, el medio ambiente y la prevención del VIH/SIDA.

En las páginas siguientes se detallan como ejemplos algunas de estas intervenciones, siendo este el único capítulo donde se hace referencia sólo a acciones de la organización autora de este informe, pues en los anteriores se exponen las actividades de todos los colectivos LGBT de Chile.

Irregularidades en DDHH

Fecha: 20 de enero

Hecho: Colectivos de derechos humanos que se habían reunido para elegir desde la sociedad civil a cuatro consejeros del Instituto de Derechos Humanos (IDH) denunciaron que el Ministerio del Interior “no actuó con la debida rigurosidad a la hora de conformar el catastro de organizaciones vinculadas a la defensa y promoción de DDHH”.

Ello por cuanto 15 de un total de 42 instituciones inscritas por el Ministerio del Interior para integrar el registro de organizaciones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, se habían establecido hace menos de un año con un mismo domicilio, lo cual constituyó un fraude a la hora de la votación.

El Ministerio del Interior investigó el caso, anuló la primera votación y transparentó el proceso, luego de que el caso fuera denunciado por diversas organizaciones en una carta dirigida a la presidenta Michelle Bachelet.

Las organizaciones firmantes de la denuncia fueron la Fundación para la Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic), la Corporación de Oportunidad y Acción Solidaria (Opción), la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), la Corporación Humanas y el Movilh.

La carta fue también suscrita por la Corporación Parque Villa Grimaldi, el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos, la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, el Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, la Corporación Genera Ideas y Acciones Colectivas, la Corporación Interés Público, la Corporación de Estudios para el Desarrollo de la Mujer y la Agrupación de ex Presas y Presos Políticos – V Región.

Solidaridad tras terremoto

Fecha: febrero-marzo

Hecho: El desastre humano y material del terremoto y el tsunami que azotaron Chile el 27 de febrero despertó la solidaridad de todo el país y de las organizaciones sociales.

En ese sentido, el Movilh publicó en su sitio el 3 marzo información con datos donde entregar ayuda y motivó a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales a sumarse.

El respaldo de las minorías sexuales también provino desde el extranjero, pues la Fundación Triángulo de España desarrolló una colecta. Con los fondos se benefició a tres familias de Santiago, mientras el 27 de marzo la Fundación Triángulo y el Movilh viajaron al sur de Chile, específicamente a Boyeruca y Lolol, para hacer donaciones en especies (alimentos, ropa, útiles de aseo y cocina) a cientos de personas afectadas por la tragedia.

Donación de computadores

Fecha: 21 abril

Hecho: El Movilh donó ocho computadores y ocho escritorios a la Escuela Básica Heriberto Erlwein de Curacaví, a objeto de que fuesen usados por niños y niñas de escasos recursos económicos para el desarrollo de sus trabajos y tareas.

Apoyo al mundo mapuche

Fecha: 24 de septiembre

Hecho: En una carta dirigida al presidente Sebastián Piñera 34 personalidades y organizaciones sociales demandaron resolver el grave problema que enfrentaban 34 presos mapuches en las cárceles de Angol, Concepción y Temuco, donde llevaban 77 días en huelga de hambre.

Los colectivos se manifestaron frente al Palacio de La Moneda con carteles con los nombres y rostros de los huelguistas y entonaron "Arauco tiene una pena", de Violeta Parra.

Entre los organismos que adhirieron a la manifestación se encontraban Amnistía Internacional, Genera, Fundación Víctor Jara, Observatorio Ciudadano, Patagonia sin Represas, Asociación Chilena Pro Naciones Unidas (Achnu), Observatorio Escuela de las Américas, Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Comisión de Ética contra la Tortura, Acción A.G, Red de ONG-s de Infancia y Juventud-Chile, Corporación La Morada, Federación de Estudiantes Universidad de Chile, Consejo Latinoamericano de Iglesias, Serpaj-Chile, Conferencia de Superiores y Superiores Mayores de Religiosos y Religiosas de Chile) y el Movilh, entre otros.

Solidaridad con trabajadores del diario La Nación

Fecha: octubre

Hecho: Representantes de partidos y organizaciones gremiales y sociales apoyaron a periodistas y trabajadores del emblemático del Diario La Nación, luego se que anunciara el cierre de la versión impresa del periódico, tras 93 años de trayectoria.

A través del Movilh, el movimiento de la diversidad sexual apoyó a los trabajadores pidiendo el 26 de octubre al director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría de Gobierno, José Ignacio Pinochet que interviniera para impedir del cierre del periódico. Un día más tarde el Movilh participó en las protestas que se desarrollaron en el frontis del periódico para demandar su continuidad en papel.

Desde la recuperación de la democracia La Nación se había caracterizado por dar espacio y cobertura seria a variados colectivos y organizaciones sociales, entre esas todas las diversidad sexual, considerando en innumerables ocasiones noticias que fueron obviadas por gran parte de la prensa. Sin embargo, la versión impresa del diario llegó a su fin.

Respeto al medio ambiente

Fecha: 15 de octubre al 13 de noviembre

Hecho: Con el objetivo de promover la conciencia ecológica y el respeto al medio ambiente, el Movilh desarrolló una campaña de reciclaje de basura en la V versión de "Gay Parade Chile, Open Mind Fest del Bicentenario", evento desarrollado el 13 de noviembre

en el Paseo Bulnes.

La campaña logró mermar significativamente el impacto de la basura en la calle en comparación a años anteriores.

El Papa y el Preservativo

Fecha: 23 de noviembre

Hecho: En un libro del escritor alemán Peter Seewald, lanzado el 23 de noviembre, Benedicto XVI se convirtió en el primer Papa en "permitir" el uso de preservativos en "casos individuales justificados", por ejemplo en el marco de relaciones con trabajadores/as del sexo.

Se trata del libro "La luz del mundo. El Papa, la iglesia y las señales del tiempo. Una conversación con el Santo Padre Benedicto XVI",

Sobre la materia el Movilh valoró la "incipiente apertura", pero replicó en declaraciones reproducidas por la prensa que "millones han perdido la vida por no usar condón, por tanto, el reconocimiento del "uso justificado", debe ir acompañado de perdón y claridad. El perdón que la Iglesia Católica ya ha pedido por la presión social y pública en los casos de abusos contra menores ejecutados por sacerdotes, pero que se niega a dar en relación a las atrocidades que continuamente la Alta Jerarquía dice sobre la homosexualidad y, en consecuencia, sobre las personas que tienen esa orientación sexual".

Campaña navideña para niños/as en riesgo social

Fecha: 1 al 24 de diciembre

Hecho: Por undécimo año consecutivo el Movilh desarrolló una campaña navideña para recolectar obsequios para niños y niñas viviendo con VIH/SIDA y en riesgo social

Con la campaña, lanzada cada año en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Sida, se dieron sonrisas a los niños y niñas que atraviesan por severos problemas de discriminación y familiares a raíz del impacto que tiene vivir con el virus o de padecer pobreza.

La XI campaña navideña contó con la protagónica colaboración del Mister Gay Chile 2009, Pablo Salvador, de Miss Visibilidad Lésbica 2010, Carla de Fuente, de las reinas de las discotecas Fausto y Naxos, Linda Villanueva, María Laura Gastaldy y Angy Hoffman. También los respaldaron las candidatas al certamen Miss Visibilidad Lésbica 2010.

De hecho, en la campaña 2010 Salvador y De la Fuente desarrollaron sus propias campañas de recolección, sumando significativamente el número de niñas y niños beneficiados/as.

Cuestionamiento a cifras y campañas del Sida

Fecha: 6 de diciembre

Hecho: El Movilh expresó públicamente serias dudas sobre las cifras oficiales del Ministerio de Salud en torno a la cantidad de personas gays o bisexuales que viven con VIH/SIDA en Chile, las cuales ascenderían 21.1 por ciento, lo cual implicaría que dos de cada diez viven con el virus, según una encuesta aplicada a 317 personas entre mayo del 2008 y diciembre del 2009 por el Ministerio de Salud, a través de la Comisión Nacional del Sida (Conasida), junto al Departamento de Epidemiología y el Instituto de Salud Pública (ISP), la Oficina de Onusida en Chile, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y organizaciones de la sociedad civil.

A juicio del Movilh, lo que el Ministerio de Salud debe aclarar es "cómo llegó a ese porcentaje si se desconoce con precisión a) cuántos gays hay en el país, por tanto el universo está en la nebulosa; b) cómo y dónde se aplicó la encuesta de manera de garantizar representatividad de la población de minorías sexuales, que es tan diversa como la heterosexual; c) cómo se determinó saber con seguridad si una persona gay vivía o no

con el virus, d) cómo se determinó que 317 hombres era una muestra representativa, e) por qué la encuesta se aplicó en un período tan largo de 7 meses y f) por qué el estudio no está visible en la página web de Conasida.

El organismo lamentó además que en los spot de televisión de la campaña oficial del Sida, lanzada el 5 de diciembre, "el condón y los homosexuales estén claramente fuera no por razones de una estrategia comunicacional pensada para generar mejores efectos de prevención. Sólo están fuera por razones morales y religiosas, lo que es impresentable y repudiable en un gobierno que se comprometió a superar la discriminación".

El Movilh apuntó, por último, que "toda campaña que apunte a prevenir el VIH/SIDA podría ser bienvenida en ese sentido, pero ello no implica que sea óptima, en especial si carece de menciones a los aspectos más relevantes de la realidad que aborda y recurre a ideas del pasado que se prestan para la confusión, el prejuicio o la burla"

Réplica a dichos de ministro de Salud

Fecha: 13 de diciembre

Hecho: En entrevista con Radio Bío Bío el Ministro de Salud, El ministro Jaime Mañalich, se opuso a las campañas comunicacionales masivas de prevención del VIH/SIDA y afirmó que el examen para detectar la presencia del virus debiese ser obligatorio.

El titular de la cartera expresó que las campañas contra el VIH eran "un fetiche que deberíamos abandonar". Además, las calificó como "un refuerzo absurdo" al estar presente en los medios de comunicación por sólo un mes en el año.

El Movilh replicó que "es un absurdo que el ministro de Salud diga que no hay que hacer campañas, eso sería un crimen en salud pública en términos estrictos".

Puntualizó que "la pretensión de que todo el mundo se haga el examen del VIH es de un autoritarismo feroz. No podemos entender cómo hace una propuesta de esa naturaleza el Ministro de Salud".

Apoyo al aborto terapéutico

Fecha: 24 de agosto

Hecho: A través de Miss Visibilidad Lésbica del Bicentenario, Carla de la Fuente, el Movilh se manifestó públicamente favor de una legislación que permita el aborto terapéutico.

"Así como las autoridades defienden la vida del niño que llegará al mundo, se debe pensar en quién lo trae. (...) Se debe analizar cada caso, los riesgos a la salud, los daños psicológicos y ver bien la situación antes de tomar una decisión", dijo de la Fuente,

Añadió que si la vida de la madre está en peligro o hay problemas graves en el embarazo "el aborto terapéutico es una buena opción. La mujer es quien va a sufrir las consecuencias psicológicas y físicas del embarazo inviable", dijo De la Fuente.

La discriminación que afecta a lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGTB) fue hasta el 2001 una realidad conocida, pero que carecía de datos estadísticos y análisis concretos destinados a medir y evaluar su evolución en el tiempo.

En el 2002, con el surgimiento del Primer Informe Anual de los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, esa situación cambió radicalmente, pues en forma inédita en su historia la población LGTB de Chile comenzó a catastrar y analizar con el máximo rigor todos los casos de discriminación que tienen lugar en el transcurso de un año, así como también a sistematizar cada avance, estancamiento o retroceso sobre episodios y procesos vinculados a su propia realidad.

Los Informes Anuales de DDHH se han constituido, en esa línea, como los principales documentos para conocer la situación de las minorías sexuales en Chile, y sus contenidos han sido más que descriptivos y analíticos, pues son una de las herramientas más utilizadas por el Movimiento LGTB para avanzar hacia la igualdad de derechos.

Estas investigaciones, construidas sobre la base de un trabajo voluntario de los profesionales del Movilh, han posibilitado demandar y proponer, con fundamentada razón, leyes, políticas públicas y cambios sociales destinados a erradicar la discriminación.

También a propósito de estos informes la ONU ha llamado la atención a Chile sobre los fenómenos que afectan la calidad de vida de la población LGTB, mientras que autoridades de diversos poderes del Estado se han pronunciado públicamente y en más de una oportunidad sobre sus contenidos, debiendo fijar postura en torno a las vulnerabilidades que se denuncian.

Los Informes se basan en variadas investigaciones sobre los casos de discriminación, en los discursos y actividades de todas las organizaciones LGTB del país y en antecedentes públicos o privados proporcionados por centros académicos, consultoras, organismos judiciales, legislativos, gubernamentales, medios de comunicación y grupos de derechos humanos, tanto nacionales como internacionales.

Cada informe se ha perfilado así como la historia anual de las minorías sexuales chilenas.